



TOMO CXLVIII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 31 de Agosto de 2015

Núm. 35

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468  
[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



## VOLUMEN II

## SUMARIO

## Contenido

<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>3</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Lolotla, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>40</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Metzquititlán, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>70</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>109</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>158</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>199</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Omitlán de Juárez, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>232</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>272</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeapulco, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>313</b>



# Actualización del Plan Municipal de Huichapan 2012-2016

**Contenido****Mensaje****Presentación****Panorama General****Principios Rectores del Gobierno****Fundamento Normativo****Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Salud Pública Municipal****1.2 Educación****1.3 Deporte y Recreación****1.4 Opciones Culturales para la Comunidad****1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres****1.6 Atención a la Juventud****1.7 Adultos Mayores****1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****1.9 Desarrollo Integral Comunitario y Cohesión Social.****Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo****2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable****2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas****2.4 Promoción y Servicios Turísticos****2.5 Comercio y Abasto Municipal****Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable****3.1 Servicios Públicos Integrales y de excelencia****3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana****3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales****3.4 Obra Pública Municipal****3.5 Desarrollo Urbano Municipal****Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****4.1 Democracia y Estado de Derecho****4.2 Registro del Estado Familiar****4.3 Seguridad Pública Municipal****4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****4.6 Derechos Humanos****Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente****5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información****5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad****5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales****5.5 Hacienda Pública Municipal****5.6 Participación Ciudadana****5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

## **Mensaje**

Después de un periodo transcurrido que nos ha permitido consolidar diversas estrategias a favor de nuestra gente; hoy puedo asegurar que he puesto en cada momento de mi responsabilidad y de mi mandato, toda mi voluntad y todo mi entendimiento para construir el bien común de nuestra gente y trazar un mejor destino para Huichapan.

Es así que a más de la mitad de esta administración podemos palpar un municipio fortalecido que sigue gozando de la nobleza de su gente, de su alegría, de su generosidad y hospitalidad; pero hoy con un rumbo esperanzador, resultado del trabajo y del esfuerzo de quienes tenemos el privilegio de servir desde esta trinchera. Trabajo que no hubiera sido posible sin la determinación y la sensatez de hombres y mujeres Huichapenses, así como la suma de nuestros anhelos de construir un futuro mejor y de tener el Huichapan que queremos heredar a las nuevas generaciones.

Este ejercicio de armonización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016 propone acciones que fomentan un cambio de actitud frente al porvenir no solo al corto plazo, sino con una visión de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo. Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral.

Esta armonización del Plan Municipal de Desarrollo es un documento que integra las demandas, las propuestas y las esperanzas de las y los huichapenses que intentan superar el retraso que aún existe en algunos rubros y piensan en un mejor futuro para todas y todos. Para ello, se definen ejes claros para el desarrollo municipal. Con una indispensable visión realista, se establecieron escenarios ideales y líneas de acción que será posible ver materializados y traducidos en un bienestar generalizado, en función de tres elementos sustanciales: La entusiasta participación ciudadana; la organización estratégica y operativa de la administración municipal; y la coordinación eficiente con los gobiernos estatal y federal así como con el sector privado.

Con esta actualización, habremos de construir un nuevo y mejor Huichapan. Con este documento, aspiramos a un Municipio confiable, que forme parte de un mundo que si bien nosotros no determinamos, sí coadyuvamos a conformarlo próspero, pacífico y respetuoso.

**Lic. Fernando Jiménez Uribe**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## Presentación

Huichapan es un Municipio histórico, con gran significado para las y los mexicanos por ser fragua de la libertad de nuestra patria, tierra de mujeres y hombres comprometidos con el porvenir de su pueblo y de su gente.

Somos una sociedad profundamente arraigada a nuestra historia y nuestras tradiciones, pero al mismo tiempo con la mirada puesta en el futuro.

Este gobierno es sabedor de la responsabilidad histórica que tiene sobre sus hombros, no por los significativos tiempos, sino por la forma como llegó a dirigir los destinos de esta tierra, la unión de diferentes filosofías y formas de pensar plurales; convergiendo por una causa común para lograr un Huichapan más equitativo. Unión centrada en la posibilidad de construir mejores oportunidades de desarrollo para toda la población.

Nuestro compromiso está con las y los Huichapenses, con el trabajo constante a favor de quienes menos tienen, con el logro de un Municipio ordenado y una administración pública transparente, porque la principal obligación del gobierno es atender a la sociedad que le ha otorgado el privilegio de servir, aprovechando plenamente nuestros recursos materiales humanos y financieros.

La mejor herencia que esta Administración Municipal dejará a las y los huichapenses es el valor de la corresponsabilidad para la toma de decisiones como una nueva forma de hacer democracia; una manera diferente de gobernar por construir ciudadanía y hacer política de adentro hacia afuera rescatando la dignidad, sembrando credibilidad y demostrando que el futuro de nuestro Municipio depende de nosotros/as mismos/as.

Porque Huichapan es tuyo, contigo avanzamos.

### Un Huichapan con Visión Estratégica.

La planeación municipal 2012 – 2016 tiene una visión relativa a ser un gobierno referente de gestión moderna en Huichapan, que promueve el desarrollo integral e inclusivo de forma planificada, racional, eficiente, con tecnología y personal competente orientados al servicio de nuestro Municipio; procurando la seguridad ciudadana y la sostenibilidad territorial, económica y ambiental.

Para lograr esto, se necesita un Municipio fuerte y revalorizado, con responsabilidades bien definidas y un marcado rol de liderazgo en el que se beneficie la pluralidad y el bienestar común.

Huichapan no puede dejar de transformarse para ser competitivo y dinámico. Para ello debe modificar su organización y gestión, de manera tal que se encuentre en condiciones de satisfacer efectivamente las nuevas demandas económicas, políticas y sociales de las que es objeto. Debe ser flexible y acompañar al cambio; debe promover la cultura de la capacitación, de la socialización de la información. En definitiva, de lo que se trata es de reinventar el gobierno municipal.

Es oportuno hacer referencia al reto que hoy tenemos con el distintivo “Pueblo Mágico” y la industria turística. Resulta evidente y necesario iniciar un proceso de fortalecimiento institucional en materia social y económica, que como una verdadera política, nos ayude a lograr las condiciones institucionales para el desarrollo.

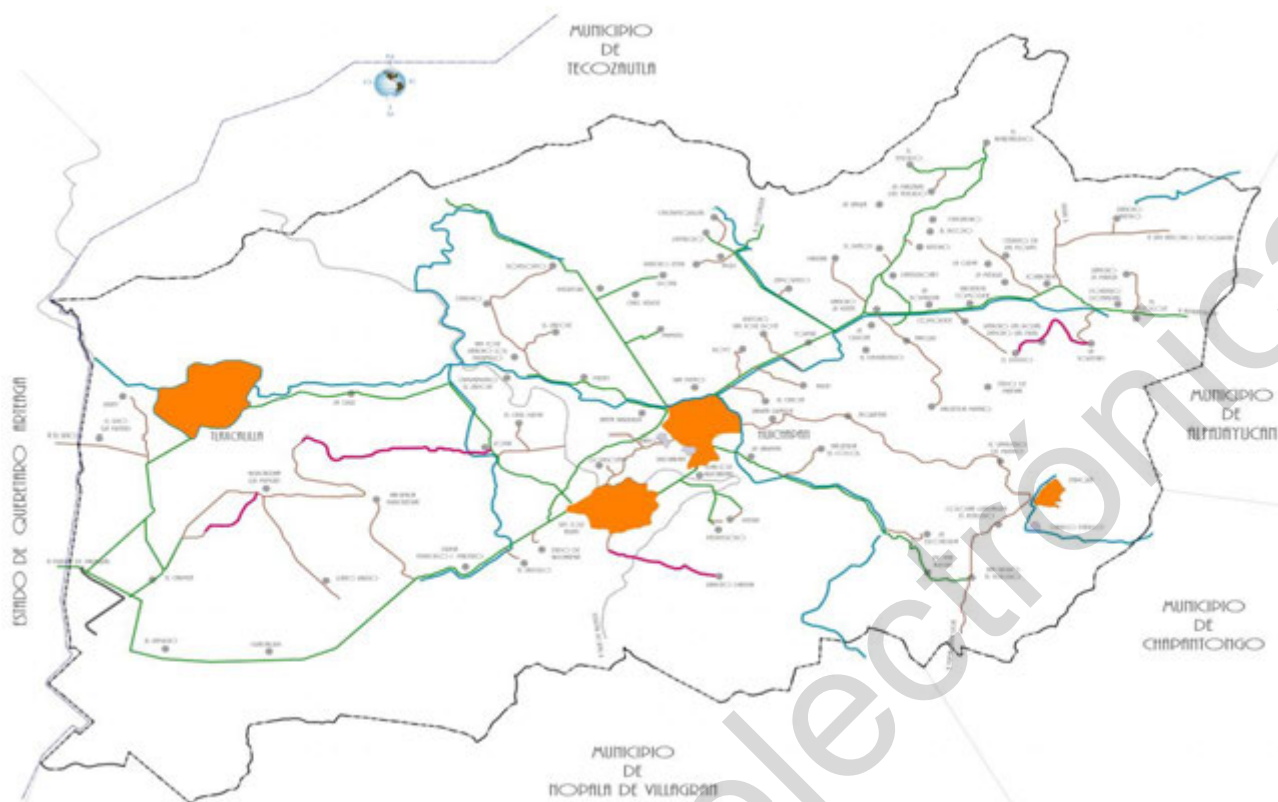
En conclusión, los desafíos a los que Huichapan se enfrenta radican en la introducción del concepto de planificación y administración estratégica. Planificar estratégicamente es prever el rumbo de Huichapan y orientar el destino de nuestro gobierno municipal. Administrar estratégicamente es traducir objetivos estratégicos en acciones concretas que hagan operativas las políticas ya definidas. Debemos utilizar las herramientas que están a nuestro alcance y desarrollar nuestra capacidad profesional para hacer de nuestro gobierno una organización eficiente.

## Panorama General

### Geografía

El municipio de Huichapan colinda al norte con el municipio de Tecozautla; al este con los municipios de Tecozautla, Alfajayucan y Chapantongo, al sur con los municipios de Chapantongo, Nopala de Villagrán y el estado de Querétaro; al oeste con el estado de Querétaro y el municipio de Tecozautla.

Huichapan se localiza al oeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 22' 24" de latitud norte, a los 99° 38' 56" de longitud oeste, con una altitud de 2,100 metros sobre el nivel del mar.



### Orografía

Se caracteriza por ser un territorio ubicado en una extensión de la planicie, con irregularidades de la tierra donde se observa una región montañosa, perteneciente principalmente al municipio de Nopala, existe una barranca conocida con el nombre “Del Gallo”, donde en tiempo de lluvia fluye el agua a través de sus grandes paredes rocosas de diferentes magnitudes.

Su suelo es de las eras secundaria, terciaria, cuaternaria y mesozoica; es semidesértico y rico en materias orgánicas y nutrientes, el uso principal de la tierra es agrícola agostadero, le sigue la forestal como los pastos naturales, bosque o selva. Por lo anterior podemos decir que es un suelo de buena calidad predominando el tipo feozem en un 70%, vertisol en un 20%, planasol 8% y renbzina en una mínima parte.

### Hidrografía

Las principales fuentes hidrológicas de este municipio son; el Arroyo Hondo que da tributo al río San Francisco el cual cruza el territorio de este municipio por la parte media de sur a norte, y la presa Francisco I Madero cuyo vaso filtrante da origen a una unidad de riego muy cercana al Río San Francisco y al Río Pathecito, los cuales se juntan en el arroyo Nimacu, dando origen al río Tecozautla localizado en el municipio del mismo nombre. Existe una fuente de agua termal en Pathecito y de agua potable en Sabina Grande, San José Atlán y Sabinita.

### Clima

Se presenta un clima templado - frío, con una temperatura anual de 16°C; precipitación pluvial media de 437 milímetros por año con un periodo de lluvias en los meses de mayo a septiembre.

### Flora y fauna

La flora está formada principalmente de zonas semidesérticas donde encontramos nopaleras, matorrales, garambullo. Además con un área de bosque en donde predomina el encino prieto y oyamel, es notorio que en la mayoría del territorio observamos la gran cantidad de árboles de pirúl.

Las especies que predominan en este territorio son el gato montés, liebre, conejo, topo, ratón de campo, ardilla, zorrillo, tlacuache, zorra, existe además una variedad de aves como el halcón, águilas, cuervos; víboras y lagartijas.

## Educación

La formación y preparación de la niñez, juventud y adultos es una de las prioridades que se ha atendido, ya se cuenta con 29 escuelas de nivel preescolar, 37 primarias, 17 Secundarias, 9 bachilleratos; 2 de Educación superior, 1 de Educación Especial, 1 Centro de Asistencia Infantil Comunitario, 1 Instancia Infantil ISSSTE, además cuenta con 4 bibliotecas públicas, 1 Centro Comunitario de Aprendizaje, 2 bibliotecas digitales, laboratorios y talleres y 3 escuelas de formación para el trabajo.

En materia de la educación para adultos, a través del Instituto Hidalguense para la Educación de los Adultos, se ha dado a la tarea de trabajar con estas personas logrando así un buen cometido.

## Salud

Se cuenta con servicios de salud principalmente público como clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), clínicas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de Hidalgo (SSAH) y clínica del ISSSTE; en éstas instituciones se cuenta con un personal capacitado para atender las necesidades médicas que se susciten en este municipio atendiendo directamente al paciente con ética, calidad y calidez.

Están equipados con diferentes consultorios, donde las actividades que predominan es la consulta externa, dosis de biológicos aplicados (vacunas) y partos.

## Deporte

Con el propósito de optimizar un desarrollo integral en materia de salud pública, recreación y por supuesto de profesionalización deportiva que beneficie a la población en general, esta administración ha gestionado los mayores recursos en la historia para la implementación de infraestructura deportiva. Por ende, Huichapan se perfila como un punto idóneo para promover justas a nivel regional y estatal, así como el propulsor de políticas públicas favorables a sectores vulnerables, a través de activaciones físicas.

## Vías de Comunicación

Una de las principales vías de comunicación es la autopista México - Querétaro, la cual conecta a Huichapan con la red federal carretera, también se puede llegar por la carretera estatal del entronque por Nopala.

Cuenta con una red carretera de 118.960 kilómetros de los cuales 44.360 son troncal federal conocida también como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprende caminos de dos carriles; 40.900 kilómetros de alimentadora estatal conocidas también como carreteras secundarias, teniendo como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y 33.700 kilómetros de caminos rurales o de terracería.

Huichapan está comunicada con todas sus comunidades principalmente por caminos de terracería, existe una línea de camiones que da el servicio de transporte a la Ciudad de México, además de contar con taxis. Cuenta con los servicios de comunicación como: Teléfono, internet, telégrafo, correos, aeródromo, señal de radio y televisión

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### Principales Sectores, Productos y Servicios

- Extracción y procesamiento de cantera
- Agricultura
- Ganadería
- Industria y Comercio
- Turismo

## Patrimonio Histórico y Cultural

### Monumentos Históricos

La belleza arquitectónica que se admira en la Parroquia de San Mateo, construida entre los años de 1753 y 1763, bajo la dirección del artesano Antonio Simón, nos permite admirar dos portadas de cantera rosa de tipo churrigueresco su planta adopta la forma de una cruz cubierta de cañón corrido dividida en cuatro partes, sobre el crucero se levanta una cúpula octagonal a gajos acusados por aristas que rematan en una linterna se pueda también observar las pinturas del siglo XVIII.

- Cruz monolítica: única en su género en todo el continente americano, considerada como una joya arquitectónica labrada en cantera rosa con grabados bien definidos.
- La Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe; construida en el año de 1692 por los franciscanos.



- Capilla del Tercer Orden, construida en el año de 1563.
- Capilla del Calvario, Edificada en los años de 1751 al 1754.
- Capilla de San Mateo, construida en año de 1755. Parroquia de San José; se observa un atrio de segundo tercio del siglo XVI.
- Palacio Municipal; construido de cantera rosa, única obra en el estado, construida en el año de 1887 al año 1889.
- La Casa del Diezmo; sitio histórico conocido antes como El Diezmo o Las Palomas.
- Los Quince Arcos de Cantera; tienen una altura de 60 metros por el cual encontramos la famosa Barranca del Gallo.

También encontramos monumentos históricos como: el de Don Javier Rojo Gómez, Julián Villagrán, Pedro María Anaya, Don Miguel Hidalgo y Costilla y busto a Don Benito Juárez.

## **Principios Rectores del Gobierno**

### **Visión**

Ser un Gobierno sustentado en la participación ciudadana, que establezca las bases legales y administrativas que otorguen a las y los Huichapenses oportunidades equitativas para su desarrollo.

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Huichapan, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

### **Misión**

Trabajar para las y los Huichapenses buscando el desarrollo de todos los sectores de la sociedad mediante el ejercicio de gobierno apegado a la legalidad y aperturando espacios para la toma de decisiones compartidas entre la sociedad y el gobierno.

Lograr que Huichapan sea un Municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

### **Valores**

**Humanidad:** Actuar con base en nuestra escena positiva para lograr el bien de todos.

**Justicia:** Otorgar a cada quien lo que le corresponde.

**Honestidad:** Actuar con rectitud, apegado a la verdad.

**Compromiso:** Actuar en función de los demás.

**Congruencia:** Concordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

**Eficacia:** Resultado de actuar sin margen de error.

**Visionario:** Capacidad de planeación a largo plazo.

**Sensibilidad:** Capacidad de percibir el entorno.

**Transparencia:** Rendir cuentas claras.

**Incluyente:** Tener la participación activa de sociedad organizada.

**Compromiso:** Dedicación a la tarea asumida.

### **Cumpliendo compromisos**

Este Gobierno Municipal comprometido con la dignidad humana de las y los huichapenses y el fomento de su desarrollo, ha consolidado diversas acciones que obedecen a la implementación de una política social humanista. De tal suerte, que hoy podemos señalar que hemos propiciado condiciones sociales que han permitido a nuestra población un desarrollo más digno e integral. Esas condiciones son el bien común.

La política social que nos empeñamos en sacar adelante en nuestro Municipio, es justa y equitativa en favor de nuestra gente y de su dignidad. Y, por esa razón, las acciones que implementamos en el Gobierno Municipal se tratan de estrategias y programas coherentes con el humanismo político en el que creemos bajo un enfoque de desarrollo humano sustentable.

A más de la mitad de vida de esta administración hemos cumplido de manera equiparada la mayor parte de nuestros compromisos. Sabemos que hay mucho por hacer y bajo tal consigna, asumimos una política social que

permita procurar el bienestar común a todo nuestro Municipio. Pero, por lo pronto, hoy podemos asegurar que cumplimos metas comprometidas en infraestructura social, obra pública, desarrollo integral humano, sustentabilidad ambiental, industria turística, etc.

Hemos trabajado intensamente por Huichapan y lo seguiremos haciendo hasta el último momento de esta administración, siendo un gobierno cercano a las necesidades de nuestra población.

#### **Fundamento Normativo**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115.**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracc. VI Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio; Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal: Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; **Ley Orgánica Municipal.**

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

##### **Diagnóstico**

Para nuestro gobierno, la política social se enfoca en establecer acciones claras y certeras que promuevan el desarrollo social y humano como base del progreso individual y colectivo, esencialmente en la igualdad de vida de las personas, en la generación de opciones para el acceso igualitario de las oportunidades de vida y el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales.

##### **Indicadores asociados al índice de rezago social**

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (23.6% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (4.9%), viviendas con un solo cuarto (3.9%), viviendas con piso de tierra (3.5%), viviendas sin ningún bien (2.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (49.5% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (48.4%), población sin derechohabencia a servicios de salud (25.9%), viviendas que no disponen de refrigerador (23.5%), viviendas sin excusado/sanitario (15.9%), población de 15 años o más analfabeta (8%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.1%).

Fuentes: INEGI y CONEVAL

<b>PRONTUARIO DEMOGRÁFICO 2013 CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN</b>	
<b>Total de Viviendas</b>	10,847
<b>% Viviendas que reciben remesas</b>	5.43
<b>% Viviendas con emigrantes a EEUU del quinquenio anterior</b>	6.07
<b>% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior</b>	1.40
<b>% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior</b>	7.04
<b>% Índice de intensidad Migratoria</b>	0.5371
<b>% Grado de intensidad migratoria</b>	Medio
<b>% Lugar que ocupa en el contexto estatal.</b>	32

## Indicadores sociodemográficos

<b>Indicador</b>	<b>Huichapan</b>
Población total, 2010	44,253
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	11,002
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,536
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.5
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	117
Personal médico (personas), 2010	85
Unidades médicas, 2010	19
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6

- La población total del Municipio en 2010 fue de 44,253 personas, lo cual representó el 1.7% de la población en el estado.
- En el mismo año había 11,002 hogares (1.7% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,536 estaban encabezados por jefas de familia (1.6% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, era en 2010 de 7.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8.1 en la entidad. • En 2010, el Municipio contaba con 50 escuelas preescolares (1.5% del total estatal), 44 primarias (1.4% del total) y 18 secundarias (1.5%). Además, contaba con cinco bachilleratos (1.8%) y tres escuelas de formación para el trabajo (2.4%). El Municipio también contaba con dos primarias indígenas (0.3%).
- Las unidades médicas en el Municipio eran 19 (2% del total de unidades médicas del estado). • El personal médico era de 85 personas (1.9% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 4.5, frente a la razón de 4.6 en todo el estado.
- En 2010, 27,181 individuos (57.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 22,710 (48.3%) presentaban pobreza moderada y 4,471 (9.5%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 24% de la población, lo que significa que 11,284 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 26.2%, equivalente a 12,305 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.2% de la población, es decir 36,275 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.8% (4,125 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 30.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,337 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 25.4%, es decir una población de 11,926 personas.

<b>Población 47,013</b>			
<b>Pobreza</b>	57.8	Carencia por acceso a la seguridad social	77.2
<b>Pobreza extrema</b>	9.5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.8
<b>Pobreza moderada</b>	48.3	Carencia por servicios básicos en la vivienda	30.5
<b>Vulnerable por carencia social</b>	29.7	Carencia por acceso a la alimentación	25.4
<b>Vulnerable por ingreso</b>	4.2	Población con al menos una carencia	87.6
<b>No pobre y no vulnerable</b>	8.3	Población con al menos tres carencias	29.0
<b>Carencia por rezago educativo</b>	24.0	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.0
<b>Carencia por acceso a la salud</b>	26.2	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.6

Fuente: Estimaciones CONEVAL

### **Política Municipal**

Impulsar una agenda de políticas públicas que promuevan el logro de equidad y justicia social en el marco del desarrollo social y humano, cuya prioridad será la atención de los grupos y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad: niñas y niños, adultos/as mayores, migrantes, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y familias de escasos recursos.

Promover estrategias que contribuyan a impulsar la implementación y ejercicio efectivo de los derechos sociales en el marco de un desarrollo sostenible.

#### **1.1 Salud Pública Municipal**

##### **Objetivo General:**

Coadyuvar con Autoridades Estatales y Federales para propiciar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; a efecto de disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos, privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias.

##### **Estrategia:**

Coadyuvar para promover el acceso universal a servicios integrales de salud de calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud; fomentando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el Municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades.

##### **Líneas de Acción:**

LA1.- Coadyuvar con el sector salud para dar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos.

LA2.- Difundir servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos coordinadas con el sector salud.

LA3.- Promover el desarrollo de una cultura de la salud, a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

LA4.- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

LA5.- Promover las campañas preventivas, epidemiológicas y de mejora de la salud.

## **1.2 Educación**

### **Objetivo General:**

Coadyuvar para que los centros escolares sean lugares dignos, libres de riegos, que sirvan a su comunidad, que cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesario y la tecnología de vanguardia, apropiados para elevar la calidad de la educación en todos los niveles.

### **Estrategia:**

Promover programas integrales y diferenciados acordes a las necesidades de cada nivel educativo. Así como contribuir para eliminar los rezagos de analfabetismo y apoyar para que la población culmine su educación básica, contribuir en los programas que contemplen el mejoramiento integral de la educación básica y media superior. Fortalecer el programa de becas municipales para estudiantes de bajos recursos para que culminen sus estudios en los diversos niveles educativos.

### **Líneas de Acción:**

L.A.1.- Fortalecer la participación de la población con las instituciones educativas responsables.

L.A.2.- Buscar nuevos esquemas que propicien la incorporación de la población para culminar su educación básica, medio superior y superior.

L.A.3.- Promover la participación del docente en los programas de educación continua.

L.A.4.- Gestionar un programa de ampliación y mejoramiento de espacios educativos.

L.A.5.- Fortalecer el uso de las tecnologías de la información, en todos los niveles educativos.

L.A.6.- Fomentar los valores humanos, cívicos, ambientales y de equidad en la población escolar.

L.A.7.- Promover la incorporación de competencias para la vida en la formación académica de los estudiantes.

L.A.8.- Fortalecer la investigación científica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

L.A.9.- Revisar y contribuir en el esquema de participación de las escuelas de tiempo completo, escuelas de calidad y de excelencia.

## **1.3 Deporte y Recreación**

### **Objetivo General:**

Mejorar las condiciones de vida de la Gente de Huichapan, impulsando la cultura física, deportiva y recreativa para que gocen de salud física y mental, propiciando la integración social y el desarrollo personal. Que permitirá mejorar la participación de nuestros deportistas de alto rendimiento en las competencias a nivel regional, estatal y nacional, así como el sano desarrollo de la juventud Huichapense.

### **Estrategia:**

Mediante la promoción, difusión e implementación de programas enfocados a los deportes populares, actividad física, recreación, en comunidades, permitiendo alcanzar la equidad de género del Municipio.

### **Líneas de acción.**

LA1.-Fortalecer la infraestructura existente que propicie la práctica de la disciplina deportiva, contribuyendo a mejorar la salud en la población y la competitividad del deporte en nuestro Municipio.

LA2.-Establecer programas permanentes de todas las ramas del deporte, que garantice la formación, el desarrollo y seguimiento de las próximas generaciones y de la población en general.

LA3.-Detectar las nuevas generaciones de talentos deportivos en comunidades, a través de entrenadores preparados e implementos deportivos adecuados.

LA4.-Diseñar programas de incentivos para el entrenador que generen compromiso con la disciplina deportiva y con los practicantes.

LA5.-Diseñar programa de estímulos a los deportistas.

LA6.-. Mejorar los espacios deportivos

LA7.-Diseñar e instrumentar programas de participación para jóvenes en actividades deportivas y actividades sociales.

LA8.-Aplicar el Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para las comunidades y Municipio de Huichapan.

LA9.-Sensibilizar y capacitar a entrenadores, instructores deportivos en materia de género.

LA10.-Establecer presupuestos basados en resultados con perspectiva de género.

LA11.-Construir un glosario de términos que forme parte del programa especial de equidad de género.

#### **1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

##### **Objetivo General:**

Elevar el nivel cultural de los pobladores del Municipio a través del interés por disfrutar, conocer y participar en los eventos de Arte como: música, teatro, danza, pintura, escultura, exposiciones y conferencias, además de ser parte activa en los talleres artísticos, concursos e interesarse por la lectura y el conocimiento de nuestras raíces e historia.

##### **Estrategia**

Preservar y promover el patrimonio histórico, cultural y artístico del Municipio, así como sensibilizar y estimular las habilidades creativas de los individuos a través de políticas públicas, programas y talleres que permitan desarrollar nuestra identidad como Huichapense, elevando las potencialidades creativas y el interés por el arte.

##### **Líneas de Acción**

L.A.1 Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas.

L.A.2 Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.

L.A.3 Establecer acciones específicas para el acceso a la cultura y el aprendizaje de las artes en diferentes localidades de nuestro Municipio.

L.A.4 Promover la participación de actores culturales de vanguardia.

L.A.5 Facilitar la participación de todos los sectores de la población en actividades, talleres, cursos, eventos culturales y artísticos.

L.A.6 Rescatar, preservar y promover nuestro patrimonio histórico y cultural, a través de conferencias, realizar eventos artísticos y recorridos a los lugares históricos y monumentos.

L.A.7 Preservar y difundir en niños y jóvenes las tradiciones así como el amor y respeto por su tierra.

L.A.8 Apoyar y promover todas las expresiones culturales y artísticas a través de concursos, exposiciones y presentaciones, así como un espacio de exposición y venta.

L.A.9 Impulsar las acciones, convenios y programas en materia cultural del Gobierno Estatal y Federal.

## 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

### Objetivo General:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal e ir construyendo las condiciones hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, disminuir las brechas de desigualdad mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los distintos ámbitos del desarrollo.

### Estrategia:

Promover y fomentar las condiciones que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y su participación en la vida social, económica, cultural y política.

### Líneas de Acción:

L.A.1 Promover los derechos humanos de las mujeres para prevenir y atender todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

L.A.2 Proporcionar atención especializada e integral a las mujeres en situación de violencia que requieren orientación y acompañamiento jurídico, psicológico y de servicio social.

L.A.3 Fortalecer los liderazgos femeninos mediante el desarrollo de sus capacidades y habilidades sociales para promover su participación social.

L.A.4 Identificar las capacidades y habilidades sociales de las mujeres para el fortalecimiento de grupos organizados como agentes de cambio y desarrollo comunitario.

L.A.5 Impulsar acciones en términos de la autonomía económica, mediante la gestión que potencien los proyectos productivos de mujeres.

L.A.6.-Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.

L.A.7 Creación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Huichapan.

## 1.6 Atención a la Juventud

### Objetivo General:

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral; propiciando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad.

### Estrategia:

La estrategia del Gobierno Municipal siempre ha sido la de impulsar a las y los jóvenes en todos los sectores y con sus diversos intereses, abriéndoles espacios y generando las condiciones propicias para el desarrollo integral de los mismos.

### Líneas de acción:

L.A.1 Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de nuestro Municipio.

L.A.2 Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, así como de prevención en materias de adicciones y delincuencia; a efecto de integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

L.A.3 Promover los programas encargados de la atención de las y los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades culturales.

L.A.4 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.

L.A.5 Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de las y los jóvenes en su Municipio.

L.A.6 Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para promover una educación sexual adecuada.

L.A.7 Desarrollar programas y proyectos que promuevan la sustentabilidad ambiental.

L.A.8 Fomentar en los jóvenes el interés artístico a través de espacios que los propicien para promover la cultura y el arte.

LA9 Promover la inclusión social, a través de foros, talleres y cursos de verano para personas con discapacidad.

L.A.10 Desarrollar actividades como conferencias, foros, talleres y monólogos que nos ayuden a promover la prevención de adicciones.

### **1.7 Adultos Mayores**

#### **Objetivo General:**

Elevar la calidad de vida de las personas mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos especializados en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como promover el desarrollo integral en su entorno familiar, comunitario y social.

#### **Estrategia:**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

#### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.

L.A.2 Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del Municipio que permita concentrar datos de modelos de atención.

L.A.3 Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.

L.A.4 Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.

L.A.5 Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

### **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

#### **Objetivo General:**

Favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables, promoviendo el desarrollo humano e integral de la familia para mejorar su calidad de vida, por medio de programas y servicios de acuerdo a las políticas, directrices y marco jurídico previamente establecido, vigilando la correcta aplicación de los recursos gestionados a través de convenios y recursos autorizados por parte del Gobierno Municipal.

#### **Estrategia:**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los huichapenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, paternidad responsable, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

#### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.

L.A.2 Promover de manera integral la política de desarrollo social incluyente.

L.A.3 Diseñar estrategias de prevención del maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, para promover la integración familiar.

L.A.4 Implementar programas mediante los cuales, aquellas familias que cuenten con integrantes con capacidades diferentes, puedan acceder a proyectos productivos.



L.A.5 Generar lazos de coordinación con instituciones de salud tanto públicas como privadas, para realizar campañas donde se proporcionen servicios médicos a la población más necesitada.

L.A.6 Gestionar la dotación de medicamentos gratuitos en los centros médicos, en beneficio de los grupos vulnerables.

L.A.7 Promover la cultura de sana alimentación nutricional, a través de la gestión ante el Gobierno Estatal para abrir nuevos espacios de alimentación en las comunidades.

### **1.9 Desarrollo Integral Comunitario y Cohesión Social.**

#### **Objetivo General:**

Impulsar el desarrollo social y humano de las localidades de nuestro Municipio, a efecto de combatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sociales, transparentes e incluyentes. Fortalecer políticas en materias cultural y de sustentabilidad ambiental.

#### **Estrategia:**

Brindar atención a la población que habita en zonas de intervención prioritaria, a través de programas sociales bajo un esquema basado en la focalización, la promoción social y la articulación, cuyo eje vertebral sea la cohesión social.

#### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Ejecutar, promover y gestionar los diversos programas, recursos y acciones de los distintos órdenes gubernamentales.

L.A.2 Promover mecanismos de participación ciudadana, a efecto de contar con ejercicios plurales de transparencia y rendición de cuentas.

L.A.3 Establecer acciones de promoción de nuestras tradiciones, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad.

L.A.4 Promover la utilización de tecnologías amigables con el medio ambiente; a efecto de procurar la sustentabilidad ambiental y fortalecer la cohesión social.

### **Eje 1 Estrategias Transversales**

#### **E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

L.A.2 Talleres de sensibilización a servidores/as públicos para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, presupuestos, ejecución y control de programas y proyectos.

L.A.3 Crear una cultura de igualdad que garantice el respeto hacia las mujeres.

#### **E.T.2 Administración con enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1 Coadyuvar con el Sector Salud en la implementación de programas en las Comunidades que prevengan pérdidas humanas y/o materiales.

L.A.2 Atender y dar respuesta a las Comunidades en materia de Seguridad para salvaguardar la integridad de los habitantes.

L.A.3 Contribuir a la reducción de las desigualdades en las comunidades con mayor marginación y rezago social, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias municipales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L.A1 Mantener seguimiento a las estrategias y líneas de acción de este plan para su ejecución por cada área municipal le completa.

L.A.2 Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo municipal.

L.A.3 Coadyuvar en la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Garantizar la observancia y el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden, administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, en la administración.

L.A.2 Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres mediante procesos de sensibilización talleres, conferencias y grupos focales.

L.A.3 Transversalizar la perspectiva juvenil con un enfoque de derechos humanos de todos los planes y acciones de las diversas áreas que comprenden la administración pública.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Difundir y promover la importancia social que juega el deporte, como herramienta educativa, deporte infantil, selección de talentos deportivos, preparación de deportistas de alta competencia, en rehabilitación de personas enfermas; con el apoyo de equipos multidisciplinarios.

L.A.2 Fomentar la reducción de la brecha digital para la juventud a través de nuestros espacios.

L.A.3 Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño logro e impacto de la función organizacional.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Capacitación a las mujeres sobre computación básica, internet y redes sociales.

L.A.2 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las comunidades del Municipio.

L.A.3 Disminuir la brecha digital en las comunidades, facilitando e impulsando la adquisición de infraestructura para ampliar la red comunitaria y municipal.

**E.T.7 Beneficios para que tu Avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Generar estrategias de vinculación con ONG'S, Fundaciones, e Instituciones que se dediquen al otorgamiento de vacunaciones, cirugías extramuros, campañas audiovisuales para lograr beneficiar al máximo de población.

L.A.2 Establecer programas de actividad física promoviendo los beneficios en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud.

L.A.3 Acercar a los jóvenes las diversas opciones para desarrollar proyectos y apoyar a los mismos en las gestiones necesarias.

**E.T.8 Medio ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1 Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

L.A.2 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

L.A.3 Incentivar a los jóvenes para que ellos mismos promuevan la cultura del reciclaje a lo largo del Municipio.

**Estructura Programática**

<b>Rubros de Desarrollo / Programas Municipales</b>	
<b>Objetivo General</b>	
<b>1.1 Salud Pública Municipal</b>	<b>Programa de Salud Preventiva. Programa Actívate.</b>
<b>1.2 Educación</b>	<b>Programa de mejora a la infraestructura a los planteles educativos. Programa de Becas municipales. Programa Municipal de Escuelas de calidad Estrategia Digital</b>
<b>1.3 Deporte y Recreación</b>	<b>Programa Huichapan en movimiento Programa ponte al 100</b>
<b>1.4 Opciones Culturales para la Comunidad</b>	<b>Programa cultura para todos. Programa "Crecemos leyendo" Programa Red CECULTAH</b>
<b>1.5 Igualdad Real entre Mujeres y hombres</b>	<b>Programa prevención y atención a la violencia contra las mujeres Programa Empoderamiento y Liderazgo transformativo Programa autonomía económica de las mujeres</b>

<b>Rubros de Desarrollo / Programas Municipales</b>	
<b>Objetivo General</b>	
<b>1.6 Atención a la Juventud</b>	<b>Programa de capacitación para jóvenes Programa de incentivos de participación a jóvenes Programa Espacio Poder Joven Programa Pro Joven</b>
<b>1.7 Adultos Mayores</b>	<b>Programa de pensión de adultos mayores Programa de recreación al adulto mayor Programa de activación física. Programa de prevención de salud. Programa de apoyos asistenciales.</b>

	<b>Credencialización (INAPAM):</b>
<b>1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social</b>	<b>Unidad Básica de Rehabilitación (UBR): CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitario) Programa de Desarrollo Humano Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo</b>
<b>1.9 Desarrollo Integral Comunitario</b>	<b>Programa “Miércoles ciudadano” Programa bienestar comunitario Programa de mejoramiento de vivienda</b>

### Alineación

#### Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

##### b) Planteamiento Estratégico

- 1.1 Desarrollo Social y Comunitario
- 1.2 Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad
- 1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.5 Educación, Pilar del Desarrollo
- 1.6 Cultura del Deporte
- 1.7 Promoción de la Cultura
- 1.8 Salud para Todos.

#### Plan Nacional de Desarrollo

##### II México Incluyente

Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Estrategia 2.4.2. Promover la cobertura de servicios de seguridad social en la población.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio. Así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

#### III. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

## Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnóstico

#### En materia de Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del Municipio asciende a 16,397 de las cuales 1,100 se encuentran desocupadas y 15,297 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro.

#### Sector PEA Ocupada %

<b>Total Municipal</b>	<b>15,297</b>	
<b>Primario</b>	<b>2,845</b>	<b>18.6</b>
<b>Secundario</b>	<b>6,486</b>	<b>42.4</b>
<b>Terciario</b>	<b>5,966</b>	<b>39.0</b>

#### En materia de Agricultura:

Producto	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento	Precio Medio Rural	Valor de la Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Pesos)
Alfalfa Verde	10	10	605	60.5	350	211,750.00
Avena Forrajera	513	513	3,591.00	7	600	2,154,600.00
Calabacita	27	27	333.6	12.4	3,631.65	1,211,520.00
Canola	16	0	0	0	0	0
Cebada Grano	345	345	276	0.8	3,600.00	993,600.00
Frijol	4,496.00	4,086.00	3,660.80	1.2	11,922.91	43,700,720.00
Maguey Pulquero (Miles De Lts.)	66	21	2,877.00	137	3,000.00	8,631,000.00
Maíz Grano	9,316.00	8,606.00	18,668.60	2.8	3,895.16	73,181,930.00
Pepino	3	3	54	18	5,000.00	270,000.00
Tomate Rojo (Jitomate)	16	16	240	15	6,000.00	1,440,000.00
Tomate Verde	30	30	325	10.8	4,923.08	1,600,000.00
Trigo Grano	365	365	511	1.4	3,600.00	1,839,600.00
Tuna	561	561	1,795.20	3.2	2,600.00	4,667,520.00
<b>Total</b>	<b>15,764.00</b>	<b>14,583.00</b>	<b>32,937.20</b>			<b>139,902,240.00</b>

Bajo el esquema del fortalecimiento a la productividad, preservación y generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, el gobierno municipal, a tres años su administración, se ha comprometido con el impulso y capitalización de acciones mediante las cuales, se ha brindado especial atención a este sector de la economía.

En este sentido, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, mediante la promoción de la inversión privada, 16 empresas y 122 micronegocios nuevos iniciaron operaciones y 20 se mantuvieron activos, beneficiando a 680 personas con empleo formal, estabilidad laboral, remuneraciones justas y prestaciones sociales.

Se gestionaron apoyos económicos para fomentar el Autoempleo, con los cuales se autorizaron 22 proyectos productivos y se equiparon 18 micronegocios familiares integrados con adultos mayores, mujeres madres solteras, mujeres madres de hijos con discapacidad y jóvenes, beneficiando a 78 personas y sus respectivas familias, por un monto total de \$ 1,786,613.00.

Contribuyendo a la generación de capacidades para el empleo, se desarrollaron 18 cursos de capacitación en la práctica laboral, beneficiando a 680 hombres y mujeres de diversas localidades del por un total de \$ 1,978,400.00, por concepto de Becas.

Como fomento a los oficios tradicionales, se otorgaron facilidades para que artesanos de Huichapan y de otros Municipios y Estados se instalaran, expusieran y comercializaran sus productos, a través de ferias y exposiciones, en el centro histórico de la cabecera municipal, beneficiando a 750 artesanos.

Se estableció acuerdo con el Colegio Particular Jean Piaget a fin de otorgar Becas para Empleados de la Presidencia Municipal y población en general, para estudios de nivel preescolar y primaria, que beneficiará a 120 estudiantes.

En otro tenor la problemática del campo no es una tarea fácil y de acuerdo a lo establecido por INEGI y la CONAPO sobre la marginalidad de los Municipios Huichapan es catalogado como de media marginación motivando que gran parte de los programas de apoyo en combate al hambre no sean susceptibles para los productores de la región.

La precaria economía está sustentada básicamente en la producción del sector rural dedicada a la producción de granos básicos en tierras de temporal en un 90%, complementada con producción de carne de bovinos, ovinos, porcino y en poca escala caprinos, pequeñas unidades familiares de conejos, respecto áreas de riego solo se cuentan con 10 pozos para uso agrícola y una superficie de 550 has, en las cuales cultivan preferentemente hortalizas que son comercializadas en las centrales de abasto de México, Querétaro y Celaya, cuyo precio está sujeto al vaivén de los que establecen los intermediarios.

El reto de esta administración municipal es mejorar las condiciones de producción y generación de economía para los productores del campo mediante los programas de desarrollo federal, estatal así como de recursos propios.

Programas como el de agro incentivos que apoyan la economía del productor con semillas y fertilizantes \$ 4'126,307.00; IDETEC que permite el equipamiento con maquinaria agrícola; la tecnificación del riego \$1'100,000.00; construcción y rehabilitación de canales, bordos, presas ollas de agua tanto para riego como para abrevadero; el aseguramiento de cultivos a través de PROAGRO por \$903,315.00; proyectos de mediano y largo plazo como el rescate de plantas nativas de la región como maguey, nopal y xoconostle mediante el establecimiento de plantaciones comerciales y la consolidación de la organización de productores como una alternativa viable desde el punto de vista económico.

## **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

### **Objetivo General:**

Facilitar los medios e instrumentos necesarios para impulsar y fomentar las iniciativas emprendedoras, competitivas, innovadoras y sustentables que fortalezcan el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses y desarrollen la organización de grupos sociales para su incorporación en las actividades empresariales. Promover las inversiones para la generación y mantenimiento de empleo, así como, coadyuvar para el desarrollo de competencias laborales, directivas y emprendedoras.

### **Estrategia:**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

L.A.2 Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.

L.A.3 Promover la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio.

L.A.4 Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

## 2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable

### Objetivo General:

Consolidar el Desarrollo en el sector primario, para incrementar la productividad y garantizar la alimentación de la ciudadanía de Huichapan a través de políticas públicas que permitan el acceso a recursos del erario Municipal, Estatal, Federal.

### Estrategia:

Difundir en tiempo y forma la apertura de las diferentes ventanillas estatales y federales para que los productores ingresen la documentación requerida y sean sujetos de apoyo; así mismo apoyarlos en la búsqueda de créditos accesibles que generen el desarrollo de su actividad.

### Líneas de Acción:

L.A.1 Gestionar recursos ante el Estado y la Federación que traigan beneficios directos a los productores agropecuarios.

L.A.2 Fomentar la capacitación en las áreas estratégicas de producción agropecuaria.

L.A.3 Impulsar proyectos que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta cada localidad y que generen un impacto no solo a nivel Municipal.

## 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro Municipio.

### Estrategia:

Promocionar e impulsar la industria como factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, como vía de progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el Municipio, el aumento en la competitividad y la especialización de los mercados al ritmo de la economía.

### Líneas de Acción:

L.A.1 Coadyuvar en la gestión ante las instituciones Federales y Estatales de apoyos para de infraestructura básica y de equipamiento de empresas y micronegocios productivos.

L.A.2 Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales viables y sustentables para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.

L.A.3 Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra calificada y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.

L.A.4 Fomentar la capacitación para el trabajo en el sector industrial en vinculación con dependencias y organismos del sector público y privado.

## 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

### Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo, turismo de aventura, recreación y esparcimiento y el de fomento cultural.

### Estrategia:

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

**Líneas de Acción:**

- L.A.1 Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- L.A.2 Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- L.A.3 Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- L.A.4 Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- L.A.5 Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- L.A.6 Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- L.A.7 Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- L.A.8 Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- L.A.9 Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- L.A.10 Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- L.A.11 Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- L.A.12 Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

**2.5 Comercio y Abasto Municipal****Objetivo General:**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

**Estrategia:**

Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados aunado al capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

**Líneas de Acción:**

- L.A.1 Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial que permitan modernizar y hacer más eficiente la distribución y el abasto.
- L.A.2 Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- L.A.3 Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover la instalación de centros de acopio o centrales de abasto para el desarrollo comercial.
- L.A.4 Apoyar la producción y difusión de los productos artesanales como alternativa comercial.



## **Eje 2 Estrategias Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Ofrecer espacios accesibles para atender, capacitar y certificar las habilidades de mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.

L.A.2 Intensificar el apoyo a hombres y mujeres como nuevos emprendedores con herramientas de capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la puesta en marcha del nuevo negocio.

L.A.3 Promover la participación de los hombres y las mujeres en acciones que el Gobierno desarrolla para incrementar la productividad y garantizar el abasto familiar.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1 Promover en las Comunidades programas de apoyo y subsidios para el desarrollo de proyectos productivos familiares.

L.A.2 Hacer extensivo el beneficio de cursos de capacitación en las Comunidades para impulsar a las capacidades y habilidades laborales.

L.A.3 En las Comunidades programas y proyectos enfocados a impulsar el desarrollo del sector primario.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L.A.1 Promover un cambio en los usos y costumbres de los campesinos para producir otro tipo de cultivos que sean rentables a su economía y la del Municipio.

L.A.2 Gestionar la adquisición de insumos productivos que beneficien a la productividad agrícola.

L.A.3 Intensificar la mejora de especies genéticas que incentiven la producción ganadera, proporcionando capacitación y asesoría técnica.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Promover entre la ciudadanía de las comunidades el conocimiento pleno de sus derechos humanos.

L.A.2 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

L.A.3 Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Promover planes de desarrollo agropecuario en las localidades, con la participación de las diferentes instancias gubernamentales, que incentiven la productividad y competitividad en beneficio de la ciudadanía en general.

L.A.2 Impulsar la productividad del campo, implementando técnicas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan los ejidos.

L.A.3 Promover que las oportunidades de desarrollo, para la instalación de nuevas empresas e industrias beneficien de manera equitativa a todos los sectores de la población.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1 Impulsar el avance tecnológico para el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

L.A.2 Evaluar la problemática del Municipio en cuanto al uso del suelo, degradación, con el propósito de buscar alternativas de recuperación y mejoramiento del suelo.

L.A.3 desarrollar campañas de educación turística para los diferentes niveles educativos que hay en el Municipio, como recorridos guiados para hacer de su conocimientos las raíces.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Promover en las comunidades y ejidos del Municipio la producción de otros productos que se adapten a las condiciones climatológicas de la región.

L.A.2 Difundir entre las autoridades, vecinos de las localidades, colonias y barrios del Municipio la información de programas que permiten atender sus necesidades para garantizar la estabilidad social.

L.A.3 Llevar a cabo acciones en las localidades del Municipio, que promuevan la importancia de producir más y de mejor calidad para garantizar un desarrollo sustentable.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1 Aprovechar los recursos naturales del Municipio para generar desarrollo sin causar un impacto ambiental irreversible.

L.A.2 Establecer acciones específicas en la aplicación de programas que promuevan e impulsen el desarrollo sostenible en el Municipio.

L.A.3 Respetar las riquezas ambientales del Municipio al practicar el turismo de aventura y el turismo sustentable.

#### **Estructura Programática**

<b>Rubros de Desarrollo / Objetivo General</b>	<b>Programas Municipales</b>
<b>2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo</b>	Programa de Apoyo al Empleo PAE "Subprograma Bécate" Cursos de y Talleres Capacitación en Distintas Áreas (Gerenciales, Técnicas, Artesanales etc.)
<b>2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable</b>	Empresa sustentable de Insumos Agrícolas Paquete de avena certificada Gestionar ante Sedagro Asistencia Técnica y Capacitación

<b>2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productiva.</b>	Gestión de Apoyos con dependencias Federales. INAES, SESESOL, CDI
<b>2.4 Promoción y Servicios Turísticos</b>	Renovación de Certificaciones de Calidad Difusión Turística Recorridos guiados en Turi-bus y a pie Capacitaciones Gestión de programas
<b>2.5 Comercio y Abasto</b>	Compra consolidada de Insumos Exposición Agrícola y Ganadera

### Alineación

#### Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

2.1.1 Llevar la tecnología al campo

2.1.2 Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

2.1.3 Impulsar el desarrollo agrícola

2.1.4 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria

2.1.5 Potenciar el desarrollo ganadero por especie-producto

2.1.6 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales

2.1.7 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola

2.1.8 Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural.

2.1.9 Gestión para el desarrollo rural sustentable

2.1.10 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles.

2.4.1 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico

2.4.2 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad.

2.4.3 Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos.

2.4.4 Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.6 Calidad y certificación de los servicios turísticos.

2.4.7 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

#### Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

##### Objetivo 4.2.

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

##### Estrategia 4.2.2

Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

##### Estrategia 4.2.4.

Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas,

además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

**Estrategia 4.2.5.**

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

**Objetivo 4.3.**

Promover el empleo de calidad.

**Estrategia 4.3.1**

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

**Estrategia 4.3.2**

Promover el trabajo digno o decente.

**Estrategia 4.3.3**

Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.

**Objetivo 4.4.**

Orientar e impulsar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Estrategia 4.4.1**

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

**Objetivo 4.7**

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

**Estrategia 4.7.1**

Apuntalar la competencia en el mercado interno.

**Estrategia 4.7.4.**

Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.

**Objetivo 4.8**

Desarrollar los sectores estratégicos del país.

**Estrategia 4.8.1**

Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

**Estrategia 4.8.2**

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

**Estrategia 4.8.4.**

Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

**Estrategia 4.8.5.**

Fomentar la economía social.

**Objetivo 4.11**

Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

**Estrategia 4.11.1**

Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

**Estrategia 4.11.2**

Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

**Estrategia 4.11.3**

Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

**Estrategia 4.11.4**

Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

**Enfoque Transversal**

**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

**Estrategia III.** Equidad de género.

**Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable****Diagnóstico**

Huichapan es un Municipio con una dinámica poblacional en pleno crecimiento no sólo poblacional, sino también económico. Lo anterior, implica que cada año se incrementa la demanda de servicios, infraestructura y fuentes de empleo. La forma en que se realizan las actividades humanas, sean productivas o no; genera efectos en el medio ambiente que merman las condiciones que permiten su regeneración.

El principal factor de deterioro en el Municipio de Huichapan es el sobrepastoreo, le sigue la forma en que se realizan las prácticas agrícolas. Ambos factores generan erosión (se estima que un 80% de los suelos han perdido su fertilidad en mayor o menor medida); también estas actividades generan pérdida de la cubierta vegetal y agotamiento de los cuerpos de agua superficiales. Lo anterior, está ligado a que se afecta o se pierde el hábitat para la vida silvestre y sobretodo se disminuye la filtración o recarga de acuíferos. El principal uso de suelo es de agostadero, seguido del uso agrícola, ambos representan más del 90%, posteriormente el uso de suelo para asentamientos humanos y finalmente industrial y de servicios.

El crecimiento poblacional tiene sus efectos en la demanda de recursos naturales: agua, suelo y espacio para sus actividades económicas y construcción de vivienda e infraestructura. Asimismo, el crecimiento de la población es proporcional a la generación de residuos sólidos municipales se estima la generación de 900 gramos de residuos por habitante/día y aguas residuales que significan los problemas de contaminación más significativos en el Municipio.

El acuífero que proporciona agua para los habitantes del Municipio pertenece a la Sub-cuenca del Río San Juan, el cual es uno de los dos focos rojos que tiene la Comisión Nacional Agua (CNA) en el Estado de Hidalgo ya que existe una mayor extracción que recarga; datos del Consejo Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS) se estima una extracción en la región Nopala-Huichapan-Tecoautla de 66 millones de m<sup>3</sup> al año y solo una recarga de 37 millones de m<sup>3</sup>, es decir se hace un uso no sustentable del vital líquido, de 29 millones de m<sup>3</sup> al año. Por lo que el agua en un futuro puede ser o ya lo es, el factor que pueda frenar el desarrollo económico, esto sería porque se tendría que priorizar el uso doméstico sobre otros usos de acuerdo a la disponibilidad.

La situación económica en el país tiene repercusiones en el Municipio en este sentido, así como en los demás Municipios del país, debido a que se prioriza lo económico social sobre lo ambiental. Se trata de generar actividad económica para responder a las expectativas y necesidades de una población creciente.

A lo anterior habrá que sumarle los impactos paulatinos del Cambio Climático Global que amenaza la viabilidad de las actividades agropecuarias en el corto plazo, entre otros efectos.

Por lo anterior y como alternativa se propone:

La incorporación de la dimensión ambiental en las decisiones no sólo de las autoridades sino de todos los sectores de la población, lo anterior se puede lograr mediante la educación ambiental a todos los sectores.

En este tenor la construcción de infraestructura en el Municipio se está llevando a cabo con los criterios de sustentabilidad para lograr un equilibrio ambiental sin mermar la calidad de vida de los habitantes que además se impulsa el desarrollo de las comunidades en donde se lleva a cabo las obras que, a continuación se describen.

En el año 2012, la aplicación del **Ramo 33** correspondiente al Fondo de Aportación Municipal para la Infraestructura Social (FAISM), teniendo como monto total la cantidad de \$ 17,288,216.05 el cual fue distribuido en las comunidades del Municipio, contemplando un avance en infraestructura social.

- Construcción de empedrado.
- Pavimentación hidráulica y asfáltica.
- Rehabilitación de caminos empedrados o carpeta asfáltica.
- Construcción de sanitarios con biodigestores.
- Construcción y/o ampliación de drenajes sanitarios.
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares.
- Construcción de plantas de tratamiento.
- Construcción de red de distribución eléctrica.
- Rehabilitación de línea de agua potable.
- Construcción de canaletas de riego.
- Construcción de aula de 6.00m x 8.00m

Esto ha beneficiado un total de 38 comunidades y 8 barrios, en algunos casos con más de una obra.

**Ramo 20**, el monto total de \$2,330,296.00 fue destinado en las siguientes obras:

- Construcción de pavimentación asfáltica.
- Construcción de canaleta de riego.
- Sistema de distribución de agua potable.
- Construcción de empedrado de calle.

Beneficiando a 6 comunidades del Municipio.

**Infraestructura deportiva y gestión extraordinaria** correspondiente a recursos estatales o municipales, se adiciona una inversión de \$13,000,000.00 que permitieron la construcción de unidad deportiva Rojo Gómez.

Par el año **2013**, sobre el programa de **Fondo de Aportación Municipal para la Infraestructura Social (FAISM)**, se aplicó recurso total de \$19,091,849.23 en beneficio de las comunidades y barrios del Municipio de Huichapan atendiendo las necesidades por los siguientes rubros:

- Construcción de empedrado.
- Pavimentación hidráulica y asfáltica.
- Rehabilitación de caminos empedrados o carpeta asfáltica.
- Construcción de sanitarios con biodigestores.
- Construcción y/o ampliación de drenajes sanitarios.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares.
- Mejoramiento de vivienda (unidad básica de viviendas rurales).
- Construcción de centro de salud

**Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FPDAE)**, en acumulación de monto total de \$ 3,099,654.70 fue aplicado en las siguientes obras:

- Construcción de pavimentación asfáltica.
- Construcción de empedrado de calle.
- Construcción de adoquinado vehicular en calles.

**Ramo 20**, el monto total de \$ 194,895.78 fue aplicado en la siguiente obra:

- Construcción de aula para escuela primaria.

Lo correspondiente al año **2014**, se gestionaron más programas para la resolución de necesidades de la población, en cuestión de obra civil y necesidades básicas en particular.

**Programa Fondo de Aportación Municipal para la Infraestructura Social (FAISM)**, con un total de \$20,021,671.00 benefició las comunidades del Municipio con aplicación en los siguientes rubros:

- Construcción de empedrado.
- Rehabilitación de caminos empedrados.
- Construcción de sanitarios con biodigestores.
- Construcción y/o ampliación de drenajes sanitarios.
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Construcción de plantas de tratamiento.
- Construcción de red de distribución eléctrica.
- Rehabilitación de línea de agua potable

**Infraestructura deportiva y gestión extraordinaria** correspondiente a recursos estatales o municipales, se adiciona una inversión de \$4,995,000.00 que permitieron la ampliación de unidad deportiva municipal y una inversión de \$20,695,853.85 para la construcción de unidad deportiva Maney.

### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de excelencia**

#### **Objetivo General:**

Presentar de manera clara, objetiva, detallada, secuencial y ordenada las operaciones que se realizan en los servicios públicos Municipales de Huichapan, estableciendo para ello, de una manera formal, los métodos y técnicas de trabajo a aplicarse, precisando así mismo las responsabilidades de las distintas áreas que intervienen en la Ejecución, Control y Evaluación de las mismas, de tal manera que se facilite su interrelación y pueda servir como base de futuras actualizaciones y/o adecuaciones a los métodos referidos.

#### **Estrategia:**

Garantizar un desarrollo sustentable, planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el buen funcionamiento y la eficiente prestación de los servicios públicos de Alumbrado Público, rastro, panteones, relleno sanitario, recolección de basura, control canino, parques y jardines, que se lleva a cabo dentro del Municipio de Huichapan.

#### **Líneas de acción:**

L.A.1 Dirigir las acciones que deriven de los convenios y proyectos de aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal cuyo objetivo es el desarrollo del Municipio para cubrir necesidades y demandas de la población.

L.A.2 Es mantener en condiciones óptimas el Alumbrado Público y ornamental del Municipio, ejecutar las obras de acuerdo a las normas, procedimientos legales y reglamentos vigentes.

L.A.3 Establecer y mantener acciones permanentes de control de perros y gatos callejeros en el Municipio, a fin de realizar la detección y prevención de enfermedades zoonóticas y de todas aquellas que sean propias de los caninos y felinos domésticos.

L.A.4 Mantener limpio nuestro Municipio ya que es imagen de nuestra ciudad gracias al trabajo arduo que desarrolla cada uno de los integrantes del departamento de limpio.

L.A.5 Administrar y prestar el servicio Público de Panteones, a fin de que la ciudadanía disponga de un lugar legalmente para la inhumación de restos humanos.

L.A.6 Que en esta área se cuente con el personal capacitado para dar conservación y mantenimiento a los parques y jardines del Municipio.

L.A.7 El objetivo Principal del relleno sanitario es el adecuado manejo de los residuos, así como cumplir con las disposiciones sanitarias de la secretaria de salud y SEMARNAT.

L.A.8 Regular la introducción del ganado y prestar el servicio de sacrificio de animales, previa verificación de su procedencia y el abastecimiento de carnes propias para el consumo humano.

### **Agua Potable y Alcantarillado**

El servicio de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, es parte fundamental para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, es por ello que dicho servicio es prioritario para el Gobierno Municipal, garantizando el bienestar de los habitantes y el desarrollo socioeconómico, en cantidad, calidad y continuidad en el servicio de agua potable.

#### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.

L.A.2 Dar mantenimiento permanente, eficaz y en su caso renovar la distribución del agua potable.

L.A.3 Dar mantenimiento permanente, eficaz y en su caso renovar la distribución de la red de Alcantarillado.

L.A.4 Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

L.A.5 Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.

L.A.6 Impulsar a través del Consejo de Cuenca del Rio Panuco la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.

L.A.7 Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local en conjunto con el Consejo de Cuenca del Rio Panuco.

### **3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

#### **Objetivo General:**

Propiciar una visión metropolitana con la implementación de Políticas Públicas Municipales, en los componentes correspondientes a uso de suelo y construcción de edificaciones que permita la reglamentación y regulación del crecimiento urbano, los cuales conforman la imagen urbana en Cabecera Municipal, y centros de población en desarrollo que integran el Municipio.

#### **Estrategia:**

Promover a través del desarrollo metropolitano el bienestar de la población, potencializando su crecimiento bajo un enfoque urbano ordenado y sustentable, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo.

#### **Líneas de Acción:**

L.A.1 Disponer de un plan de uso de suelo sobre el Municipio, haciendo la distribución adecuada para el uso habitacional, comercial, industrial y de recreación, para un desarrollo metropolitano.

L.A.2 Establecer las reglamentaciones y regulaciones correspondientes a desarrollo urbano, imagen urbana, construcción de edificaciones o fraccionamientos.

L.A.3 Gestionar los recursos Federales, Estatales y Municipales, para el desarrollo metropolitano en materia vial y/o equipamiento urbano sostenible.

L.A.4 Diseñar estrategias que permitan el desarrollo industrial, que impulse la economía de la región en base a la infraestructura carretera con la que cuenta el Municipio.

### **3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

#### **Objetivo general:**

Encaminar a la sociedad Huichapense hacia la sustentabilidad de su desarrollo social y económico mediante la promoción de programas de educación y capacitación ambiental; para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la participación social responsable y la promoción del uso de tecnologías apropiadas que contribuyan a resolver problemas concretos que enfrenta la sociedad en su vida cotidiana, conservando su patrimonio natural, y coadyuvando a mejorar su calidad de vida.



**Estrategia:**

Generar programas, proyectos y acciones que contribuyan a la protección y restauración del patrimonio natural, así como el desarrollo sustentable a través de educación ambiental, fomentando los valores ecológicos en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, estatales y federales.

**Líneas de Acción:**

L.A.1. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales mediante el uso de los instrumentos de política ambiental.

L.A.2. Implementar programas municipales de reforestación urbana y de conservación y restauración de nuestro patrimonio natural.

L.A.3. Promover el uso sustentable de los recursos naturales en el Municipio mediante la gestión de proyectos productivos y el uso de ecotécnicas.

L.A.4. Establecer una propuesta de educación ambiental enfocada a la implementación de un Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos.

L.A.5. Fomentar en coordinación con dependencias estatales y federales el cumplimiento de la normatividad ambiental en sector empresarial, en especial industria de la cantera y ladrilleros del Municipio.

L.A.6. Incentivar la participación social en la incorporación de lo ambiental en los planes, programas y actividades a fin de disminuir o mitigar los efectos de estas en el entorno y garantizar la preservación de los recursos naturales.

**3.4 Obra Pública Municipal****Objetivo General:**

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio en términos económicos y sociales.

**Estrategia:**

Ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos; y a la vez mejorar la infraestructura de comunicaciones existente que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y comunidades.

**Líneas de acción:**

L.A.1 Planificar la ejecución de los recursos federales, estatales o municipales en las zonas con mayor grado de marginalidad en infraestructura básica.

L.A.2 Aplicar trabajos de rehabilitación, mantenimiento o construcción para la conservación y desarrollo de la estructura social municipal.

L.A.3 Regulación ordenada del crecimiento de la mancha urbana conforme a lineamientos vigentes para cubrir y brindar de servicios de calidad.

L.A.4 Administrar la zonificación de uso de suelo haciendo la extensión de reglamentos para el desarrollo y crecimiento ordenado del Municipio.

**3.5 Desarrollo Urbano Municipal****Objetivo General:**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

**Estrategia:**

Gestionar los recursos federales, estatales y municipales, para la implementación del modelo de desarrollo orientado a el equilibrio entre el uso de suelo habitacional, comercial, de recreación, áreas protegidas o reservas e industrial que permita el desarrollo en un ámbito económico y social.

**Líneas de Acción:**

L.A.1. Minimizar los índices de marginalidad, llevando a las poblaciones más alejadas sean beneficiadas en su totalidad con infraestructura de servicios básicos y vialidad.

L.A.2. Reducir las carencias en cuanto a equipamiento urbano en calles o avenidas principales, para ofrecer una mejor calidad y seguridad vial para los habitantes de Huichapan.

L.A.3. Establecer Reglamentación correspondiente a reservas territoriales y ecología urbana apeándose a lineamientos o normatividades y a usos de suelo.

L.A.4. Justificar el recurso federal, estatal o municipal, destinado a desarrollo urbano en materia de servicios básicos, equipamiento y vialidades en Huichapan.

**Estrategias Transversales****E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

L.A.1 Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

L.A.2 Incentivar que en las convocatorias del área de Medioambiente Municipal, hacia las comunidades o ejidos se fomente la participación de las mujeres.

L.A.3 Fomentar la participación de las mujeres en cuanto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales locales.

L.A.4 Promover la participación equitativa de género en la conformación de comités de obra a nivel comunitario.

**ET2. Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental, la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1 Informar a comunidades las reglas de operación de los distintos programas ya sea federal o estatal para el desarrollo urbano.

L.A.2 Participar como Municipio en la implementación de programas estatales y federales que contribuyan a la planeación del desarrollo comunitario bajo el enfoque de sustentabilidad.

L.A.3 Generar metas y logros a nivel comunitario en materia de infraestructura básica así como los lineamientos necesarios para las regulaciones de nuevas generaciones y el crecimiento urbano de un centro de población.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L.A.1 Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

L.A.2 Implantar el modelo de desarrollo, para zonas urbanas, conurbaciones y asentamientos humanos en desarrollo, delegando responsabilidades y toma de decisiones a cada dependencia de tipo estatal, municipal o comunitaria para el desarrollo metropolitano.

L.A.3 Creación de instrumentos indispensables para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como expresión de la voluntad ciudadana para la aplicación transparente de los recursos públicos.

L.A.4 Regular el gasto y las acciones de planeación, programación, presupuestario, realización y conservación de las obras públicas municipales.

**ET4.-Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1 Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas tengan garantizados los derechos humanos.

L.A.2 Promover mediante la educación ambiental dirigida a los diferentes sectores de la sociedad la sensibilización de que es un derecho universal el gozar de un medio ambiente sano.

L.A.3 Crear la reglamentación del desarrollo urbano, para dar satisfacción a las necesidades y al cumplimiento de las garantías individuales y sociales de los habitantes del municipio.

**ET5.-Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

L.A.1 Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan mejorar a las localidades.

L.A.2 Administrar el recurso estatal que se le confiere al Municipio de Huichapan a través de los distintos programas, para la mejora en el desarrollo de las áreas urbanas, conurbadas, rurales y asentamientos en desarrollo en apego a las reglas de operación y normatividades que estos establecen.

L.A.3 Promover programas que mejoren el acervo de recursos naturales con los que cuentan las comunidades a fin de mejorar las oportunidades de aprovechamiento de ellos en beneficio de los que menos tienen.

L.A.4 Gestionar por medio de los programas estatales y federales, recursos y obras que generen empleos en beneficio de la sociedad y el crecimiento municipal.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con educación, conocimiento y desarrollo tecnológico.

L.A.1 Crear políticas públicas que permitan una mayor relación y comunicación en relación a las instituciones de educación media superior y superior con dependencias públicas para la construcción de áreas para el desarrollo educativo y tecnológico.

L.A.2 Fomentar el uso de tecnologías adecuadas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales.

L.A.3 Gestionar recursos para el desarrollo tecnológico, mediante convenios de colaboración entre dependencias públicas municipales o estatal con instituciones de investigación.

**ET7.-Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Promover, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

L.A.2 Gestionar de manera eficiente los recursos asignados al Municipio de

Huichapan, con el fin de atender al mayor número de comunidades que se encuentran con un alto grado de marginación y carezcan de servicios básicos.

L.A.3 Creación de las instrumentaciones para el reordenamiento urbano, el desarrollo y la planificación a futuro del Municipio de Huichapan.

#### **ET8.-Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable, que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración.

L.A.1 En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.

L.A.2 Innovar en los procesos constructivos, con el fin de ofrecer mayor calidad y vida útil de las obras realizadas, minimizando los impactos al medio ambiente.

L.A.3 Verificar que el crecimiento de zonas urbanas y las áreas de recreación ecoturística, sea evitando el deterioro del medio ambiente, en beneficio de una mejor calidad de vida de la población.

#### **Estructura Programática**

Rubros de Desarrollo / Objetivo General	Programas Municipales
<b>3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia</b>	Programa de regularización (CAPOSA) Programa operativo (CAPOSA) Programa de limpia en plazas y calles. Programa de Mantenimiento en parques y jardines. Programa de Mantenimiento de áreas verdes y limpia en calles y camellones. Programa de apoyo a ferias. Programa de mantenimiento a panteones. Programa de recolección de RSU. Programa de mantenimiento al alumbrado público.
<b>3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana</b>	3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana
<b>3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Programa de reforestación urbana. Conservación y restauración del patrimonio natural del Municipio. Promoción de ecotécnicas en el Municipio. Programa nacional forestal. Programa municipal de manejo de residuos sólidos municipales. Regularización ambiental. Plan de acción climática municipal.
<b>3.4 Obra Pública Municipal</b>	Programa de ejecución de obras.
<b>3.5 Desarrollo Urbano Municipal</b>	Programa de supervisión y control de obras.

#### **Alineación**

##### **Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

3.1 Medio ambiente y Desarrollo Sustentable.

3.1.2. Áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad.

3.1.4. Comunidades sustentables.

3.1.5. Prevención y control de la contaminación.

3.1.6. Manejo integral de residuos sólidos.

3.1.10. Transversalidad, mitigación y adaptación ante el cambio climático.

3.2.3 Planeación para el Desarrollo Urbano.

3.2.4 Movilidad urbana.

3.2.5 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas.

3.2.6 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.

3.2.7 Movilidad urbana sustentable.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

### **Objetivo 2.5**

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

#### **Estrategia 2.5.1**

Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

#### **Estrategia 2.5.3**

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

### **Objetivo 3.3**

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

#### **Estrategia 3.3.3**

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

### **Objetivo 4.1**

Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

#### **Estrategia 4.1**

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

##### **Estrategia 4.1.1**

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

### **Objetivo 4.4**

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

#### **Estrategia 4.4.1**

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

#### **Estrategia 4.4.3.**

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajo carbono.

**Estrategia 4.4.4.**

Proteger el patrimonio natural.

**Objetivo 4.5**

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

**Estrategia 4.5.1**

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

**Objetivo 4.9**

Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

**Estrategia 4.9.1**

Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

**Enfoque Transversal**

**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

**Estrategia III.** Equidad de Género.

**Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****Política Municipal**

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un Municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

**Diagnóstico**

A tres años de gobierno de esta administración ha puesto atención especial a la seguridad y la paz social de los Huichapenses, el enfoque de la política en materia de seguridad es además relevante: se conceptualiza el problema de la inseguridad como un asunto de convivencia y desarrollo humano, que requiere una respuesta integral para atender no solamente las manifestaciones del fenómeno, sino también las causas de este. Se reconoce que la inseguridad es el resultado de la articulación de vulnerabilidades específicas entre las que destacan la falta de oportunidades de educación, de recreación, de capacitación y de empleos de calidad, de posibilidades concretas y equitativas de ejercer los derechos sociales, económicos y culturales.

Convencidos estamos que no puede en un pueblo haber desarrollo si no hay paz, si no hay seguridad.

Comparativa de incidencia falta administrativa, 2012-2013-2014.

<b>FALTA ADMINISTRATIVA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>
ALTERAR EL ORDEN EN VIA PUBLICA EDO. EBRIEDAD	89	61	77
FALTAS A LA MORAL EN VIA PUBLICA	9	15	9
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	46	160	78
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS A BORDO DE VEHÍCULO	18	85	12
CONducIR EN ESTADO DE EBRIEDAD	27	17	12
ESCANDALIZAR EN LA VIA PUBLICA	63	102	23
REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN LA VIA PUBLICA	12	16	9
POR INHALAR SUSTANCIAS VOLATILES EN LA VIA PUBLICA	13	4	7
ENCONTRARSE INCONSCIENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD EN VIA PUBLICA	1	8	6
PROSTITUCION O SEXO SERVICIO EN VIA PUBLICA	2	0	0
POR AGREDIR FISICA Y VERBALMENTE A SERVIDORES PUBLICOS	7	7	10
POR HACER CASO OMISO A INDICACIONES DE OFICIALES	0	1	21
POR DAÑOS A PROPIEDAD DE MUNICIPIO	0	3	4
POR MENDICIDAD EN VIA PUBLICA	0	13	5
POR ACTOS EN CONTRA DE LA DIGNIDAD HUMANA	0	6	9
POR ROBO	0	6	5
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	15	33	60



**BENEFICIOS**  
para que tú avances



# Actualización del Plan Municipal de Lolotla 2012-2016







ACTUALIZACIÓN  
PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO

LOLOTLA, HIDALGO  
2012 - 2016





**Contenido**

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Misión y Visión**
- IV. Diagnostico**
- V. Ejes Rectores**
- VI Fundamento Normativo**

**Ele 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal**
- 1.2 Educación**
- 1.3 Deporte y Recreación**
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**
- 1.6 Atención A La Juventud**
- 1.7 Adultos Mayores**
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas**

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- 2.3 Promoción y Servicios Turísticos**
- 2.4 Comercio y Abasto Municipal**

**Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- 3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.3 Obra Pública Municipal**
- 3.4 Desarrollo Urbano Municipal**

**Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho**
- 4.2 Registro del Estado Familiar**
- 4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal**
- 4.4 Protección Civil**

**Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**
- 5.4 Reglamentación e Inspección de establecimientos Municipales**
- 5.5 Hacienda Pública Municipal**
- 5.6 Participación Social**
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

## I. Presentación

En la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal, llevamos un seguimiento de los objetivos, lo cual constituye el instrumento indispensable para reordenar las acciones del gobierno y de esta manera dar respuesta oportuna a las demandas sociales, las cuales son dinámicas y se incrementan de manera cotidiana.

Conducir la Planeación de Desarrollo Municipal, mediante la ordenación de las acciones que buscan lograr un desarrollo equitativo que proporcione mejores niveles de vida para todos así mismo llevar los esfuerzos de interés público con estricto respeto a sus libertades y derechos es un mandato constitucional emanado de la práctica y ejercicio democrático de nuestro pueblo, que asumimos como un compromiso político y moral que se ha adquirido con nuestra gente, por lo que nuestro plan de trabajo en el municipio habrá de desafiar retos, asumir responsabilidades y buscar las mejores soluciones a las problemáticas sociales, todo esto dentro de un marco de restricciones económicas que no será motivo para frenar nuestro compromiso de desarrollo y progreso social en nuestra entidad municipal y al que enfrentaremos trabajando eficientemente con decisión y finalmente fortalecidos con la participación ciudadana.

No reinventaremos a Lolotla, pero nuestra fuerza está en la innovación y en la audacia razonada, calculada, responsable. Nuestra tarea es cumplir con un compromiso que tiene la mirada puesta en un futuro que vamos a construir cada día. Por esto hemos decidido a imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno, entre la Federación, el Estado y el Municipio. Esta Actualización del Plan, alienta la participación ciudadana y promueve el fortalecimiento de sus organizaciones.

## II. Introducción

En el presente proyecto están contenidas las voluntades del pueblo de Lolotla, está pensado con el firme propósito de continuar dándole presencia y desarrollo a todas las poblaciones de nuestro Municipio. Contempla los compromisos hechos en campaña: trabajar para toda la población, principalmente por aquellos que menos tienen.

Las preocupaciones generales de este Gobierno Municipal serán, en primer término, emprender acciones que permitan mejorar en seguridad pública, educación, salud, espacios deportivos, culturales, de recreación, la imagen urbana, la atención pronta y bien enfocada al tema preocupante de toda la humanidad: la ecología.

Atendiendo también a lo suscrito, en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, han quedado priorizadas las obras a desarrollar, trabajaremos con honestidad y de cara al pueblo, aplicando los recursos necesarios para que la obra sea perdurable y reduzca el rezago social de nuestros representados.

Trabajar siempre al lado del Licenciado José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional de nuestro estado, nos permitirá alcanzar las metas propuestas, apelando siempre a la organización social que conlleve a todos a tener una vida digna, anteponiendo al frente el espíritu de servir.

Por todo ello, esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo muestra aspectos concretos y sólidos para el progreso del municipio de Lolotla, durante el periodo 2012 -2016 y seguir haciendo de nuestro Municipio y Estado: Hidalgo tierra de trabajo con

## III. Misión y Visión

### Misión

Transformar al Ayuntamiento en un mecanismo para definir y llevar a cabo las acciones que mejoren la calidad de vida de los Lolotlenses en un marco de Confianza, Coordinación, Comunicación, Colaboración y Compromiso. Así como establecer un gobierno cercano a la población, transparente e incluyente que provee servicios públicos, eficaces y eficientes al Municipio.

### Visión

Lograr un Gobierno de Compromisos y Resultados de Calidad, que fortalezca el desarrollo integral armónico del Municipio y ofrezca servicios públicos con eficacia y eficiencia, acorde a las actuales necesidades de la población, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias Lolotlenses.

#### **IV. Diagnostico**

A más de la mitad de la presente administración, el requerimiento imperioso de hacer una revisión exhaustiva y actualización del proceder público, nos ha permitido valorar los resultados hasta hoy obtenidos, derivados de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Desde su origen, las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Municipal surgieron en atención a las demandas ciudadanas y por la intención de este Gobierno de impulsar el desarrollo del Municipio, es por ello que este instrumento, debe tener actualizaciones.

El fundamento real de la actualización del instrumento que hoy nos concierne, se deriva de los cambios sustanciales del entorno económico, social y político, es por ello, la necesidad de reorientar los objetivos generales y metas planteadas en el documento inicial.

Ampliaremos los mecanismos con el objetivo de fortalecer la inclusión ciudadana, para seguir construyendo un mejor servicio, seguiremos impulsando nuevos métodos de gestión para lograr el desarrollo deseado en el Municipio, daremos el plus y lograremos mejorar la calidad de vida de todos los Lolotlenses.

#### **V. Ejes Rectores**

##### **Nacional**

##### **Las cinco metas nacionales son:**

1. México en paz
2. México incluyente
3. México con educación de calidad
4. México Próspero
5. México con responsabilidad global

##### **Estatal**

##### **Los cinco ejes rectores de la política pública estatal son:**

- Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente
- Eje 2. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible
- Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable
- Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía
- Eje 5. Gobierno moderno, eficiente y Municipalista

##### **Municipal**

##### **Los cinco ejes rectores municipales**

- Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente
- Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable
- Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable
- Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía
- Eje 5. Gobierno moderno y eficiente

#### **VI Fundamento Normativo**

##### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

## **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal**

Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

## **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **1.1 Salud Pública Municipal**

Priorizar el ejercicio del derecho a la protección y mejoramiento de la salud impulsando la participación de la comunidad y de todos los sectores públicos y privados del Municipio para establecer metodologías que reflejen un impacto relevante en el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Objetivo**

Brindar mayores oportunidades de bienestar en la vida de los Lolotlenses, para conseguir un mayor progreso y desarrollo.

#### **Estrategia**

Apoyar el abasto de medicamentos a todas las unidades de salud pertenecientes al Municipio, principalmente a aquellas que de forma expedita requiere de estas atenciones.

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1. Realizar Jornadas médicas para acercar los servicios básicos de salud dentro de las comunidades evitando el traslado hacia lugares distantes, con el apoyo de las instituciones de salud con que se cuenta a nivel estatal y federal.
- L.A.2. Apoyar a las personas con capacidades diferentes a través de conferencias y talleres en colaboración con el área de psicología, para una integración y una mejor calidad de vida.
- L.A.3. Realizar pláticas sobre el uso del plato del bien comer en las diferentes instituciones a través del sector salud del Municipio.
- L.A.4. Continuar con los monólogos que se han llevado a cabo en el área de seguridad pública para prevenir las adicciones en el Municipio.

### **1.2 Educación**

Alcanzar una educación de calidad en coordinación con las diferentes dependencias e instituciones educativas garantizando así la estabilidad y el bienestar de los individuos, considerando a la educación como motor fundamental para impulsar la práctica de los valores universales.

#### **Objetivo**

Cimentar e incentivar la educación de calidad estimulando la participación de las instituciones educativas en actividades culturales, recreativas y de difusión de la historia de nuestro Municipio.

#### **Estrategia**

Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de recursos destinados a la modernización de infraestructura y mobiliario en escuelas así como la implementación de tecnología en el proceso enseñanza aprendizaje.

**Líneas de acción**

- L.A.1. Trabajar para que todos los alumnos tengan su paquete de útiles escolares y uniformes escolares para secundarias generales y CONAFE que se otorgan en coordinación con el Gobierno Estatal.
- L.A.2. Se realizan cursos de verano en las bibliotecas municipales para fomentar la lectura.
- L.A.3. Apoyo a las campañas de alfabetización y educación para adultos, iniciando con el personal de la Presidencia Municipal, participando en el programa “el que es buen juez por su casa empieza”.
- L.A.4. Se hacen las gestiones pertinentes a las diferentes dependencias para el fortalecimiento de la infraestructura física de todas las instituciones educativas.
- L.A.5. Formar un Consejo Municipal
- L.A.6. de Participación Social que promueva la certificación de las instituciones educativas públicas y privadas.

**1.3 Deporte y Recreación**

Conservar la salud y calidad de vida practicando deporte, esta disciplina debemos practicarla a diario en una sana convivencia para la integración comunitaria.

**Objetivo**

Apoyar en la organización y coordinación de eventos deportivos y en el suministro de material deportivo.

**Estrategia**

Trabajar con el Instituto del Deporte para crear, mejorar y acondicionar la infraestructura deportiva para que los habitantes acudan a realizar actividades deportivas.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Llevar a cabo torneos relámpago de diferentes disciplinas para todos los niveles.
- L.A.2. Realizar festivales atléticos en las comunidades donde cuenten con ríos.
- L.A.3. Fortalecer los torneos deportivos fomentando nuevos eventos (torneos, carreras, competencias en diversos deportes).
- L.A.4. Mantenimiento y rehabilitación básica de espacios deportivos públicos.
- L.A.5. Organizar, reglamentar e incrementar la participación de la ciudadanía en torneos deportivos que permitan la convivencia entre las distintas comunidades del Municipio.

**1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

Planear la distribución de las áreas de cultura del Municipio para abatir el atraso y marginación en el que ha caído el desarrollo cultural, siendo prioridad del Gobierno Municipal fomentar la cultura y el arte en sus distintas expresiones.

**Objetivo**

Conservar la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural.

**Estrategia**

Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo de la cultural fortaleciendo la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Enlazar con las dependencias federales y estatales para obtener financiamiento.
- L.A.2. Transmitir el aprecio del patrimonio cultural del Municipio mediante la vinculación con las actividades turísticas.

**1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

Apoyar en todos los ámbitos a las mujeres para que alcancen una vida plena en un ambiente sin violencia ni discriminación.

**Objetivo**

Inculcar las bases que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer, eliminando la toda clase de discriminación y violencia.

**Estrategia**

Llevar a cabo talleres, capacitaciones y pláticas organizadas por instancia de la mujer en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Mujer en las que ellas participen y se integren en los ámbitos social, cultural y económico.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Dar asesorías jurídicas, capacitaciones y talleres sobre la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir la violencia.
- L.A.2. Promover financiamientos para que se encuentren en posibilidades de emprender negocios donde puedan desarrollar sus habilidades.
- L.A.3. Aumentar acciones para el cuidado de la salud física, mental y reproductiva de las mujeres, a través de las diferentes instancias de salud.

**1.6 Atención A La Juventud**

Mejorar la calidad de vida de la comunidad juvenil mediante la implementación de oportunidades de participación a través de espacios de educación en nivel superior, acceso a fuentes de empleo y a los diferentes programas que tienen las dependencias gubernamentales y federales para su desarrollo.

**Objetivo**

Potencializar el desarrollo integral de la juventud manifestándolo en beneficios individuales y colectivos.

**Estrategia**

Realizar acciones para que los jóvenes participen activamente a través de conferencias, pláticas y actividades impartidas en instituciones y a nivel comunidad.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Se realizan eventos culturales propios de la comunidad juvenil.
- L.A.2. A través del área de psicología se llevan a cabo pláticas y talleres sobre temas como drogadicción, alcoholismo y valores, donde también participa el área de seguridad pública.

**1.7 Adultos Mayores**

Mejorar su calidad de vida proporcionando mayor atención a través de asesorías y apoyo en la gestión ante las dependencias gubernamentales que brindan programas a los que tienen derecho.

**Objetivo**

Combatir el rezago y marginación a los que se enfrentan diariamente los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio.

**Estrategia**

Fomentar programas de atención social a través del área del DIF municipal en conjunto con el instituto para los adultos mayores, así mismo trabajar para que los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, les sean accesibles en un entorno de respeto y dignidad.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Realización de talleres y conferencias a los diferentes grupos creados por esta Presidencia Municipal.
- L.A.2. Promoción para la participación de los adultos en programas culturales.
- L.A.3. Apoyo para que concluyan se educación básica.
- L.A.4. Acciones en materia de salud.

**1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

Ofrecer apoyo a la población a través de programas sociales, con responsabilidad, honestidad y respeto para quienes lo necesiten.

**Objetivo**

Dominar las principales problemáticas sociales como: adicciones, embarazos no planeados en adolescentes, violencia y falta de cultura preventiva en salud.



**Estrategia**

En el sistema DIF Municipal se toman acciones para proteger a las personas más vulnerables que sufren algún estado de violencia emocional, física o mental, mientras se logra una solución.

**Líneas de acción**

- L.A.1. Estamos trabajando en diferentes programas alimentarios, para fortalecer la alimentación de la niñez del Municipio, así como adultos mayores y personas que lo requieran.
- L.A.2. Promover los diferentes programas de asistencia social con que cuenta el Municipio como son: Atención a los Adultos Mayores, INAPAM (credencialización), PAMAR (programa de atención a menores en alto riesgo), APCE (atención a la población en caso de emergencia), REBEPASYS (registro de beneficiarios de programas alimentarios, asistenciales y sociales), con calidad.

**1.9 Atención a Comunidades Indígenas**

Apoyar a quien más lo necesita y mantener coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, por eso hoy, a nuestras comunidades indígenas estamos transformándolas con infraestructura para reducir el rezago y marginación y de esta manera garantizar su acceso a mayores servicios.

**Objetivo**

Contrarrestar la marginación y rezago de la población indígena con acciones que favorezcan su desarrollo integral respetando sus usos y costumbres a efecto de mantener su identidad y hábitat.

**Estrategia**

Trabajar con la comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas para apoyar a las personas de la zona indígena del Municipio a través de los programas que la dependencia atiende, promoviendo así su desarrollo.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Guiar a las seis comunidades que cuentan con población indígena para que conozcan los programas a los que tienen acceso y pueden ser beneficiados por alguno de ellos.
- L.A.2. Dar seguimiento a los proyectos ingresados a las diferentes dependencias para su aprobación.

**Estrategia y Líneas Transversales****E.T.1 Perspectiva de género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**L.A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**L.A. 3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A. 4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A. 2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**L.A. 3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**L.A. 4** Superar el rezago acumulado en el Estado, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategia y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.

**L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategia y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública estatal.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A. 2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los Municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**L.A. 2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A. 3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A. 4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.

### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A. 1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación, fortaleciendo las competencias laborales con el impulso de proyectos de becas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior.

**L.A. 2** Fortalecer esquemas y estrategia de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas a través de la contraloría social.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

**L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

**E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.

**L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente</b>	1.1 Desarrollo Social y Comunitario	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en situación de Vulnerabilidad	1.6 Atención a la Juventud 1.7 Adultos Mayores 1.9 Atención a comunidades Indígenas
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.2 Educación
	1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
	1.8 Salud para Todos	1.1 Salud Pública Municipal

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>2. México Incluyente</b>	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.4 Atención a la Juventud
<b>3. México con Educación de Calidad</b>	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.8 Educación, Pilar del Desarrollo

	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.10 Promoción de la Cultura
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.9 Deporte y Recreación
	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1.8 Educación, Pilar del Desarrollo

## Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Apoyar en actividades económicas, para que sean productivas y generen más y mejores empleos para la población que lo requiera.

#### Objetivo

Enfatizar el desarrollo del sector empresarial en busca de generación de empleos y articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo.

#### Estrategia

Promover a través de los sectores involucrados el mejoramiento de la competitividad que favorezca el incremento del nivel de producción.

#### Líneas de Acción

- L.A.1. Crear nuevos negocios apoyando la constitución de sociedades diversas en vinculación con las diferentes dependencias.
- L.A.2. Ofrecer tramites sencillos facilitando el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- L.A.3. Buscar la forma de abrir mercado para los productos.

### 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Iniciar con el sector agropecuario un desarrollo productivo, transformador y organizado para que eleven ampliamente su nivel y calidad de vida.

#### Objetivo

Propiciar el crecimiento sustentable en el sector agropecuario y forestal constituyendo a las personas involucradas en este rubro como verdaderos actores que participen en la transformación y desarrollo productivo.

#### Estrategia

Un buen manejo de empresas agropecuarias a través de la capacitación constante de los productores.

#### Líneas de Acción

- L.A.1. Dar asesoría a los productores para ampliar su crecimiento.
- L.A.2. Implementar mecanismos entre los productores para una mejor administración de sus recursos e insumos.
- L.A.3. Llevar a cabo un censo donde se puedan identificar las necesidades de los insumos.

### 2.3 Promoción y Servicios Turísticos

Promover los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio para obtener una derrama económica que se aproveche en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

#### Objetivo

Establecer las condiciones para impulsar el turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable profesionalizando el sector encaminando el aprovechamiento del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro Municipio.

**Estrategia**

Implementar programas para apoyar en su infraestructura, esparcimiento y recreación y así incrementar los atractivos turísticos.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Elaborar y gestionar proyectos a las dependencias correspondientes para la mejora de infraestructura de los sitios considerados como turísticos.
- L.A.2. Dar difusión a las actividades recreativas que se llevan a cabo a nivel local.
- L.A.3. Seguir llevando a cabo las actividades del festival atlético que se realizan cada año en diferentes localidades que cuenten con río.

**2.4 Comercio y Abasto Municipal**

Dar impulso al comercio para que haya un crecimiento económico y exista un desarrollo del mercado y así propiciar ingresos entre la población.

**Objetivo**

Promover la integración de los comercios a la red económica local mejorando la competitividad y la atención de las necesidades como un medio eficaz en la generación de empleos.

**Estrategia**

Involucrar a comercios y empresas de servicios para generar un ambiente de legítima competencia, que eleve la comercialización y consumo de los bienes y servicios para que sea capaz de incidir en la generación de empleos.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Llevar a cabo acciones para facilitar el desarrollo de la actividad comercial.
- L.A.2. Actualizar el reglamento para el otorgamiento de licencias permisos con facilidades de trámite.
- L.A.3. Gestionar a donde corresponda para ampliar y rehabilitar la infraestructura comercial.

**Estrategia y Líneas Transversales por Eje Estratégico****E.T.1 Perspectiva de género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A.1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A.5** Fomentar en los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una edad temprana, la igualdad entre mujeres y hombres.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del Municipio, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres poderes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A.2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, Estrategia y acciones a

mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo.

**L.A.3** Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional estatal y nacional.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.2** Proporcionar la recreación de difusores de los derechos, de las niñas, de los adolescentes en los Municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**L.A.4** Incrementar la cobertura con equidad empleando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos de la identidad.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población. Máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Establecer mecanismos de la evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño. Logro e impacto de la función organización y administrativa del gobierno.

**L.A.2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad productiva y desarrollo productivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A.3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.2** Fortalecer esquemas y Estrategia de ampliación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y a través de la contraloría social.

**L.A.4** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A.1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A.3** Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategia abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.

**L.A.5** Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico para mejorar las condiciones de salud en población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.

### E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración.

**L.A.1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A.2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>2 Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible</b>	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.4 Comercio y Abasto Municipal
	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo	2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.3 Promoción y Servicios Turísticos

### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>VI.4. México Próspero</b>	4.3 Promover el empleo de calidad	2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	2.3 Promoción y Servicios Turísticos

### Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

#### 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Robustecer la infraestructura de servicios trabajando coordinadamente con los órdenes superiores de gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento de la red vial, el drenaje pluvial, el alumbrado, así como el mantenimiento y limpieza de las vías y espacios públicos.

##### 3.1.1. Servicio de Limpias

#### Objetivo

Reforzar la cobertura y continuidad del servicio.

**Estrategia**

Promover en la población el hábito de la limpieza para incluir esta conducta en la cultura.

**Líneas de Acción**

- L.A.5. Incentivar el reciclaje.
- L.A.6. Fomentar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- L.A.7. Ampliar el servicio de recolección.

**3.1.2 Parques y Jardines****Objetivo**

Rescatar e incrementar los espacios de áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.

**Estrategia**

Implementar la reforestación a nivel municipal con especies propias de la zona, documentar el registro de las áreas verdes y monumentos municipales.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Estimular el cuidado de los espacios para que siempre se encuentren en condiciones apropiadas, que den una buena imagen e inviten a hacer uso de ellos.
- L.A.2. Mejorar la señalización en parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- L.A.3. Rescatar todos aquellos sitios que tengan deficiencias o hayan sido dañados.

**3.1.3 Alumbrado Público y Electrificación****Objetivo**

Proveer de iluminación a los habitantes tras la puesta del sol para favorecer la realización de actividades sociales, deportivas o comerciales con mayor seguridad.

**Estrategia**

Minimizar el número de áreas sin iluminación organizando programas de vigilancia para mejorar la eficiencia del sistema reduciendo costos.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Invertir en la instalación de bombillas ahorradoras de energía.
- L.A.2. Detectar espacios públicos oscuros en todo el Municipio para ampliar la red de alumbrado.

**3.1.4 Agua Potable y Alcantarillado****Objetivo**

Preservar el abasto de agua potable y vigilar el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales.

**Estrategia**

Gestionar recursos para la conservación de la infraestructura de abasto y recolección de agua y principalmente contemplar la construcción de plantas de tratamiento.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Despertar la conciencia en los individuos sobre la importancia del cuidado del agua, haciéndolos participes en campañas de ahorro y no contaminación del recurso hídrico,
- L.A.2. Mantener en buen estado la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- L.A.3. Implementar sistemas de recolección de agua utilizable como la pluvial o reutilizable como el agua gris doméstica.
- L.A.4. Conservar en condiciones óptimas las fosas sépticas y las plantas de tratamiento existentes.

**3.1.5 Calles y Pavimentación****Objetivo**

Mantener en buenas condiciones nuestras vialidades que son la columna vertebral que sostiene y da vida a las comunidades.



**Estrategia**

Desarrollar alternativas innovadoras que permitan extender la pavimentación a lugares donde existe mayor rezago.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Construcción y arreglo de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con capacidades diferentes.
- L.A.2. Mantenimiento permanente de calles.

**3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales****Objetivo**

Propiciar el Desarrollo Municipal en afinidad con el desarrollo estatal y nacional ejerciendo las políticas públicas que garantizan la viabilidad en el uso de los recursos naturales preservando siempre el medio ambiente explotando de manera sustentable los recursos con que cuenta el Municipio.

**Estrategia**

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para refrenar el deterioro del medio ambiente y generar condiciones que garanticen la protección de los recursos naturales.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Activación del desarrollo forestal.
- L.A.2. Conservación de la biodiversidad.
- L.A.3. Generación de proyectos productivos bajo esquemas de aprovechamiento sustentable.

**3.3 Obra Pública Municipal****Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de la población gestionando y administrando los recursos que permitan solventar las necesidades que en obra pública se observan.

**Estrategia**

Dar cumplimiento a cada una de las propuestas listadas en la priorización de obras para el Municipio de Lolotla, haciendo énfasis en que los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizan un mayor beneficio social.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Apoyar la construcción de obras comunitarias con la participación activa de los habitantes directamente beneficiados para que consigan por si mismos su desarrollo y de esta manera lo valoren como propio.
- L.A.2. Trabajar con ahínco en lo referente a la vivienda abarcando desde los diferentes barrios de la bacera municipal hasta las comunidades más vulnerables.
- L.A.3. Implementar acciones permanentes de ordenamiento territorial.
- L.A.4. Lograr que los delegados se sientan comprometidos con sus comunidades, se interesen en los problemas y conozcan las necesidades primordiales de que aquejan el entorno de su lugar de residencia.

**3.4 Desarrollo Urbano Municipal****Objetivo**

Considerar en todas las comunidades del Municipio aspectos que bajo un enfoque económico y social se encaminen a generar mayor bienestar en la población.

**Estrategia**

Llevar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos de gran impacto a nivel de competitividad para los pueblos, con partidas presupuestales que garanticen el acceso a los recursos disponibles destinados a abatir el rezago y el crecimiento desordenado.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- L.A.2. Promover la participación ciudadana en los programas y planes de desarrollo urbano municipal.

- L.A.3. Implementar un Sistema de Información Geográfica que permita relacionar información cartográfica con una base de datos municipales.

## **Estrategias y Líneas Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de género**

**L.A.1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A.2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**L.A.3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalgenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A.4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

**L.A.1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del Municipio, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A.2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**L.A.3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**L.A.4** Superar el rezago acumulado del Municipio, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

**L.A.1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, Estrategia y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.

**L.A.2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategia y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la Administración Pública Municipal.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**L.A.1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A.2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, para incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**L.A.2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A.3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A.4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**L.A.1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

**L.A.2** Fortalecer esquemas y Estrategia de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas a través de la contraloría social.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

**L.A.1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A.2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

#### **E. T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**L.A.1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A.2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

#### **Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>3 Desarrollo Ordenado y Sustentable</b>	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.4 Desarrollo Urbano Municipal
	3.3 Desarrollo Regional	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	3.3 Obra Pública Municipal

#### **Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>VI.4. México Próspero</b>	4.3 Promover el empleo de calidad	3.3 Obra Pública Municipal

	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

#### Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

##### 4.1 Democracia y Estado de Derecho

En nuestro Municipio de Lolotla Hidalgo, nos encontramos con una escasa cultura de la legalidad es decir al aprecio ético moral por la observancia de las normas, que nos rigen, esto se debe a un desconocimiento parcial o total de las mismas y por consecuencia la realización de acciones constitutivas de delito o faltas administrativas, y por consecuencias tienen que ser sometidos a algún procedimiento Judicial o alguna sanción administrativa por las autoridades municipales y/o Judiciales.

##### Objetivo

Se deberán de fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, para ampliar las condiciones Jurídicas y Políticas para garantizar la certeza y seguridad jurídica, y así concientizar para tener una vida social ordenada y pacífica.

##### Estrategia

Mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público, así como procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentarios del Municipio y se impartirá por medio de un juez conciliador municipal que a su vez tiene varias funciones.

##### Líneas de Acción

- L.A.1. Conciliar a los habitantes de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.
- L.A.2. Redactar, revisar y en su caso aprobar, los acuerdos o convenios a que lleguen los particulares a través de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el conciliador.
- L.A.3. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas e infracciones al Bando Municipal, Reglamentos y demás disposiciones de carácter general expedidas por los Ayuntamientos, excepto los de carácter fiscal.
- L.A.4. Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad del Municipio, haciéndolo saber a la autoridad competente.
- L.A.5. Dar a conocer a las autoridades competentes los hechos y poner a disposición a las personas que aparezcan involucradas, en los casos en que existan indicios de que éstos sean delictuosos.
- L.A.6. Expedir a petición de autoridad o de parte interesada, certificaciones de hechos de las actuaciones que realicen.

##### 4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución de Orden Público Municipal cuya función principal es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el Estado Familiar de la personas, proporcionando una certeza oficial y permanente en cada uno de los actos de La Ley para la Familia Vigente en el Estado que otorga el Registro del Estado Familiar.

##### Objetivo

Brindar un servicio eficiente y de calidad.

##### Estrategia

Garantizar la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

### **Líneas de Acción**

- L.A.1. Seguir trabajando con las dependencias estatales y federales para continuar llevando a cabo las siguientes campañas “Campaña Nacional Registro Universal Oportuno y Gratuito de Nacimiento”, “Campaña de entrega gratuita de documentos de identidad para la población indígena”, que benefician directamente a los ciudadanos.
- L.A.2. Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- L.A.3. Equipar los espacios administrativos con tecnología de punta, así como capacitaciones constantes a los servidores públicos.
- L.A.4. Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.

### **4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

La seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

#### **Objetivo**

Lograr mediante el trabajo cotidiano de los elementos de la corporación, elevar el bienestar social y el orden público mediante la profesionalización del personal programas de mejora continua, involucrando a la sociedad en su conjunto para juntos resolver la problemática que afecta a la comunidad.

#### **Estrategias**

Promover entre los elementos de la corporación una actitud de respeto hacia la ciudadanía, ser auténticos garantes de la integridad física de las personas y sus bienes, así como mejorar la vialidad para la comodidad y seguridad de los usuarios.

### **Líneas de Acción**

- L.A.1. Procurar la efectiva disminución de los índices delictivos del Municipio mediante acciones preventivas que incrementen la eficiencia y eficacia de los cuerpos de seguridad pública municipal así como las acciones de prevención de las actividades delictivas.
- L.A.2. Apoyar institucionalmente a la eliminación de casos de violación de los derechos humanos de la ciudadanía a partir de la profesionalización y aplicación estricta de las funciones que la ley permite a los cuerpos policíacos preventivos municipales.
- L.A.3. Convencimiento hacia la ciudadanía en la convivencia del respeto a las normas de convivencia municipal y vecinal mediante la difusión del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- L.A.4. Implementar el Comité Municipal para la Seguridad Pública, el cual será el órgano de participación social en la planeación y evaluación de las acciones municipales en materia de prevención del delito en todos los ámbitos de la actividad ciudadana. Así mismo apoyara al ayuntamiento en la consecución de apoyo social en actividades de prevención delictiva. El Comité estará conformado por representantes populares y autoridades municipales así como de los miembros del cabildo que son parte de la Comisión de Seguridad Pública.

### **4.4 Protección Civil**

La protección civil es más que este simple enunciado, debe ser el establecimiento de una organización permanente que permita disponer de un eficiente y eficaz mecanismo de coordinación, que comprenda: análisis, planificación, información, capacitación, preparación, prevención, mitigación, evaluación, protección, respuesta, asistencia, restablecimiento, reconstrucción, etc. la protección civil es un derecho de la protección civil y su organización una obligación de las autoridades Ejecutivas, Legislativas y Judiciales de los tres órdenes de gobierno.

#### **Objetivo**

Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de emergencia con planes operativos y preventivos de calidad así como la unificación de los grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador.

#### **Estrategias**

El mecanismo de alerta serán manejados de una forma responsable en este tema estarán vinculados directamente todos los delegados de las 29 comunidades a través de ellos harán llegar todos los informes de la intensidad de los fenómenos meteorológicos estos a su vez harán del conocimiento a los habitantes de su comunidad por medio de la campana del pueblo, alcuaciles o radio., también se les turnara oficios para que

guarden sus documentos personales en bolsas de plástico para que estos no se mojen y pierdan los datos importantes del mismo.

Si se llegan a tener contingencias y albergados se levantara un registro de las o los afectados y se turnara a protección civil en tiempo y forma, así mismo se levantara un registro de los bienes e inmuebles afectados describiendo el nombre y la comunidad.

### **Líneas de Acción**

- L.A.1. Se cuenta con personal capacitado para cualquier desastre natural.
- L.A.2. Contamos con 28 refugios y 3 centros de acopio, la mayoría de estos alberges son favorables.
- L.A.3. Se gestionan recursos para poder equipar los albergues establecidos. La vía de acceso a las comunidades es de terracería y pavimento.
- L.A.4. Se cuentan con medios de transporte necesarios para trasladarse a las diferentes comunidades en caso de alguna emergencia.
- L.A.5. Los medios de comunicación que cuenta el Municipio son radio y teléfono.

### **Estrategias y Líneas Transversales**

#### **E.T.1 Perspectiva de género**

**L.A.1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A.2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**L.A.3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A.4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

#### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

**L.A.1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A.2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**L.A.3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**L.A.4** Superar el rezago acumulado en el estado, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

**L.A.1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, Estrategia y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del Desarrollo Estatal.

**L.A.2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, Estrategia y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la Administración Pública Estatal.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**L.A.1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A.2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**L.A.2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A.3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A.4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**L.A.1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información. **L.A.2** Fortalecer esquemas y estrategia de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas a través de la contraloría social.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

**L.A.1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A.2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

#### **E. T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**L.A.1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A.2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable.

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>4 Paz y Tranquilidad Social, convivencia con Armonía</b>	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia	4.2 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.3 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.3 Seguridad Pública Municipal
	4.4 Protección Civil	4.4 Protección Civil
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Democracia y Estado de Derecho
	1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
	1.8 Salud para Todos	1.1 Salud Pública Municipal

#### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>VI.1 México en Paz</b>	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.1 Democracia y Estado de Derecho. Consolidar la participación ciudadana en el municipio para crear una sociedad que coadyuve al desarrollo comunitario
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	4. 3 Seguridad Pública. Fortalecer el cuerpo policiaco del municipio para garantizar el orden y el respeto de los derechos humanos de los habitantes del Municipio
	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica Brindar certeza jurídica a las acciones
	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	4.4 Protección Civil Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Municipal de Protección Civil, para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo y de participación ciudadana, ante las contingencias que pongan en riesgo a la ciudadanía

#### Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente

##### 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Sentar las bases que garanticen una gestión comprometida con la transparencia y rendición de cuentas donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental donde el libre acceso a la información fortalece y valida las acciones del Gobierno Municipal.

##### Objetivo

Enfatizar la eficacia, la honestidad, y la transparencia en la Administración Municipal cuidando el desempeño de los servidores públicos y entregando cuentas claras, cumpliendo de esta manera con la obligación de divulgar la información pública generando así un ambiente de confianza entre la sociedad.

##### Estrategia

Aplicar los recursos necesarios que permitan garantizar el ejercicio pleno de divulgación y acceso a la información que permitan el correcto cumplimiento de las disposiciones que por ley se observan en los sujetos obligados.



**Líneas de Acción**

- L.A.8. Mantener actualizado el sitio de internet del municipio con información veraz.
- L.A.9. Dar respuesta a las solicitudes de información que los ciudadanos requieran.
- L.A.10. Promover la cultura de la transparencia en la administración.

**5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones aumenta la capacidad de respuesta en los servicios que ofrece un municipio eficiente, incorporando sistemas de evaluación y control en su actuar es capaz de controlar y evaluar todas y cada una de las acciones de gobierno en las distintas áreas.

**Objetivo**

Incrementar la capacidad de respuesta en los procesos administrativos: planeación, programación, control y evaluación de las acciones de gobierno que se desarrollan en las distintas áreas.

**Estrategia**

Fomentar la profesionalización y la mejora continua de la administración pública municipal, innovando, modernizando y mejorando la prestación de los servicios aprovechando la tecnología de la información y de comunicaciones para acercar el gobierno a los ciudadanos.

**Líneas de Acción**

- L.A.4. Establecer códigos de conducta de observancia universal que definan con claridad la responsabilidad que cada servidor público debe seguir en el desempeño de sus labores.
- L.A.5. Identificar áreas de oportunidad que nos permitan simplificar trámites y transparentar los procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- L.A.6. Monitorear de manera permanente con indicadores operativos la aplicación de los programas sociales y su impacto en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

**5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

Un Gobierno Municipal comprometido, demanda conocimiento especializado en sus servidores públicos a fin de garantizar la organización adecuada del trabajo; la transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como el diseño de procesos administrativos a la medida de las funciones públicas y de los problemas que deben resolverse en el Municipio.

**Objetivo**

Asegurar una Administración Pública Municipal honesta, eficaz y transparente mediante mecanismos de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Estrategia**

Establecer procesos de gestión que permitan aprovechar los recursos de manera eficiente, racional y transparente para responder en forma eficaz a las prioridades de la Administración Pública Municipal.

**Líneas de Acción**

- L.A.1. Establecer comités de vigilancia en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción a fin de fomentar el buen gobierno.
- L.A.2. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- L.A.3. Replantear las funciones y roles de los servidores públicos para eficientar el desempeño, evitando actos de corrupción.
- L.A.4. Implementar programas de capacitación al personal para replantear las actividades administrativas que conlleven al mejor desempeño de los servidores públicos.
- L.A.5. Procurar la integración de los manuales de organización y procedimientos del municipio con la participación de los funcionarios públicos a fin de incluirlos en su elaboración y ejecución.

**5.4 Reglamentación e Inspección de establecimientos Municipales**

La labor del Ayuntamiento es de vital importancia para supervisar y regular la acción del Gobierno Municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio de acuerdo al marco jurídico que regula dichas acciones.

**Objetivo**

Regularizar a los establecimientos ubicados dentro del territorio municipal para que cuenten con los permisos necesarios que los acreditan para desarrollar su actividad económica, a efecto de lograr un registro de los mismos y de los servicios que ofrecen, acatando en todo momento la normativa aplicable que garantice el resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

**Estrategia**

Revisar, actualizar o elaborar la Reglamentación Municipal en materia de Permisos y Licencias para Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades económicas dentro del municipio.

**Líneas de acción**

- L.A.5. Establecer alternativas de solución para crear espacios y ejercer la actividad comercial de una manera ordenada.
- L.A.6. Atender las solicitudes de permisos para la actividad comercial, verificando el uso de los giros en los que se inscriben.
- L.A.7. Ordenar la actividad comercial en la vía pública con responsabilidad social, cuidando en todo momento los derechos de los ciudadanos.
- L.A.8. Coordinar permanentemente con las autoridades y dependencias competentes la vigilancia y supervisión que garanticen la seguridad y el orden en la actividad comercial.

**5.5 Hacienda Pública Municipal**

Mantener la captación de recursos y la transparencia en la rendición de cuentas, regulando las disposiciones fiscales y financieras en el municipio, para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

**Objetivo**

Fortalecer la administración de las finanzas municipales asignando eficientemente los recursos públicos, generando mayor ingreso a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero.

**Estrategia**

Conformar una Hacienda Pública Municipal con criterios de responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, buscando mayor gestión y formas de control de las finanzas públicas.

**Líneas de Acción**

- L.A.3. Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- L.A.4. Fortalecer las fuentes propias de recaudación.
- L.A.5. Aprovechar plenamente los recursos y programas federales.
- L.A.6. Revisar los diferentes conceptos de ingresos y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- L.A.7.

**5.6 Participación Social**

A través de la participación ciudadana se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a esto las personas participan con mayor frecuencia en la planeación, ejecución seguimiento y conclusión de la obra pública.

**Objetivo**

Garantizar la apertura, transparencia y rendición de cuentas en los recursos públicos canalizados hacia las necesidades prioritarias de la población vulnerable, asegurando la participación amplia y responsable de la sociedad concretando las aspiraciones colectivas.

**Estrategia**

Fortalecer las políticas gubernamentales en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, dando seguimiento a la gestión municipal y el impacto que sobre el desarrollo del municipio genera.

**Líneas de Acción**

- L.A.4. Vincular con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar la gestión ante las instituciones.

- L.A.5. Acercar el gobierno a las organizaciones sociales, a efecto de escuchar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.
- L.A.6. Formar consejos ciudadanos, que ayuden a tomar decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- L.A.7. Reforzar la participación social para estimular el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno orientado a priorizar acciones gubernamentales.

## **5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

La Planeación Municipal se encuentra constituida por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, quienes conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se priorizan obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la Administración Pública Municipal al dar respuestas claras a las demandas de la ciudadanía.

### **Objetivo**

Responder a las demandas que presentan los sectores con mayor marginación y cuyas necesidades deben ser cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del Gobierno Estatal, impulsando el desarrollo municipal con vistas a mejorar las condiciones de vida de la población.

### **Estrategia**

Garantizar que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, promoviendo de manera efectiva el desarrollo político, económico y social.

### **Líneas de Acción**

- L.A.5. Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- L.A.6. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- L.A.7. Trabajar con ahínco en lo referente a la vivienda abarcando desde los diferentes barrios de la bacera municipal hasta las comunidades más vulnerables.
- L.A.8. Conjuntar las necesidades del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

## **Estrategias y Líneas Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de género**

**L.A.1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A.2** Desarrollar Estrategia específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**L.A.3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A.4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

**L.A.1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A.2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**L.A.3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**L.A.4** Superar el rezago acumulado en el Estado, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

**L.A.1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, Estrategia y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.

**L.A.2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, Estrategia y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública estatal.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**L.A.1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A.2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**L.A.2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A.3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A.4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.

### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**L.A.1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación, fortaleciendo las competencias laborales con el impulso de proyectos de becas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior.

**L.A.2** Fortalecer esquemas y Estrategia de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas a través de la contraloría social.

### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

**L.A.1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A.2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

### E. T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

**L.A.1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A.2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

#### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA</b>	5.1 Democracia y participación social	5.6 Participación Social
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA</b>	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.5 Hacienda Pública Municipal
	5.6 <i>Modernización y Desarrollo Municipal</i>	5.4 <i>Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales</i>

#### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>VI.4 México Próspero</b>	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público



# Actualización del Plan Municipal de San Agustín Metzquititlán 2012-2016

**Contenido****I. Presentación****II. Introducción y Fundamentación****III. Marco Normativo****Misión****Visión****Diagnóstico General del Municipio y por Eje de Desarrollo****Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Desarrollo Social Comunitario****1.2 Adultos en Plenitud****1.3 Atención a la Juventud****1.4 Atención a las Mujeres****1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano****1.6 Prevención de las Adicciones****1.7 Educación, Pilar del Desarrollo****1.8 Deporte y Recreación****1.9 Promoción de la Cultura****1.10 Salud Pública Municipal****Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario****2.2 Comercio y Abasto Municipal****2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo****2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas****2.5 Promoción y Servicios Turísticos****Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable****3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad****3.2 Desarrollo Urbano Municipal****3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****3.4 Obra Pública Municipal****Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****4.1 Registro del Estado Familiar****4.2 Seguridad Pública Municipal****4.3 Protección Civil****4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica****Eje 5. Gobierno Moderno Y Eficiente****5.1 Gobierno Promotor de la Participación Ciudadana****5.2 Municipio Moderno, Eficiente, y con Servicios de Calidad****5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones****5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información****5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****5.6 Hacienda Pública Municipal****5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

## **I. Presentación**

La planeación del desarrollo Municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad de la Introducción y Fundamentación sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente en coordinación con las Administraciones Municipales.

Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo Municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la Administración Estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, y a través de su actualización, es el resultado del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito Municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su Ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal. La presente actualización contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros de desarrollo municipal, así como los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

El presente trabajo está alineado con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo: sus ejes de desarrollo, objetivos estratégicos y líneas de acción, define además, las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de Desarrollo Municipal.

## **II. Introducción y Fundamentación**

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016, representa las normas y lineamientos que como Municipio son un vínculo con los poderes legislativo y judicial además se contempla como la vía de acceso con el Gobierno Estatal y Federal; del mismo modo es instrumento de interrelación con la ciudadanía Metzquititlense, las organizaciones sociales y privadas del Municipio, con el fin de enriquecer el desarrollo gubernamental.

Será también la vía para cumplir las obligaciones de un Gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo social y económico para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de todos los grupos sociales a servicios de salud, educación, producción y vivienda así como la conservación del medio ambiente y los recursos naturales; de igual manera, respetuoso de las instituciones.

Esta tarea reclama dinamizar el desarrollo Municipal en una actividad que tiene como principal función, la vocación democrática que nos identifica a través del fomento a la participación social como requisito para incrementar el bienestar general, el ingreso y coadyuvar al desarrollo regional.

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo es muestra plena del avance que ha tenido la Administración Pública junto con los ciudadanos en dicha labor ya que su integración es producto de una comunicación permanente con la sociedad realizada a lo largo del presente ejercicio así como la colaboración decidida de los sectores públicos sociales y privados. Con la veracidad de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los habitantes de nuestro Municipio se involucren en la gestión de su propio bienestar, tal y como fue desde el primer día que la presente Administración inició labores el 16 de Enero del 2012.

Con estos instrumentos se ha realizado el ejercicio de una gestión gubernamental comprometida con el fortalecimiento de mecanismos de comunicación social existentes y el establecimiento de nuevas formas de diálogo permanente con la sociedad y la transformación de la Administración Pública para hacerla eficiente, austera y accesible a la población.

**C. Pedro Melecio Olivares Arellano.**

**Presidente Municipal Constitucional De San Agustín Metzquititlán, Hidalgo.**



### III. Marco Normativo

#### En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 25.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

#### En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

##### **Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:**

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

##### **Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:**

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.**

##### **Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:**

##### **I- Facultades y Obligaciones:**

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

##### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Metzquititlense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman; para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

##### **Visión**

Lograr que San Agustín Metzquititlán, sea un Municipio en el que la vida de los ciudadanos se base en los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

##### **Diagnóstico General del Municipio y por Eje de Desarrollo**

La sociedad Metzquititlense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro Municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

En el Municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, el Municipio de San Agustín Metzquititlán tiene 9364 habitantes, de los cuales 4480 son hombres y 4484 son mujeres. Existe un total de 2590 viviendas,

de las cuales 2250 tienen piso distinto de tierra; 2449 disponen de agua de la red pública; 2023 disponen de drenaje; 2348 disponen de excusado o sanitario y 2420 viviendas disponen de energía eléctrica con un total de 5410 tomas instaladas de energía eléctrica.

A lo largo de la presente Administración se ha logrado reducir el rezago social, disminuyendo los indicadores respectivos al invertir, por ejemplo \$1'136'635.81 en piso firme, beneficiando a 335 viviendas, dotando de espacios dignos para vivir.

De igual manera se ha ampliado la red de drenaje y alcantarillado sanitario en la comunidad de Santa María Xoxoteco 1362.45 ml; 276 ml en el Bo. Tlachiquetl y 520.9 ml. En el Bo. Estetipa de la cabecera Municipal. Para dotar de energía eléctrica a los hogares, se ha ampliado la red de distribución eléctrica en las comunidades de Los Álamos con 36 postes; en Tuzanapa se han colocado 41 postes mientras que para San Juan Cuahutengo han sido 70 postes, en Apartadero 13 postes, en Milpillas 21 así como a las comunidades de La Cañada y Loma la Pareja se les ha dotado de electricidad.

Para llevar agua potable a los hogares que aún no están conectados a la red pública o tienen un servicio deficiente de este recurso, se ha ampliado el sistema de agua potable en la comunidad de Milpillas 550ml., en San Nicolás Atecoxco 339.58ml., en Cieneguillas 1250ml., en Carpinteros 900ml., en Yerbabuena 3,600ml. Y la construcción de 2 tanques, así como la rehabilitación del existente, y para llevar agua a la comunidad del Tular se han construido 2,840ml de la red de agua potable; de igual forma se han construido 2 tanques de agua potable en Carpinteros y 1 tanque en Zahuastipan.

En el rubro de salud, se ha construido en la comunidad de Arroyo Hondo una casa de salud completa; además se ha dotado de sala de espera a las casa de salud ya existentes en las comunidades de Yerbabuena y Carpinteros y también se ha rehabilitado la casa de salud en la comunidad de Tuzanapa.

Para fomentar el deporte entre la población Metzquitlense, se ha comenzado la primera etapa de la Unidad Deportiva Municipal en la cabecera, con una inversión de más de \$7'500'000.00; también se han invertido \$2'000'000.00 en la rehabilitación de la alberca pública Municipal y se ha construido la techumbre de la cancha pública en la comunidad de Apartadero.

Para mejorar la movilidad en el Municipio se han realizado pavimentaciones de concreto hidráulico en casi todas las comunidades del Municipio, donde destaca la pavimentación del acceso a la comunidad de Santa María Xoxoteco con 1.7km de longitud. Durante los tres primeros años de la administración se han invertido \$21'807'919.45 en estas pavimentaciones.

Cabe mencionar que los logros y avances que han presentado una reducción del rezago social en el Municipio hasta el momento han sido resultado de una estrecha colaboración con el Gobierno Estatal y Nacional a través de programas como PDZP, Piso Firme, Programa 3x1 para Migrantes, Programa Electrificación Rural, Programa Estatal de Desarrollo Social e Infraestructura de Comunicaciones de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo; y fondos tales como Fondo de Contingencias Económicas, Fondo de Pavimentaciones, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro Municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

## **1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **Diagnostico Municipal**

Para entender los problemas del desarrollo que representa la entidad y su impacto local, se requiere analizar el contexto Municipal frente al entorno Estatal y Nacional, en nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social. Este Gobierno Municipal habrá de mantener congruencia en su propuesta, actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social. Contamos con innegables avances en materia de Desarrollo Social que nos permite gozar de mayor igualdad de oportunidades, sin embargo tenemos importantes rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable pero comprometida con una responsabilidad social.

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio cuenta con un total de 9,364 habitantes, de los cuales 4,884 son mujeres y 4,880 son hombres. Cuenta con un total de 2,590. La dispersión de las comunidades magnifica el desafío que tenemos por delante para llevar los servicios de calidad y abatir la pobreza, la desigualdad y el rezago social como hasta ahora. Dicha situación genera desequilibrios entre las comunidades del Municipio, como el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios básicos indispensables, debido principalmente a los elevados costos que representan las dificultades geográficas, técnicas y operativas para su introducción.

La sociedad Metzquitlense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro Municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus Gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Por ello, el esquema de desarrollo que se ha presentado, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con Municipios y regiones más desarrolladas. A lo largo de la presente administración, se han emprendido diversas actividades como consultas médicas gratuitas las 24 horas del día, 365 días al año, asesoría jurídica y orientación psicológica dos días a la semana durante 4 horas cada día para las personas que soliciten el servicio.

En el rubro de salud, se ha construido en la comunidad de Arroyo Hondo una casa de salud completa; además se ha dotado de sala de espera a las casa de salud ya existentes en las comunidades de Yerbabuena y Carpinteros y también se ha rehabilitado la casa de salud en la comunidad de Tuzanapa.

Para fomentar el deporte entre la población Metzquitlense, se ha comenzado la primera etapa de la Unidad Deportiva Municipal en la cabecera, con una inversión de más de \$7'500'000 pesos; también se han invertido \$2'000'000 pesos en la rehabilitación de la alberca pública Municipal y se ha construido la techumbre de la cancha pública en la comunidad de Apartadero.

En el Municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El mejoramiento de la economía en nuestro Municipio se ha fundamentado en el fortalecimiento de un contexto favorable que ha concretado un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico propuesto busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo.

El Municipio ha fortalecido las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados, como se ha demostrado con las estadísticas previas. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja. El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro Municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca

condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

## 1.1 Desarrollo Social Comunitario

### Objetivo General: Desarrollo Humano Sustentable

Desarrollar una política integral para lograr el bienestar social y humano que incluya de manera activa a los grupos más vulnerables del Municipio. Combatir el rezago social a través de llevar los servicios básicos de vivienda a todas las personas, así como fomentar una cultura sana y sin adicciones.

#### 1.1.1 Estrategia

Implementación de una Política Pública Municipal centrada en el ciudadano como ente único y con necesidades a cubrir. Se dará prioridad a las comunidades que aún carecen de servicios y prestaciones para lo cual será indispensable una continua comunicación con los habitantes del Municipio y una correcta vigilancia en la aplicación de los recursos públicos Municipales.

#### 1.1.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Mejorar la condición de las viviendas con alguna necesidad mediante la gestión y ejecución de Recursos Federales, Estatales y Municipales; y con la participación activa de los beneficiarios para dotarlas de los espacios y condiciones adecuadas como pisos firmes, techos resistentes o ampliación de vivienda.

**L.A. 2** Gestionar y ejecutar recursos para brindar servicios básicos a las viviendas que aún no cuentan con ellos, como luz eléctrica, drenaje sanitario y agua potable.

**L.A. 2** Brindar jornadas médicas y de asesoría jurídica y psicológica a los habitantes del Municipio con ayuda del Gobierno Estatal y Municipal.

## 1.2 Adultos en Plenitud

### Objetivo General: Calidad de Vida a los Adultos Mayores

Inclusión de los adultos mayores en la sociedad, donde formen parte en un ambiente de respeto y con espacios adecuados para ellos además de tener atención médica digna y medios para que lleven una alimentación y desarrollo de actividades adecuadas.

#### 1.2.1 Estrategia

Implementación de programas de atención integral a los adultos mayores; continuar el apoyo para fortalecer la inversión y las instituciones de ayuda a este sector, de tal forma que se garantice su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

#### 1.2.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Colaboración para fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

**L.A.2** Gestionar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

**L.A.3** Generar programas donde se pueda enfocar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

## 1.3 Atención a la Juventud

### Objetivo general: Una Juventud con Educación de Calidad y Empleos de Calidad.

La juventud representa un número importante de la población total del Municipio y en ésta radica una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

#### 1.3.1 Estrategia

Coadyuvar para fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del Municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

### 1.3.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyar para reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.

**L.A.2** Apoyar para fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

**L.A.3** Apoyar en el desarrollo de campañas Municipales de prevención temprana de adicciones.

## 1.4 Atención a las Mujeres

### Objetivo general: Vida Digna y Posibilidades de Desarrollo para las Mujeres

Apoyar, vigilar e implementar acciones para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

#### 1.4.1 Estrategia

Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas Municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### 1.4.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyar la promoción de medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.

**L.A.2** Coadyuvar para impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.

**L.A.3** Realizar las gestiones para incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos y de trabajo Municipales en beneficio de las mujeres.

## 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano

### Objetivo General: Garantizar Equidad y una Vida Digna

Garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

#### 1.5.1 Estrategia

Continuar impulsando una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

#### 1.5.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Coadyuvar para promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.

**L.A.2** Apoyo para impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.

**L.A.3** Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.

## 1.6 Prevención de las Adicciones

### Objetivo General: Implementar y Fomentar una Cultura de Prevención

Educar y promover un Municipio sin adicciones a través de la prevención y combate de focos que puedan alterar a cualquier Metzquititense con sustancias nocivas para la salud. Previniendo mediante la concientización de los efectos que cualquier droga puede tener, dañando no sólo el cuerpo si no el entramado social del individuo.

#### 1.4.2 Estrategia

Implementación de acciones para disminuir el consumo actual en los individuos en que se detecte y prevención para que otros tengan la información necesaria para no caer en adicciones, mediante talleres, pláticas, foros sobre consecuencias de uso de drogas y cómo evitarlas. Detectar las causas que orillan a consumidores a usar drogas para poder combatir las y junto con los servicios de salud, poder brindarle la atención oportuna a los adictos.

### 1.4.3 Líneas de Acción

**L.A.1** Realizar talleres, cursos, pláticas, vivencias que involucren tanto a padres, hijos y personas envueltas en la prevención y combate.

**L.A.2** Mostrar didácticamente las consecuencias del uso de drogas, concientizando a la gente de la gravedad de la situación.

**L.A.3** Campañas de prevención de adicciones.

## 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo

### Objetivo General: Garantizar el Acceso a la Educación en Espacios Adecuados

Apoyar la garantía de acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como contribuir a fortalecer el sistema educativo Municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

### 1.4.4 Estrategia

Apoyar y vigilar para convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Municipio.

### 1.4.5 Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyar a generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.

**L.A.2** Aprovechar la red de bibliotecas Estatales y Municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

**L.A.3** Mejorar la infraestructura de los Planteles Educativos Públicos Municipales en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.

## 1.8 Deporte y Recreación

### Objetivo General: Fomento del Deporte Mediante Instalaciones Adecuadas

Colaborar para mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

### 1.4.6 Estrategia

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

### 1.4.7 Líneas de Acción

**L.A.1** Realizar y promover en conjunto con las autoridades de la entidad programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

**L.A.2** Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

**L.A.3** Coadyuvar para brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.

**L.A.4** Gestionar la culminación de la Unidad Deportiva Municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.

## 1.9 Promoción de la Cultura

### Objetivo General: Promover el Desarrollo y Conservación de la Cultura

Apoyo para instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial

y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

#### 1.4.8 Estrategia

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión Municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

#### 1.4.9 Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyo para reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.

**L.A.2** Apoyo para desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y poblaciones.

**L.A.3** Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

### 1.10 Salud Pública Municipal

#### Objetivo General: Fortalecer y Promover las Acciones de Salud Pública Municipal

Gestionar y vigilar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuyendo los rezagos existentes en la prestación de los mismos, privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; vigilar la homogeneidad los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del Municipio.

#### 1.4.10 Estrategia

Apoyar las acciones para garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, promoviendo una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el Municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del Municipio.

#### 1.4.11 Líneas de Acción

**L.A.1** Vigilar los servicios médicos hacia los niños y a las familias de escasos recursos económicos, aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

**L.A.2** Vigilar el otorgamiento de servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.

**L.A.3** Gestionar el equipamiento con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.

### Programas Municipales de Desarrollo

Rubros de desarrollo / Objetivos	Programas Municipales de Desarrollo
1.1 Desarrollo social comunitario	Programa de piso firme
	Programa de ampliación de vivienda
	Programa de asesoría jurídica y psicológica
1.2 Adultos en plenitud	Formación del club del adulto mayor
	Medicina preventiva
	Terapia de rehabilitación permanente
1.3 Atención a la juventud	Atención permanente en psicología
	Orientación y asesoría jurídica
	Programas para jóvenes
1.4 Atención a las mujeres	Programa de asesoría jurídica y psicológica
	Programas productivos para mujeres
	Campaña permanente de difusión de derechos
1.5 Asistencia social con desarrollo humano	Programa invernal
	Entrega de despensas
	Programas productivos para comunidades
1.6 Prevención de las adicciones	Pláticas sobre las adicciones

	Orientación psicológicas
	Fomento de deporte
1.7 Educación, pilar del desarrollo	Construcción de espacios educativos
	Apoyo con docentes en instituciones
	Rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes
<b>Rubros de desarrollo / Objetivos</b>	<b>Programas Municipales de Desarrollo</b>
1.8 Deporte y recreación	Programa de activación física
	Construcción de Unidad Deportiva Municipal
	Fomento de cultura deportiva
1.9 Promoción de la cultura	Programa de rescate de espacios históricos
	Difusión de espacios históricos, turísticos y tradiciones
	Promoción y fomento de artesanías
1.10 Salud Pública Municipal	Campaña permanente de captura y donación canina y felina
	Apoyo permanente en campañas de salud
	Monitoreo permanente de cloración de agua potable
	Mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivo del APMD
1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente	1.1 Desarrollo social y comunitario	1.1 Desarrollo Social Comunitario.
	1.2 Desarrollo Integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.2 Adultos en Plenitud
	1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres	1.4 Atención a las Mujeres
	1.4 Asistencia social con desarrollo humano	1.3 Atención a la juventud 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	1.5 Educación, Pilar del desarrollo	1.7 Educación, Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.6 Prevención de las Adicciones 1.8 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.9 Promoción de la Cultura
	1.8 Salud para Todos	1.10 Salud Pública Municipal

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivo del APMD
2. México Incluyente 3. México con educación de calidad. 4. México Próspero	2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población. 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	1.1 Desarrollo Social Comunitario.
	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.2 Adultos en plenitud



	<b>2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>1.4</b> Atención a las Mujeres
	<b>2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>1.3</b> Atención a la Juventud <b>1.5</b> Asistencia Social con Desarrollo Humano

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivo del APMD
2. México Incluyente 3. México con educación de calidad. 4. México Próspero	<b>3.1</b> Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	<b>1.7</b> Educación, Pilar del Desarrollo
	<b>3.4</b> Promover el deporte de una manera incluyente para fomentar una cultura de salud	<b>1.6</b> Prevención de las Adicciones <b>1.8</b> Deporte y Recreación
	<b>3.3</b> Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	<b>1.9</b> Promoción de la Cultura
	<b>2.3</b> Asegurar el acceso a los servicios de salud	<b>1.10</b> Salud Pública Municipal

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### E. T. 1 Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de género.

**L.A.1** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media, Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

**L.A.2** Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.

**L.A.3** Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.

#### E. T. 2 Administración con Enfoque Regional.

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las comunidades y sectores de la población.

**L.A. 2** Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes regionales.

**L.A.3** Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada región.

#### E. T. 3 Planeación de Políticas Públicas.

Establecer en el interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal.

**L.A.2** Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Media Superior y Superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada.

**L.A.3** Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

#### **E. T. 4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, en la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.1** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**L.A.2** Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos del Municipio.

**L.A.3** Desarrollar herramientas para el desempeño adecuado de los prestadores de los servicios de salud dentro del marco de la ley, que permitan avanzar en la consolidación de servicios democráticos, con respeto a los derechos humanos.

#### **E. T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A.2** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A.3** Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.

#### **E. T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**L.A.2** Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

#### **E. T. 7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

**L.A.1** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

**L.A.2** Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.

**L.A.3** Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

#### **E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración.

**L.A.1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A.2** Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

**L.A.3** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

## **2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

Es un propósito de este Gobierno fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad, con la finalidad de cubrir insuficiencias en la inversión pública y poder constituirse como un factor estratégico para el desarrollo y competitividad; tal y como lo ha reflejado, de igual forma, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales dificultan una interconexión de calidad e infraestructura terrestre, por lo que es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura para continuar expandiendo ejes carreteros estratégicos para consolidar una red de servicios y comunicaciones competitivas y calidad para los usuarios. Ejemplo de ello es la pavimentación del acceso a la Comunidad de Santa María Xoxoteco de 1.7km de longitud que se logró gracias a la gestión con el Gobierno Estatal y Federal, beneficiando a más de 1000 personas que habitan en esta comunidad, Los Álamos y Loma la Pareja, promoviendo una mejor movilidad que se ve reflejada económicamente en los productores agrícolas de ésta región.

La agricultura como actividad económica, se realiza en tierras de temporal y de riego, teniendo como cultivos principales el maíz, cebada grano, cebada forraje, otros cultivos que se presentan son la calabaza, chile verde, frijol y cacahuate; en el Municipio, la agricultura se fomenta y fortalece de acuerdo a las potencialidades que ofrece cada región, ya que el sector agropecuario continúa siendo una de las principales fuentes de empleo para los Metzquitlenses, ya que un porcentaje muy alto de la población económicamente activa se dedica a labores propias del campo.

En el tema de desarrollo Agropecuario; en el ámbito agrícola, ha sido necesario introducir nuevas tecnologías, crear una mayor infraestructura productiva y ampliar los servicios de capacitación y asistencia técnica, que permitan abatir los rezagos que impiden alcanzar un mayor avance en el mejoramiento de la calidad de vida de los productores y trabajadores agrícolas, todo esto en apego a las políticas de desarrollo instrumentadas en la entidad, se facilitan a la población rural, los medios adecuados para un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, que brinde mayores empleos e ingresos a la población.

En el ámbito pecuario, en el Municipio, esta actividad ha sido muy rentable para mucha gente y para los ganaderos que se dedican a la cría de ganado, encontramos: aves, ganado ovino con, bovino y colmenas; el objetivo de los programas de apoyo a las actividades ganaderas, es el de mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios a través de una mayor producción y productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal; el mejoramiento de la ganadería Municipal, se fomentara con la aplicación de programas orientados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, el mejoramiento genético de los hatos, el equipamiento y la modernización de la infraestructura productiva, la transformación y comercialización.

Continuar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

### **2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario**

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

**Objetivo General: Mejores Condiciones y Oportunidades para los Productores del Sector Primario**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales Municipales, apoyar para fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de Gobierno.

**2.1.1 Estrategia**

Gestionar y vigilar que se propicie el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional.

**2.1.2 Líneas de Acción:**

**L.A.1** Gestionar para atraer la inversión productiva hacia el sector primario y gestionar para fortalecer el esquema de microcréditos en el Estado y el Municipio.

**L.A.2** Gestionar para fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.

**L.A.3** Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación a través de la gestión.

**2.2 Comercio y Abasto Municipal**

El comercio y abasto Municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, así mismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

**Objetivo General: Impulso al Comercio Local para Fortalecer Vínculos con el Regional**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio; gestionar para garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial.

**2.2.1 Estrategia**

Gestionar y continuar la promoción a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del Gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor y la generación de empleos calificados.

**2.2.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Crear en conjunto con otros Municipios y con el Gobierno de la entidad centros de acopio o abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el Municipio y la región.

**L.A.2** Gestionar para implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

**L.A.3** Apoyo para promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

**2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos

suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

### **Objetivo General: Promover la Inversión Privada y Autoempleo en el Municipio**

Gestionar, promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

#### **2.3.1 Estrategia**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del Gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia.

#### **2.3.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Gestionar e impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.

**L.A.2** Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.

**L.A.3** Apoyo para organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes para quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.

### **2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

La industria es un factor potencial, condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos. En la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo. En los últimos años el sector industrial de la entidad se ha fortalecido, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente, por ello el Municipio se ha dado a la tarea de facilitar la instalación y funcionamiento de comercios generando condiciones favorables para su funcionamiento, así como coadyuvar y ser un vínculo entre los entes involucrados.

### **Objetivo General: Mantener y Promover Mayor Infraestructura Industrial en el Municipio**

Mantener y promover una mayor infraestructura industrial que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel Municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad.

#### **2.4.1 Estrategia**

Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado para atraer inversiones que puedan detonar la economía, aprovechando la estabilidad política y social existente en el Estado y el País. Además vincular al Municipio con la región, de tal forma que se puedan realizar proyectos de alto impacto, sobre todo en la Vega de Metztlán.

#### **2.4.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la creación y fomento de micro, pequeñas y medianas empresas.

**L.A.2** Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.

**L.A.3** Fomentar capacitación de habilidades técnicas de empleo.

### **2.5 Promoción y Servicios Turísticos**

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica, generadora de ingresos, de empleos permanentes y bien remunerados. Ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector, el Municipio se ha dado a la tarea en primera medida en identificar los espacios atractivos para el turismo, ver su viabilidad, impulsarlos, teniendo el acompañamiento del sector privado, la difusión ha sido importante para dar a conocer los espacios e

integrar proyectos viables que generen empleos, recursos económicos y que sean amigables con el medio ambiente.

### **Objetivo General: Fortalecer y Promover los Servicios Turísticos con los que Cuenta el Municipio**

Fortalecer y promover la infraestructura de servicios turísticos en el Municipio, de tal forma que se impulse el crecimiento económico, promoviendo al turismo para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Por ello, se promoverá una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

#### **2.5.1 Estrategia**

Impulsar y coordinar las políticas públicas en materia de promoción turística y cultural con los monumentos, sitios y fiestas más importantes del Municipio, de tal forma que se incentive la generación de proyectos y su ejecución pueda ser coordinada con los tres niveles de Gobierno, para la dotación de infraestructura, apoyo y asesoría correspondiente.

#### **2.5.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Difundir espacios turísticos a través de medios de comunicación oral y escritos.

**L.A.2** Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco-turístico.

**L.A.3** Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y Gobiernos en beneficio del desarrollo económico.

#### **Programas Municipales de Desarrollo**

Rubros de desarrollo / Objetivos	Programas Municipales de desarrollo
<b>2.1</b> Desarrollo Rural y Sector Primario	Proyectos productivos de ganadería
	Entrega de semilla de peces
	Semilla mejorada de avena y maíz
<b>2.2</b> Comercio y Abasto Municipal	Vinculación con instancias para adquirir fertilizantes a bajo costo.
<b>2.3</b> Promoción de la Inversión y el Empleo	Cursos de preparación de alimentos
	Cursos que generen el autoempleo
	Proyectos Productivos
<b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	Promoción e integración de proyectos de infraestructura.
	Facilidades en los trámites para apertura de negocio, comercio o industria.
<b>2.5</b> Promoción y Servicios Turísticos	Promoción y difusión de espacios turísticos
	Creación de catálogo de espacios turísticos

#### **Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos del APMD
<b>2.</b> Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	<b>2.1</b> Desarrollo de campo para mejorar la productividad	<b>2.1</b> Desarrollo Rural y Sector Primario <b>2.2</b> Comercio y abasto Municipal
	<b>2.2</b> Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.	<b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	<b>2.3</b> Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	<b>2.3</b> Promoción de la Inversión y el Empleo

	<b>2.4</b> Turismo potencial para el desarrollo.	<b>2.5</b> Promoción y servicios turísticos
	<b>2.5</b> Ciencia tecnología e innovación	<b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos del APMD
4. México Próspero  3. México con educación de calidad	<b>4.10</b> Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	<b>2.1</b> Desarrollo Rural y Sector Primario <b>2.2</b> Comercio y abasto Municipal
	<b>4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país	<b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	<b>4.3</b> Promover el empleo de calidad	<b>2.3</b> Promoción de la Inversión y el Empleo
	<b>4.11</b> Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	<b>2.5</b> Promoción y servicios turísticos
	<b>3.5</b> Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	<b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### E.T.1 Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerarla activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal.

**L.A.1** Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

**L.A.2** Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

**L.A.3** Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero, minero, comercial, de ciencia, tecnología e innovación y de servicios, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.

#### E.T.2 Administración con Enfoque Regional.

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región del Municipio.

**L.A.2** Favorecer el desarrollo Municipal a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

**L.A.3** Identificar, planear y formar la vocación turística del Municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las dependencias, entidades y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

**L.A.2** Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.1** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.

**L.A.2** Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

**L.A.3** Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

**L.A.2** Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.

**L.A.3** Promover actividades de turismo alternativo en el Municipio.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores espacios de desarrollo.

**L.A.2** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

**L.A.3** Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

**E.T.7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población y participantes de éstos beneficios.

**L.A.1** Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.

**L.A.2** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.

**L.A.3** Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en el Municipio.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.



**L.A.1** Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

**L.A.2** Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.

**L.A.3** Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

### **3 Desarrollo Ordenado y Sustentable**

Impulsar un Desarrollo Municipal armónico, integral y sostenible con visión urbana que requiere de un Gobierno Municipal comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva urbana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración Municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

Para mejorar la movilidad en el Municipio se han realizado pavimentaciones de concreto hidráulico en casi todas las comunidades del Municipio, donde destaca la pavimentación del acceso a la comunidad de Santa María Xoxoteco con 1.7km de longitud. Durante los tres primeros años de la administración se han invertido \$21'807'919.45 en estas pavimentaciones.

Dentro de la Obra Pública, podemos mencionar también los trabajos realizados para llevar agua potable a los hogares que aún no están conectados a la red pública o tienen un servicio deficiente de este recurso, se ha ampliado el sistema de agua potable en la comunidad de Milpillas 550 metros, en San Nicolás Atecoxco 339 metros, en Cieneguillas 1,250 metros, en Carpinteros 900 metros., en Yerbabuena 3,600 metros y para llevar agua a la comunidad del Tular se han construido 2,840 metros de la red de agua potable; de igual forma se han construido 2 tanques de agua potable en Carpinteros y 1 tanque en Zahuastipán.

#### **3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas degradados o quebrantados. En respuesta a la situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

#### **Objetivo General: Propiciar el Resguardo y la Reservación Sustentable del Medio Ambiente Municipal**

Gestionar y apoyar para propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente Municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el Estado y los Municipios.

##### **3.1.1 Estrategia**

Gestionar y promover la aplicación del marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y apoyar para generar programas de vigilancia en apoyo al Municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones. De igual forma, se debe continuar con la gestión y apoyo para rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

##### **3.1.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Apoyar para integrar a la planeación del desarrollo Municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.

**L.A.2** Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

**L.A.3** Gestionar para desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de Planeación Municipal.

### 3.2 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de Gobierno.

#### **Objetivo General: Planear y Ordenar Sustentablemente el Desarrollo Urbano Municipal**

Gestionar y coadyuvar para reorientar el desarrollo urbano Municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la urbanización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

##### **3.2.1 Estrategia**

Gestionar y apoyar para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los habitantes del Municipio; colaborando así para lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

##### **3.2.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Gestionar y actualizar los instrumentos normativos de Desarrollo Urbano.

**L.A.2** Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

**L.A.3** Apoyar y participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el Municipio.

### **3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad Municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

#### **Objetivo General: Aplicación y Mejora de Programas y Acciones de Excelencia para el Funcionamiento de la Infraestructura Pública Municipal.**

Colaborar para fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana Municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de espacios públicos.

##### **3.3.1 Estrategia**

Colaborar para mejorar la articulación con los Municipios circunvecinos, a fin de que se elaboren proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación; contribuyendo a la promoción de programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

##### **3.3.2 Servicio de Limpias**

###### **Líneas de Acción**

**L.A.1** Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.

**L.A.2** Apoyar los programas que promuevan la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

**L.A.3** Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.

### **3.3.3 Parques y Jardines**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento Municipal.
- L.A.2** Apoyar para implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- L.A.3** Apoyar el diseño de un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.

### **3.3.4 Panteones Municipales**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Apoyar para mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones Municipales.
- L.A.2** Impulsar para desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los Panteones Municipales.
- L.A.3** Apoyar para desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

### **3.3.5 Alumbrado Público y Electrificación**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Apoyo para ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- L.A.2** Promover mayores vínculos entre el Ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el Municipio.
- L.A.3** Promover para proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.

### **3.3.6 Agua Potable y Alcantarillado**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Gestionar para establecer con toda claridad en la Reglamentación Municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- L.A.2** Gestionar e impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- L.A.3** Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

### **3.3.7 Calles y Pavimentación**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Impulsar para desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de localidades, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- L.A.2** Apoyo para el desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- L.A.3** Apoyar para realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

### **3.3.8 Conservación de Centros Urbanos**

#### **Líneas de Acción**

- L.A.1** Gestionar para establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- L.A.2** Apoyar para implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- L.A.3** Gestionar para Desarrollar un Reglamento Municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.

## **3.4 Obra Pública Municipal**

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el Desarrollo Municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el Ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras Instituciones Públicas Federales o Estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas Municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su

ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

### **Objetivo General: Gestionar para Fortalecer la Ejecución de Obra Pública Municipal para Mejorar la Infraestructura y Equipamiento Urbano.**

Gestionar para fortalecer la ejecución de Obra Pública Municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

#### **3.4.1 Estrategia**

Gestionar para construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas o con deficiencias de comunicación. También se deberá gestionar para mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.

#### **3.4.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Impulsar una correcta planeación de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos del propio Ayuntamiento.

**L.A.2** Gestionar para intensificar la introducción de servicios básicos Municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.

**L.A.3** Gestionar para propiciar la dotación de Recursos Federales y Estatales para incrementar la Infraestructura Urbana Municipal.

#### **Programas Municipales de Desarrollo**

Rubros de desarrollo / Programas Municipales de Desarrollo	
Objetivos	
<b>3.1</b> Medio Ambiente y Sustentabilidad	Obras de conservación de suelo
	Asistencia técnica en reforestación
	Donación de árboles para reforestación
<b>3.2</b> Desarrollo Urbano Municipal	Vigilancia permanente del surgimiento de los nuevos centros de población.
	Vigilancia del cumplimiento del Reglamento Técnico de Construcción aplicable
	Cooperación en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano
<b>3.3</b> Servicios públicos integrales y de excelencia	Servicios Públicos de calidad
	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos

Rubros de desarrollo / Programas Municipales de Desarrollo	
Objetivos	
<b>3.4</b> Obra Pública Municipal	Mejora en la Infraestructura Deportiva
	Mejora continua en las Vialidades al Interior del Municipio
	Gestión ante Organismos Estatales y Nacionales para Incrementar el Presupuesto de Obra Pública
	Coordinación con Instituciones Federales para Reducir los Índices de Rezago Social en el Municipio

#### **Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos del APMD
	<b>3.1</b> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	<b>3.1</b> Medio ambiente y sustentabilidad

3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.2 Desarrollo Metropolitano y ordenamiento territorial.	3.2 Desarrollo Urbano Municipal. 3.3 Servicios Públicos Municipales y de excelencia
	3.3 Desarrollo Regional	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	3.4 Infraestructura de comunicaciones.	3.4 Obra Pública Municipal

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
4. México Próspero	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.2 Desarrollo Urbano Municipal 3.3 Servicios Públicos Municipales y de excelencia
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.4 Obra Pública Municipal

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### E.T.1 Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerarla activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal.

**L.A.1** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.

**L.A.2** Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.

**L.A.3** Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

#### E.T.2 Administración con Enfoque Regional.

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Dirigir la operación del COPLADEM como medio para instrumentar la política y agenda de Desarrollo Municipal, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque regional.

**L.A.2** Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el Municipio.

#### E.T.3 Planeación de Políticas Públicas.

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

**L.A.2** Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Gobierno Municipal.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.1** Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

**L.A.2** Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del Municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

**L.A.2** Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del Municipio.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en San Agustín Metzquitlán.

**L.A.2** Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población y participantes de éstos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

**L.A.1** Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

**L.A.2** Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración.

**L.A.1** En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.

**L.A.2** Impulsar programas de vivienda ecológicas que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

#### 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Coadyuvar para fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población que demanda un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, Estatal y Nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un Municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de Gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica, tal y como se ha establecido en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

##### 4.1 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una Institución de Orden Público Municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el Estado Familiar de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio y defunción de los mexicanos y extranjeros en el Municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la anotación de la capacidad legal para administrar bienes.

##### **Objetivo General: Modernizar y Agilizar el Registro del Estado Familiar**

Gestionar y coadyuvar para modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un Registro Familiar a la vanguardia de los servicios electrónicos enlazados con la oficina central de la Dirección General del Registro del Estado Familiar, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

##### 4.1.1 Estrategia

Gestionar para modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano, estandarizando los servicios de atención e información que proveen las Dependencias y Entidades Gubernamentales de forma moderna.

##### 4.1.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Gestionar para establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.

**L.A.2** Coadyuvar para garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.

**L.A.3** Apoyar para dar certeza jurídica sobre el Estado familiar de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

##### 4.2 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el Municipio; disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

##### **Objetivo General: Impulsar y Fortalecer la Seguridad en el Municipio**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un Municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

##### 4.2.1 Estrategia

Gestionar y coadyuvar para diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de Administración de Justicia por parte de la ciudadanía a través de integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.

#### **4.2.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Gestión para mejorar los ingresos de los policías Municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.

**L.A.2** Apoyar y gestionar para establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.

**L.A.3** Coadyuvar para institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.

#### **4.3 Protección Civil**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato Municipal y su coordinación con las Instancias Estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

##### **Objetivo General: Fortalecer y difundir una cultura de protección civil en el Municipio**

Gestionar y coadyuvar para fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de Gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

##### **4.3.1 Estrategia**

1. Gestionar para generar proyectos que ayuden a prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores. Difundiendo entre la población, por ejemplo, los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias; a la vez de promover la participación de la población a través de consejos Municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.

##### **4.3.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.

**L.A.2** Apoyar para consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.

**L.A.3** Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestro Municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.

#### **4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Por ello consideramos a la seguridad vial y al tránsito Municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables, por ello el Municipio se enfoca de manera primordial en la cultura y difusión de lo adecuado a realizar, ya que la prevención es una tarea que a largo plazo permea rindiendo mayores beneficios, así como mejorar la señalética y la orientación o las avenidas para agilizar el tránsito.

##### **Objetivo General: Fomentar y Vigilar la Cultura Vial en el Municipio**

Fomentar una cultura vial para peatones y cualquier medio de transporte utilizado en el Municipio de tal forma que permita mejorar el flujo vehicular, las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas, caminos comunitarios; y así propiciar en los conductores vehiculares o peatonales hábitos responsables, seguros y cordiales contribuyen a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.

##### **4.4.1 Estrategia**

Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio para vigilar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos de seguridad vial y tránsito Municipal. De tal forma que se pueda impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana. En conjunto se deberá Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.



#### 4.4.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.

**L.A.2** Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas.

**L.A.3** Promover una cultura vial donde se vean involucrados todas las personas que utilicen algún medio de transporte donde impere el respeto y la educación.

#### 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

Concebimos a la gobernabilidad como muestra o señal que las actividades se realizan de manera eficiente, pero ella va de la mano de la correcta aplicación de las normas legales a cada caso en concreto, estas son esenciales para que el Municipio se desarrolle en los demás ámbitos, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el Estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

#### Objetivo General: Consolidar un Gobierno Municipal Democrático y Respetuoso del Marco Constitucional que lo rige.

Gestionar y coadyuvar para consolidar un Gobierno Municipal democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden Municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

##### 4.5.1 Estrategia

Coadyuvar para fortalecer las políticas Municipales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio. En este tenor, es necesario impulsar y aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

##### 4.5.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyar para perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la gestión para la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.

**L.A.2** Vigilar y erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.

**L.A.3** Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades Municipales.

**L.A.4** Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.

#### Programas Municipales de Desarrollo

Rubros de desarrollo / Objetivos	Programas Municipales de desarrollo
4.1 Registro del Estado Familiar	Digitalización del Registro del Estado Familiar Campañas de Registros y Matrimonios gratuitos
	Eficiencia y eficacia en los servicios prestados
4.2 Seguridad Pública Municipal	Capacitación permanente del cuerpo policiaco
	Campaña permanente de denuncia ciudadana
	Campaña de prevención del delito
4.3 Protección civil	Actualización y monitoreo de albergues
	Campaña permanente de capacitación y prevención en caso de siniestros.
	Gestión del Plan de Protección Civil Municipal
4.4 Seguridad vial y tránsito Municipal	Concientización de la ciudadanía en cultura vial.
	Reorientación de los sentidos de las avenidas a fin de generar mayor flujo vehicular.
	Campañas de regularización de licencias de conducir

<b>4.5</b> Gobernabilidad y estabilidad jurídica	Actualización permanente de los servidores públicos en áreas sensibles del Ayuntamiento
	Apego irrestricto de las actividades al marco jurídico aplicable

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
5. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.	4.1 Modernización en la procuración de justicia	4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica
	4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.2 Seguridad pública Municipal y 4.4 Seguridad vial y tránsito Municipal
	4.4 Protección civil	4.3 Protección civil
	4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica 4.1 Registro del Estado Familiar

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
I. México en paz II. México Incluyente	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 2.1.3 Garantizar y acreditar fehaciente la identidad de las personas	4.1 Registro del Estado Familiar
	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional.	4.2 Seguridad pública Municipal 4.4 Seguridad vial y tránsito Municipal
	2.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.	
	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	4.3 Protección civil.
	1.4 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica.

**Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

**E.T.1 Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerarla activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal.

**L.A.1** Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales.

**L.A.2** Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

**L.A.3** Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.

#### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional.**

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía Municipal al interior de las distintas regiones que conforman el Municipio.

**L.A.2** Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las comunidades y regiones, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

#### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen la Administración Municipal.

**L.A.2** Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.1** Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.

**L.A.2** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**L.A.3** Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión a las comunidades y generar más competitividad.

**L.A.2** Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.

**L.A.3** Promover la comunicación efectiva entre las Instancias Municipales que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.

**L.A.2** Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.

**L.A.3** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las instituciones Municipales.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población y participantes de éstos beneficios.

**L.A.1** Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.

**L.A.2** Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la Mediación y Conciliación.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**L.A.1** Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.

**L.A.2** Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.

**L.A.3** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.

### **5. Gobierno Moderno Y Eficiente**

Ejercer un Gobierno Municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

#### **5.1 Gobierno Promotor de la Participación Ciudadana**

Es sabido que la participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de Derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del Gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este Gobierno.

#### **Objetivo General: Construir un Gobierno Municipal Promotor de la Participación Social**

Constituir un Gobierno Municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el Gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

### 5.1.1 Estrategia

Coadyuvar para fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno. En relación que se pueda aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y Municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las Instituciones Municipales; donde la sociedad sea tomada en cuenta activamente y participe en las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

### 5.1.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el Gobierno Municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.

**L.A.2** Apoyar e implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al Gobierno Municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.

**L.A.3** Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de Gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance Municipal.

## 5.2 Municipio Moderno, Eficiente, y con Servicios de Calidad

Un Gobierno Municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de Gobierno.

### Objetivo General: Construir un Gobierno Municipal Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Constituir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

### 5.2.1 Estrategia

2. Coadyuvar en acercar los servicios y soluciones del Gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información. Apoyando para estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales para establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño y así facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través de la gestión para el uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

### 5.2.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Coadyuvar para mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.

**L.A.2** Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la Gestión Municipal.

**L.A.3** Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la Administración Pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.

## 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del Gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad. La planeación Municipal se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias, órdenes de Gobierno Municipal, agrupaciones y sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En éste se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno y compromete a la Administración Pública Municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

## **Objetivo General: Consolidar un Gobierno Municipal Incluyente, Garantizando una Planeación Democrática**

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del sistema municipal de planeación democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de Gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un Gobierno Municipal que observe y garantice que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación Municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

### **5.3.1 Estrategia**

Aprovechar la vinculación con actores Políticos, sociales y económicos estatales, regionales y Municipales para impulsar un esquema Institucional de observación ciudadana de la gestión de las Instituciones Municipales, aprovechando el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública y se puedan establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al Gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

### **5.3.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Coadyuvar para fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la Sociedad Civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

**L.A.2** Impulsar y fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el Gobierno Municipal a fin de garantizar que las Políticas Gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

**L.A.3** Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, Servicios Públicos y con relación a los Reglamentos Municipales.

## **5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**

De manera primordial, el contar con una Administración Pública Municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción del Gobierno Municipal.

## **Objetivo General: Impulsar e Implementar una Política de Transparencia y Honestidad en el Ejercicio Público Municipal.**

Coadyuvar para impulsar una política de transparencia y honestidad en el Ejercicio Público Municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

### **5.4.1 Estrategia**

Gestionar y apoyar para establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación. A la vez de seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.

### **5.4.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la Legislación Federal y Estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la Gestión Municipal.

**L.A.2** Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su disposición para consulta.

**L.A.3** Apoyar para desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos Municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.

## **5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La eficacia y racionalidad de un buen Gobierno Municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de

organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

**Objetivo General: Responder a las Necesidades Colectivas con una Administración Pública Municipal Racional, Austera y Eficiente**

Responder a las necesidades colectivas con una Administración Pública Municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

**5.5.1 Estrategia**

Gestionar para incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados, donde se puedan seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.

**5.5.2 Líneas de Acción**

**L.A.1** Instaurar una política permanente de austeridad, racionalización y eficacia de los procesos en la Administración Pública Municipal.

**L.A.2** Coadyuvar para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del Gobierno Municipal.

**L.A.3** Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta Gubernamental a las demandas de la sociedad.

**5.6 Hacienda Pública Municipal**

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los Municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el Gobierno Municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los Gobiernos Estatal y Federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

**Objetivo General: Conformación de una Hacienda Pública Municipal con Criterios de Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad, Disciplina y Transparencia**

Trabajar a favor de la conformación de una Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo Municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

**5.6.1 Estrategia**

1. Coadyuvar para Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno, a la vez que se puedan asegurar fuentes de ingreso sólidas que contribuyan a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros y entonces mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

## 5.6.2 Tesorería Municipal

### Líneas de Acción

**L.A.1** Gestionar para incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

**L.A.2** Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

**L.A.3** Impulsar para mejorar los Ingresos Municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

## 5.6.3 Catastro y Derechos Municipales

### Líneas de Acción

**L.A.1** Apoyar para elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral Municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel Nacional.

**L.A.2** Proponer una reglamentación de Catastro Municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.

**L.A.3** Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.

## 5.6.4 Egresos Municipales

### Líneas de Acción

**L.A.1** Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

**L.A.2** Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las Finanzas Municipales.

**L.A.3** Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las Finanzas Públicas Municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

## 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la Administración Municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación Municipal que el mismo Ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del Municipio. Por ello, la labor del Ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos Municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

### **Objetivo General: Vigilar que los Establecimientos y Empresas en el Municipio Cuenten con los Permisos y Operen bajo las Condiciones Necesarias**

Es un compromiso de este Gobierno Municipal ser firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la Seguridad Pública Municipal y la convivencia armónica de la población.

### 5.7.1 Estrategias de Acción

Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y Desarrollo Municipal que impulsen la profesionalización del Ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

### 5.7.2 Líneas de Acción

**L.A.1** Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.



**L.A.2** Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.

**L.A.3** Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros Municipales.

### Programas Municipales de Desarrollo

Rubros de desarrollo / objetivos	Programas Municipales de desarrollo
<b>5.1</b> Municipio promotor de la participación ciudadana	Inclusión ciudadana en la toma de decisiones
	COPLADEM
<b>5.2</b> Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.	Calidad y eficiencia en los servicios
	Actualización de los servicios
	Facturación electrónica
<b>5.3</b> Planeación democrática en la toma de decisiones	Inclusión en la toma de decisiones
	Aplicación de políticas públicas con visión ciudadana.
	Priorización de obras en las comunidades
<b>5.4</b> Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información	Transparencia y rendición de cuentas
	Buzón de opinión, quejas y sugerencias.
	Sistema de transparencia Municipal por medio de la página web institucional
<b>5.5</b> Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público.	Austeridad de las actividades cotidianas.
	Focalización de los recursos humanos materiales y humanos en las áreas prioritarias.
	Informe anual de actividades

Rubros de desarrollo / objetivos	Programas Municipales de desarrollo
<b>5.6</b> Hacienda Pública Municipal	Equilibrio de ingresos y egresos.
	Presupuesto basado en resultados.
	Transparencia en la recaudación de recursos
<b>5.7</b> Reglamentación e inspección de establecimientos Municipales	Simplificación de los trámites y servicios.
	Vigilancia del cumplimiento de reglamento y otorgamiento de licencias

### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes de Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD	
<b>5.</b> Gobierno moderno, eficiente y Municipalista	<b>5.1</b> Democracia y participación	<b>5.1</b> Municipio promotor de la participación ciudadana
	<b>5.2</b> Racionalidad y modernización de la Administración Pública	<b>5.5</b> Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
	<b>5.3</b> Planeación y evaluación en la Administración Pública	<b>5.3</b> Planeación democrática en la toma de decisiones
	<b>5.4</b> Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servicios públicos	<b>5.5</b> Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público <b>5.4</b> Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
5. Gobierno moderno, eficiente y Municipalista	5.5 Fortalecimiento hacendario.	5.6 Hacienda Pública Municipal 5.7 Reglamentación e inspección de establecimientos Municipales
	5.6 Modernización y desarrollo Municipal.	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.
	5.7 Relaciones internacionales del Municipio de Hidalgo.	5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones.

### Alineación al Plan Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana
	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones
		5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.4 Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información 5.6 Hacienda Pública Municipal 5.7 Reglamentación e inspección de establecimientos Municipales
	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### E.T.1 Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerarla activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal.

**L.A.1** Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales correspondientes a la agenda internacional del estado, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.

**L.A.2** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.

**L.A.3** Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en el Municipio, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional.**

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

**L.A.2** Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las dependencias, entidades y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal.

**L.A.2** Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A.1** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

**L.A.2** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.

**L.A.2** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública Municipal, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del Gobierno.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Establecer programas de modernización e innovación que se traduzcan en acciones de Gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

**L.A.2** Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Municipio, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.

**L.A.3** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las Instituciones Educativas.

**E.T.7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población y participantes de éstos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

**L.A.1** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.

**L.A.2** Impulsar acciones de programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de *Alta* y *Muy Alta* marginación.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**L.A.1** Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**L.A.2** Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.

---



Actualización del Plan  
Municipal  
Mixquiahuala  
2012-2016

**INDICE****I. Presentación****II. Introducción y fundamentación****Marco Normativo****III. Misión y Visión****Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Salud Pública Municipal****1.2 Educación****1.3 Deporte y Recreación****1.4 Opciones Culturales para la Comunidad****1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.****1.6 Desarrollo Integral de los Mixquiahualenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad****1.7 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****1.8 Atención a Comunidades Indígenas****Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo****2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable****2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas****2.4 Promoción y Servicios Turísticos****2.5 Comercio y Abasto Municipal****Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable****3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana****3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales****3.4 Obra Pública Municipal****3.5. Desarrollo Urbano Municipal****Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****4.1 Democracia y Estado de Derecho****4.2 Registro del Estado Familiar****4.3 Seguridad Pública Municipal****4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos****4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****4.6 Derechos Humanos****Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente****5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información****5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad****5.3 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público****5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales****5.5 Hacienda Pública Municipal****5.6 Participación Ciudadana****5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

## I. Presentación

Sabemos que el Municipio de Mixquiahuala de Juárez y su población ya no son los mismos de hace 10 o 20 años; la participación ciudadana está inmersa en los quehaceres de la actividad política y de las necesidades que atañen a todas y todos los Mixquiahualenses, tal es el caso de la seguridad, la generación de nuevos y mejores empleos, la calidad de los servicios, la salud y educación; hoy en día, la población reclama y exige resultados.

Estoy convencido que la sociedad debe ser incorporada en la política y en la Administración Pública Municipal para lograr los objetivos propuestos a corto y mediano plazo; sin embargo, se requiere un esfuerzo conjunto, y fincar acciones encaminadas hacia una nueva forma de gobernar.

Durante toda mi gestión, trabajaremos para que los habitantes del Municipio de Mixquiahuala de Juárez puedan sentar las bases para lograr un Municipio con identidad, basado en la cultura de la sustentabilidad que nos encamine a una mejor calidad de vida, donde las generaciones actuales puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento de planeación de la administración donde se proponen proyectos y acciones para la respuesta a la problemática Municipal. De forma conjunta y con el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio y busca un desarrollo adecuado y beneficio para todos.

La responsabilidad de planear el desarrollo del Municipio no debe depender de una sola persona ni de la entidad, estoy convencido de que un buen Plan Municipal es un trabajo compartido, que permite ordenar el quehacer cotidiano del Municipio y dar mejores resultados en el ámbito Económico y Social. La prioridad de esta Administración Municipal en los próximos años, será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Mixquiahuala de Juárez, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del Municipio y sus habitantes.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable en los principios para un buen gobierno comprometido y gente con voluntad, y a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el Municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejores opciones para el desarrollo territorial del Municipio, lo cual permite mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, brindar certeza a cuestiones básicas como el acceso al agua potable y la energía eléctrica.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del Municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo con promoción en los marcos productivos de los habitantes de este Municipio en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 al 2016.

Cinco son los ejes de Desarrollo Municipal que conducirán el quehacer de mi gobierno:

### **1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

Se tiene la firme convicción que garantizando las mismas oportunidades a todos los ciudadanos del Municipio, y así contribuiremos con un Mixquiahuala de Juárez, exitoso, No solo es prioridad dotar de servicios básicos a todos los habitantes del Municipio, sino también, ofrecer espacios culturales de recreación que construyan un tejido social urbano con una visión de progreso, justicia y equidad para cada comunidad.

### **2 Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sustentable**

Diseñar en Mixquiahuala de Juárez, que en los próximos 50 años el ordenamiento del territorio se vuelva fundamental para estabilizar el crecimiento. Mixquiahuala de Juárez se mantendrá como una ciudad metropolitana con calidad de vida, que aspire a vez, en convertirse en el Municipio más competitivo del Estado y del país.

### 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Mixquiahuala de Juárez, debe ser una ciudad que funcione al ritmo de su crecimiento. Por ello, urbanizaremos las localidades y las colonias que han permanecido excluidas, al tiempo que equiparemos nuestra ciudad con una visión de futuro. Así mismo, gestionaremos la construcción de infraestructura, con visión metropolitana, necesaria para el desarrollo.

### 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Mi compromiso es que Mixquiahuala de Juárez, siga siendo un Municipio de paz y orden. Tener una sociedad que no produzca delincuentes, es la meta a la que aspiramos los ciudadanos de este Municipio. Igualmente importante es el respeto y la aplicación de la ley; toda actividad en el Municipio se desenvolverá con respeto irrestricto apego a la ley.

### 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

Mi compromiso será siempre contar con un gobierno austero y disciplinado; ordenado y eficiente; transparente y honesto. Governaremos con una nueva actitud, con emoción social, con cercanía y respuestas reales a los problemas del día a día. La conectividad es la infraestructura del siglo XXI; el acceso a internet debe incorporarse como un derecho a la tecnología que promueve el desarrollo, la equidad social y el crecimiento económico. El gobierno digital se convertirá en síntoma latente de un urbanismo progresista que mantenga conectado las 24 horas, los siete días de la semana, a los ciudadanos con su Gobierno.

**Promoción de un marco normativo adecuado.** como base para la articulación y adecuado respaldo de responsabilidades y recursos entre las dependencias del Gobierno Estatal y Federal.

**Participación ciudadana.** Como fundamento para la planeación y la toma de decisiones.

**Cercanía con la gente.** Es para conocer de la propia mano de los requerimientos y demandas de la población.

**Beneficios concretos.** Que se traduzcan en obras y acciones específicas al bienestar social.

**Transparencia en los datos y acciones.** Para garantizar la revelación oportuna y precisa del uso de los recursos en obras y acciones específicas para el bienestar social.

**Impulsar el talento de la Juventud.** Para generar mejores oportunidades de acceso a una educación de calidad.

**Armonización con Seguridad y Paz Social.** Que garantice a la población el resguardo de su integridad personal y patrimonial, así como una convivencia armónica.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de Administración Pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la Administración Municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Productos incluidos en el proceso de actualización

- Diagnosticar por objetivo estratégico y eje del desarrollo
- Actualización de los objetivos estratégicos
- Desarrollo de objetivos generales, estrategias y líneas de acción
- Alineación de los objetivos estratégicos a la oferta programática
- Alineación al Plan Desarrollo Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo

La Presidencia Municipal, reitera su compromiso de trabajo para que nuestro Municipio sea integrado y en todos los aspectos. Con este nuevo Plan Municipal de Desarrollo, 2012 – 2016, mantendremos una relación estrecha entre nuestro Gobierno, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, a través de la Unidad de Desarrollo Regional VII Actopan, y de las dependencias federales en el estado que se integran a formar en las mesas de trabajo, así como la instalación del COPLADEM para fomentar las obras prioritarias que dan formalidad a estos comités



sectoriales, para seguir trabajando con honestidad, esfuerzo, dedicación, confianza, seguridad, y sobre todo, honradez con transparencia.

## **II. Introducción y fundamentación**

### **Introducción**

A distribución espacial de la población en el país ha sido caracterizada por la enorme concentración - dispersión de asentamientos humanos a lo largo del territorio, asociada en forma directa con la evolución de desarrollo económico desde la década de los cuarenta.

Asimismo, destaca el acelerado proceso de urbanización que aunado a la tendencia concentradora ha llevado al predominio de unos cuantos centros, principalmente México, Guadalajara y Monterrey. Este patrón de desarrollo se ha reproducido con diversa intensidad al interior de los estados lo que ha llevado a la constitución de niveles de desarrollo diferenciado.

Dentro de este proceso, el movimiento de la población ha influido considerablemente para acelerar la urbanización del país. Esto es que el crecimiento de las ciudades se debe en parte a su crecimiento social es decir aquel que está determinado por la migración rural.

Ante ello, Mixquiahuala de Juárez, emprende la revisión y actualización del sistema municipal de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano permitiendo la integración del Estado en materia de planeación regional y urbana, con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y su actualización.

Para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción previstas en la Actualización del Plan Estatal, para que se actualice el Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala, 2012-2016, conjunta y coordinadamente con la Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Gobierno del Estado, con lo que respondemos al reto y preparamos el escenario sustentado en el trabajo con visión de futuro y objetivos claramente señalados en este documento normativo, que nos conduce hacia el mejoramiento sustancial que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Este Plan pretende incentivar la inversión privada y la seguridad jurídica para activar las zonas deprimidas del Municipio mediante políticas consensadas y concertadas con los ciudadanos, en busca de un desarrollo sustentable sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, este documento orienta, porque recoge las demandas y propuestas de las organizaciones sociales, del comité de desarrollo sustentable y en general de los habitantes de Mixquiahuala, intenta conformar un estado con condiciones favorables para la inversión y el empleo, con solidez en la infraestructura regional y con visión para un mejor futuro.

El objetivo de este documento es ofrecer al personal de esta presidencia y a la población en general, los indicadores de opinión ciudadana más recientes y de interés para los habitantes de este Municipio o que forman parte de la agenda del municipio. Sólo se incluyen datos de las diversas instituciones que son reconocidas por su rigor metodológico. Los temas incluidos tienen el propósito de enriquecer y documentar las prioridades y demandas de los ciudadanos. Hay que precisar que esta información no es generada por el Municipio, sino por la dirección de obras públicas que en cada caso se citan como fuente. Muchos de estos datos han sido recopilados por este centro de información, o bien nos han sido cedidos, en acuerdo con diferentes convenios de colaboración logrados con varias de las dependencias de este Municipio.

El ciudadano ofrece los resultados más relevantes y da a conocer el apoyo y convencimiento de esta administración nueva en nuestro Municipio.

### **Fundamentación**

Con la delimitación del Plan de Desarrollo, nos queda claro que los esfuerzos implementados durante la presentes reformas en nuestro país, se pretende dar los elementos para mejora su quehacer de cara al reto de las exigencias del desarrollo y con la participación social.

### **Marco Normativo**

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo, éste es el instrumento de operación para la

planeación municipal y estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el periódico oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la ley sustantiva. Para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal, el Municipio de Mixquiahuala, 2012-2016, conjunta y coordinadamente con la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, responden al reto y preparan el escenario a través del con visión de futuro y objetivos claramente señalados en este documento normativo, nos conduce hacia el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los habitantes.

Este plan pretende incentivar la inversión privada y la seguridad jurídica para activar las zonas deprimidas del Municipio mediante políticas consensadas y concertadas con los ciudadanos, en busca de un desarrollo sustentable sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, este documento orienta, porque recoge las demandas y propuestas de las organizaciones sociales, del comité de desarrollo sustentable y en general de los habitantes de Mixquiahuala de Juárez, intenta conformar un estado con condiciones favorables para la inversión y el empleo, con solidez en la infraestructura regional y con visión para labrarnos un mejor futuro.

El objetivo de este documento es ofrecer al personal de la Administración Municipal y la población en general, los indicadores de opinión ciudadana más recientes y de interés para los habitantes de este Municipio o que forman parte de la agenda del Ayuntamiento. Sólo se incluyen datos de las diversas instituciones que son reconocidas por su rigor metodológico.

Los temas incluidos tienen el propósito de enriquecer y documentar las prioridades y demandas de los ciudadanos. Hay que precisar que esta información no es generada por el Municipio, sino por la dirección de obras públicas que en cada caso se citan como fuente. Muchos de estos datos han sido recopilados por este centro de información, o bien nos han sido cedidos, en acuerdo con diferentes convenios de colaboración logrados con varias de las dependencias de este Municipio.

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Ser una administración transparente aplicando los valores que nos lleven a cumplir con servicios de calidad, creando infraestructura de verdadero beneficio social, proporcionando asistencia social a los sectores más vulnerables en beneficio de la población del Municipio, buscando la subsidiaridad para el bien común, tratando de alcanzar en su máxima expresión la solidaridad, ejercer un gobierno de atención democrática, congruente con principios de honestidad en el manejo de recursos públicos, de trabajo eficaz y eficiente en respuesta a sus compromisos, estableciendo una comunicación veraz y permanente con la sociedad, para generar mejores condiciones y calidad de vida a los habitantes del Municipio, así mismo brindar la seguridad de sus habitantes.

#### **Visión**

Ser un Gobierno eficaz, moderno, transparente, para implementar y conducir las políticas públicas, que este comprometido con la gente y con férrea voluntad de trabajar para mejorar los servicios públicos que brindamos a la población, con un enfoque de desarrollo a largo plazo.

#### **Retos y desafíos**

La sociedad Mixquiahualenses es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro Municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro Municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

En el Municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y

proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro Municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios Municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el Municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro Municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

### **Actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016**

#### **Objetivos**

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación de la administración donde se proponen proyectos y acciones para la respuesta a la problemática municipal. De forma conjunta y con el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio busca un desarrollo adecuado y beneficio para todos. La prioridad de esta Administración Municipal en los próximos meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Mixquiahuala de Juárez, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del Municipio y sus habitantes.

Una Administración honesta, ordenada y confiable, que beneficie a todos en los compromisos, así podemos retribuir a las personas que nos han brindado su confianza, esforzándose cada día para lograr llegar a todos los sectores del Municipio, con el firme propósito de trabajar para todos y cada uno de nuestros habitantes.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el Municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejores opciones para el desarrollo territorial del Municipio, lo cual permite mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, brindar certeza a cuestiones básicas como el acceso al agua potable y a la energía eléctrica.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. En suma, el crecimiento del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, es nuestro compromiso.

## Constitución Política del Estado de Hidalgo

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio.

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente municipal: Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal.

## Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

**Artículo 38.-** La Planeación municipal del desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del sistema municipal de planeación democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los programas de desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la coordinación general del comité de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el plan estatal de desarrollo.

## Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

**Artículo 60.-** Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano, congruente con el Plan Estatal.

## Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito Municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de volúmenes y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizadas con sus Municipios y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anuncio de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Municipio deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo Municipal.

## **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **Diagnostico**

#### **Población y dinámica demográfica**

Los compromisos planeados en materia de desarrollo durante la campaña electoral, respecto al enfoque y papel de las políticas públicas para lograr un crecimiento con justicia y equidad, donde se desprende las necesidades de acciones del Gobierno Municipal con sentido humano, al dignificarse el papel de las personas como actores centrales de la acción pública, obligan a mejorar la calidad de sus servicios, a innovar y eficientar sus mecanismos de seguimiento, coordinación y ejecución de los diversos programas y proyectos comprometidos, ya que estos son minuciosamente revisados por una sociedad exigente y participativa que reclama, una atención pública humilde, la simplificación de trámites y requisitos que disminuyen sus costos de oportunidad, así como la formación de cadenas administrativas que lastiman la vocación y compromisos del servicio público.

En virtud a ello, es ineludible que la acción pública sea evaluada y sometida a un escrupuloso seguimiento técnico que permita fijar los parámetros que se deben de adoptar para eficientar y optimizar el ejercicio de los recursos públicos en función a que estos se rigen por el principio de la escasez y la oportunidad, motivo central para que los programas públicos que se apliquen en Mixquiahuala perfeccionen sus métodos de asignación, distribución y focalización social y territorial.

Además que en apego a la Ley Orgánica Municipal y al Plan Municipal de Desarrollo se debe garantizar un adecuado alineamiento y la debida congruencia en la función administrativa y el ámbito competencial que le confiere a cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal, tanto en lo que le corresponde al ejercicio legal de sus facultades que por naturaleza propia le corresponden, como en lo que concierne a sus mecanismos de coordinación institucional con todos los organismos de los otros dos niveles de Gobierno.

#### **Desarrollo social**

Por eso se propone armonizar los nuevos planteamientos que postula la estrategia general de desarrollo, a efecto de que el marco de actuación de esta dirección se realice bajo un enfoque eficaz y racionalmente optimo, evitando duplicidad de funciones Administrativas que perjudiquen la eficiencia y realización oportuna de los programas públicos, garantizando con ello una adecuada distribución de los recursos públicos bajo condiciones de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

### **1.1 Salud Pública Municipal**

#### **Objetivo estratégico:**

Garantizar el derecho constitucional a la protección social de la salud, en condiciones de equidad, certeza y prontitud en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, promoviendo y coordinando la participación ciudadana en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud para hacer eficiente la atención médica y procurar su prestación con mayor calidad y calidez.

#### **Objetivo general:**

Brindar atención especializada, con calidad y calidez a la población, a través de una atención integral y de educación preventiva asegurando que la población tenga el acceso y provisión de servicios de salud de calidad en condiciones de equidad, privilegiando el servicio a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

#### **Estrategias:**

- A. Desarrollar conjuntamente con el sector salud en el Municipio, acciones en beneficio de la salud teniendo como base la coordinación y concertación con todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente Administración.
- B. Brindar orientación a la población a fin de prevenir enfermedades transmisibles, crónicas y accidentes a través de la promoción de la salud.
- C. Impulsar la construcción, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones de los servicios de salud.

#### **Líneas de acción:**

1. Desarrollar y aplicar programas de educación para la salud en la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población.

2. Apoyar los programas específicos de vacunación, planeación familiar, atención materno–infantil, nutrición, lucha contra el sida, cáncer cérvico –uterino y de mama, combate al alcoholismo y a la drogadicción.
3. Implementar programas en materias nutricionales, educación sexual y reproductiva, así como de paternidad responsable.
4. Trabajar coordinadamente con el D.I.F. Municipal a fin de brindar consultas médicas en forma gratuita a grupos vulnerables y personas de extrema pobreza.

## 1.2 Educación

### Objetivo estratégico:

Mantener un impulso constante para incrementar la infraestructura educativa que logre un Municipio con instalaciones óptimas y funcionales que brinde un espacio adecuado para el conocimiento.

### Objetivo General:

Garantizar a la población en general el acceso a los servicios bibliotecarios los cuales fortalecerán su educación, fomentaran el hábito de la lectura formativa, informativa y de entretenimiento, además de preservar y difundir el patrimonio cultural local y nacional, así como fomentar la creatividad y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

### Estrategias:

- A. Ser un Municipio promotor de la educación en sus distintos niveles
- B. Impulsar el desarrollo y utilización de los 7 módulos de servicios digitales instalados en el Municipio.
- C. Junto con la educación básica, las bibliotecas públicas constituyen la herramienta más importante de las autoridades públicas para situar las bases de la ciudadanía y se impulsa el desarrollo de nueva información.
- D. En la sociedad de la información, representan un servicio cultural y civilizador vital; satisfacen las necesidades de los individuos y ejercen una amplia influencia en el aprendizaje, la enseñanza y la ciudadanía activa.

### Líneas de acción:

1. Crear estrategias para incrementar el número de usuarios en las Bibliotecas del Municipio.
2. Generar la infraestructura de servicios que ofrecen las escuelas de Educación Pública.
3. Difundir y promover el uso de los módulos de servicios digitales con la finalidad de acercar a la población al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. Fortalecer los apoyos a alumnos que tengan mejor aprovechamiento en nuestro Municipio.
5. Realizar gestiones para lograr el acceso a la web de transmisión rápida de datos en favor de la educación.
6. Se identifiquen las necesidades de los usuarios de los servicios bibliotecarios dentro del sistema estatal.

## 1.3 Deporte y Recreación

### Objetivo estratégico:

Instrumentar planes y programas para atender las diversas demandas en materia de cultura física y deporte a fin de promover el desarrollo integral de los habitantes y fortalecer a la Sociedad Mixquiahualense.

### Objetivo general:

Establecer políticas y programas relativos al deporte, para que permitan la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, adecuando estas a las necesidades del Municipio, para la práctica deportiva, la cultura física y actividades diversas que propicien la superación física y deportiva en sus diferentes especialidades en beneficio siempre de los habitantes.

### Estrategias:

- A. Requerimiento primordial de una unidad deportiva municipal, en donde se les dé cabida a las diferentes disciplinas que se practican en el Municipio y la promoción de otros deportes que no se practican, espacios recreativos y culturales.
- B. Dar apoyo de material deportivo, uniformes, capacitación a entrenadores y jueces deportivos, así como la de alto rendimiento, en la medida de las posibilidades.
- C. Rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes en el Municipio, reforzando las actividades físicas y recreativas de manera permanente que permitan disminuir radicalmente los índices de obesidad, sedentarismo, delincuencia, drogadicción y otras adicciones que acosan a las sociedades modernas.

D. Dar oportunidad a todas las personas con capacidades especiales a que cuenten con las mismas oportunidades para la práctica deportiva, recreativa y de competición, que les permitan tener una mejor condición de vida.

E. Que el consejo municipal del deporte, sea conformado como una dirección, con proyección independiente y que cuente con un presupuesto asignado para su adecuada operación, en beneficio de los deportistas y de la sociedad en general de nuestro Municipio.

**Líneas de acción:**

1. Gestionar ante las instancias de Gobierno Estatal, Federal, así como de las deportivas, la construcción de la unidad deportiva municipal y los apoyos para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos existentes.
2. Fortalece las estructuras delegacionales del deporte y el subcomité de deportes de COPLADEM.
3. Crear mecanismos de apoyo económico por parte de la iniciativa privada para el fomento deportivo estimulando convenios de colaboración con firmas comerciales para apoyar y fomentar el deporte.
4. Promover un convenio para la creación del programa de deporte escolar.
5. Fomentando convenios con la industria maquiladora, instituto del deporte obrero y empresarios en general, para fomentar el deporte entre los trabajadores, impulsando la creación de complejos deportivos para los trabajadores, con la participación de la iniciativa privada.

#### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

**Objetivo estratégico:**

Promover y difundir las manifestaciones culturales impulsando la manifestación artística, generando la participación de la comunidad en la utilización de todas las formas de expresión, como una clara definición de organismos que estimulen la formación y visión del hombre y la sociedad.

**Objetivo general:**

Apoyar todas las manifestaciones artísticas así como establecer los medios y condiciones necesarios que les permita desarrollar su desenvolvimiento que faciliten y garanticen la creación artística.

**Estrategias:**

- A. Difundir las distintas manifestaciones artísticas del Municipio.
- B. Fortalecer la difusión y promoción de las actividades culturales.
- C. Aprovechar la infraestructura cultural para incentivar la cultura en el Municipio.
- D. Vincular a la comunidad educativa para el enriquecimiento cultural de sus integrantes.

**Líneas de acción:**

1. Propiciar la creación de un edificio que albergue la casa de cultura que cuente con salones apropiados para sus diversos talleres, oficinas y salón de exposiciones.
2. Rescatar los espacios públicos realizando actividades culturales en beneficio de la población como son domingos culturales y viernes de danzón, entre otras.
3. Promover la participación de la población en general en desarrollar actividades artísticas despertando en ellos su creatividad y el gusto por las artes en especial a niños y jóvenes, contribuyendo a ocupar su tiempo libre.
4. Apoyar en promoción y difusión de proyectos individuales y de grupos de las comunidades que promuevan la preservación de la Cultura en el Municipio.
5. Realizar cursos de verano de iniciación artística dirigido a niños y jóvenes para enriquecer su desarrollo cultural.
6. Propiciar la participación de los grupos artísticos, e iniciativa privada en fomento a las actividades culturales y artísticas. De grupos organizados de la sociedad civil y de la iniciativa privada en el fomento de las actividades culturales y artísticas.
7. Impulsar mecanismos de difusión mediante exposiciones artísticas para propiciar el gusto por las Bellas Artes.

#### 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

**Objetivo estratégico:**

Generar y promover una plataforma institucional y los materiales necesarios en la Administración Pública Municipal como una base para conocer la situación real entre mujeres y hombres en el Municipio, respecto a la equidad y el género, erradicando toda manifestación de desigualdad y discriminación, de tal forma que a todas y

todos se les garantice el pleno ejercicio de sus derechos; humanos, jurídicos, políticos, sociales, económicos y culturales, generando el acceso a la salud, la educación y a la justicia.

**Objetivo general:**

Generar y promover las bases y materiales necesarios en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres. Así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

**Estrategias:**

- A. Mediante la sensibilización y capacitación, difundir los derechos de las mujeres para que los conozcan y los ejerzan.
- B. Potenciar las capacidades y habilidades de las mujeres para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de grupos organizados.
- C. Promover la participación y toma de decisiones en el ámbito privado y público de las mujeres, por medio del acceso a los recursos, servicios y bienes que mejoren su calidad de vida.
- D. Identificar las necesidades sociales bajo una perspectiva de género, incorporando a la mujer al sector educativo y productivo, sin olvidar fortalecer el núcleo familiar y sus valores.
- E. Acciones en los ámbitos jurídicos y sociales que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

**Líneas de acción:**

1. Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención y conocimiento de sus derechos.
2. Tramitar y/o dar seguimiento a procedimientos legales de mujeres, para la restauración de sus derechos, principalmente en materia familiar y penal.
3. Por la importancia de la salud mental, como un recurso la capacitación a las mujeres y hombres en el uso óptimo de sus habilidades mentales, cognitivas, afectivas y a través de terapias psicológicas y círculos de apoyo con el fin de obtener metas y toma de decisiones para beneficiar a mujeres y hombres.
4. Impulsar la política de igualdad laboral entre mujeres y hombres en el Municipio, que evite la discriminación de sueldos y beneficios.
5. Apoyar las acciones dirigidas a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación con la gestión de becas.
6. Fomentar la participación de las mujeres en el Municipio.
7. Gestión de programas de financiamiento de proyectos productivos municipales para mujeres emprendedoras.
8. Capacitación a través de talleres con el objetivo de dar a la mujer del Municipio una herramienta para una vida más productiva.

**1.6 Desarrollo Integral de los Mixquiahualenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad****1.6.1 Atención a la juventud****Objetivo estratégico:**

Funcionar como una plataforma para el impulso y el desarrollo de los y las jóvenes, apoyando y ofreciendo de manera gratuita diferentes servicios y programas que aporten al desempeño personal y profesional de la juventud de Mixquiahuala.

**Objetivo general:**

Integrar a los jóvenes en el desarrollo de su comunidad y de su Municipio, acercándolos a las herramientas y apoyos que da el Gobierno Municipal, Estatal y Federal, construyendo un puente para el Desarrollo.

**Estrategias:**

A Los programas y proyectos para los y las jóvenes, considerarán y reconocerán las necesidades de los y las jóvenes de cada localidad y las condiciones de cada una de sus comunidades. Generando un mejor desarrollo integral de las y los jóvenes aumentando la calidad de vida de cada uno, lo que también nos conllevaría de igual manera al mismo desarrollo de nuestra comunidad y más oportunidades para todos.

**Líneas de acción:**

1. Fomentar una educación en valores para el fortalecimiento del ejercicio y respeto de los derechos humanos; una educación cívica que promueva el respeto y la participación; el cumplimiento de los deberes individuales, familiares y sociales; y el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural;



2. Fomentar la comprensión mutua y los ideales de paz, democracia, solidaridad, respeto y tolerancia entre los y las jóvenes;
3. Prevenir y erradicar todas las formas y prácticas de violencia cruel, inhumana o degradante;
4. Salud sexual y reproductiva y el desarrollo de programas adecuados de educación sanitaria en todos los ámbitos, a fin de que los y las jóvenes sean informados y educados para mantener una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntarias y sin riesgos.
5. La prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato o violencia en el noviazgo y abuso sexual,

#### **Líneas de acción de empleo juvenil.**

1. Ayudar a buscar a los jóvenes oportunidades de trabajo, así como la creación de una bolsa de trabajo en conjunto con desarrollo social y con los grandes y pequeños negocios de la localidad.
2. Ayudar a los jóvenes a conseguir créditos para que los y las jóvenes puedan desarrollar sus proyectos productivos individuales o colectivos mediante la gestión ante instancias públicas y privadas nacionales o internacionales.

#### **Líneas de acción de prevención y atención de adicciones.**

1. Desarrollar o buscar programas que ayuden a los jóvenes en la reeducación y resocialización para jóvenes involucrados en el uso indebido de drogas, alcoholismo, tabaquismo, así como en la práctica de la prostitución, pornografía, delincuencia y todas aquellas conductas que comporten riesgos.
2. Ayudar a los jóvenes que ya estén involucrados en estas prácticas a buscar centros de rehabilitación para las y los jóvenes que padecen adicciones con la colaboración de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

#### **Líneas de acción de participación juvenil.**

Ayudar a los jóvenes a conocer áreas en las que se puedan desenvolver tales como:

1. La participación plena de los y las jóvenes en el campo cívico, social, económico, cultural, artístico y político;
2. El acceso a los medios de comunicación y a la tecnología de información;
3. La conformación y funcionamiento libre de organizaciones juveniles;
4. El ejercicio responsable de los derechos y obligaciones como jóvenes emprendedores, así como el mismo conocimiento y comprensión de ellos;
5. La participación de los y las jóvenes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas y planes que los tienen como destinatarios;
6. El intercambio local, nacional e internacional de jóvenes y de organizaciones juveniles.

#### **Líneas de acción de recreación y tiempo libre.**

Se buscaran o implementaran programas de promoción de la recreación y del uso del tiempo libre orientadas a:

1. Promover en los y las jóvenes opciones creativas y culturales para el uso de su tiempo libre;
2. Fomentar e incorporar las iniciativas juveniles relacionadas con la recreación y uso del tiempo libre;
3. Establecer programas recreativos vinculados a los procesos educativos formales y no formales;
4. Promover el deporte y darle a los jóvenes los medios necesarios para el desarrollo de los juegos y deportes practicados por los y las jóvenes, independientemente de los tipos y modalidades deportivas.
5. Desarrollar programas junto a los y las jóvenes para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

#### **1.6.2 Adultos mayores:**

##### **Objetivo estratégico:**

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores garantizando su acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, espacios culturales y recreativos, que permita contribuir a mejorar su calidad y nivel de vida manteniéndolos en el mejor estado de salud, respeto y dignidad.

##### **Objetivo general:**

Integrar a los adultos mayores a participar con su experiencia en el desarrollo de su comunidad y de su Municipio, acercándolos a las herramientas y apoyos que dan los gobiernos municipal, estatal y federal, construyendo un puente para el desarrollo con el que se aproveche su experiencia.

**Estrategias:**

- A. Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- B. Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los adultos mayores para establecer proyectos productivos para su beneficio.
- C. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad social para el mejor trato a los adultos mayores, pensionados y jubilados.
- D. Gestionar ante las dependencias apoyos para los talleres de capacitación del adulto mayor.
- E. Hacer eventos donde abordemos los valores y principios para tratar al adulto mayor.

**Líneas de acción:**

1. Impulsar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
2. Promover la creación del instituto municipal del adulto mayor.
3. Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
4. Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas de Municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
5. Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores.
6. Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.
7. Apoyar las acciones que desarrolle el instituto nacional de las personas adultas mayores (INAPAM) en el Municipio.
8. Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en materia de geriatría.
9. Apoyar a los adultos mayores que se encuentren en estado de desnutrición.

**1.7 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****Objetivo estratégico:**

Brindar atención eficiente, eficaz, cálida y oportuna a la situación y condiciones de riesgo, así como las causas de vulnerabilidad y establecer programas, proyectos, servicios y acciones encaminadas a minimizar esos riesgos y a combatir esas causas para lograr el sano desarrollo.

**Objetivo general:**

Mejorar las circunstancias de carácter social necesarias para el desarrollo integral de las familias Mixquiahualenses, así como protección física y mental de las personas vulnerables y con discapacidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Estrategias:**

- A. Operar los programas de asistencia social en el Municipio.
- B. Dar atención alimentaria a los niños y a los adultos mayores desamparados, así como a personas de escasos recursos y niños inmigrantes.
- C. Brindar a las familias, personas vulnerables y con discapacidad atención médica, jurídica, psicológica y de rehabilitación para lograr su integración social.
- D. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social mediante cursos de capacitación para el trabajo, la producción y el autoempleo a la población.
- E. Promover la creación y mejoramiento de los espacios de recreación para elevar localización de vida de la población.
- F. Presentar un proyecto para el equipamiento de las instalaciones de U.B.R., para dar mejor servicio de calidad a la población con discapacidad.
- G. Gestionar recursos para un bien inmueble y la construcción de las propias instalaciones del Sistema DIF, Municipal.

**Líneas de acción:**

1. Promover y difundir los servicios que brinda el Sistema DIF, y UBR para mejorar la calidad de vida de la sociedad vulnerable.
2. Promocionar y fomentar la producción, el abasto y consumo de los alimentos nutritivos, complemento alimenticio nutritivo para mejorar el desarrollo físico, intelectual y emocional de las familias Mixquiahualenses en condiciones de vulnerabilidad.

3. Detectar situaciones y condiciones de las personas con riesgo de vulnerabilidad o discapacidad con el apoyo de personal de este Sistema DIF ,y UBR con la finalidad de mejorar la calidad de vida con la activa participación de la familia y la comunidad.
4. Vincularse con instituciones educativas y empresas para difundir el servicio educativo.
5. Realizar un estudio de mercado, técnico y socioeconómico de la zona donde prende la creación y mejoramiento de espacios, con la finalidad de fortalecer la ayuda alimentaria a los grupos de población vulnerable que actualmente no tiene acceso a programas alimentarios.
6. Dar a conocer el proyecto a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el log ro de la donación de equipo de rehabilitación.
7. Impulsar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de un terreno propio y la construcción de las instalaciones del Sistema DIF., Mixquihuala mediante la presentación de un proyecto.

## 1.8 Atención a Comunidades Indígenas

### Objetivo estratégico:

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de la región, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.

### Objetivo general:

Brindar a los pueblos indígenas la posibilidad de mejorar sus organizaciones y tener las condiciones mínimas para su autogestión, evitando la desintegración de los núcleos tradicionales y estableciendo prácticas sociales y productivas adecuadas a cada caso particular, fortaleciendo su cultura e identidad étnica y permitiendo, con proyectos productivos, educativos, de salud y saneamiento, la supervivencia de los individuos, familias, comunidades y grupos étnicos.

### Estrategias:

- A. Favorecer la presencia de opciones productivas de autoempleo, para disminuir los altos flujos de migración, en especial en las comunidades marginadas.
- B. Creación de cooperativas de consumo y producción canalizando las divisas enviadas.
- C. Desarrollo de una oficina municipal que colabore en el enlace entre el emigrante y su familia.
- D. Fortalecer las organizaciones indígenas en la región.
- E. Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.
- F. Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- G. Establecer servicios e infraestructura social básica.
- H. Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- I. Mejorar la información sobre los pueblos indígenas de la región.
- J. Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión.

### Líneas de acción:

1. Permitir la sobrevivencia de los pueblos indígenas de la región como culturas, grupos, comunidades y familias, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para mejorar su situación económica.
2. Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos autogestionarios de autoabastecimiento, procesamiento comercialización.
3. Establecer servicios de infraestructura social básica.
4. Mejorar la información existente sobre los pueblos indígenas de la región.
5. Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena.
6. Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
7. Implementar apoyos como asesoría, insumos equipo a la población jornalera agrícola.
8. Crear un programa municipal de apoyo al emigrante, así como a su familia, así como una oficina de enlace que facilite la comunicación del emigrante con su familia.
9. Asesorar, apoyar y facilitar que los emigrantes creen empresas en la región.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016**

<b>Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</b>	<b>Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016</b>
<b>Objetivos</b>	
1.8 Salud para todos	1.1 Salud pública municipal
1.5 Educación, pilar del desarrollo	1.2 Educación
1.6 Cultura del deporte	1.3 Deporte y recreación
1.7 Promoción de la cultura	1.4 Opciones culturales para la comunidad
1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres	1.5 Igualdad real entre hombres y mujeres
1.2 Desarrollo integral de los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.6 Desarrollo integral de los Mixquiahualenses que viven en vulnerabilidad
1.2.1 Desarrollo integral de la juventud	1.6.1 Atención a la juventud
1.2.2 Atención a los adultos mayores	1.6.2 Adultos mayores
1.4 Asistencia social con desarrollo humano	1.7 Desarrollo integral de la familia y asistencia social
1.2.3 Desarrollo integral de pueblos indígenas	1.8 Atención a comunidades indígenas

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018</b>	<b>Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016</b>
<b>Objetivos</b>	
<b>2. México Incluyente</b>	1.1 Salud pública municipal
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
<b>3 México con Educación de Calidad</b>	1.2 Educación
3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación con calidad.	
3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.3 Deporte y recreación
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.	1.4 Opciones culturales para la comunidad
2.5 Proveer un entorno adecuado para desarrollo de una vida digna.	1.5 Igualdad real entre hombres y mujeres
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y erradicar la discriminación.	1.6 Desarrollo integral de los mixquiahualenses que viven en vulnerabilidad
Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	1.6.1 Atención a la juventud
Estrategia 2.3.2 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	1.6.2 Adultos Mayores
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.7 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.8 Atención a comunidades indígenas

**Estrategias transversales para el desarrollo municipal**

<b>ET. 1</b>	<b>Perspectiva de genero</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Municipio
<b>L.A. 1</b>	Atender a todas las personas por igual no importando la diferencia de origen, condición o capacidades no haciendo distinción entre hombre y mujer del Municipio

<b>L.A. 2</b>	Implementar asesorías para mujeres en general por parte de la instancia municipal de las mujeres para disminuir la violencia y los abusos en su contra
<b>L.A. 3</b>	Brindar un servicio de calidad y calidez a todos los jóvenes Mixquiahualenses sin distinción de sexo.

<b>ET. 2</b>	<b>Administración con enfoque regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos
<b>L.A. 1</b>	Gestionar el envío al Municipio de profesores calificados para impartir talleres
<b>L.A. 2</b>	Solicitar apoyo de diferentes instituciones estatales y federales de manera coordinada con el resto del Municipio que pertenecen a esta región
<b>L.A. 3</b>	Realizar la publicación de convocatorias en beneficio a los jóvenes a través de la página web del Instituto Mexicano de la Juventud

<b>ET. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, área administrativas en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable
<b>L.A. 1</b>	Apoyar en promoción y difusión de proyectos individuales y de grupo de las comunidades que promueven la preservación de la cultura en el Municipio
<b>L.A. 2</b>	Establecer políticas y programas relativos al deporte que permitan la práctica en las diferentes disciplinas deportivas
<b>L.A. 3</b>	Crear mecanismo de apoyo económico por parte de la iniciativa privada para el fomento del deporte de este Municipio

<b>ET. 4</b>	<b>Respeto a los derechos humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de sus espacios de trabajo
<b>L.A. 1</b>	Proporcionar eficaz retorno y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos del Municipio
<b>L.A. 2</b>	Tramitar y/o dar seguimiento a procedimientos legales de mujeres, para la restauración de sus derechos humanos, principalmente en materia familiar y penal.
<b>L.A. 3</b>	Apoyar en promoción y difusión de proyectos individuales y de grupo de las comunidades que promueven la presencia de la cultura en el Municipio

<b>ET. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social</b> Dirigido todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población Municipal
<b>L.A. 1</b>	Fomentar una educación en valores para el fortalecimiento del ejercicio y respeto de los derechos humanos; una educación cívica que promueva el respeto y la participación; el cumplimiento de los deberes individuales, familiares y sociales; y el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural
<b>L.A. 2</b>	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir de los indicadores, desempeño e impacto de la función organizada y administración municipal
<b>L.A. 3</b>	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando, el máximo impacto al personal, a través de la entrega de estímulos a la calidad del desempeño

<b>ET. 6</b>	<b>Educación, conocimiento y desarrollo tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico
<b>L.A. 1</b>	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base a las reglas de operación, con la matriz de aterrizaje, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y a través de la contraloría social
<b>L.A. 2</b>	Promover nuevos edificios para realizar nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza
<b>L.A. 3</b>	Fortalecer los apoyos del gobierno y empresas privadas para realizar investigaciones tecnológicas y que tengan un mejor aprovechamiento en el Municipio

<b>ET. 7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios
<b>L.A. 1</b>	Crear grupos y talleres de trabajo en los adultos mayores que coinciden en interés y cualidades de vida en el Municipio
<b>L.A. 2</b>	Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en las comunidades de nuestro Municipio
<b>L.A. 3</b>	Generar estrategias localizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y tallas adecuada, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y calidad nutricional

<b>ET. 8</b>	<b>Medio ambiente y sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración municipal
<b>L.A. 1</b>	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
<b>L.A. 2</b>	Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos de autoabastecimientos y procedimientos comercialización
<b>L.A. 3</b>	Fomentar la cultura de la salud en las comunidades, coadyuvando en la solución de los problemas de salud ya sea por la contaminación o por el cambio climático

## Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnóstico

La seguridad social debe ser un tema prioritario de nuestra agenda pública, pues concebimos a la lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad como dos de las funciones básicas del Gobierno en sus tres niveles.

Es por ello que en el Gobierno Municipal de Mixquiahuala el Plan de Desarrollo está diseñado para fortalecer y dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas de inclusión social y para construir una ciudadanía participativa y corresponsable de su bienestar individual y colectivo.

La seguridad social que queremos para nuestro Municipio deberá asegurar que todos gocemos de nuestras libertades, que vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso. Un ejercicio responsable de los recursos y las inversiones, acciones concertadas socialmente y un reparto equitativo entre las comunidades.

Sustentando la seguridad social de los Mixquiahualenses con un criterio regional que permita responder a las condiciones y características particulares de cada comunidad; con políticas públicas diseñadas para combatir la desigualdad, que den resultados cuantificables y medibles.

### **Política Municipal**

La política social que aplicaremos estará asentada en sólidos cimientos: un moderno esquema de financiamiento para el desarrollo, conformado por un gasto programático responsable y una propuesta de incremento razonable para ampliar nuestras metas y acciones, una gestión municipal permanente que amplíe los financiamientos públicos y privados.

En materia de desarrollo económico proponemos un municipio promotor de mejores condiciones de vida de la población, que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos, en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos municipales, la formación y capacitación del capital humano.

1. Fomentar y promover esquemas de asociación empresarial e impulsar el desarrollo y constitución de sistemas de organización de los productores del sector social;
2. Formular y ejecutar políticas públicas para el establecimiento de la infraestructura industrial en el Municipio, estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración con las autoridades competentes;
3. Proporcionar asistencia técnica y apoyos en capacitación, a los productores industriales, a los campesinos y en general a los participantes de los sectores social y privado., para integrarlos a la cadena producción-transformación, comercialización y consumo de sus productos;
4. Promover, impulsar y coordinar acciones en materia de competitividad y calidad total; así como, proponer y regular los procesos para la transferencia de tecnología e innovación al sector productivo;
5. Establecer y promover la modernización y el mejoramiento de sistemas e infraestructura para el abasto y el comercio;

Lograr el mayor número de beneficiarios o accesos a créditos al campo son también una prioridad, establecer claridad y corresponsabilidad gubernamental nos permitirán proteger el agro que tanto ha sido afectado por el cambio climático.

### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

#### **Objetivo estratégico:**

Realizar una inversión y el empleo dentro del Municipio, a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente.

#### **Objetivo general:**

Impulsar el empleo para los habitantes de la demarcación Municipal en coordinación con el Gobierno Estatal que permita la ubicación y generación de plazas que ocupe la población que carece de un trabajo formal.

#### **Estrategias:**

- A. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- B. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio.
- C. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

#### **Líneas de acción**

1. Facilitar los trámites municipales y gestión en representación del empresariado ante autoridades correspondientes para la creación de nuevas empresas en especial, Sociedades Cooperativas y Sociedades de Responsabilidad Limitada y microindustria, así como la regularización de las que estén operando.
2. Gestión e implementación de la mayor cantidad de Programas Estatales y Federales de empleo así como de Proyectos Productivos.
3. Adherirse al Centro hidalguense de servicios empresariales, así como al programa estatal de empleo.

4. Implementar el Programa emprendedores para crear, operar y consolidar una microempresa, en convenio entre el Municipio y el Centro de Estudios de Bachillerato Agropecuario vinculando al sector educativo con el aparato productivo.

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

### Objetivo estratégico:

Incrementar la capitalización de las unidades económicas de producción agropecuaria a través del apoyo a la inversión en obras de infraestructura y adquisición de equipamiento agrícola y material vegetativo certificado o validado, para la realización de actividades de producción primaria, que incluyen conservar el manejo de la agricultura y ganadería y conservación de suelos.

### Objetivo general:

Impulsar políticas, acciones y programas en el ejido rural y promover acciones y estrategias encaminadas al desarrollo rural. Gestionar recursos para los productores de nuestro Municipio y propiciar una cultura de calidad.

### Estrategias:

- A. Impulsar una política de manejo integral de las actividades agropecuarias.
- B. Desarrollar una agricultura y ganadería productiva, rentable y sustentable que permita abastecer de alimentos en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades de la población y en lo posible generar excedentes para la comercialización.
- C. Modernizar y rehabilitar la infraestructura y equipo, así como el uso de nueva tecnología dentro del sector agropecuario.

### Líneas de acción:

1. Identificación de la población dedicada a la actividad agrícola y ganadera.
2. Promover la organización y constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones o grupos de productores.
3. Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente e incrementar la red de riego para los cultivos con potencial, de manera eficaz y racional.
4. Involucrar a las instituciones encargadas de la asesoría técnica, investigaciones, validación y transferencia de tecnologías, para la implementación de un paquete tecnológico, acorde con las necesidades de las comunidades del Municipio.
5. Instrumentar programas que apoyen a productores para su capitalización con la finalidad de que estos sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
6. Apoyar la comercialización y transformación de los productos, mediante el establecimiento de cadenas productivas, centros de acopio y agroindustrias.
7. Intensificar los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, que permita a los productores la competitividad de sus productos en el mercado.
8. Fomentar los programas de mejoramiento genético para hacer más eficiente la actividad ganadera Municipal.

## 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Objetivo estratégico:

Buscar la convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas sectoriales para la estabilidad económica de la micro, pequeña y mediana empresa, que impulsen la competencia laboral y ayude a emprender inversiones más sustentables de la economía de las empresas del Municipio.

### Objetivo general:

Fortalecer la infraestructura que ayude a un proceso de crecimiento competitivo a nivel municipal con base a programas, planes y proyectos integrales que ayuden en un tiempo corto a la activación de la productividad y la economía, esto con el fin de disminuir los rezagos sociales que existen en nuestro Municipio.

### Estrategias:

- A. Impulsar la negociación y concertación de los sectores público y privado, para desarrollar una infraestructura física, científica, y tecnológica que sean un detonante para mejorar las acciones emprendidas.
- B. Aprovechar la política pública y social que existe para impulsar las iniciativas emprendedoras de la gente.



C. De acuerdo a la ubicación estratégica de la región que tenemos nos permite desarrollar oportunidades en los negocios siendo un ejemplo innovador, integro, de desarrollo urbano industrial, educativo y de servicios.

D. De acuerdo a los estudios del mercado regional nos permite detectar, analizar, aprovechar las oportunidades de negocios la cual esto hace que las empresas tradicionales alcancen sus objetivos con tecnología de vanguardia.

#### **Líneas de acción:**

1. Apoyar a las comunidades marginadas y elevar su calidad de vida con infraestructura básica para que desarrollen una comunidad competitiva.
2. Rehabilitar y proveer de infraestructura prioritaria para alcanzar un desarrollo Municipal.
3. Apoyar los proyectos productivos para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Invertir en la construcción, mantenimiento e infraestructura para el desarrollo Municipal.

## **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

#### **Objetivo estratégico:**

Hacer del turismo base fundamental del incremento de la economía a través de los diferentes factores sustentables para fortalecer los productos con los que se cuentan de actividad turística, fomentado la modernización de las actividades, espacios, productos y servicios para así fomentar el patrimonio del Municipio.

#### **Objetivo general:**

Fortalecer la actividad turística con la que cuenta el Municipio para hacer de ella punto base de economía, basándose en una buena campaña de promoción para la difusión las diferentes actividades que pueden desarrollarse dentro del municipio, para generar empleos que atiendan las actividades donde se puede generar una afluencia económica.

#### **Estrategias:**

- A. Crear una difusión adecuada para el conocimiento público de los atractivos turísticos ya sean naturales, culturales, religiosos con los que se cuentan dentro del Municipio.
- B. Incrementar la motivación para la realización de proyectos turísticos entre particulares pudiendo a su vez integrar a las diferentes estancias Gubernamentales.
- C. Crear una conciencia turística dentro del Municipio y fortalecimiento entre los prestadores de servicio para trabajar en conjunto por la superación turística Municipal.
- D. Tener la infraestructura y tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades como sería:
  - Equipar los espacios que se destinen para ello.
  - Contar con muebles de oficina adecuados como son escritorios y sillones, archiveros y papelería necesaria.
- H. Contar con guías turísticos los cuales puedan dar recorridos e información exacta que se tiene en el Municipio y poder difundir adecuadamente esta actividad.

#### **Líneas de acción:**

1. Crear acuerdos y convenios entre los prestadores de servicios y los ciudadanos que generen una actividad que beneficie a ambas partes.
2. Fomentar las actividades cívicas y culturales donde el turismo pueda dar la adecuada difusión.
3. Desarrollar una campaña turística adecuada a nivel municipal, logrando a su vez la integración con otros Municipios.
4. Realizar actividades conjuntas de turismo cruzado con los diferentes Municipios para lograr que se desplace la gente de un lugar a otro a través de transportes turísticos para empezar a dar a conocer los diferentes sitios de afluencia turística.
5. Crear nuevas actividades turísticas que generen ingresos económicos al Municipio y a los integrantes del mismo, utilizando el entorno del que se dispone.
6. Fomentar actividades cívicas y culturales en las escuelas para así evitar que se pierdan los conocimientos entre las generaciones y no se pierda la identidad del Municipio con informaciones distorsionadas.
7. Proporcionar el apoyo necesario a los diferentes prestadores de servicios para así lograr un lazo firme de mutua colaboración y que se sientan apoyados por su Ayuntamiento.
8. Crear un proyecto para darle acondicionamiento a la cascada ubicada en la Col. Taxhuada que es una de nuestros puntos turísticos, al cual debe de darse su difusión adecuada y así poder captar más turismo en nuestro Municipio.

## 2.5 Comercio y Abasto Municipal

### Objetivo estratégico:

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

### Objetivo general:

Promover el comercio y abasto municipal ya que integran un sector estratégico para la economía local permitiendo agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno.

### Estrategias:

- A. Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, del Municipio y la región.
- B. Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial, a través de proyectos, capacitaciones, foros de inversión y convenios que garanticen el desarrollo de micro y pequeñas empresas.
- C. Vincular acciones institucionales con los demás Municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

### Líneas de acción:

1. Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la economía del Municipio.
2. Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
3. Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio.
4. Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
5. Impulsar iniciativas que permitan eficiente la distribución y el abasto.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	2.1 Promoción de la inversión y el empleo
2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.2 Desarrollo agropecuario sustentable
2.2 Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas
2.4 Turismo, potencial para el desarrollo	2.4 Promoción y servicios turísticos
2.3.4 Impulso a la conservación, modernización y ampliación del comercio y abasto, con un enfoque de integridad y equilibrio territorial	2.5 Comercio y abasto municipal

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
<b>4 México prospero</b>	
4.3 Promover el empleo con calidad	2.1 Promoción de la inversión y el empleo
4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria de país	2.2 Desarrollo agropecuario sustentable
4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la	2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas

infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	
4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrame económico en el país	2.4 Promoción y servicios turísticos
4.7.5. Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	2.5 Comercio y abasto municipal

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>ET. 1</b>	<b>Perspectiva de género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Municipio
<b>L.A. 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el Municipio
<b>L.A. 2</b>	Implementar asesorías para mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones municipales y social involucradas en la materia
<b>L.A. 3</b>	Motivar e impulsar la participación de las mujeres Mixquiahualenses en los programas de certificación turística
<b>ET. 2</b>	<b>Administración con enfoque regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos
<b>L.A. 1</b>	Apoyar la instrumentación del sistema municipal de información de productores en mercados agropecuarios
<b>L.A. 2</b>	Apoyar la comercialización del desarrollo municipal a través de iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura de las empresas
<b>L.A. 3</b>	Delinear nuevas estrategias para realizar los nuevos proyectos del Municipio con vocación turística
<b>ET. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, área administrativas, en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable
<b>L.A. 1</b>	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del campo en un marco del sistema municipal de planeación democrática
<b>L.A. 2</b>	Desarrollar sistemas de gestión que transforme datos en conocimiento de valor estratégicos, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica
<b>L.A. 3</b>	Proponer un manual de organización de la dirección de turismo y cultura, a efecto de que se realice los tramites de una manera eficiente y eficaz
<b>ET. 4</b>	<b>Respeto a los derechos humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal dentro y fuera de sus espacios de trabajo
<b>L.A. 1</b>	Garantizar la observancia y el cumplimiento, irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que la asisten a los trabajadores y productores del campo del Municipio
<b>L.A. 2</b>	Promover que los asentamientos de las nuevas empresas o desarrollo de proyectos en las diferentes comunidades, con estricto control a los usos y costumbres de los habitantes de este Municipio
<b>L.A. 3</b>	Impulsar acciones para prevenir, tender y sancionar la tratas de personas en el turismo del Municipio

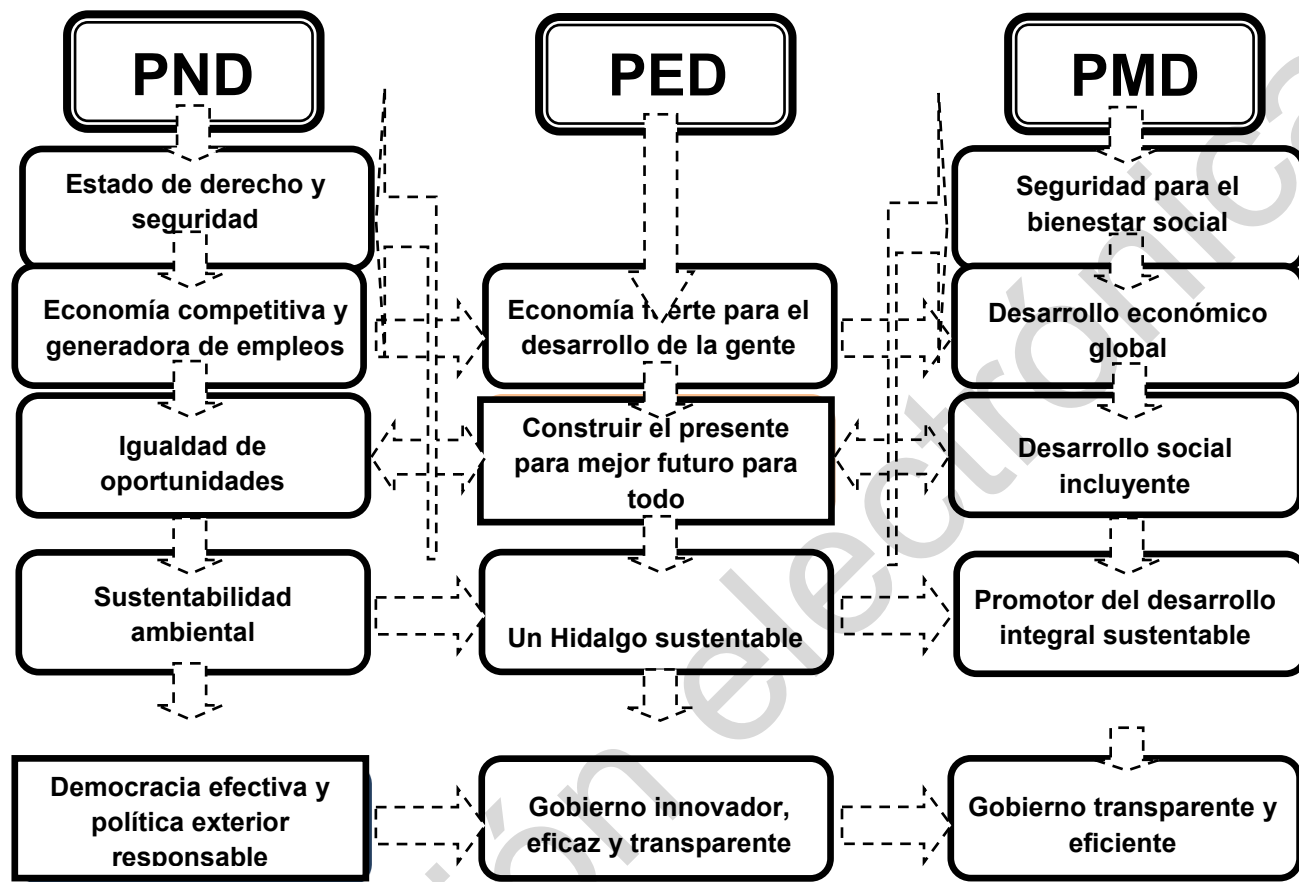
<b>ET. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social</b> Dirigido todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población Municipal
<b>L.A. 1</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos
<b>L.A. 2</b>	Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y propicien el crecimiento económico equilibrado en cada uno de las comunidades del Municipio
<b>L.A. 3</b>	Promover actividades del turismo en las zonas rurales del Municipio
<b>ET. 6</b>	<b>Educación, conocimiento y desarrollo tecnológico</b> Fortalecer las políticas Institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico
<b>L.A. 1</b>	Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios del desarrollo Municipal
<b>L.A. 2</b>	Hacer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable entre las comunidades rurales de nuestro Municipio
<b>L.A. 3</b>	Impulsar el desarrollo turístico orientado a promover la naturaleza, gastronómica, cultural, la parte económica de los negocios establecidos en el Municipio
<b>ET. 7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios, Propósito y evaluación de impacto
<b>L.A. 1</b>	Consultar el proyecto estratégico de la seguridad alimentaria en el Municipio y dirigido a las comunidades rurales de alta marginación y pobreza
<b>L.A. 2</b>	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades de la zona rural e impulsando el desarrollo de proyectos basados en la vocación del Municipio
<b>L.A. 3</b>	Impulsar la creación de los proyectos culturales en las zonas vulnerables del Municipio, a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los habitantes y visitantes al Municipio
<b>ET. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la Administración Municipal
<b>L.A. 1</b>	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente y el desarrollo sustentable
<b>L.A. 2</b>	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de los nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural
<b>L.A. 3</b>	Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezca y amplíe la actividad turística dentro de las comunidades del Municipio

### Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

#### Diagnostico

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica y cada uno de los temas se ubica dentro de los ejes rectores, definiendo su alcance de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos, las estrategias y programas de gobierno municipal ayudan en la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado.

Los ejes estratégicos del Plan Municipal, se encuentran vinculados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los Mixquiahualenses.



**Política municipal**

Ante los rezagos importantes en la prestación de algunos servicios, como el mantenimiento de pavimento y alumbrado público, drenajes sanitarios, limpieza da resultado de la insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades que genera la rápida expansión del Municipio, el Ayuntamiento replanteará su política en materia de servicios públicos, fomentando una actuación integral de sus distintas dependencias que permita, por un lado, mantener la calidad y cobertura de los diferentes servicios que presta la dirección de obras y servicios públicos municipales y, por otro, buscar incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios a partir de desarrollar proyectos estratégicos que garanticen su factibilidad económica.

**3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

**Objetivo estratégico:**

Atender puntualmente las necesidades de la población sobre los servicios públicos que presta el Ayuntamiento con la infraestructura material y humana que cuenta, para mantener un grado de eficiencia que la sociedad sea satisfecha, que haga de nuestro Municipio un ente público que brinde servicios de calidad.

**Objetivo general:**

Aplicar correctamente la infraestructura urbana municipal para el buen estado a lo que se refiere al mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines. El funcionamiento correcto de un relleno sanitario. Así como también la conservación, reforestación, preservación de la flora y la fauna en los centros urbanos, impulsar el manejo adecuado de los R.S.U. y coordinar las actividades de personal para el adecuado manejo de equipo que pertenece al Municipio para brindar los servicios a la población.

**Estrategia:**

Contar con un marco normativo ordenado que permita la concesión de servicios públicos con base en una adecuada prestación de los servicios.

**Líneas de acción:**

- A. Impulsar el crecimiento municipal armónico integral y sustentable transformando un municipio limpio a corto plazo.
- B. Trabajar para que todos los ciudadanos participen en programas de limpieza y fortalecer la cultura ciudadana.
- C. Implementar programas proyectados a la ciudadanía para que reconozcan los esfuerzos que la Dirección de Ecología hace para conservar un Municipio sano.
- D. Instalar contenedores en puntos estratégicos para un mejor servicio.
- E. Vigilar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de residuos en las comunidades.
- F. Gestionar a mediano plazo el recurso necesario para darle el buen funcionamiento al relleno sanitario Municipal denominado "Boxaxni".

**3.1.1 Servicio de Limpias****Líneas de acción:**

- 1. Desarrollar programas de remodelación de plazas y jardines que comprenden en el cambio de pasto en cada uno de los jardines de las comunidades, reforestación en los mismos así como implementar un programa estratégico de limpia para cada una de las comunidades.
- 2. Promover y llevar a cabo planes de acción en los diferentes centros educativos al inicio del ciclo escolar para crear cultura entre los niños y la juventud para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos "PET" cartón vidrio etc. Para un manejo adecuado de los mismos.
- 3. Instalar contenedores en puntos estratégicos para un mejor servicio, esto con la finalidad de que sea eficiente el servicio en la recolección de la basura.
- 4. Se vigila de acuerdo al mapeo, se monitorea, se evalúa cada uno de los servicios concesionados de la recolección y traslado de basura en las diferentes comunidades del Municipio todo esto con la finalidad de mantener las calles limpias.
- 5. Impulsar la modernización y educación en las diferentes comunidades con respecto a que se cuenta actualmente con un relleno sanitario el cual es el único para su depósito para los residuos sólidos urbanos.
- 6. Impulsar la colocación de respiraderos en los basureros para evitar incendios de acuerdo a la norma oficial mexicana; Nom083-SEMARNAT-2003.

**3.1.2 Parques y Jardines****Líneas de acción:**

- 1. Impulsar el mejoramiento de la imagen de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento Municipal.
- 2. Implementar en un corto plazo un programa de mantenimiento permanente a plazas jardines y monumentos de manera integral con Obras Publicas.
- 3. Darle mantenimiento adecuado a través del constante riesgo y así mismo el abono necesario para que se conserve la mayor parte del año, así instalando los letreros correspondientes alusivos al cuidado de las áreas verdes.
- 4. Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes. En conjunto con la ciudadanía implementar acciones para la oxigenación del medioambiente, crear espacios verdes en instituciones educativas.
- 5. La reforestación de las comunidades. en conjunto con los delegados se implementara la reforestación de áreas naturales con árboles acordes a la región.
- 6. Realizar poda de árboles manteniéndolos siempre en buen estado, encalando también los mismos.
- 7. Levantar un área para la expresión artística juvenil en coordinación con el Gobierno Municipal esto con la finalidad para que tengan un espacio acorde a sus necesidades.

**3.1.3 Panteón Municipal****Líneas de acción:**

- 1. Normar la operación de los cementerios municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones e infraestructura en óptimas condiciones.
- 2. Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones para mejorar su funcionamiento.

3. Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los cementerios municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
4. Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los cementerios municipales.
5. Conservar fachadas y accesos en los cementerios municipales.
6. Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes.

### 3.1.4 Alumbrado Público y Electrificación

#### Líneas de acción:

1. Instrumentar un programa inversión para la estandarización y sustitución de las lámparas tradicionales por ahorradoras de energía (leds, aditivos cerámicos, aditivos metálicos, plasma y solares).
2. Establecer convenio con la comisión federal de electricidad para reducir el pago del servicio de alumbrado público.
3. Dar mantenimiento continuo a la red de alumbrado público.
4. Capacitar al personal en el manejo de nuevas tecnologías.
5. Ampliar la red de alumbrado público.
6. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades utilizadas en la prestación del servicio.
7. Eficientar el servicio para contribuir a la seguridad pública y generar ahorros mediante la inversión de tecnología ahorradora de energía.

### 3.1.5 Agua Potable y Alcantarillado

#### Objetivo estratégico:

Planear, programar y otorgar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Así como elaborar y actualizar periódicamente el programa de desarrollo urbano municipal.

#### Objetivo general:

La dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario es aceptable, ya que, según la información la dotación de agua potable tiene una cobertura cercana al 90% de la población y el drenaje sanitario del 85%. Las causas principales de la falta de cobertura en algunas áreas es que se trata de asentamientos irregulares y/o en zonas de riesgo, el crecimiento desordenado de la mancha urbana.

#### Estrategias:

- A. Eficientar la administración y operación del agua y alcantarillado.
- B. Ampliar la infraestructura hidráulica y drenaje.
- C. Cumplir con las obligaciones ante comisión nacional del agua y comisión estatal de agua y alcantarillado.

#### Líneas de acción:

1. Mantener en óptimas condiciones las fuentes de suministro de agua, cuando se presentan problemas operativos, en volumen de agua de que dispone la ciudad.
2. Ampliar las redes de distribución de agua potable y de drenaje sanitario a las áreas donde actualmente no hay cobertura, con las limitaciones que imponen las situaciones sociales y geográficas.
3. Buscar apoyos económicos, suficientes para el tratamiento de aguas residuales. Es necesario disponer de nuevas instalaciones de drenajes y ampliar algunas de las existentes a efecto de disminuir los riesgos en la salud pública por la contaminación de ríos, barrancas y arroyos.
4. Actualización del padrón de usuarios.
5. Realizar la gestión para la construcción de una planta de aguas residuales.
6. Construcción del pozo profundo para agua pen la zona de Taxhuada en la cabecera Municipal.
7. Ampliar redes de distribución de agua potable y alcantarillado en toda la zona de cabecera municipal y las comunidades.
8. Actualizar el convenio sobre agua potable con pemex-refinación, comisaria ejidal, comisión de agua y Presidencia Municipal.
9. Construcción del sistema de agua potable para Tepeitic.
10. Implementar un sistema automatizado y de ahorro de energía en el pozo de "El Teñhe".
11. Construcción de las líneas principales que van del tanque regulador a la cabecera Municipal.

### 3.1.6 Calles y Pavimentación

#### Líneas de acción:

1. Realizar un programa emergente de bacheo.
2. Crear circuitos periféricos para conectar vialidades de norte a sur, construidos con programas Federales y Estatales.
3. Integrar una zona industrial a través del boulevard del agrarismo ya que esto nos puede crear una zona de empleo para el Municipio.
4. Unir las zonas del centro hacia otros lugares a través de ejes viales para aprovechar a su destino normal.
5. Promover una mejora en las vías de comunicación de calles y avenidas para su reparación.

### 3.1.7 Conservación de Centros Urbanos

#### Líneas de acción:

1. Crear un proyecto de monumentos limpios y libres de escombros para el rescate de su imagen a través enfoques participativos.
2. Crear un reglamento participativo dentro del Municipio para conservar una misma imagen urbana con la finalidad de regular el patrimonio arquitectónico y cultural a la vista del turista.
3. Fomentar las actividades de los barrios en rescate de su imagen e identidad cultural.
4. Crear conciencia entre los ciudadanos para poder rescatar la imagen urbana de los sitios desarrollados del Municipio.
5. Generar programas para la mejoría del aspecto urbano, recreativo basándonos en un desarrollo sustentable.

### 3.1.8 Mercados y Centrales

#### Líneas de acción:

1. Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
2. Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
3. Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
4. Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
5. Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
6. Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
7. Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
8. Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
9. Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
10. Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
11. Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del reglamento municipal de mercados y centrales de abasto.

### 3.1.9 Rastros

#### Líneas de acción:

1. Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
2. Supervisar la recepción y manejo del ganado de sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
3. Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio.
4. Supervisar en coordinación con la Secretaría de salud federal y estatal (COPRISEH), que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
5. Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.



6. Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran con los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

### **3.2 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

#### **Objetivo estratégico:**

Buscar la incorporación de la región a la que pertenece el Municipio a una de las zonas metropolitanas del Estado para poder acceder a recursos de los fondos de esa naturaleza que impulsen el desarrollo conjunto, para la mejora de los servicios Municipales.

#### **Objetivo general:**

Gestionar recursos de los fondos de índole metropolitano que permita acceder al Municipio a recursos que de manera coordinada con los otros Municipios de la zona, para construir infraestructura que la población y el crecimiento urbano demandan.

#### **Estrategia:**

Gestión de recursos para acceder a fondos de carácter metropolitano que genere mayor movilidad y desarrollo de la región.

#### **Líneas de acción:**

1. Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
2. Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
3. Adecuar la reglamentación con las de otros Municipios para mantener uniformidad y evitar contradicciones.

#### **3.2.1 Desarrollo Metropolitano**

#### **Objetivo estratégico:**

Promover el bienestar del Municipio a través del desarrollo metropolitano, potencializado su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

#### **Objetivo general:**

Mediante acuerdos y propuestas lograr la pertinencia a la zona metropolitana que haga un frente común con los Municipio colindantes que detonen los sectores económicos comunes.

#### **Estrategias:**

- A. Mejorar la coordinación en la Federación, Estado y Municipios y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno metropolitano
- B. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio.
- C. Desarrollar proyectos que impulsen al Municipio en la Región.

### **3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

#### **Objetivo estratégico:**

Generar con los Gobiernos Estatales y Federales las políticas públicas para garantizar la viabilidad del valle en sus recursos naturales, con acciones coordinadas en el ámbito de la sustentabilidad.

#### **Objetivo general:**

Fomentar una cultura de preservación, resguardo, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales para el mejoramiento ambiental del Municipio bajo una visión sustentable para alcanzar niveles de vida saludables en la población.

#### **Estrategias:**

- A. Aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.

- B. Elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
- C. Aplicar el marco legal y a través del poder ejecutivo Federal, Estatal y Municipal valer la ley que tendrá que aplicarse para la protección del medioambiente.
- D. Impulsar el mejoramiento de la imagen de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y embellecimiento Municipal.
- E. Celebrar convenios o cuerdos de coordinación y concertación con la Federación, Estados y otros Municipios que permitan generar las políticas y proyectos ambientales.

#### **Líneas de acción:**

1. Promover la educación en coordinación con la ciudadanía para la solución de los problemas ambientales.
2. De acuerdo al PMPGIRSU elaborar el plan municipal de acuerdo a las necesidades del Municipio.
3. Coadyuvar con los principales actores involucrados en el cuidado del medio ambiente esto es hacer una política sustentable para el equilibrio ecológico.
4. Promover programas de trabajos con la finalidad de un bienestar ambiental en conjunto con instituciones e instituciones de iniciativa privada, desarrollando esquemas dirigidos al desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
5. En conjunto con los delegados de las comunidades crear cuadrillas protectoras del medio ambiente esto con la finalidad de detener el constante rebasamiento de los árboles propios de nuestra región.
6. Crear cultura entre la ciudadanía en la separación de desechos sólidos urbanos.
7. Contar con una planta metropolitana de recuperación y tratamiento de residuos sólidos.
8. Proponer un relleno sanitario con membrana para manejo de gases y lixiviados.
9. Construir un drenaje profundo y aguas residuales tratadas y para el uso de energía renovable (eólica y solar).
10. Programas obras y acciones permanentes de recuperación de mantos freáticos.
11. Crear Atlas de riesgos regional para la zona metropolitana de Tula.
12. Fomentar una cultura cívica para el uso racional del automóvil.

### **3.4 Obra Pública Municipal**

#### **Objetivo estratégico:**

Poseer infraestructura suficiente y contar con la capacidad de brindar una adecuada movilidad interna, a través de sistemas de comunicación y transporte eficaces y modernos y una alta calidad de vida a sus habitantes, proponer proyectos conceptuales de obras públicas en los que se consideren estratégicamente las políticas y los lineamientos previstos en los planes y programas de desarrollo y de desarrollo urbano vigentes.

#### **Objetivo general:**

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Resolver los problemas de infraestructura vial y de equipamiento del Municipio con la finalidad de mejorar el entorno urbano, brindando a la ciudadanía espacios públicos dignos y seguros; así como calles, banquetas y edificaciones de calidad.

#### **Estrategias:**

- A. Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal para la ejecución de las Obras Públicas a favor de un desarrollo sustentable del Municipio, donde nuestro principal objetivo sea la aceptación de la población.
- B. Inducir con un programa agresivo la pavimentación de los principales accesos a las colonias de la periferia.
- C. Impulsar un programa de bacheo o re-encarpetamiento de las principales calles del centro del Municipio.
- D. Reducir los consumos de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, implementando nuevos sistemas de control y mantener en condiciones de operación de la red de lámparas existentes.
- E. Utilizar sistemas de tratamiento de aguas residuales para reducir los costos por consumo de agua potable en el riego de áreas verdes.
- F. Impulsar el estudio y utilización de nuevas tecnologías para el mantenimiento de los pavimentos.
- G. Incrementar la electrificación de las colonias de nueva creación, tanto en la zona urbana como en la rural.

**Líneas de acción:**

1. Optimizar el uso de los recursos asignados a la dirección a partir de plantear proyectos estratégicos, construcción de plantas de tratamiento de aguas negras; la utilización del sistema de parquímetros en la zona centro.
2. Continuar con los procesos de capacitación del personal en todos los niveles administrativos.
3. Involucrar a la comunidad en los programas de la dirección de obras públicas como el de recolección de basura mediante campañas de educación ecológica en coordinación con otras dependencias.
4. Establecer mecanismos eficaces de coordinación con la dirección de planeación del desarrollo urbano y ecología, la dirección de catastro y la unidad municipal de urbanización.
5. Redefinir los límites de las delegaciones municipales con la intervención de la dirección de planeación para el desarrollo urbano y ecología.
6. Gestionar la reducción de las tarifas del consumo de agua potable con la comisión correspondiente del Congreso del Estado.
7. Construir nuevos jardines y parques.
8. Ampliar la cobertura del alumbrado público a más vialidades y colonias del Municipio.
9. Realizar acciones de mantenimiento, alumbrado público y semáforos existentes, habilitando el señalamiento peatonal en los mismos.
10. Incrementar las áreas verdes que atiende el Municipio.
11. Dar mantenimiento de pavimentación (incluyendo bacheo, sello, reencarpetador en construcción de pavimento de asfalto y construcción de pavimento de concreto).
12. Lograr una cobertura cercana al 100% en el servicio de recolección de basura.
13. Promover la semaforización de nuevos cruces.
14. Modernizar al 100% los controladores de semáforos.
15. Dar mantenimiento al señalamiento horizontal y vertical de las principales vialidades.
16. Realizar estudios de ingeniería de tránsito a pares viales.
17. Gestionar programas para fortalecer e incrementar los espacios deportivos y recreativos de las colonias, para evitar de esta forma los problemas sociales que se presentan en la juventud y mejorar la calidad de vida de la población adulta.
18. Crear un vínculo estratégico a través de los delegados para conocer las necesidades primordiales de las colonias.
19. Implementar un programa para la rehabilitación de espacios abandonados, áreas de donación desaprovechadas o edificios públicos para su conservación y evitar el deterioro a través del tiempo y su uso.
20. Realizar los trabajos de las prioridades de obras en la instalación del COPLADEM.
21. Realizar proyectos para la Infraestructura Estatal y Federal.

**3.5 Desarrollo Urbano Municipal****Objetivo estratégico:**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población, mediante la recuperación y mejora de espacios públicos explotados en condiciones social y física.

**Objetivo general:**

El crecimiento urbano se articula en colonias urbanas integralmente planificadas y equipadas. Existe una oferta de vivienda suficiente, de calidad y para todo nivel de ingreso cuyo diseño obedece a las necesidades sociales, económicas y ambientales de la región.

Mitigar los problemas de expansión, desintegración y fragmentación de la ciudad por medio de acciones específicas sobre el espacio público considerando su capacidad de dar coherencia formal a los asentamientos.

**Estrategias:**

- A. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- B. Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.

**Líneas de acción:**

1. Realizar estudios para la preservación del patrimonio cultural e histórico del Municipio.
2. Procurar establecer con rigurosidad un justo y equitativo valor catastral a los predios urbanos y rurales.

3. Desarrollar vigorosamente el programa de regularización de las propiedades dentro y fuera de la mancha urbana.
4. Hacer declaratoria formal de las zonas consideradas como reserva ecológica, mismas que se preservarán para proteger a las especies animales y vegetales en peligro de extinción.
5. Impulsar con energía los programas de conservación del medio ambiente.
6. Actualizar el catálogo del uso de suelo integrando la demanda social y las tendencias actuales.
7. Buscar financiamiento externo e interno para la construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de los ciudadanos.
8. Extender, mejorar, ampliar y construir las redes de tratamiento y alcantarillado pluvial y sanitario.
9. Reordenamiento de los mercados sobre ruedas, formales e informal aprovechando el gran potencial de producción de espacio social que posee adicionada al obvio flujo económico.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia
	3.2 Municipio con perspectiva metropolitana
3.1 Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.3 Medio ambiente y recursos naturales
3.4 Infraestructura de comunicaciones	3.4 Obras públicas municipal
3.2.3 Planeación para el desarrollo urbano	3.5 Desarrollo urbano municipal

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	3.1 Servicios públicos integrales y de excelencia
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	3.2 Municipio con perspectiva metropolitana
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.3 Medio ambiente y recursos naturales
2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.4 Obras públicas municipal
	3.5 Desarrollo urbano municipal

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

<b>ET. 1</b>	<b>Perspectiva de genero</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Municipio
<b>L.A. 1</b>	Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental y con perspectiva de genero
<b>L.A. 2</b>	Promover acciones de los puntos estratégicos para las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público
<b>L.A. 3</b>	Favorecer los esquemas institucionales, con perspectiva de género, en los programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas del Municipio

<b>ET. 2</b>	<b>Administración con enfoque regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos
<b>L.A. 1</b>	Implementar acciones en el Municipio en la materia de contaminación ambiental, y programas municipales del medio ambiente y recursos Naturales y los programas especiales sobre el desarrollo ambiental, cambio climático y recursos naturales
<b>L.A. 2</b>	Dirigir programas en el COPLADEM como medio de instrumentar la política y la agenda del desarrollo municipal, así como el mecanismo de la planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión en las comunidades de alta marginación
<b>L.A. 3</b>	Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obras que impulsen el desarrollo de las comunidades y operaciones de los programas con beneficio social al interior del Municipio
<b>ET. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, área administrativas, en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable
<b>L.A. 1</b>	Impulsar en coordinación con instancias institucionales que en la planeación del desarrollo del municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia del medio ambiente, recursos naturales en el servicio público del Municipio
<b>L.A. 2</b>	Instrumentar y operar la política con el desarrollo municipal, así como el mecanismo de gestión y desarrollo municipal
<b>L.A. 3</b>	Coadyuvar los mecanismos presupuestales de las obras publicas de acuerdo a los lineamientos y prioridades de obra por las instancias normativas
<b>ET. 4</b>	<b>Respeto a los derechos humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera de sus espacios de trabajo
<b>L.A. 1</b>	Implementar y vigilar que las obras y proyectos se desarrollen en el Municipio, con privilegio de los derechos de los Mixquiahualenses en el medio ambiente para su desarrollo y bienestar
<b>L.A. 2</b>	Sensibilidad y promover entre el personal sobre el ejercicio de los derechos de los ciudadanos
<b>L.A. 3</b>	Incidir y fomentar la diversidad de la cultura del Municipio con las comunidades del sector indígena, fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del Municipio
<b>ET. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social</b> Dirigido todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población Municipal
<b>L.A. 1</b>	Impulsar y fortalecer el desarrollo económico del Municipio, con la incorporación de los criterios y mecanismos de la educación ambiental, cambio climático con la normatividad ambiental
<b>L.A. 2</b>	Generar criterios para la selección de los proyectos de infraestructura donde las comunidades así lo requieran teniendo como base el COPLADEM y las reglas de operación
<b>L.A. 3</b>	Impulsar los proyectos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento competitivo que existen en el Municipio
<b>ET. 6</b>	<b>Educación, conocimiento y desarrollo tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico
<b>L.A. 1</b>	Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de la educación ambiental en el Municipio

<b>L.A. 2</b>	Genera convenios de coordinación con las comunidades e instituciones educativas, que permitan desarrollar las obras publicas en beneficio de la comunidad
<b>L.A. 3</b>	Coadyuvar en la ejecución de las obras publicas que se inicien con el desarrollo tecnológico del Municipio con la implantación en la generación del conocimiento educativo

<b>ET. 7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios,
<b>L.A. 1</b>	Promover y coordinar la aplicación de los proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan en el medio ambiente y otros recursos naturales
<b>L.A. 2</b>	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo, que le permitan mejorar la aplicación de los recursos en las obras y acciones
<b>L.A. 3</b>	Fortalecer la operación de los programas que priorizan los delegados de cada una de la comunidades, así como las demarcaciones de este Municipio que existan la maquinaria en el Municipio, a través de la inversión en mayor equipo e infraestructura de este Municipio en la priorización de dichas obras y acciones

<b>ET. 8</b>	<b>Medio ambiente y sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la Administración Municipal
<b>L.A. 1</b>	Impulsar el seguimiento y la participación de los tres niveles del Municipio, sector privado, académico y social en implementar proyectos estratégicos para el beneficio del Municipio
<b>L.A. 2</b>	En el diseño de los proyectos de obras públicas, generando políticas preventivas que se integren en las comunidades, así como la relación entre el desarrollo humano y medio ambiente
<b>L.A. 3</b>	Impulsar los programas de vivienda ecológicas que se requieran en los servicios públicos y que coadyuvar en el cuidado del medio ambiente de las comunidades y cabecera Municipal

#### Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

##### Diagnostico

##### Política Municipal

La Administración Municipal 2012-2016, actualmente no cuenta con una dirección de planeación, esto con la finalidad de atender los temas referentes a salud, vivienda, asuntos religiosos, atención a la mujer, educación, deporte, entre otros.

Sabemos que la exigencia propia de la actual Administración Municipal y de la sociedad misma es cada vez mayor en cuanto a la necesidad de contar con herramientas que modernicen y permitan manejar eficientemente la hacienda pública.

Se requiere de un nuevo modelo orientado al manejo transparente de las finanzas municipales, a aumentar la participación social en los ingresos y a disminuir, de esta manera, la dependencia financiera de las participaciones federales y estatales; un modelo que use la tecnología para mejorar los servicios proporcionados a los contribuyentes, facilitar la liquidación de sus pagos y que asimismo favorezca el control interno.

El gobierno municipal al ejercer sus facultades en esta materia deberá contar con la participación directa de la sociedad para garantizar la integridad de la persona y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración expedita y eficaz en materia de justicia y que impulse una cultura de protección ciudadana.

## 4.1 Democracia y Estado de Derecho

### Objetivo estratégico:

Fortalecer la difusión de una democracia electoral hacia una democracia participativa Municipal, que impulse las condiciones de gobernanza, y establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, el dialogo la consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas municipales y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto Municipal.

### Objetivo general:

Consolidar un Gobierno democrático, representativo respetuoso dentro del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden Municipal, así como un entorno de estabilidad, transparencia, paz social y seguridad pública. Asimismo fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos la certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

### Estrategias:

- A. Fortalecer las políticas municipales en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de todo el Municipio.
- B. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad joven con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública y social.
- C. Aplicar la cobertura de las políticas más exitosas dentro y fuera de la cabecera Municipal, con el propósito de concientizar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
- D. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobiernos para asegurar una actuación Municipal coordinada.
- E. Fomentar el respeto al estado de derecho en el que vivimos para lograr un Municipio armónico y en convivencia social.

### Líneas de acción:

1. Actualizar y reformar el bando de policía y Gobierno.
2. Crear y/o modificar los reglamentos necesarios para regular áreas estratégicas como tránsito, panteones, medio ambiente, parques y jardines, uso de la ciudad, entre otros.
3. Crear reglamentos metropolitanos como el de tránsito y vialidad metropolitano, reglamentos y espectáculos, entre otros.
4. Reestructurar el reglamento interno de la Administración Pública Municipal.
5. Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
6. Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
7. Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
8. Perfeccionar y aplicar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
9. Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia y así canalizarlas con las autoridades correspondientes.
10. Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción propia y expedita, por parte de funcionarios y autoridades Municipales.
11. Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a la expresión sin ofender a terceras personas, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres de cada Mixquiahualenses.

## 4.2 Registro del Estado Familiar

### Objetivo estratégico:

Convertirse en una institución de carácter público y de interés social, buscando satisfacer las expectativas del ciudadano; brindándole una política de transparencia e información oportuna a solicitud de los usuarios.

### Objetivo general:

Transformar el servicio del registro del estado familiar en la área con mayor eficiencia, eficacia y con tecnología avanzada que ofrezca a los usuarios un servicio con mejoras sustanciales y positivas al alcance de la ciudadanía.

### Estrategias:

- A. Modernización de las tecnologías de la información, para mantener y garantizar un servicio eficiente y eficaz.

- B. Fomentar la calidad en el servicio efectuando un flujo grama sobre el proceso de los servicios.
- C. Dentro del programa integral para el desarrollo y profesionalización de personal se calendarizaran capacitaciones semestralmente en conjunto con el área de recursos Humanos.
- D. Desarrollar espacios e inmobiliario administrativos para una mejor imagen y uso racional de los mismos.

**Líneas de acción:**

1. Creación del programa operativo anual para la especificación de las metas.
2. Garantizar el mejor servicio a los usuarios, anteponiendo su derecho a la identidad.
3. El reglamento interno proyecta la certeza jurídica sobre el estado familiar de las personas a través de los diferentes actos registrables.
4. El programa de calidad plasma correctamente el proceso administrativo de los trámites simplificando y generando un sentido alto de compromiso de los empleados de la oficina para la atención a la ciudadanía.
5. Efectuar un convenio de colaboración con la Dirección General del Registro del Estado Familiar, para ofrecer la atención y el servicio de aclaraciones, correcciones administrativas, apoyando a los usuarios del Municipio.

**4.3 Seguridad Pública Municipal****Objetivo estratégico:**

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

**Objetivo general:**

Mantener una coordinación constante con seguridad pública estatal de acuerdo a las tareas en forma planeada y estratégica, que atienda los problemas delictivos más comunes en el Municipio, logre índices de seguridad satisfactorios, en el que se protejan los derechos y libertades de los ciudadanos en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

**Estrategias:**

- A. Desde la dirección de la institución mantener una disciplina, honestidad y servicio en el actuar de la policía municipal.
- B. No fomentar practicas del orden administrativo y operativo ajenas a las necesidades reales de la comunidad a la que se sirve.
- C. Continuar tomando decisiones de la misma manera, con los mismos protagonistas, los mismos datos y olvidando los elementos que pueden generar un cambio verdadero.
- D. Las acciones estratégicas de la dirección de seguridad pública municipal se llevará a efecto en dos etapas: reflexión y toma de decisiones preventivas.
- E. Diseñar un modelo de seguridad municipal que garantice la paz y tranquilidad de la población, respetando su libertad, patrimonio y bienestar familiar.
- F. Fomentar entre los servidores públicos municipales el respeto, el profesionalismo, reconocimiento y aprecio al ciudadano.
- G. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

1. Proponer programas y acciones necesarias para el mejoramiento de la función de seguridad pública.
2. Expedir los acuerdos, circulares y demás disposiciones que fueren de su competencia, idóneas al buen despacho de las funciones de seguridad pública municipal.
3. Atender las quejas sobre irregularidades en el servicio por parte del personal.
4. Investigar los abusos que cometa el personal de Seguridad Pública Municipal, proyectando de inmediato lo conducente.
5. Crear, integrar y presidir las comisiones necesarias para el buen funcionamiento de la dirección de seguridad pública Municipal.
6. Impulsar un reglamento de personal que regule funciones de conducta de aquellos servidores públicos que no cumplan con las obligaciones establecidas.
7. Expedir las disposiciones necesarias para el ingreso, estímulos, premios, capacitación, ascensos, promociones y remoción del personal de la seguridad pública municipal.



#### 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

##### Objetivo estratégico:

Garantizar a las familias un entorno de paz y tranquilidad ante cualquier fenómeno natural o desastre intencionado; protegiendo su patrimonio y su integridad física, implementando acciones y mecanismos que permitan identificar, detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía.

##### Objetivo general:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

##### Estrategias:

- A. La supervisión a los diferentes talleres en los que se elabora la pirotecnia, así como las diferentes guarderías privadas y escuelas públicas que soliciten el plan de aprobación de protección civil para su operación.
- B. La inspección y supervisión a las diferentes compañías de gas L.P y pipas de gas butano que distribuyen dentro del Municipio.
- C. La supervisión e inspección del mercado Municipal dentro y fuera de él mismo ya que no se cuenta con ningún plan interno de protección civil.
- D. La supervisión e inspección a diferentes eventos masivos dentro del Municipio.
- E. La supervisión e inspección a los diferentes establecimientos públicos y privados que lo soliciten para su plena operación.
- F. El apoyo y el auxilio a situaciones de desastre que muy frecuentemente se requiere el apoyo de grupos voluntarios e instituciones de auxilio y rescate.
- G. La selección y supervisión de los diferentes centros de acopio y alberges temporales que son solicitados por el FONDEN para cualquier situación que requiera evacuación de la población civil.
- H. Ampliación o reubicación de la unidad municipal de protección civil para su mejor operación y desempeño de actividades.
- I. Promover la integración de bomberos voluntarios a la unidad de protección civil Municipal.

##### Líneas de acción:

1. Prevenir los desastres naturales con el personal de recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
2. Equipar al cuerpo de bomberos y protección civil, dotándolos de equipo sofisticado y nuevo, así como el incremento de personal.
3. Actualizar el Atlas de riesgos del Municipio y el plan de protección civil.
4. Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
5. Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
6. Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
7. Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
8. Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
9. Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
10. Implementar un programa de autoprotección en la población que vive **cerca de las zonas de riesgo**.
- 11.

#### 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

##### Objetivo estratégico:

Proporcionar las bases necesarias para consolidar un municipio modelo en base a planes y programas de movilidad urbana, tomando en cuenta los desplazamientos de los Municipios que conforman la Zona Metropolitana a la que pertenece este Municipio.

##### Objetivo general:

Brindar un servicio de tránsito y vialidad municipal eficiente, acorde a las necesidades del municipio, incluyendo la movilidad y desplazamiento de personas de otros Municipios que tengan conectividad.

1. Generar una cultura de educación vial, concientizando a los Mixquiahualenses que cada elemento: peatón y conductor tienen su propio espacio, el cual cada uno deberá de respetar, teniendo las herramientas con las cuales se pueda dar cabal cumplimiento al reglamento de tránsito vehicular. Proyectando a los visitantes una imagen de un Municipio con vialidades seguras.

**Estrategias:**

1. Implementar planes de movilidad urbana que tomen en cuenta las necesidades y reclamos de la ciudadanía.
2. Incluir dentro de los planes de movilidad urbana la movilidad alterna no motorizada.
3. Eficientar la dirección de tránsito y vialidad municipal, a través de equipamiento.

**Líneas de acción:**

1. Capacitar permanentemente a los policías de tránsito y vialidad.
2. Canalizar las denuncias de la comunidad en materia de transporte público ante el instituto estatal del transporte.
3. Instalar y mantener los dispositivos de control de tránsito del Municipio.
4. Dignificar la figura del policía de tránsito y vialidad.
5. Mejorar los salarios para los policías de tránsito y vialidad.
6. Premiar a los policías de tránsito y vialidad que se destaquen en su labor ante la sociedad.
7. Realizar una campaña permanente del uso de cinturón de seguridad.
8. Crear el reglamento de tránsito y vialidad Municipal.
9. Programar un estudio para regular la circulación de vehículos pesados y combis de transporte urbano a la zona centro de la cabecera municipal.

**4.6 Derechos Humanos****Objetivo estratégico:**

La prioridad del Municipio es respetar a cada individuo en sus derechos y obligaciones dentro del territorio municipal, también establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan y normaliza, impulsando la participación. atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables generando un clima de equidad y paz social.

**Objetivo general:**

Respetar y preservar los derechos humanos de los ciudadanos, a través de un ejercicio público y equitativo que promueva la erradicación de los factores de seguridad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que comenten las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

**Estrategias:**

Promover una cultura de legalidad en todos los ámbitos de la administración y sociedad del Municipio con la participación de la sociedad organizada.

- A. Implementar y diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables apegándose a los usos y costumbres de cada comunidad del Municipio.
- B. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos y la sociedad en general, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
- C. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de Derechos Humanos.

**Líneas de acción:**

1. Fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente y exista una igualdad.
2. Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión.
3. Garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad y reciban una adecuada atención.

4. Promover la creación de la comisión ciudadana en coordinación de la casa de la cultura y grupos voluntarios para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la comisión estatal de derechos humanos.
5. Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
6. Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general mediante taller de trabajo.
7. Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.1 Democracia y estado de derecho
4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.2 Registro familiar
4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.3 Seguridad pública municipal
4.4 Protección civil	4.4 Protección civil y cuerpo de bomberos
4.3 Sistema municipal de seguridad	4.5 Seguridad vial y tránsito municipal
E.T.4 Respeto a los derechos humanos	4.6 Derechos humanos

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	4.1 Democracia y estado de derecho
2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	4.2 Registro familiar
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.3 Seguridad pública municipal
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a sus entornos ante un desastre de origen natural o humano	4.4 Protección civil y cuerpo de bomberos
2.5 Proveer un entorno adecuado para desarrollo de una vida digna	4.5 Seguridad vial y tránsito municipal
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y erradicar la discriminación	4.6 Derechos humanos

#### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>ET. 1</b>	<b>Perspectiva de género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las Políticas Públicas, programas y acciones del Municipio
<b>L.A. 1</b>	Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionadas con la equidad y participación del género
<b>L.A. 2</b>	Revisar los trámites y servicios en la materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres Mixquiahualenses, derivada de las condiciones y necesidades
<b>L.A. 3</b>	Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores de la población afectada

<b>ET. 2</b>	<b>Administración con enfoque regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos
<b>L.A. 1</b>	Acercar los mecanismos de justicia a la población, a través del acceso a una procuración de justicia en el territorio Mixquiahualenses
<b>L.A. 2</b>	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de la policía Municipal al interior de las distintas comunidades que conforma el Municipio
<b>L.A. 3</b>	Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro del área Municipal, que permitan tomar decisiones en la gestión pública de los recursos disponibles

<b>ET. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, área administrativas, en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable
<b>L.A. 1</b>	Implementar el esquema de presupuesto con resultados y el sistema de evaluación en el desempeño de las tareas de la procuración de justicia en el uso de las herramientas estratégicas, asentado en las dependencias y áreas de la administración pública municipal
<b>L.A. 2</b>	Promover el diseño de los planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil
<b>L,A, 3</b>	Establecer la generación de políticas públicas como un proceso de metodología científica aplicable en los conflictos y el asesoramientos a la ciudadanía

<b>ET. 4</b>	<b>Respeto a los derechos humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera de sus espacios de trabajo
<b>L.A. 1</b>	Canaliza las quejas sobre los derechos humanos y darle seguimiento paralelo, además genera una cultura interna de respeto y apego a las leyes
<b>L.A. 2</b>	Generar entre los servidores públicos, como una política pública en el desarrollo de sus actividades que otorguen la atención a todas las personas sin realizar actos de discriminación por todo el Municipio
<b>L.A. 3</b>	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en la situación de protección civil donde intervengan las tareas de evacuación en las áreas de riesgo

<b>ET. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social</b> Dirigido todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población Municipal
<b>L.A. 1</b>	Garantizar la paz política y social, necesaria para realizar cualquier inversión en el Municipio y sus comunidades
<b>L.A. 2</b>	Promover la comunicación social entre las instancias del gobierno Municipal que intervengan en la recuperación de infraestructura, a fin de conocer el impacto de los fenómenos y las actividades económicas
<b>L.A. 3</b>	Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un mejor Municipio en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad, costos de operación, organizaciones productivas

<b>ET. 6</b>	<b>Educación, conocimiento y desarrollo tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico
<b>L.A. 1</b>	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de la policía Municipal integrándolos a una formación más integral con acceso a la tecnología de punta

<b>L.A. 2</b>	Establecer programas de modernización Municipal en el ejercicio de la procuración de justicia que se traduzcan en acciones del gobierno municipal
<b>L.A. 3</b>	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento en el uso de la tecnología en las instituciones municipales y comunidades de este gobierno

<b>ET. 7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios
<b>L.A. 1</b>	Apoyar al población y comunidades del fenómeno de perturbadores con los insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia a la situación actual
<b>L.A. 2</b>	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que los efectos económicos por la prestación de los servicios relacionados con la procuración y administración de la justicia
<b>L.A. 3</b>	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y del Municipio con los mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la estrategia beneficiando a la mayor parte de la comunidad de este Municipio

<b>ET. 8</b>	<b>Medio ambiente y sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la administración municipal
<b>L.A. 1</b>	Contribuir a través de la cultura política, valores cívicos, el respeto hacia las riquezas naturales y al patrimonio histórico del Municipio
<b>L.A. 2</b>	Atender a la población en demandas diversas que se incluyan respeto al medio ambiente y orientación con las comunidades competentes
<b>L.A. 3</b>	Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por los fenómenos naturales del medio ambiente

## Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente

### Diagnostico

En las últimas décadas, el papel y la naturaleza de los Gobiernos han sufrido una transformación radical, en virtud del incremento en la complejidad de su entorno, debido principalmente a la globalización económica, al desarrollo tecnológico; en particular a las tecnologías de la información y comunicaciones, al aumento de la competitividad, al incremento en las expectativas de los ciudadanos, a la migración de las economías basadas en el trabajo, en el conocimiento, a los mayores cambios y a la presión por disminuir los gastos de cuenta corriente. Es por ello que en esta administración buscaremos los medios necesarios para evitar la burocratización y facilitar a la ciudadanía realizar los trámites que requieren.

La modernización administrativa en el ámbito gubernamental y sobre todo en el local, es una buena medida para alcanzar retos importantes en cuanto a la buena administración y gestión gubernamental, y como herramienta, la nueva gerencia pública es un mecanismo detonante para lograrlo, sin cometer el error de ponerlo en práctica cuando no se han construido las bases para instaurarlo como lo son una sólida administración tradicional y básica, por mencionar algunos puntos clave; sin embargo, no es la única forma de conseguirlo, existen diversas estrategias que van de la mano con la NGP como el servicio civil de carrera que busca combatir el clientelismo y el patronazgo en la administración pública, disminuyendo el patrimonialismo y la corrupción mejorando la eficiencia y eficacia del aparato gubernamental.

### 5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información

#### Objetivo estratégico:

Consolidar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Objetivo general:**

Modernizar la Administración Pública Municipal, simplificar sus procesos, para la generación y uso más racional y eficiente de sus recursos en beneficio de los ciudadanos, aumentado los niveles de calificación positivas respecto a la calidad de los servicios que recibe y además poner en marcha una política de transparencia y acceso a la información, los cuales sean eficientes y brinden resultados hacia la sociedad.

**Estrategias:**

- A. Implementar esquemas operativos de calidad que faciliten el acceso a la información municipal
- B. Estandarizar información de carácter municipal con la finalidad de hacer más accesible la información hacia la ciudadanía.
- C. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

**Líneas de acción:**

1. Actualizar y homologar el marco normativo de la Administración Pública Municipal, acorde a las necesidades y demandas de la sociedad.
2. Diseñar una estructura orgánica orientada a concretar la misión del Municipio, los objetivos del plan y a la implementación de las estrategias aprobadas.
3. Instaurar un programa de capacitación y desarrollo permanente del personal del Ayuntamiento, a partir del diseño e implementación de un examen de competencias laborales y el otorgamiento de estímulos al desempeño.
4. Revisar y actualizar manuales de organización y de procedimientos de las dependencias más vinculadas a las necesidades ciudadanas.
5. Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación para transparentar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos a cargo del Municipio.
6. Diseñar y ofrecer nuevos esquemas de atención al ciudadano en la realización de sus trámites, que le den certeza jurídica y le reduzcan tiempo y costos.
7. Enlazar vía intranet a todas las dependencias del Municipio, para agilizar la comunicación, hacer más eficiente la realización de acciones administrativas internas y promover la cercanía del gobierno con la comunidad.
8. Rediseñar y mantener actualizado el portal de internet del Gobierno Municipal.
9. Fomentar el modelo de gobierno electrónico para la atención y servicios en línea.
10. Dar continuidad a la digitalización del catastro, tanto en archivos como en sistemas geográficos, que permita ahorrar espacios, facilitar los procesos de búsqueda, y agilizar la entrega de información al usuario.
11. Impulsar la sistematización electrónica de trámites de registro del estado familiar.

**5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad****Objetivo estratégico:**

Proporcionar servicios modernos, eficientes y de calidad centrados en las necesidades y expectativas ciudadana. Implementar un modelo de gobernabilidad basado en las buenas prácticas de la nueva gerencia pública municipal que sea capaz de superar el rezago institucional que presenta el Municipio, que sea operable y congruente con las exigencias de la población.

**Objetivo general:**

Un Gobierno de calidad donde se privilegie la participación ciudadana, con una administración moderna, eficiente y transparente con un alto sentido de responsabilidad en el manejo de los recursos, en contacto permanente con la sociedad a través de la información.

**Estrategias:**

- A. Hacer más eficientes los servicios públicos municipales, guiados por un modelo de optimización de recursos.
- B. Fortalecer la Administración Municipal a través de una modernización eficaz y eficiente.
- C. Mejorar los sistemas municipales para fortalecer la certeza tecnológica en los trámites y servicios al ciudadano.
- D. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las comunidades y
- E. Generar un modelo único de gestión de calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal a través de un sistema informático integral, orientado al ciudadano y al servidor público.
- F. Fomentar la innovación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia y la cobertura, y reducir costos.

G. Integrar mecanismos eficaces a través de nuevas tecnologías, para lograr la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que favorezcan.

**Líneas de acción:**

1. Promover el uso de los avances tecnológicos para así facilitar la consulta de información en línea o por medio de la internet de presidencia municipal.
2. Impulsar una reforma administrativa que resuelva con eficiencia el funcionamiento del aparato gubernamental.
3. Crear un sistema por medio del cual se desarrollen análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
4. Crear talleres para facilitar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio a través de internet.
5. Mantener e impulsar estratégicamente las tecnologías de información en el gobierno del municipio como herramientas que contribuyan al desarrollo administrativo y para que los ciudadanos cuenten con nuevos mecanismos de consulta de información y/o realización de trámites.
6. Establecer criterios y lineamientos para administrar y operar el programa gobierno municipal electrónico, a fin de mantener y mejorar la prestación de servicios municipales.
7. Promover el uso intenso y extenso de la red y la tecnología asociada, para economizar y simplificar la gestión de la Administración Pública Municipal.
8. Ampliar los esquemas de coordinación y colaboración entre el gobierno estatal y municipal para atender de manera homóloga las necesidades de la población.

**5.3 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público**

**Objetivo estratégico:**

Consolidar una Administración Pública Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en los temas de programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal.

**Objetivo general:**

Responder a las necesidades colectivas con una Administración Pública Municipal, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

**Estrategias:**

- A. Optimizar la recaudación de impuestos y derechos, actualizando las bases de datos del Municipio.
- B. Agilizar la forma de pago de las contribuciones, por medio de la descentralización de la recaudación.
- C. Reducir la cartera vencida (rezago) en los diferentes rubros de ingreso.
- D. Establecer los mecanismos y criterios que permitan un estricto control del gasto público para tener presupuestos balanceados.
- E. Manejar con transparencia las finanzas públicas.
- F. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- G. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales.

**Líneas de acción:**

1. Insistir por todos los medios al alcance del Ayuntamiento la búsqueda de una mayor justicia distributiva.
2. Otorgar las facilidades a los contribuyentes para que éstos puedan pagar de una manera sencilla y rápida a los diferentes conceptos que regula la ley de la materia.
3. Depurar, los rezagos de las cuentas por cobrar, el impuesto predial, multas y otros.
4. Lograr una amplia cobertura en los centros de diversión y espectáculos con el propósito de fortalecer la recaudación.
5. A través de departamento de informática desarrollar una nueva plataforma del sistema integral de ingresos.
6. Mediante un sistema integral financiero dar seguimiento a las autorizaciones presupuestales.

7. Coordinar con oficialía mayor la supervisión de la estructura municipal, en lo que se refiere a la plantilla de personal.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

##### **Objetivo general:**

Garantizar un estricto y correcto funcionamiento de las actividades realizadas por los establecimientos; regulando, actualizando y cancelando aquellos giros y/o actividades que no estén permitidas y trabajen fuera de la ley.

##### **Estrategias:**

Hacer respetar el bando de policía y gobierno municipal así como los reglamentos correspondientes en materia de actividades comerciales.

##### **Líneas de acción:**

1. Obtener un padrón de comerciales, mantenerlo actualizado e incrementar la captación de ingresos propios.
2. Tener orden y una buena logística en el otorgamiento de permisos y autorizaciones con la finalidad de no empatar eventos o festividades con esto prevenir problemas vecinales o el bloqueo de calles principales.
3. Mantener una constante supervisión en mercados, tianguis y comercios para verificar la regulación de comercio cumpliendo de este tipo de comercio.

#### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

##### **Objetivo estratégico:**

Trabajar coordinadamente con los legisladores ante el congreso del estado, el congreso de la unión y las instancias federales, para la gestión de recursos extraordinarios que se autoricen.

##### **Objetivo general:**

Para lograr un gobierno eficiente y con transparencia es indispensable la responsabilidad sobre los bienes patrimoniales y los estados de ingresos y egresos de la Administración Pública Municipal.

##### **Estrategias:**

- A. Dar atención al público de que las quejas que planteen vía telefónica o internet para sean canalizadas y atendidas.
- B. Mantener la página web de la administración actualizada y que de servicio de información al público vía Internet.
- C. Resolver el problema de estacionamiento, para servicio de los servidores y público que acuden a laborar o a realizar algún trámite.
- D. Implementar medidas de apoyo y fomento al pago de las obligaciones fiscales donde se redistribuyan en proporción a la recaudación por comunidad o colonia.

##### **Líneas de acción:**

1. Recaudación de los ingresos que corresponden al Municipio conforme lo establece la legislación vigente.
2. Manejo de los fondos e ingresos con apego al presupuesto de egresos.
3. Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del Ayuntamiento.
4. Formar y conservar un inventario detallado de los bienes muebles propiedad del Municipio.
5. Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público.
6. Buscar alternativas de obtención de recursos a través de gestiones ante el estado.
7. Modernizar y actualizar el padrón del catastro municipal en base a sistemas de información geográfica.

##### **5.5.1.- Catastro y Derechos Municipales**

##### **Objetivo estratégico:**

Mantener una constante revisión en el cobro de derechos, productos, multas, impuestos y demás aportaciones a la tesorería por parte de la ciudadanía, para un mejor ejercicio del gasto y aplicación en programas de carácter público que repercutan en la población.



**Objetivo:**

Mantener una vigilancia en la actuación de este gobierno en el cobro de impuesto predial y demás ingresos por derechos, productos, multas y aprovechamientos para su optimización y transparencia en la administración de las finanzas municipales.

**Líneas de Acción**

1. Determinar y hacer el cobro del impuesto predial de manera ágil y eficaz para los cuentahabientes.
2. Mantener actualizado los datos y registros catastrales.
3. Establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en la materia, con el gobierno del estado.
4. Apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad.
5. Elaboración de planos de los diversos predios con visitas a campo.
6. Brindar de manera eficiente de copias certificadas, constancias, números oficiales y tramites sobre inmuebles en posesión o propiedad.
- 7.

**5.5.2.Egresos Municipales****Objetivo General:**

Mantener una estrecha vigilancia y control en las licitaciones, pago de servicios, servicios de proveedores, nomina, demás contratos y compromisos del municipio, para un gasto eficiente y transparente.

**Líneas de acción:**

1. Desarrollar programas y disposiciones para garantizar un estricto control del gasto público.
2. Mejorar las condiciones de la deuda del Municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
3. Implementar un plan de inversión municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del Municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
4. Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
5. Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
6. Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
7. Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
8. Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

**5.6 Participación Ciudadana****Objetivo estratégico:**

Fortalecer la participación ciudadana a través del concepto de gobernanza el cual brinde nuevas alternativas de decisiones e injerencia sobre las actividades desarrolladas dentro de la Administración Pública Municipal.

**Objetivo general:**

Contar con un Gobierno Municipal que induzca a las diferentes estrategias hacia la participación ciudadana, que cuente con principios sociales para la implementación de políticas públicas y en la decisión de promover el desarrollo del municipio, basado en la intervención y propuesta de la ciudadanía.

**Estrategias:**

- A. Fortalecer todos los mecanismos de participación ciudadana y así mismo promoverlos en las diferentes áreas de la Administración Pública.
- B. Impulsar que la comunidad participe de forma activa en el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública con la finalidad de que estas acciones se traduzcan en medidas correctivas dentro de la función pública, ya sea en la mejora de la administración o en la sanción ante actos de corrupción.
- C. Promover la creación de consejos en las diferentes demarcaciones de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la comunidad en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción:**

1. Conservar un equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno.
2. Abandonar las viejas y tardadas rutinas burocráticas ya que afecta lo establecido en los planes.

3. Promover a un funcionario como enlace por demarcación y por comunidad para la mejor atención de la ciudadanía.
4. Dar intervención a consejos ciudadanos que den su opinión y participen en la toma de decisiones en los diferentes problemas del Municipio.
5. Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para que la comunidad esté informada.
6. Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil con capacitación y realización de acciones preventivas que apoyen a preservar la integridad física de los vecinos.

### 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

#### Objetivo estratégico:

El plan municipal de desarrollo es el instrumento idóneo por medio del cual la administración municipal emprenden la tarea de modificar, racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la ciudad; el comité para la planeación del desarrollo municipal Copladem es el organismo encargado de su elaboración, basado en la participación de todos los sectores de la población.

#### Objetivo general:

Fomentar acciones de planeación, participativa y deliberativa entre los diversos actores y sujetos del proceso de la gestión municipal, que se refleje en una mayor intervención en las decisiones que aporten más programas y recursos para el Municipio.

#### Estrategias:

- A. Buscar la participación directa del gobierno del estado, para lograr una mejor eficiencia en cumplir las metas del plan de desarrollo municipal.
- B. Verificar la existencia de programas estatales que apoyen a nuestro Municipio.
- C. Lograr una línea de trabajo con el gobierno estatal en beneficio de la ciudadanía, que genere la autorización de proyectos estratégicos para el Municipio.

#### Líneas de acción:

1. Utilizar a la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo.
2. Realizar una cultura de la planeación en la Administración Pública Municipal y en la sociedad.
3. Aumentar la participación de los sectores social y privado en la planeación municipal de desarrollo.
4. Ejercer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un sentido público.
5. Permitir que el Copladem haga uso de sus atribuciones para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
6. Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento con base a los objetivos que señale el plan municipal de desarrollo.
7. Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos.
8. Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas para plasmarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto.

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información
5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicio de calidad
5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.3 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público

5.6 Modernización y desarrollo municipal	5.4 Reglamentación e inspección de establecimientos municipales
5.5 Fortalecimiento hacendario	5.5 Hacienda pública municipal
5.1 Democracia y participación social	5.6 Participación ciudadana
5.3 Planeación y evaluación en la administración pública	5.7 Planeación democrática en el desarrollo municipal

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
Estrategia 1.4.1. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública	5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información
2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicio de calidad
Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	5.3 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público 5.5 Hacienda pública municipal
4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	5.4 Reglamentación e inspección de establecimientos municipal
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	5.6 Participación ciudadana
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Planeación democrática en el desarrollo municipal

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>ET. 1</b>	<b>Perspectiva de género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las Políticas Públicas, programas y acciones del Municipio
<b>L.A. 1</b>	Aprovechar la vinculación para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer para desarrollar sectores económicos
<b>L.A. 2</b>	Establecer estrecha vinculación de asociaciones civiles, organismos autónomos, así como las instituciones educativas a fin de generar la participación social con perspectiva de género
<b>L.A. 3</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro las demarcaciones y comunidades del Municipio

<b>ET. 2</b>	<b>Administración con enfoque regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos
<b>L.A. 1</b>	Favorecer el desarrollo municipal, a través de iniciativas emprendedoras a la exportación, fomentando la competitividad y la cultura de las empresas
<b>L.A. 2</b>	Promover políticas coordinadas, cuyo propósito es reducir brechas entre las comunidades del Municipio con la participación social de las comunidades y vigilancia de los recursos públicos
<b>L.A. 3</b>	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones de las diferentes dependencias y promoviendo los programas que permiten un mayor impacto en la sociedad

<b>ET. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, área administrativas, en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable
<b>L.A. 1</b>	Implementar esquemas de presupuesto de resultados en el sistema de evaluación, observando las normas y los métodos que lo regulen
<b>L.A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración del análisis de competitividad, para el desarrollo económico y agilizar el proceso de gestión de trámite
<b>L,A. 3</b>	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a las leyes y procesos de planeación en las políticas publicas

<b>ET. 4</b>	<b>Respeto a los derechos humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal. Dentro y fuera de sus espacios de trabajo
<b>L.A. 1</b>	Promover que el asentamiento o desarrollar los proyectos en las diferentes comunidades del Municipio con respeto a las obligaciones de usos y costumbres de los habitantes
<b>L.A. 2</b>	Establecer mecanismos de integración y dialogo entre el Municipio y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno de los derechos humanos en las personas que viven en pobreza extrema
<b>L.A. 3</b>	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de la ciudadanía del Municipio

<b>ET. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social</b> Dirigido todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población municipal
<b>L.A. 1</b>	Desarrollar los proyectos del sector logístico para poder integrar los sectores productivos y que propicien un crecimiento económico en cada una de las comunidades del Municipio
<b>L.A. 2</b>	Verificar las metas autorizadas en acciones y obras públicas que se realizan en apego al reglas de operación de Sedesol que se vigile que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se realizan dentro de las comunidades del Municipio
<b>L.A. 3</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos

<b>ET. 6</b>	<b>Educación, conocimiento y desarrollo tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico
<b>L.A. 1</b>	Impulsar la coordinación entre las comunidades educativas y sociales en conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporación a la tecnología de información
<b>L.A. 2</b>	Establecer programas de modernización en el Municipio que se traduzcan en las acciones con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo
<b>L.A. 3</b>	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que se permitan acceder a trámites y servicios en las diversas comunidades del Municipio, que sea transparente al desarrollo de los programas

<b>ET. 7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios
<b>L.A. 1</b>	Aprovecha íntegramente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo municipal de los proyectos estratégicos basado en la vocación del Municipio

<b>L.A. 2</b>	Impulsar la difusión y proposición a la ciudadanía de los programas Municipales en beneficio a la sociedad
<b>L.A. 3</b>	Consolidar el desarrollo de los proyectos estratégicos a la comunidades y Municipio con el mayor índice de marginación y pobreza en el marco estratégico a las comunidades
<b>ET. 8</b>	<b>Medio ambiente y sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la Administración Municipal
<b>L.A. 1</b>	Generar el desarrollo cultural en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio que se incorpore la capacitación y cuidado al medio ambiente
<b>L.A. 2</b>	Verificar que las obras y los proyectos se realicen en el Municipio, cumpliendo con el estudio ambiental y la lucha a la pobreza de manera conjunta y promoviendo el desarrollo sustentable
<b>L.A. 3</b>	Impulsar el seguimiento y la participación de los gobiernos, el sector privado, académico y social la implementar las acciones a nivel Municipal y atender los efectos del cambio climático

### Evaluación

El seguimiento y evaluación son imprescindibles a la hora de valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados que deriven de los objetivos establecidos en el presente Plan y sus respectivas estrategias y líneas de acción, con el propósito de verificar y sustentar los logros y avances de la Administración Municipal. La evaluación, es la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Plan: y va desde la formulación y sistematización de los instrumentos programáticos hasta su replanteamiento promoviendo por la revisión de sus resultados.

Así mismo, sustenta la medición del avance e impacto del ejercicio de gobierno, el establecimiento de indicadores, la elaboración del diagnóstico y análisis prospectivos, así como la actualización del plan municipal de desarrollo. En relación a lo anterior, las principales actividades para llevar a cabo la evaluación de los resultados logrados a partir de los instrumentos del presente Plan será:

- Elaborar una serie de indicadores que nos permitan conocer a detalle los logros alcanzados así como sus características particulares.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y medir su efecto sobre el beneficio social alcanzado a través del comité de planeación para el desarrollo municipal.
- Advertir errores y corregirlos, o en su caso, fortalecer los aciertos.
- Con los resultados de la evaluación y bajo un proceso de retroalimentación y mejora continua, se reorientaran las líneas de acción del siguiente ciclo, a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas aplicadas y la congruencia entre acciones e instrumentos para asegurar que los beneficios sean los esperados.



# Actualización del Plan Municipal Molango de Escamilla 2012-2016



## Presentación

Tenemos grandes necesidades por resolver, pero estoy plenamente convencido que con el trabajo individual y colectivo, se cristalizarán las metas trazadas y el bienestar de todos reflejará el trabajo constante honesto y transparente. Las metas son claras y el objetivo es hacer de Molango un lugar de trabajo, prosperidad y felicidad, para todos y cada uno de los que habitamos este bello Municipio.

Planear responsablemente el desarrollo de nuestro Municipio y conducir los esfuerzos de interés público con estricto respeto a sus libertades y derechos es un mandato constitucional emanado de la práctica y ejercicio democrático de nuestro pueblo, que asumimos como un compromiso político y moral que se ha adquirido con nuestra gente, por lo que nuestro plan de trabajo en el Municipio habrá de desafiar retos, asumir responsabilidades y buscar las mejores soluciones a las problemáticas sociales, todo esto dentro de un marco de restricciones económicas que no será motivo para frenar nuestro compromiso de desarrollo y progreso social en nuestra entidad municipal y al que enfrentaremos trabajando eficientemente con decisión y finalmente fortalecidos con la participación ciudadana.

Sustentando nuestro actuar en la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal, nos hemos comprometido a atender y buscar las mejores alternativas para brindar solución a los requerimientos, demandas, peticiones e inquietudes de nuestros habitantes, a través de la normativa existente aplicable en el Municipio.

Se procura elevar el nivel de vida de nuestra población, y se fortalece el desarrollo social de todos los sectores dando mayor énfasis a aquellos grupos vulnerables enfocando la atención a los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Se plasman los propósitos realizables, efectivos y posibles que facultarán a nuestro gobierno para establecer los procesos que nos permitirán evaluar su impacto de forma permanente, actualizar sus alcances y transformar sus objetivos y continuar construyendo y fortaleciendo el desarrollo municipal.

Ing. Gabriel Nery Hernández Valdez  
Presidente Municipal Constitucional.



## Introducción.

El Municipio de Molango De Escamilla, está situado al norte del Estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 1, 620 mts.

Su localización geográfica es por el norte, latitud 20° 4'04", por el oeste, longitud de 98° 43'03".

Sus colindancias son:

Norte: Municipios de Tepehuacán de Guerrero y Lolotla, Este: Municipios de Lolotla y Xochicoatlán, Sur: Municipios de Xochicoatlán, Metztitlán, Eloxochitlán y Juárez Hidalgo y Oeste: Municipios de Juárez Hidalgo y Tlahuiltepa.

Una de las características de un buen gobierno, es que las metas que se establezcan sean realistas y estén de acuerdo con las necesidades de la población, desarrollar programas viables y oportunos que apoyen el desarrollo de los habitantes, crear sistemas que permitan evaluar y medir permanentemente los avances de cada uno de éstos, mantenerse una permanente cercanía con la población para monitorear y conocer los problemas que les aquejan, su evolución y sus posibles soluciones; de igual forma generar información clara que permita dar a conocer la situación que guarda la administración municipal en sus distintos ámbitos, atender de manera pertinente las demandas ciudadanas, crear mecanismos para simplificar los trámites que se realizan en el Ayuntamiento

Para la actualización del plan de desarrollo municipal los ciudadanos a los cuales se consultaron fueron, del sector social, educativo y de gobierno, tales como; **directores de planteles educativos, sector salud, delegados, comisarios ejidales, y miembros del COPLADEMUN.** Mismos que manifestaron sus demandas e inquietudes para así poder transformarlas en planteamientos y directrices que han quedado plasmados en el presente documento.

Todas las acciones de gobierno deben estar debidamente sustentadas en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal para el tiempo restante de la Administración 2012 - 2016, con lo cual se pretende que exista una congruencia entre el plan y las acciones de gobierno, con orden y una presupuestación planeada, con lo cual se garantiza un eficiente ejercicio del gasto público.

En esta actualización se establecen cinco ejes rectores, bajo este esquema se han agrupado las estrategias y acciones, ejecutados por las dependencias de la administración pública Municipal.

## Misión.

Ser un Municipio con responsabilidad, transparencia y honradez a la población Molanguense, promoviendo un mejor gobierno eficiente que este comprometido con la sociedad, que atienda y solucione las demandas e inquietudes que emanen de la población, ofreciendo un trato justo, de respeto, igualdad social y sin distinciones. Mediante la gestión y administración los recursos públicos proyectados en mejores obras y acciones que contribuyan a un crecimiento sostenido y sustentable de la población y en específico, a los barrios y comunidades más vulnerables y de rezago social, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la seguridad de quienes habitan hoy este Municipio que es considerado tierra de trabajo.

## Visión.

Ser un Municipio capaz de transformar la Administración Pública, mediante la utilización adecuada de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de legalidad, equidad de género y de participación ciudadana. Administrando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del marco normativo que como servidores públicos coadyuve a lograr mejores prácticas gubernamentales, posicionando al municipio de Molango como ejemplo de certidumbre, transparencia y prosperidad con la certeza de que trabajando unidos lograremos un mejor futuro.

**Composición y Estructura Programática.**

<b>Eje 1.- Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.</b>	
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivos.</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo.</b>
1.1 Desarrollo Social Comunitario	Atención prioritaria a nuestras comunidades diferentes.
1.2 Atención a Comunidades de Baja Y Media Marginación	Desarrollo de las comunidades de baja y mediana marginación.
1.3 Adultos en Plenitud	-Pensión del adulto mayor. -Fomento de grupos de adultos mayores
1.4 Atención a la Juventud	<b>Programas sociales y económicos</b>
1.5 Atención a las Mujeres	-Asesoría jurídica -Atención Médica -Cursos de bordado -Igualdad entre hombres y mujeres.
1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano	Asistencia social para la población más vulnerable
1.7 Educación, Pilar del Desarrollo	La educación base del desarrollo Municipal.
1.8 Deporte y Recreación	El deporte y la actividad física; una Vida en plenitud.
1.9. Salud Pública Municipal	Programa de salud pública de Molango de escamilla.
<b>Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.</b>	
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivos</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
2.1. Desarrollo rural y sector primarios	Capacitaciones a productores
2.2. Impulso a las iniciativas emprendedoras.	Actividades económicas productivas.
2.3. Promoción y servicios turísticos.	Programas y proyectos asesorados por el sector turismo.
<b>Eje 3.- Desarrollo Ordenado y Sustentable.</b>	
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivos</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
3.1. Medio ambiente y sustentabilidad.	Rescate y cuidado del agua. Rescate y conservación del medio ambiente y la ecología.
3.2. Servicios públicos. Agua potable y alcantarillado. Alumbrado publico Servicios de limpia.	Eficiencia y calidad en nuestros servicios.
3.3. Obra pública municipal.	Obra Pública Municipal
<b>Eje 4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.</b>	
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivos</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
4.1. Registro del Estado Familiar	<b>Seguridad de la identidad pública.</b>
4.2. Seguridad Pública Municipal, seguridad vial y tránsito municipal.	Resguardo de la seguridad pública Municipal. Cultura vial; sentido y responsabilidad al volante.
4.3. Protección Civil	Protección civil y la prevención de desastres.
4.4. Gobernabilidad y estabilidad jurídica.	Asesoría jurídica y legal.

<b>Eje 5.- Gobierno Moderno y Eficiente.</b>	
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivos</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
5.1. Municipio promotor de la participación ciudadana.	<b>Municipio austero; cuentas públicas sanas.</b>
5.2. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.	Municipio planeado; gobierno de resultados.
5.3. Municipio promotor de la transparencia	Municipio transparente; dando conocer la información pública.
5.4. Hacienda pública municipal.	Finanzas municipales sustentables.

### **Eje 1 Desarrollo Social Para El Bienestar De Nuestra Gente.**

#### **Desarrollo Social Comunitario.**

En el Sistema DIF Municipal de Molango, el trabajo, tiene sentido, tiene vocación, tiene objetivo, que es el de poner en el centro de la acción del Gobierno Municipal, a las personas y a sus familias. Política social, que entiende y que determina la urgente necesidad de igualar oportunidades; que asume la solidaridad como principio, que incorpora en este esfuerzo, no solo a la estructura de la administración, sino también a la sociedad que organizada entiende, valora y participa en la necesidad de enfrentar juntos, el reto de una mejor calidad de vida para todos.

El objetivo de proporcionar servicios asistenciales a la población vulnerable, a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la familia o al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena productiva.

#### **Subdirección de discapacidades.**

<b>APOYO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Ayudas funcionales</b>	
<b>Sillas de ruedas</b>	17
<b>Bastones sencillos</b>	7
<b>Bastones de 4 apoyos</b>	1
<b>Andaderas</b>	3
<b>Proyectos productivos a personas con discapacidad.</b>	4
<b>Auditivos bipartita (DIF ESTATAL Y DIF MUNICIPAL)</b>	2

Con la certeza que con el compromiso y el esfuerzo, es posible cambiar los rostros, alimentar los sueños y transformar realidades, tenemos perfectamente definido un plan que atiende integralmente a los sectores con mayor vulnerabilidad.

#### **“Plan Invernal”**

Gracias al apoyo del gobernador de nuestro estado y a su esposa se realiza la entrega de cobijas del programa “Plan Invernal” en el mes de noviembre otorgando al Municipio la cantidad de **1229 apoyos**.

#### **Dirección de alimentación de DIF ESTATAL.**

**La dirección de alimentación nos otorgó un recurso extraordinario de 172 cobijas**, las cuales fueron entregadas a 137 alumnos que asisten a los espacios de alimentación encuentro y desarrollo y las 35 restantes fueron entregadas en la localidad de Tehuizco.

A través del programa APCE nos otorgaron 100 despensas.

#### **Dirección de Asistencia Social**

Lic. Silvia Argüelles González, directora de asistencia social **nos realizó la entrega de 500 cobijas del programa cobertón**, las cuales fueron otorgadas en Cabecera Municipal, Ixcuicuila y Malilla

#### **Asistencia alimentaria y desarrollo familiar comunitario desayunos fríos.**

La alimentación, es la base para el rendimiento del ser humano y nuestra mayor preocupación son los niños y niñas con mala nutrición o en riesgos de desarrollarla, que asisten a planteles educativos oficiales de nivel preescolar y educación básica que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano - marginadas; es por eso que

se le da seguimiento al programa “desayunos fríos” realizando la entrega puntual; así como la vigilancia de peso y talla a **1048** alumnos beneficiados con un total de **209,600 desayunos entregados dentro del ciclo escolar 2013 – 2014.**

### Complemento alimenticio.

Con la finalidad de contribuir a una alimentación sana en los niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición: así como también a los adultos mayores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, se distribuye en Cabecera Municipal y comunidades el paquete de complemento alimenticio que se utiliza para atole, tamales, papilla, etc.

Hasta el momento contamos con un reporte general de actividades de entrega en las diferentes comunidades del Municipio.

PRODUCTO	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD SEMESTRAL
Amanene	240 Sobres	2, 640 Sobres
Amakinder	50 Sobres	550 Sobres
Plenum	279 Sobres	3, 069 Sobres
<b>Total</b>	<b>569 Sobres</b>	<b>6,259 Sobres</b>

### Espacios de alimentación encuentro y desarrollo.

Los espacios de alimentación tienen como objetivo coadyuvar a la seguridad alimentaria de la población vulnerable a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, producto de procesos de planificación y ejecución sustentados en la participación y organización social.

Actualmente se brinda atención a niños y jóvenes en edad escolar, para tal efecto se sirvieron en promedio **71,098 desayunos en nuestros 8 espacios de alimentación**, distribuidos en las localidades de: Ixcuicuila, Naopa, Tlatzintla y Cabecera Municipal. Es importante mencionar que se **otorgan 12 becas alimenticias permanentes y otras parciales a los niños y jóvenes de escasos recursos económicos en los diversos espacios 1162 desayunos durante el ciclo escolar 2013 - 2014.**

### Actividades de mejora en los espacios de alimentación:

Localidad	Nombre Del Espacio	Institución Educativa	Actividad
Molango	“Juntos Para Crecer Sanos”	Esc. Prim. Plan De San Luis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y remodelación de barras Desayunadoras.</li> <li>• Compra de 2 bancos metálicos para barra.</li> </ul>
Molango	“El Castillo De Magia Y Sabor”	Esc. Sec. Cecilio Ramírez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de barras para despensa.</li> </ul>
Ixcuicuila	“El Viaje Del Sabor”	Esc. Prim. Guadalupe Victoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de 1 estufon de 3 quemadores con comal y una tortillera manual.</li> </ul>
Naopa	“Caritas Felices”	Ex -delegación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de 1 estufan de 3 quemadores con comal y una tortillera manual.</li> </ul>
<b>Compra de artículos de limpieza para todos los espacios.</b>			

Es importante mencionar que las compras se realizaron con los saldos de las cuotas de recuperación.

Una actividad que se realiza en el receso escolar y que es de suma importancia es el club de verano denominado “hacia una vida saludable”, donde se realizaron manualidades de material reciclado, activación física y fut-bol. Donde se atendió a 78 pequeños. Para la clausura estatal de dicho club de realizo en la ciudad de Pachuca, Hgo., donde acudimos con 15 pequeñines, quienes expusieron sus trabajos realizados.

### Comunidad diferente.

Tiene como objetivo fomentar a través de capacitaciones, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los grupos de desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación.

### Este año se integró la localidad de Molocotlán a comunidad diferente.

La educación es un derecho fundamental garantizado por la constitución política de nuestro país el artículo 3° constitucional establece que la educación que imparte el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, la independencia y la justicia para cumplir con toda gran finalidad, el mismo artículo establece los principios que se sujetara la educación: gratuidad, laicismo, carácter, democrático y nacional, aprecio por la dignidad de la persona, igualdad ante la ley, combate a la discriminación y a los privilegios.

El jardín de niños "CAIC" (Centro de Atención Infantil Comunitario) "Pequeño Mundo Feliz", es una de las cuatro instituciones educativas que brinda educación preescolar. Está enfocada para el apoyo de las madres trabajadoras, contribuye a la formación integral y garantiza a los pequeños su participación en experiencias educativas sociales y cognitivas.

Atencion a Comunidades de Baja y Mediana Marginacion.

Las acciones voluntarias que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de los grupos vulnerables mediante la coordinación con grupos de los sectores públicos, social y privado es el objetivo del voluntariado de DIF Estatal.

Cantidad	Concepto	Localidad Beneficiada
147	Despensas	Cabecera Municipal
2	Bolsas De Ropa De 2da. Mano	Tepetlapa
25	Kg. De Estambre	Tepetlapa Y Cabecera Municipal
25	Kg De Hilaza Color Azul	Tenango, Ixcotla, Cabecera Municipal.

### Adulto en Plenitud.

Al llegar a la edad adulta, la persona va viviendo como los ambientes van cambiando para ella, en realidad esto ha pasado siempre y en cada una de las etapas evolutivas del individuo; nunca los intereses han sido ni serán los mismos para todas las personas, sean de la edad que sean; pero a los 65 años, el problema se agudiza, pues viene acompañado de otros tintes de marginación social. Por eso el anciano se encuentra sin las herramientas que le permitan un trabajo de adaptación; son las motivaciones o refuerzos sociales, al carecer de dichas herramientas le es difícil adquirir hábitos nuevos, y por lo tanto, adaptarse a las nuevas circunstancias, es por ello que el gobierno federal implementó el programa de pensión al adulto mayor.

Este programa es de beneficio para las personas que han hecho historia en nuestro Municipio y aunque no se ha cubierto en su totalidad, el DIF Molango está al pendiente para que este pequeño porcentaje pueda ser beneficiado.

### Entrega de apoyos:

Se realizaron 6 entregas de apoyo en las comunidades de Ixcuicuila, Acoxcatlan, Tamala (Cuxhuacan), Tlatzintla (San Antonio, Xuchitlan e Ixcatlan), Molango (localidades), Molango (Cabecera Municipal, Atezca y San Bernardo).

### Trámites realizados.

- 10 constancias por robo y extravió de planillas de etiquetas.
- total de beneficiarios 1,047 del mes de septiembre – octubre 2013
- total de beneficiarios 1,123 del mes de julio – agosto 2014

**Asistencia social unidad móvil gerontológica**

- se realizaron 9 visitas a localidades y cabecera municipal de nuestro Municipio, con 291 consultas y medicamentos.
- 142 pares de lentes otorgados.

**Incorporaciones**

- 166 beneficiarios.

**Gestión de documentos.**

- 11 actas de nacimiento

**Credenciales entregadas INAPAM**

Este programa tiene como objetivo principalmente contar con un padrón de adultos mayores, así como contribuir en la economía de este importante grupo de la sociedad, el contar con la credencial de INAPAM permite al adulto mayor obtener diversos descuentos en boletos de autobús, farmacias, agua y predial, etc.

**Se expidieron 158 credenciales INAPAM para adultos mayores de 60 años.****Grupo vive.**

El Grupo Vive realiza pruebas de osteoporosis y resonancias magnéticas. Por lo que en coordinación con ésta área, se invitó a la población para que acudiera a realizarse dichos estudios y en promedio se atendió a un promedio de 350 personas.

Educacion, Pilar Del Desarrollo Y Promocion De La Cultura.

Por primera vez en México la educación de calidad con equidad es una meta constitucional explícita. Calidad no es pensar en abstracto, es hacer efectivo que los alumnos tengan mejores maestros que estén más tiempo en los planteles para que su formación sea más completa, que tenga acceso a alimentos sanos y nutritivos, que cuenten con mejores libros de texto y materiales educativos y que sus escuelas tengan instalaciones adecuadas y en buen estado.

En el mes de agosto fue creado en el Municipio el Consejo de Participación Social en Educación cuya finalidad es la de coadyuvar junto con esta administración a tramitar ante quien corresponda solventar las múltiples necesidades de los planteles educativos en los diferentes niveles.

En el presente año se otorgó un monto de \$125,000.00 en apoyo para becas en nivel primaria, secundaria, bachillerato y superior.

Nuevamente mi agradecimiento al Señor Gobernador ya que por 5to. Año consecutivo realiza la entrega de 3,675 útiles escolares a nivel preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, y a nivel secundaria y telesecundaria 572 uniformes.

Creo sin ninguna duda como lo señala el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, que estamos en la ruta correcta para hacer frente al lamentable rezago educativo en el país, que el esfuerzo de todos, nos permita mirar el futuro con certeza, con entusiasmo por alcanzar el país que queremos, gracias a que la educación no es una quimera, sino una posibilidad que tenemos a la vista.

**Pago de becas.**

En base al reglamento de becas de apoyo social y excelencia académica del Municipio de Escamilla Hgo., se otorgaron un total de \$ 80,000.00 para becas a alumnos destacados en los niveles de primaria, secundaria, nivel medio superior y nivel superior semestre agosto 2013 a enero 2014 y del semestre febrero a julio 2014 de un total de \$125,000.00 para los mismos niveles educativos.

**Salud Publica Municipal.**

Este sector que requiere un trato especial, por lo que agradezco el trabajo realizado para la atención y bienestar de las familias de nuestro Municipio que a través de las actividades que diariamente y en forma constante cumple el personal del sector salud.

Gracias al apoyo del Gobernador por el apoyo con la compra del terreno donde se está construye el Hospital en esta Cabecera Municipal, creo sin duda alguna que es de vital importancia para la salud de los habitantes de este

Municipio, ya que por necesidad se deben trasladar a los enfermos que lo requieren a los hospitales ubicados en Tlanchinol, Zacualtipán, Huejutla y Pachuca y que algunas veces el tiempo es factor determinante para la vida de quien requiere el servicio

## **Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Economico Sustentable.**

### **Desarrollo Rural y Sector Primario.**

Considerando que el Sector Agroalimentario es una prioridad estratégica para lograr un campo más justo, productivo, rentable y sustentable, es testimonio inequívoco del interés que los gobiernos Federal y Estatal han puesto en el crecimiento y fortalecimiento del campo hidalguense coadyuvando en gran medida al desarrollo de las Comunidades del Municipio de Molango, la participación directa del Distrito de Desarrollo Rural de la SAGARPA.

<b>Programa</b>	<b>Monto</b>
<b>Progan Productivo 2014</b>	\$626,218.00
<b>Proagro Productivo 2014 Ciclo O.I.</b>	\$167,387.50
<b>Proagro Productivo 2014 Ciclo P.V.</b>	\$1,291,205.60

Con fecha 2 de julio del año 2014 se autorizó a la Unión Ganadera Regional de Hidalgo la creación de la Unidad de Acopio y Engorda de Ganado Bovino con un monto de inversión de \$ 1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en un predio propiedad del Ayuntamiento en la localidad de Atezca, cuya finalidad es la de beneficiar a los productores ganaderos de la región para evitar el intermediarismo en la venta de sus animales.

### **Programa de tuberculosis bovina, bioseguridad y trazabilidad.**

El trabajo conjunto con el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo A.C. nos ha permitido implementar nuevos documentos para la movilización del ganado, como lo es el documento de transmisión que ya está siendo implementado en cada una de las localidades del Municipio, contrarrestando así el abigeo que se ha presentado en el Municipio a últimas fechas, se ha levantado un censo ganadero del Municipio así como de un censo de fierros quemadores contado con **462** fierros registrados a la fecha, se hizo la renovación de cada una de los fierros registrados, avalados ahora por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo (SEDAGROH) y Gobierno de Estado.

### **Programa de innovación para la producción y acompañamiento de organizaciones de productores de bovinos para carne en el Estado de Hidalgo (PIEX).**

Se apoya a la extensionista, la cual brinda asesoría técnica y capacitación a productores de ganado bovino en el Municipio atendiendo las localidades de Ixcuicuila y Tlatzintla, con un total de 30 productores inscritos en el programa, 20 de la localidad de Tlatzintla Y 10 de Ixcuicuila, así mismo el MVZ Adán García, colabora en el Municipio como extensionista dentro de este mismo programa atendiendo las localidades de Xuchitlan y San Antonio, beneficiando a 13 productores de esas dos localidades.

### **Promocion y Servicios Turisticos.**

Se elaboraron 500 trípticos para promocionar los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio.

Se elaboraron programas, en diferentes tamaños promocionando todas las actividades a realizarse durante la semana santa.

Se puso un spot en la radio de Huayacocotla dando a conocer todas las actividades a realizarse en la semana santa 2014.

Se pegó la propaganda en los Municipios de la región sobre las actividades a realizarse durante la semana santa 2014.

Se instaló el módulo de información en el kiosco para mayor información

### **Capacitación a prestadores de servicio**

Se lograron capacitar todos los prestadores de servicio como son: hoteleros, restauranteros y fondas, tanto de la cabecera municipal como de la comunidad de Atezca., para dar una mejor atención al turismo y al visitante, así mismo atraer más turistas y visitantes al Municipio y a la región.

### **Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable.**

#### **Medio Ambiente y Sistentailidad.**

Es importante destacar que el problema de la recolección de desechos sólidos afecta al país y al mundo entero, nuestro Municipio no escapa a este flagelo, por tanto la lucha frontal se ha dado en este período de manera diaria para recolectar poco más de toneladas semanarias que se producen en la Cabecera Municipal, sus 16 barrios y al menos comunidades.

En tanto no se cuente con un centro de acopio para clasificar y procesar las poco más de 2,880 toneladas anuales de basura, ésta seguirá en el depósito a cielo abierto del Municipio, al cual se le da el mantenimiento.

- Participamos en la campaña “Limpiemos Nuestro México” el día 25 de julio del presente año, contando con la participación de vecinos de los 21 barrios del Municipio, personal del h. ayuntamiento y beneficiarios del programa oportunidades.
- Se reactivó la composta a un costado de la Presidencia Municipal con basura orgánica del mercado poniendo 2 tambos exclusivos para su recolección con la leyenda “basura orgánica para la composta”, dicha basura se trata y se obtiene biofertilizantes.
- Se apoyó a protección civil a la entrega de apoyo económico de brecha contra fuegos de CONAFOR en las comunidades de San Antonio y Acayuca el día 22 de julio del presente año.
- Se apoyó al DIF para reforestar con 100 árboles para la primaria Héroes de Chapultepec y la primaria Plan de San Luis con 50 árboles frutales y 50 maderables el día 8 de agosto del presente año en coordinación con los niños y personal de curso de verano.
- Se realizó el primer taller de difusión de actividades de silvicultores Zacualtipán-Molango el día 13 de agosto del presente año, con autoridades de CONAFOR y silvicultores de la región Zacualtipán- Molango A.C.

#### **Servicios Publicos.**

Los servicios públicos municipales, constituyen un derecho que la ciudadanía reclama con justicia y con razón, este Ayuntamiento atiende de manera puntual las necesidades de: agua potable, drenaje, alumbrado público etc., procurando dar un mantenimiento adecuado a sus parques y jardines con el fin de preservar un medio ambiente sano para los habitantes de nuestro entorno municipal.

#### **Obra Publica Municipal.**

También se ha llegado a las diferentes comunidades y barrios para las pavimentaciones y rehabilitaciones de calles , el mejoramiento de vivienda, alumbrado público aumentando el número de luminarias con una cobertura del 90%, agua potable 80%, drenaje 65% y electrificación 90%.

A inicios del gobierno hasta la fecha se ha cubierto el 65% de las casas habitación del Municipio que no contaban con el servicio de drenaje y alcantarillado, hoy con la inversión de \$7, 015,532.68 se ha beneficiado a 5700 habitantes del Municipio, disminuyendo así las viviendas que carecen del servicio de drenaje y alcantarillado, mejorando la calidad de vida de las familias.

Y 34% de las viviendas no contaban con agua potable entubada, con la inversión realizada de \$6, 520,058.82, se ha beneficiado a 6300 habitantes del Municipio, otorgando así el servicio fundamental básico para la vida de las familias, disminuyendo con esto los indicadores de marginación y rezago social.

Como se puede observar en los porcentajes anterior los servicios Básicos de Agua Potable y Drenaje y alcantarillado han tenido en este gobierno gran impulso, esto en respuesta que es prioridad para el desarrollo del Municipio.

### **Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonia.**

#### **Registro Del Estado Familiar.**

La Oficialía del Registro del Estado Familiar es la institución de carácter público de Interés Social, mediante la cual el Estado, a través del titular, investido de fe pública: inscribe, registra, autoriza, certifica y da solemnidad a los actos relativos al Estado Familiar de las personas; expide las actas relativas al Nacimiento, Reconocimiento



de Hijos, Adopción, Matrimonio, Divorcio, Defunción, etc. y otorga Ordenes de Inhumación; de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Familia.

### **Seguridad Publica Municipal, Seguridad Vial Y Transito Municipal.**

Los programas y actividades en materia de seguridad pública, se han realizado con apego a la evaluación de control y confianza de la Superioridad, su trascendental función y responsabilidad se ejecuta oportunamente estando los elementos prestos a dar atención a los problemas cotidianos y a las situaciones., ordinarias y extraordinarias que se presentan con base a los Reglamentos establecidos y en coordinación con Seguridad Pública del Estado, así como las corporaciones Municipales de la región, se mantiene la coordinación estrecha con la Subsecretaria de Seguridad Pública.

### **Proteccion Civil.**

Uno de los eventos más trascendentes en la historia de este Municipio, se suscitó el pasado 17 de febrero en la Comunidad de Ixcotla al presentarse un deslizamiento de tierra en el que afortunadamente no hubo ninguna víctima que lamentar. La Dirección de Protección Civil Municipal tomo el control de la evacuación inmediata de los habitantes de la localidad para ser trasladados al albergue instalado en el gimnasio bajo la dirección del DIF Municipal, atendiendo las indicaciones de los protocolos establecidos por la Dirección de Protección Civil en el Estado.

Por parte de la Comisión Nacional Forestal se recibió el apoyo para formar 2 brigadas para apertura de brechas contra incendios Forestales en las Comunidades de San Antonio y Acayuca dentro del Programa de Empleo Temporal con un beneficio de \$120,000.00 por comunidad.

### **Gobernabilidad Y Estabilidad Juridica.**

Una de las funciones preponderantes del Gobierno Municipal, es la de preservar la tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos, responsabilidad que recae en la Oficina de conciliación Municipal, en la que en todo momento se ha pugnado por la observancia de los valores y derechos humanos ya que con criterio de equidad fueron atendidos y resueltos los casos que se han presentado.

**Actas Informativas.-** Estas actas, tienen su origen en el momento en que el interesado acude a esta oficina para hacer del conocimiento un problema y solicita se intervenga en el mismo, dejándose plasmado en el documento la controversia existente, también se emite de forma recurrente cuando alguna persona llega a extraviar algún documento, con las mismas actas, el afectado puede ampararse en caso de que se diera un mal uso del documento extraviado, es decir deslindarse de cualquier responsabilidad.

### **Eje 5 Gobierno Moderno Y Eficiente.**

#### **Municipio Promotor De La Participacion Ciudadana.**

La participación ciudadana ha sido fundamental para el desarrollo del Municipio, las acciones que se realizan tienen el consenso de la población a través de sus representantes en los distintos comités municipales que existen como lo son. El comité de planeación para el desarrollo, el comité de participación ciudadana, los comités de obra, el comité de protección civil.

#### **Municipio Moderno, Eficiente Y Con Servicios De Calidad.**

Con el objetivo de fortalecer las actividades del Gobierno Municipal que permitan brindar a los ciudadanos servicios de calidad.

Es por ello, que en este rubro se llevan a cabo acciones como: la actualización de los manuales de procedimientos y el de organización, participación de los servidores públicos en talleres impartidos por el Gobierno Estatal y/o federal.

#### **Municipio Promotor de la Transparencia, el Acceso a la Informacion con Racionalidad y Rendicion de Cuentas en el Servicio Publico.**

En este rubro el Municipio ha tenido resultados importantes se cuenta con un registro de más de 4,300 visitas de ciudadanos en el portal web Institucional, de la misma manera, el manejo de las redes sociales permite que las acciones, y los resultados de estas, sean comunicados a la población.

#### **Hacienda Publica Municipal.**

El manejo de los recursos públicos, su inversión y su ahorro, son actividades fundamentales para que el gobierno municipal logre sus objetivos.

De acuerdo a los registros existentes en la Tesorería Municipal anualmente los recursos propios del Municipio han presentado un incremento, esto debido a la participación ciudadana y a la implementación de políticas y estrategias para incentivar el pago de los servicios y la implementación de cobros nuevos a la población.

## Ejes Rectores

### Plan Nacional

#### Las cinco metas nacionales son:

1. México en paz.
2. México incluyente.
3. México con educación de calidad.
4. México Próspero.
5. México con responsabilidad global.

### Actualización del Plan Estatal

#### Los cinco ejes rectores de la política pública estatal son:

- Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
- Eje 2. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.
- Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable.
- Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.
- Eje 5. Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.

### Actualización del Municipal

#### Los cinco ejes rectores municipales

- Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.
- Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable.
- Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable.
- Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.
- Eje 5. Gobierno moderno y eficiente.

## Marco Jurídico

El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, estatal y municipal para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el **Artículo 25** señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

En el **Artículo 26** se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los estados y de los Municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

En el **Artículo 115** se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al Municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

### Ley Nacional de Planeación

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los Municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social

### **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, así también programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica de la entidad, y fomentará las actividades que demande el interés público.

En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. La Federación podrá concurrir al desarrollo de la entidad, en forma coordinada con el estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos nacionales y estatales. Siendo un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal brinda protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad.

El desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el estado.

La Ley determinará las características del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Finalmente el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal del Desarrollo.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

De acuerdo a lo fundamentado en los Artículos 26, 41, 42, 43, 44,45, 46, 47, 48, 49, 64, 66 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo que se refiere a la Planeación Municipal Del Desarrollo.

- Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación estatal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública estatal.
- Establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.
- Establece las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, las demás entidades federativas y Municipios que integran el estado, de acuerdo a la legislación aplicable.
- Establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
- Establece las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.
- Establece las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática donde se considera a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el principal mecanismo del sistema, determinándose que las disposiciones reglamentarias del Ayuntamiento establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Estipula que los sectores social, privado y en general la ciudadanía podrá proponer y formular iniciativas que satisfagan sus necesidades.

Los capítulos X y XI, señalan lo relativo al control y evaluación, así como al incumplimiento y responsabilidades, determinando que las etapas de control y evaluación comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, medición y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar, con la participación de las demás dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Municipios y los sectores social y privado, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales, Metropolitanos y Sectoriales y aquéllas de carácter especial que fije el Titular del Poder Ejecutivo;

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

#### **Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:**

##### **I.- Facultades y Obligaciones:**

Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; Asimismo, contará con el mismo plazo, para presentar el Atlas de Riesgos correspondiente, actualizado a su gestión.

El Presidente Municipal debe Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual también se hace valer de los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Hidalgo (COPLADEHI).
- Convenio de Desarrollo Social (CDS).
- Comité de Planeación Regional (COPLADER).
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM).

### **Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.**

#### **1.1 Desarrollo Social Comunitario**

##### **Objetivo.**

Impulsar el desarrollo social en las diferentes comunidades del Municipio, de forma integral y equilibrada, con la responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los Molanguenses nuevas y mejores oportunidades de acceso a un mayor progreso y bienestar, que se vea reflejado en una mejor calidad de vida.

Para que una familia logre alcanzar una mejor calidad de vida es necesario alcanzar satisfactores básicos como de salud, educación, seguridad, generación de nuevos empleos, cultura física y recreativa y mejoramiento de los servicios públicos municipales, entre otras.

##### **1.1.1 Estrategia.**

Alineándose al compromiso nacional de llevar ayuda a quien más lo necesita se fomentaran Programas de diversas índoles que pueda llevar a cabo la población y genere un mayor bienestar, como lo son los derivados de la Secretaría de Desarrollo Social, los que el propio Municipio cree.

##### **Líneas de acción**

1. Garantizar que las familias tengan ó sigan teniendo acceso al Programa de Desarrollo Humano PROSPERA de la SEDESOL, a través de la asesoría y gestión de este ante la autoridad pertinente.

2. Dar a conocer los diferentes programas que el Municipio pone en marcha para estos fines, como por ejemplo Programa de Empleo Temporal.

## **1.2 Atención a Comunidades de Baja y Media Marginación.**

### **Objetivo.**

Reducir el rezago y marginación de nuestras comunidades indígenas dotándolos de oportunidades de crecimiento para una vida digna dentro de la sociedad de Molango.

### **1.2.1 Estrategias**

- A. Realizar programas de protección y respeto a los derechos de los pueblos de baja y media marginación.
- B. Canalizar recursos propios del Municipio para programas de apoyo y asistencia social de las comunidades de baja y media marginación de Molango.
- C. Diseñar programas de apoyo a la infraestructura social municipal de los pueblos que garanticen un beneficio social.
- D. Promover el desarrollo productivo y cultural de las comunidades de baja y media marginación del Municipio, así como dar a conocer y facilitar a los ciudadanos de estas comunidades el acceso a diversos programas de la Comisión para el Desarrollo y de la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal.

### **Líneas de Acción**

1. Realizar campañas permanentes que promuevan el respeto a nuestros pueblos con el fin de poder insertarlos en la sociedad Molanguense.
2. Destinar recursos públicos propios del Municipio para campañas de salud entre los pueblos de mediana y baja marginación.
3. Incentivar con becas a los jóvenes que deseen continuar estudiando y poder insertarlos en el campo laboral.
4. Dotar de infraestructura básica Municipal a los barrios y comunidades de baja y mediana marginación del Municipio de Molango de Escamilla.

## **1.3 Adultos en Plenitud**

### **Objetivo.**

Ofrecer las condiciones necesarias para una mejor calidad de vida de las personas mayores de 60 años; así como brindar los medios de desarrollo tanto sociales, culturales, laborales y medios de desplazamiento dentro de la ciudad.

### **1.3.1. Estrategias**

- A. Implementar programas de atención integral que protejan y promuevan los derechos de los adultos mayores para insertarlos en la sociedad y permitan el acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, espacios públicos y movilidad dentro de la ciudad, para garantizar una vida plena en ellos.
- B. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad social para el mejor trato a los adultos mayores, pensionados y jubilados. Además de fomentar entre esta población los Programas a que tendrían acceso por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, y el DIF.

### **Líneas de Acción**

1. Llevar a cabo programas de acción social que permitan el acceso a los servicios básicos de salud.
2. Realizar campañas de detección de enfermedades crónico-degenerativas en todo el Municipio.
3. Impulsar campañas de recreación física, deportiva, cultural y productiva que fomente la participación de los adultos mayores para una mejor calidad de vida. Aprovechar las capacidades laborales y culturales que con base a su experiencia podrán ser el detonante de las futuras generaciones.

## 1.4 Atención a la Juventud.

### Objetivo.

Participar conjuntamente con Gobierno del Estado de Hidalgo y el Gobierno Federal a través de programas para jóvenes donde podamos brindarle espacios públicos seguros, mejores empleos, seguridad social, oportunidades de desarrollo e inserción en el campo laboral.

### 1.4.1. Estrategias

- A. Dotar de espacios seguros a los jóvenes donde se sientan identificados y hagan suyos los mismos a través de programas de expresión, vinculación e interacción de ideas y costumbres.
- B. Implementar programas sociales y económicos y de actividades inherentes a los jóvenes que sean capaces de fortalecerlos e insertarlos a la sociedad.
- C. Implementar acciones para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y participen activamente en la definición de políticas para el desarrollo del Municipio.

### Líneas de Acción

1. Realizar campañas de eventos artísticos y culturales.
2. Realizar campañas para la prevención de adicciones.
3. Construir un foro de expresión juvenil.
4. Insertar en el campo laboral a los jóvenes mediante convenios entre empresas y Municipio.
5. Regularizar y reglamentar la autorización de lugares donde expidan bebidas alcohólicas y penalizar donde se hacen sin moderación y en lugares o zonas prohibidas.

## 1.5 Atención a las Mujeres.

### Objetivo.

Garantizar la igualdad de derechos a todas las mujeres Molanguenses sin distinción de clase social, económica y política con el fin de asegurar su inserción en la sociedad respetando sus derechos y accesos a la salud, educación, empleo sin violencia ni discriminación así como garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, en un ambiente sin violencia ni discriminación.

### 1.5.1. Estrategias.

- A. Impulsar acciones estratégicas enfocadas a fomentar la igualdad de género entre hombres y mujeres con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar.
- B. Establecer políticas públicas municipales en pro de la mujer que garanticen el acceso a la salud, educación, empleo, servicios y acceso a una vida libre de violencia, discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.
- C. Coordinarse con el Instituto Hidalguense de la Mujer para llevar a cabo talleres, capacitaciones y pláticas que le permitan a la mujer participar e integrarse en los ámbitos social, cultural y económico.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer dotándole de programas sociales encaminados a dotar de oportunidades e igualdad de derechos a las mujeres Molanguenses.
2. Fomentar programas de respeto y valoración al trabajo de las mujeres.
3. Insertar al campo laboral a las madres solteras mediante convenios con empresarios locales.
4. Incrementar en número de guarderías públicas mediante convenios con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

5. Implementar campañas de salud de prevención y detección de cáncer cervico-uterino, cáncer de mama, y de enfermedades de transmisión sexual.
6. Implementar programas de apoyo alimentario a las mujeres en zonas marginadas.
7. Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas a través de capacitación y asesorías jurídicas, así como cursos de capacitación sobre la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres.
8. Gestionar apoyos para las mujeres y recursos financieros a fin de emprender proyectos productivos que permitan desarrollar las habilidades de las mujeres del Municipio.
9. Incrementar acciones en la formación e información del cuidado de la salud física, mental y reproductiva de las mujeres.

## **1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano.**

### **Objetivo.**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Molanguenses brindándoles asistencia social como salud, alimentación áreas de mejora que inhiban la violencia, embarazos no planeados, adicciones, desorientación social y cultura preventiva; que permitan un desarrollo integral de las familias mediante programas asistenciales.

### **1.6.1. Estrategias.**

- A. Trabajar conjuntamente con Gobierno del Estado de Hidalgo para cubrir la asistencia social en todo el Municipio.
- B. Implementar programas municipales de asistencia social acordes a la problemática detectada en el Municipio.
- C. Promover una cultura de prevención de la salud a través de programas asistenciales.

### **Líneas de acción**

1. Promover acciones sociales dirigidas hacia la población más vulnerable para elevar su calidad de vida.
2. Realizar campañas preventivas de salud que permitan mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables como niños, adultos mayores y mujeres.
3. Incrementar el número de infantes beneficiarios del programa de desayunos escolares de escuelas públicas.
4. Difundir programas de desarrollo familiar que permitan orientar a los padres y evitar el maltrato a los menores y lograr una equidad de género.
5. Rehabilitar los centros de apoyo que brinda asistencia social en el Municipio.

## **1.7 Educación, Pilar del Desarrollo y Promoción de la Cultura.**

### **Objetivo.**

Coadyuvar conjuntamente con el Gobierno Federal y Estatal para que la educación en el Municipio forme parte fundamental del desarrollo humano, basado en estrategias de calidad, competitividad y mejora en el desarrollo de la capacidad académica.

### **1.7.1. Estrategias.**

- A. Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías de la información dentro de las escuelas de nivel básico y media superior y ser así más competitivo a nivel local, regional y nacional. Donde el talento de los alumnos y docentes este por encima del margen educativo del país.
- B. Implementar un Plan estratégico municipal para el equipamiento, rehabilitación y construcción de aulas o centros educativos en el Municipio.
- C. Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio y a aquellos sectores de la población más desprotegidos.

**Líneas de acción**

1. Vincular directamente con las dependencias federales y estatales del ámbito educativo para participar activamente y fortalecer los planes y programas establecidos.
2. Poner en operación el Consejo Municipal de Participación Social que promoverá la certificación de las instituciones educativas públicas y privadas.
3. Impulsar el desarrollo educativo con estímulos a la excelencia, con programas municipales de becas para estudios de nivel bachillerato, licenciatura y posgrado.
4. Destinar recursos para la dotación de libros especializados a las bibliotecas públicas del Municipio.
5. Realizar talleres de sensibilización para la educación, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal sean garantes de la calidad de contenidos y corresponsables de la preparación académica - social del alumnado.
6. Crear y difundir escuelas para adultos donde se les guíe con educación nutricional, psicológica, sexual y terapéutica.
7. Destinar recursos propios del municipio al mantenimiento y equipamiento de las escuelas de nivel básico.
8. Gestión ante las autoridades federal y estatal la construcción de una escuela de nivel media superior en las comunidades de San Antonio e Ixcuicuila, comunidades de gran número de población entre ella adolescente que quieren cursar su nivel medio superior.
9. Apoyar a los talentos académicos del Municipio.
10. Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
11. Promocionar a través del DIF municipal y estatal la repartición de desayunos escolares a las escuelas más marginadas de nivel básico del Municipio.
12. Utilizar las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitarios de los diferentes polígonos que han sido beneficiados con el Programa Hábitat, brindando cursos de capacitación para el desarrollo humano como matemáticas, computación, micro finanzas, contabilidad, derecho de los niños, el de las mujeres, entre otros.
13. Procurar que cada alumno de bajos recursos y que no cuenta con algún apoyo de algún programa tenga acceso a uno.

**1.8 Deporte y Recreación****Objetivo.**

Incrementar y mejorar los espacios deportivos y de recreación del Municipio que permitan promover la convivencia familiar así como el sano entretenimiento de los niños y jóvenes, a través de prácticas deportivas que permitan promover un bienestar en la salud Molanguense.

**1.8.1. Estrategias.**

- A. Establecer estrategias de fomento al deporte y recreación en todos los barrios, comunidades y localidades del Municipio que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.
- B. Impulsar la práctica del deporte y la ejercitación; así como crear, mejorar, readecuar y acondicionar la infraestructura deportiva municipal.

**Líneas de Acción.**

1. Difundir torneos en diferentes deportes, fútbol, fútbolín, fútbol 7, basquetbol, volibol, etc.
2. Programar caminatas por la salud.



3. Realiza torneos escolares de integración deportiva social con padres de familia realizar la olimpiada para gente con capacidades diferentes.
4. Trazar rutas ciclistas dentro y fuera del Municipio (bici de montaña y ruta).

### **1.9 Salud Pública Municipal.**

#### **Objetivo.**

Acercar los servicios de salud pública en cada barrio, comunidad o localidad por muy lejana que sea esta, a través de mecanismos eficientes y de calidad, reduciendo así los índices de mortandad en los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores garantizando una mejor calidad de vida.

#### **1.9.1. Estrategias**

A. Brindar orientación a la población a fin de prevenir enfermedades transmisibles, crónicas y accidentes a través de la promoción de la salud. Así como impulsar la construcción, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones de los servicios de salud.

B. Coadyuvar para garantizar que los servicios de salud y de control sanitario sean accesibles, eficaces y eficientes a toda la población Molanguense y así contribuir al bienestar de la población disminuyendo los rezagos en la prestación de los servicios y privilegiando a los sectores más vulnerables.

#### **Líneas de Acción**

1. Construir y reactivar los dispensarios médicos comunitarios para que funcionen como consultorios de primer contacto y cuenten con equipo médico y personal para brindar un servicio de calidad.
2. Acercar y hacer más fácil los servicios de salud a las familias Molanguenses y grupos vulnerables aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales y estatales.
3. Gestionar ante las autoridades federales y estatales la creación de un Centro de especialidades para la mujer.
4. Crear el consejo de participación social para la salud.
5. Vincular con los diferentes colegios de especialistas (odontólogos) para la instrumentación de campañas de higiene y cuidado.
6. Vincular y firma de convenios con universidades públicas y privadas para la realización de campañas de información, de prevención y de tratamiento de las afecciones más comunes en la población del Municipio.
7. Realizar campañas junto con las estrategias deportivas, de activación física para la población, en especial para la población geriátrica o de la tercera edad.
8. Crear un fideicomiso para la creación del centro geriátrico municipal.
9. Promover una campaña municipal permanente de educación sexual, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
10. Gestionar ante las autoridades federales y estatales la creación de un Hospital Regional de Especialidades.
11. Identificar las zonas y colonias que necesiten, en mayor medida, la instalación de una casa de salud o dispensario médico.
12. Capacitar al personal de control sanitario del Municipio para la captura y control canino y plagas nocivas.
13. Crear un programa permanente de captura y control sanitario en el Municipio.
14. Regularizar los rastros particulares clandestinos que existen en el Municipio de Molango de Escamilla.

15. Realizar Jornadas Médicas para acercar los servicios básicos de salud dentro de las comunidades evitando el traslado hacia lugares distantes.

16. Brindar servicios de Rehabilitación Integral a las personas con discapacidades con el fin de lograr su integración social, así como su incorporación a una vida plena y productiva, en condiciones de dignidad y equidad.

## **Estrategias y Líneas Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**L.A. 3** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres Hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A. 4** Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A. 2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**L.A. 3** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**L.A. 4** Superar el rezago acumulado en el Municipio, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo municipal.

**L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A. 2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los Municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**L.A. 2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A. 3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A. 4** Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de Educación Superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A. 1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación.

**L.A. 2** Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista.

**L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

**E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente</b>	1.1 Desarrollo Social Comunitario	1.1 Desarrollo Social Comunitario
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en situación de Vulnerabilidad	1.2 Adultos en Plenitud 1.3 Atención a la Juventud
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.4 Atención a la Mujeres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.6 Educación Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.7 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.8 Promoción de la Cultura
	1.8 Salud para Todos	1.9 Salud Pública Municipal

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>México en Paz</b>	Ampliar el acceso a la seguridad social.	<b>I.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano.</b>
	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	<b>I.4 Atención a la Juventud</b>
<b>México con Educación de Calidad</b>	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	<b>I.7 Educación, Pilar del Desarrollo.</b>
	Garantizar la inclusión la equidad en el sistema educativo.	
	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	<b>I.10 Promoción de la Cultura.</b>
	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	<b>I.9 Deporte y Recreación.</b>
	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	<b>I.8 Educación, Pilar del Desarrollo</b> Contribuir al fomento de la calidad educativa en sus niveles de educación básica, media superior y superior para la formación integral del capital humano del Municipio que incida en el abatimiento de los rezagos educativos.

## **Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.**

### **2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario.**

#### **Objetivo.**

Promover un sector agropecuario productivo, diversificado y organizado, con acceso a tecnología e infraestructura modernas, permitiéndoles desarrollar ampliamente sus capacidades, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida.

#### **2.1.1. Estrategias**

A. Realizar un padrón general de productores agrícolas y pecuarios que permita comenzar el proceso de articulación de las cadenas sistema-producto. Así como, promover capacitación constante de los productores en materia de producción, tecnología, semillas, sanidad, buenas prácticas agrícolas y pecuarias, esquemas de financiamiento y manejo de empresas agropecuarias.

B. Canalizar los apoyos de los programas al campo hacia aquellos sectores productivos donde mayor impacto tengan sin discriminación o favoritismo en los agricultores.

#### **Líneas de Acción**

1. Brindar apoyo y asesoría técnica especializada a los productores agrícolas y pecuarios para fomentar el crecimiento económico, técnico, social y humano de los productores y sus familias.
2. Organizar grupos entre los productores que les permitan manejar las economías de escala en la adquisición de sus insumos.
3. Identificar las necesidades de insumos por cadena productiva en todo el Municipio.
4. Implementar un programa de rescate al campo, mediante estrategias e información para obtener apoyos productivos, créditos avíos, créditos refaccionarios, cadenas productivas etc.
5. Crear un vínculo estratégico de información y apoyo con las instituciones enfocadas al desarrollo productivo agrícola como lo es SEDAGRO, SAGARPA, FINANCIERA RURAL, FIRA y FIRCO.
6. Canalizar subsidios federales y estatales para la creación de invernaderos.
7. Gestionar apoyos económicos para el impulso de tecnologías en el campo.
8. Gestionar ante el gobierno del estado programas de profesionalización, capacitación y uso tecnologías para el sector agropecuario, específicamente para dinamizar y mejorar la producción lechera y de quesos de la región.

### **2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras**

#### **Objetivo.**

Facilitar la instalación de actividades económicas productivas que generen empleos.

#### **2.2.1. Estrategias**

A. Impulsar proyectos productivos a través de la asesoría, coordinación y seguimiento de los diferentes programas para la generación de estos.

B. Promocional al Municipio como una ciudad emprendedora, capaz de sentar las bases de un crecimiento y desarrollo sólido que permita la generación de más y mejores empleos.

#### **Líneas de acción**

1. Favorecer el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.
2. Impulsar la organización de grupos sociales para desempeñar proyectos productivos.

## 2.3 Promoción y Servicios Turísticos

### Objetivo.

Planear e implementar programas de promoción y aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos del Municipio con el fin de mejorar la derrama económica, atracción de inversiones y la capacitación para la prestación de servicios en el sector.

### 2.3.1. Estrategias

- A. Explotar las ventajas comparativas y competitivas que ofrece nuestro Municipio y su gente, con el fin de especializarnos en esas áreas de desarrollo en beneficio del turismo.
- B. Dotar de mejor infraestructura en los espacios destinados al turismo; así como invertir en la restauración de los mismos.
- C. Generar proyectos innovadores de esparcimiento y recreación para incrementar más atractivo el Municipio.

### Líneas de acción

1. Dar difusión por radio y televisión de los lugares turísticos del Municipio.
2. Impulsar la difusión al interior del Municipio de las tradiciones locales.
3. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para la culminación de la segunda etapa del rescate del Centro Histórico.
4. Realizar eventos artísticos y culturales que sirvan de apoyo para el fortalecimiento de la actividad turística del Municipio.

### Estrategias y Líneas Transversales por Eje Estratégico.

#### E.T.1 Perspectiva de género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 5** Fomentar en los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una edad temprana, la igualdad entre mujeres y hombres.

#### E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres poderes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A. 2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

#### E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo.

**L.A. 3** asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional estatal y nacional.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 2** Proporcionar la recreación de difusores de los derechos, de las niñas, de los adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**L.A. 4** Incrementar la cobertura con equidad empleando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos de la identidad.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población. Máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de la evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño. Logro e impacto de la función organización y administrativa del Gobierno Municipal.

**L.A. 2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad productiva y desarrollo productivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**L.A. 3** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A. 2** Fortalecer esquemas y estrategias de ampliación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y a través de la contraloría social.

**L.A. 4** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura para acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista.

**L.A. 3** Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.

**L.A. 5** Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico para mejorar las condiciones de salud en población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.

**E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>2.- Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible</b>	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.2 Impulso a Iniciativas Emprendedoras
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.3 Promoción de Servicios Turísticos

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>México próspero</b>	Desarrollar los sectores estratégicos_	<b>2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario.</b>
		<b>2.2 Impulso a Iniciativas Emprendedoras.</b>
		<b>2.3 Promoción de Servicios Turísticos</b>

**Eje 3 Desarrollo Ordenado Y Sustentable**

**3.1 Medio Ambiente Y Sustentabilidad**

**Objetivo.**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente Municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad. Generar con los Gobiernos Estatal y Federal las políticas públicas para garantizar la viabilidad del valle en sus recursos naturales, con acciones coordinadas en el ámbito de la sustentabilidad.

**3.1.1. Estrategias**

A. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

B. Celebrar Convenios o Acuerdos de Coordinación y Concertación con la Federación, Estados y otros Municipios que permitan generar las políticas y proyectos medio ambientales a largo plazo desligados de tiempos políticos.



**Líneas de Acción**

1. Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
2. Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
3. Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente.

**3.2 Servicios Públicos****3.2.1 Agua Potable y Alcantarillado****Objetivo.**

Abatir el déficit en el servicio de agua potable y drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

**3.2.1.1 Estrategia**

Promover la sustentabilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado mediante la participación de la sociedad.

**Líneas de Acción**

1. Ampliar la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
2. Modernizar y mantener en buen estado la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
3. Realizar campañas sobre el uso de la cultura del agua.

**3.2.2.1 Alumbrado Público.****Objetivo.**

Constituye un servicio básico para la población y tiene como misión brindar seguridad a las personas para que puedan ver y ser vistas, estimulando las actividades sociales, deportivas y comerciales durante las horas nocturnas.

**3.2.2.2 Estrategia**

Brindar una adecuada iluminación en la vía pública, mejorando la eficiencia del sistema sin incrementar el costo social.

**Líneas de Acción**

1. Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red del alumbrado público dañado.
2. Ampliar la red del alumbrado público en las colonias y comunidades a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
3. Promover la instalación y cambio de luminarias públicas de ahorro de energía.

**3.2.3 Servicio de Limpias.****Objetivo.**

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de basura.

**3.2.3.1. Estrategia**

Fomentar una cultura permanente a favor de la limpieza, como actividades indispensables para la protección ambiental del Municipio.

**Líneas de Acción**

1. Brindar un mejor servicio en la recolección y manejo de los residuos sólidos.
2. Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, principalmente en los menores de edad.

**3.3 Obra Pública Municipal.****Objetivo.**

Realizar proyectos de equipamiento, infraestructura y servicios básicos que mejoren las condiciones de calidad de vida de la población. Las comunidades son más competitivas cuanto hay mayor capacidad y recursos desplegados para contar con sectores productivos modernos y dinámicos, en donde subsisten las más complejas redes financieras, monetarias y de comunicaciones.

**3.3.1. Estrategias.**

- A. Priorizar cada una de las propuestas para convertirlas en auténticas obras, dando cumplimiento con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social.
- B. Lograr el aprovechamiento de los recursos gestionados para el fortalecimiento y desarrollo de las colonias y/o comunidades más necesitadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- C. Gestionar mayores recursos y destinarlos para mejorar la infraestructura y servicios municipales y sus alrededores para lograr una mejor actividad productiva de la región.

**Líneas de Acción**

1. Verificar la viabilidad de establecer líneas de drenajes donde sea una necesidad, para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
2. Revisar en la factibilidad y necesidad de pavimentación hidráulica considerando el número de personas beneficiadas.
3. Apoyar la construcción de obras comunitarias a través del suministro de materiales y de la participación de los habitantes en la consecución de su propio desarrollo.
4. Remodelar el palacio municipal para brindar un mejor servicio a la población.
5. Conservar y mejorar la vivienda en los diferentes barrios de la bacera municipal y comunidades más vulnerables.
6. Gestionar programas para fortalecer e incrementar los espacios deportivos y recreativos de las colonias, para evitar de esta forma los problemas sociales que se presentan en la juventud y mejorar la calidad de vida de la población adulta.
7. Crear un vínculo estratégico a través de los delegados para conocer las necesidades primordiales de las colonias.
8. Implementar un programa para la rehabilitación de espacios abandonados, áreas de donación desaprovechadas o edificios públicos para su conservación y evitar el deterioro a través del tiempo y su uso.
9. Ejecutar obras y acciones permanentes de ordenamiento territorial.
10. Implementar un programa de reconstrucción de guarniciones y banquetas de las principales calles de Molango.
11. Implementar un programa integral de bacheo en las vialidades primarias, secundarias y de interconexión.

**Estrategias y Líneas Transversales por Eje Estratégico**

**E.T.1 Perspectiva de género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo.

**L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas.

**L.A. 3** Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional estatal y nacional.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población. El máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A. 1** Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores niveles de desarrollo.

**L.A. 2** Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

**E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración.

**L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable

**L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>3 Desarrollo Ordenado y Sustentable</b>	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.2 Servicios Públicos
	3.3 Desarrollo Regional	3.3 Obra Pública Municipal
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>Meta 4 México Próspero</b>	Promover el empleo de calidad. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural.	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 3.3 Servicios Públicos.

	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.3 Promoción de Servicios Turísticos
--	---	---------------------------------------

## Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

### 4.1 Registro del Estado Familiar.

#### Objetivo.

Brindar certeza jurídica a la personas y a la familia del Municipio de Molango, proporcionando una certeza oficial y permanente en cada uno de los actos que la Ley para la Familia vigente en el Estado otorga al Registro del Estado Familiar, dando un servicio de calidad y eficiente.

#### 4.1.1. Estrategias.

- A. Realizar las actividades diarias con responsabilidad, calidad y calidez hacia la población.
- B. Hacer más eficientes los servicios de prestación del Registro del Estado Familiar con base a tecnologías de vanguardia e innovación para brindar un servicio de calidad.
- C. Reestructurar los procesos de captura y registro de los servicios que presta el Registro.

#### Líneas de acción.

1. Una responsable captura, depuración, documentación, archivo, custodia, corrección, actualización y certificación de los actos y hechos vitales.
2. Simplificar los trámites y procesos de atención al usuario basado en manuales de organización y procedimientos.
3. Certificar a la oficina de Registro del Estado Familiar bajo normas o estándares de calidad.
4. Brindar certeza jurídica sobre el estado familiar de las personas a través de los trámites que realicen.

### 4.2 Seguridad Pública Municipal, Seguridad Vial y Tránsito Municipal.

#### Objetivo.

Establecer el óptimo contacto y atención a los Molanguenses mediante el acercamiento ciudadano e implementar los mecanismos operativos para mantener el clima de seguridad, bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los habitantes del Municipio.

#### 4.2.1. Estrategias

- A. Vincular la acción de la policía municipal con las acciones de la comunidad para generar soluciones concretas a problemas particulares en las diferentes localidades del Municipio.
- B. Promover acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.
- C. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

#### Líneas de Acción

1. Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.
2. Llevar a cabo pláticas de prevención del delito y denuncia anónima en las instituciones educativas del Municipio.
3. Capacitación y actualización permanente a los cuerpos policiales.
4. Realizar un mapa geo-delictivo del Municipio.
5. Llevar a cabo reuniones con delegados municipales para la detección de problemas.

6. Realizar operativos para identificación de ilícitos.
7. Llevar a cabo recorridos de presencia en comunidades, colonias o barrios de mayor índice delictivo.

### **4.3 Protección Civil.**

#### **Objetivo.**

Garantizar a las familias Molanguenses y a las comunidades del Municipio un entorno de paz y tranquilidad ante cualquier fenómeno natural o desastre intencionado; protegiendo su patrimonio y su integridad física, implementando acciones y mecanismos que permitan identificar, detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía.

#### **4.3.1. Estrategias.**

- A. Promover la formación del Consejo Municipal de Protección civil con la participación de dependencias federales, estatales, municipales y la sociedad en general.
- B. Realizar estudios y proyectos de protección civil que permitan reducir los riesgos naturales.
- C. Difundir ante los Molanguenses los principales riesgos y medidas que se deben tener ante cualquier fenómeno natural.

#### **Líneas de Acción**

1. Investigar, analizar y evaluar la información sobre el atlas de riesgo.
2. Crear un programa de protección civil de acuerdo a la identificación de riesgos en el Municipio.
3. Establecer alianzas estratégicas para la creación de grupos de trabajo con organismos de auxilio como Cruz Roja, Seguridad Pública.
4. Realizar eventos de difusión orientados a la concientización de la población de la cultura de la prevención y atención de emergencias.
5. Firmar convenios de protección civil entre Municipios circunvecinos, instituciones públicas estatales, municipales; así como privadas y organizaciones de la sociedad civil.
6. Implementar cursos de capacitación al personal de protección civil, así como la procuración de equipo.
7. Realizar simulacros de prevención contra desastres naturales.
8. Gestionar inmediatamente ante las autoridades competentes Fondos de FONDEN en casos de desastres.
9. Concientizar y preparar a la ciudadanía ante posibles desastres naturales.
10. Evitar la construcción y consolidación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo.

### **4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.**

#### **Objetivo.**

Garantizar el Estado de derecho y la gobernabilidad en el Municipio, a través de la implementación y coordinación de acciones institucionales entre los distintos órdenes de gobierno, encaminados a fortalecer la estabilidad jurídica y generar condiciones de paz social, seguridad y certeza entre la población Molanguenses.

#### **4.4.1. Estrategia**

Proporcionar asesoría jurídica y legal con calidad y oportunidad a la población que lo demande, a fin de salvaguardar su derecho de contar con la protección legal del Estado, establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de carácter general y local.

## **Líneas de acción**

1. Asegurar que hombres y mujeres ejerzan sus derechos humanos, civiles y políticos, mediante la revisión y propuesta de adecuación de instrumentos legales y normativos; procurando el conocimiento y cumplimiento de las leyes, así como certeza y seguridad a la ciudadanía.
2. Expedir, de manera pronta y expedita constancias informativas de interés para el manifestante y que no sean constitutivas de un delito.
3. Contar con los espacios y equipos técnicos, para mejorar la atención ciudadana en materia de justicia municipal.
4. Mejorar las instalaciones donde se ofrece atención al público.

## **Estrategias y Líneas Transversales por Eje Estratégico**

### **E.T.1 Perspectiva de género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L. A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**L.A. 2** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable. Con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A. 2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los Municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**L.A. 3** Hacer efectiva la obligación jurídica del estado que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todos los Hidalguenses, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población. El máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Promover la educación mediante el uso de tecnologías que permita el acceso de la población escolar en bibliotecas, edificios públicos y plazas comunitarias a la red de Internet.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A. 1** Impulsar gestiones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

#### **E. T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración.

**L.A. 1** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**L.A. 2** Promover la cultura de protección al medio ambiente.

**L.A. 3** Mantener una constante supervisión en áreas de reserva ecológica que evite su depredación.



**Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía</b> <b>5 Gobierno Eficiente y Municipalista</b>	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración pública	4.1 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	4.4 Protección Civil	4.3 Protección Civil
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>META 1 MÉXICO EN PAZ</b>	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	<b>4.2 Seguridad Pública Municipal</b>
	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	<b>4 3 Protección Civil</b>
	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	<b>4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica</b>

**Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente.****5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana.****Objetivo.**

Promover dentro del Gobierno Municipal una cultura de participación ciudadana aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

**5.1.1 Estrategias**

- A. Realizar obras y servicios con base en la consulta comunitaria.
- B. Promover la participación de la sociedad en el seguimiento, control, vigilancia y evaluación de los recursos asignados al Municipio.
- C. Diseñar un modelo de participación ciudadana que sea el canal directo entre el gobierno y la sociedad.
- D. Aprovecha el potencial participativo de la sociedad para integrarlo a la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal.

**Líneas de Acción**

1. Hacer consultas comunitarias para saber y conocer las necesidades básicas y prioritarias.
2. Realizar asambleas donde se definan obras y servicios prioritarios para el bienestar de las comunidades y barrios.

3. Instrumentar acciones de la Contraloría Social en programas municipales.
4. Organizar talleres de participación ciudadana en las colonias para el enriquecimiento de la elaboración de las políticas públicas municipales.
5. Incluir en la administración pública municipal personal proveniente de la sociedad civil.

## **5.2 Municipio Moderno, Eficiente Y Con Servicio De Calidad.**

### **Objetivo.**

Impulsar el desarrollo administrativo a través de mecanismos de mejora de los procesos gubernamentales.

#### **5.2.1. Estrategias**

- A. Promover la modernización de la administración y gestión pública municipal para ofertar los servicios con calidad y calidez propiciando respuestas prontas y acertadas.
- B. Implementar un modelo de gobernabilidad basado en las buenas prácticas de la nueva gerencia pública municipal que sea capaz de superar el rezago institucional que presenta el Municipio, que sea operable y congruente con las exigencias de los Molanguenses.

#### **Líneas de Acción**

1. Revisar y adecuar las estructuras Orgánicas de la Administración Pública Municipal.
2. Promover la elaboración de un Manual de Organización y de Procedimientos, que propicie una eficiente ejecución de las facultades previstas en cada uno de los niveles de la estructura de la Administración Municipal.
3. Fomentar el establecimiento de un programa permanente para el desarrollo de los recursos humanos, que permita la profesionalización del personal dentro del sector donde se desempeña.

## **5.3 Municipio Promotor de la Transparencia, el Acceso a la Información con Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

### **Objetivo.**

Evaluar y obtener propios resultados de nuestros gobernantes. Hacer una Administración Municipal abierta, honesta, transparente y sobre todo eficiente e innovadora, capaz de dar respuesta rápida, oportuna y transparente a la ciudadanía, sobre los quehaceres de los servidores públicos municipales.

#### **5.3.1 Estrategias**

- A. Fomentar la creación de un programa de control, asignación y evaluación de los recursos públicos, acorde a los retos que impone el desarrollo municipal.
- B. Promover el uso de herramientas y enfoques de gestión que nos permitan optimizar los recursos existentes.
- C. Promover e impulsar una administración de los recursos honesta y transparente, para erradicar con ello los vicios y desviaciones que limiten a la administración pública.
- D. Implementar estrategias de racionalidad y austeridad que favorezcan el desarrollo del Municipio.
- E. Implementar esquemas operativos de calidad que faciliten el acceso a la información municipal.
- F. Estandarizar información de carácter municipal con la finalidad de hacer más accesible la información hacia la ciudadanía.
- G. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

**Líneas de Acción**

1. Canalizar los recursos financieros de acuerdo con las prioridades de desarrollo del Municipio de Molango de Escamilla.
2. Establecer un sistema integral para la recepción y atención de quejas y denuncias.
3. Promover el estricto cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4. Impulsar un proceso de entrega-recepción de forma transparente.
5. Implementar **mecanismos** de acceso a la información a través de programas informáticos que agilicen los resultados de la ciudadanía.
6. Impulsar una cultura de transparencia entre los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.
7. Publicar continuamente en el portal web ([molango.hidalgo.gob.mx](http://molango.hidalgo.gob.mx)) del Municipio las obras y acciones a licitar con la finalidad de dar cabal cumplimiento con el acceso y la transparencia de la información.

**5.4 Hacienda Pública Municipal****Objetivo.**

Contar con un sistema de contabilidad municipal que permita la rendición de cuentas en forma completa, clara y transparente. Trabajar coordinadamente ante el Congreso del estado de Hidalgo, el Congreso de la Unión y ante instancias federales, para la gestión de recursos extraordinarios. Así mismo se analizarán nuevas formas viables de obtención de recursos propios.

**5.4.1. Estrategias.**

- A. Mantener un adecuado control y registro de los ingresos y gastos públicos municipales, a fin de contar con la información necesaria para integrar la Cuenta Pública Municipal.
- B. Buscar alternativas de obtención de recursos a través de gestiones entre el Municipio y el estado.
- C. Modernizar y actualizar el padrón del catastro municipal en base a sistemas de información geográfica.
- D. Concientizar a la ciudadanía sobre el pago oportuno de obligaciones fiscales, los cuales se verán reflejados en obras y servicios públicos.
- E. Implementar medidas de apoyo y fomento al pago de las obligaciones fiscales donde se redistribuyan en proporción a la recaudación por colonia.

**Líneas de acción**

1. Revisar y mejorar el proceso para el registro contable de las operaciones financieras del Ayuntamiento.
2. Establecer un procedimiento que permita empatar y hacer congruente la información del sistema de control y seguimiento presupuestal con el sistema de contabilidad municipal.
3. Aplicar en forma racional los recursos destinados al Municipio, encaminados a la realización de obras de tipo social y urbano, con la finalidad de impulsar su desarrollo, aprovechando al máximo los recursos otorgados a través del Ramo 33 y ramo 20, entre otros.
4. Hacer planeación financiera a corto, mediano y largo plazo.
5. Crear un programa basado en la austeridad para el gasto corriente de la Administración Municipal.
6. Proponer ante cabildo la consolidación de techos financieros por Coordinación General y sus diversas áreas.
7. Incentivar a los contribuyentes responsables a través de estímulos, premios y recompensas en especie por el pago puntual de sus obligaciones fiscales con el Municipio.

8. Implementar un programa de planeación financiera sobre los recursos de los programas federales.
9. Crear un sistema de actualización del catastro municipal.
10. Actualizar el padrón de comercio y abasto del Municipio de Molango de Escamilla.

### **Estrategias y Líneas Transversales por Eje Estratégico**

#### **E.T. 1. Estrategias Transversales para el Desarrollo Estatal.**

Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 1** Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los Municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A. 1** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.

**L.A. 2** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los Municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del Gobierno Municipal.

**L.A. 2** Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A. 1** Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, medio ambiente, recreación, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A. 1** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

**L.A. 2** Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.

#### **Alineación con la actualización del plan estatal de desarrollo 2011 – 2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista</b>	5.1 Democracia y Participación Social	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.3 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información.
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.4 Hacienda Pública Municipal

#### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México en Paz	1.1 Promover y Fortalecer Mantener la Gobernabilidad Democrática.	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana.
México Próspero	Estrategia II Gobierno Moderno y Eficiente	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
	Estrategia II Gobierno Moderno y Eficiente	5.3 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información.
	4.1. Mantener la estabilidad Macroeconómica del País	5.4 Hacienda Pública Municipal

### **Seguimiento y Evaluación**

El seguimiento y evaluación son imprescindibles a la hora de valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados que deriven de los objetivos establecidos en el presente Plan y sus respectivas estrategias y líneas de acción, con el propósito de verificar y sustentar los logros y avances de la administración municipal. La evaluación, es la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Plan; y va desde la formulación y sistematización de los instrumentos programáticos hasta su replanteamiento promovido por la revisión de sus resultados.

Así mismo, sustenta la medición del avance e impacto del ejercicio de gobierno, el establecimiento de indicadores, la elaboración del diagnóstico y análisis prospectivos, así como la actualización del Plan de Desarrollo Municipal. En relación a lo anterior, las principales actividades para llevar a cabo la evaluación de los resultados logrados a partir de la instrumentación del presente Plan serán:

- Elaborar una serie de indicadores que nos permitan conocer a detalle los logros alcanzados así como sus características particulares.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y medir su efecto sobre el beneficio social alcanzado.
- Advertir errores y corregirlos, o en su caso, fortalecer los aciertos.
- Con los resultados de la evaluación y bajo un proceso de retroalimentación y mejora continua, se reorientarán las líneas de acción del siguiente ciclo, a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas aplicadas y la congruencia entre acciones e instrumentos para asegurar que los beneficios sean los esperados.

Como servidores públicos debemos dar cabal cumplimiento de las demandas de la sociedad Molanguenses, así como a las peticiones que se llevaron a cabo bajo el proceso de campaña, del mismo modo, y no por ser menos valorativo, aquello que quedó inconcluso en las administraciones anteriores de manera institucional.

Por tanto debemos concluir e incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad acorde con los requerimientos globalizadores.

En el Municipio de Molango de Escamilla se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo que se beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

---



# Actualización del Plan Municipal Nopala de Villagran 2012-2016

**Contenido**

- 1. Presentación**
- 2. Introducción**
- 3. Marco normativo**
- 4. Visión Y Misión**

**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Desarrollo social y comunitario**
- 1.2 Desarrollo integral de todos los Nopaltecas que viven en situación de vulnerabilidad**
- 1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres**
- 1.4 Deporte y recreación**
- 1.5 Educación, pilar del desarrollo**
- 1.6 Promoción de la cultura**
- 1.7 Salud para todos y municipio saludable**

**Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable**

- 2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad**
- 2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo**
- 2.3 Turismo potencial para el desarrollo**
- 2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad**
- 2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo**
- 2.3 Turismo potencial para el desarrollo**

**Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**
- 3.2 Desarrollo regional**
- 3.3 Infraestructura de comunicaciones**
- 3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**
- 3.2 Desarrollo regional**
- 3.3 Infraestructura de comunicaciones**

**Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, convivencia con armonía.**

- 4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia**
- 4.2 Seguridad pública y tránsito Municipal**
- 4.3 Protección civil**

**Eje 5.-Gobierno Moderno, Eficiente**

- 5.1 Democracia y participación social**
- 5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública**
- 5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**
- 5.4 Fortalecimiento hacendario**



## 1. Presentación

Siendo una herramienta fundamental el Plan Municipal de Desarrollo con una visión de futuro, donde funcionarios y ciudadanos, buscan fortalecer los planteamientos plasmados en nuestro instrumento rector de desarrollo del Municipio y hacer de las políticas definidas en él, la base para adecuarnos a los nuevos requerimientos de la gestión Pública Municipal.

La transversalidad de las políticas públicas es un elemento innovador y de relevancia para la actualización del plan municipal de desarrollo, que otorga horizontalidad a las estrategias comunes para las distintas direcciones de la Administración Municipal, conjuntando los esfuerzos y recursos en el cumplimiento de los propósitos que representan la cohesión y solidaridad del Gobierno Municipal con la sociedad Nopalteca.

Bajo esta visión integral, se presenta la actualización del plan municipal de desarrollo.

¡Trabajando Juntos por Nopala!

**C.P. ADOLFO OCHOA CHÁVEZ**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## 2. Introducción

A la mitad de la presente gestión Municipal, cumplimos con la obligación de hacer una revisión de nuestra política pública, que nos permite conocer el grado de avance de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, con el fin de verificar el cumplimiento real de cada uno de los objetivos, en congruencia con los programas Municipales.

En el proceso de la actualización se han identificados los cambios relevantes del entorno actual que brindan nuevas perspectivas para el desarrollo del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, y por tanto, se han reorientado objetivos estratégicos y generales planteados en el documento original elaborado al inicio de la presente Administración.

## 3. Marco normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, Estatal y municipal, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinaron los objetivos de planeación. La planeación se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la actualización del plan municipal de desarrollo de Nopala de Villagrán, Hidalgo; tiene como referente las Leyes Generales y Estatales: artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el artículo 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en el artículo 52 fracción décima de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio de Nopala cumple con la obligación de elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2012–2016.

Conforme lo señala el artículo 5° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

Conforme lo estipula el artículo 43 de la Ley de Planeación el documento busca precisar objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la planeación nacional y estatal del desarrollo, contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinara los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

## 4. Visión Y Misión

### Visión

Para el año 2016 seremos un Municipio de clase mundial, que atienda con oportunidad los servicios públicos municipales, integrado por un equipo humano en constante desarrollo y con resultados económicos suficientes para asegurar su crecimiento.

### Misión

Contribuir al desarrollo integral, sostenido y sustentable de Nopala de Villagrán, a través de una Administración Municipal eficiente, honesta y transparente, flexible al cambio; promoviendo la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de su población y el nivel competitivo de nuestro equipo humano.

### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

1.1 Desarrollo Social y Comunitario

1.2 Desarrollo Integral de todos los Nopaltecas que viven en situación de vulnerabilidad

1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres

1.4 Deporte y recreación

1.5 Educación, pilar del desarrollo

1.6 Promoción de la Cultura

1.7 Salud para todos y Municipio saludable

### Referencias contextuales:

#### Población

La población para el Municipio a 2010, se establece en 15,666 habitantes, representando un 0.6% con respecto al Estado de Hidalgo, distribuidos de tal manera que por cada 100 mujeres hay 96 hombres, situación similar al Estado y nivel nacional. Se observa que de 1990 a 2000 el crecimiento de población fue constante y natural, para 2005 hubo tasa de crecimiento negativa al tener 337 habitantes menos, indicando que la migración de población es factor explicativo de este tipo de gráficos.

#### Desarrollo social

El Municipio de Nopala de Villagrán de acuerdo al informe anual del CONEVAL indica que de acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 65.6 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 17.5 por ciento en pobreza extrema. En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 3.7 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 3.6 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del Municipio a 3.6 personas, la población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del Municipio sumó 2,102 personas en 2010, en 2010, el Municipio contaba con 104 localidades todas rurales (con menos de 2,500 habitantes). De éstas, 12.5 por ciento eran de muy Bajo rezago social, 44.2 por ciento de bajo rezago social, 21.2 por ciento de medio rezago social y 1.9 por ciento de alto rezago social.

#### Grupos vulnerables

Para la atención integral de los adultos mayores, se realizó un censo para conocer el dato de cuántos adultos mayores hay en el Municipio siendo un total de 2,125, a los cuales se les brindan los siguientes apoyos: Programas Alimentarios (complemento alimenticio plenum), UBR (Jornadas gerontológicas, operación de catarata, cáncer de próstata, operación de pterigion, Placa dental, taller de órtesis y Prótesis).

El 8.9 % de la población del Municipio presenta limitaciones físicas y mentales, misma que son atendidas con programas de trabajo social.- Hacia una vida mejor, ayudas funcionales, taller de órtesis y prótesis y la UBR (terapia física, terapia ocupacional, estimulación temprana, psicología y terapia de lenguaje).

#### Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

Para las mujeres la violencia es un problema aún vigente, donde ellas y sus hijos son las principales víctimas de los diferentes tipos de violencia, ellas identificaron la violencia económica cuando la pareja deja de darles el gasto o correrlas de la casa; la violencia psicológica que se manifiesta con celos, insultos, ignorarlas amenazarlas; violencia física cuando el hombre se siente con el derecho de golpear a la mujer y a los hijos, violencia sexual cuando el hombre obliga la relación sexual y violencia patrimonial que se presenta por familiares hombres, al despojar a la mujer de casa o terrenos heredados, por argumentar que los bienes patrimoniales le corresponden

al hombre y no a la mujer. Las principales causas son: machismo, alcoholismo, abuso de autoridad, celos, infidelidad, falta de comunicación, educación del hogar, falta de valores, frustración, abuso del hombre, violencia hacia los ancianos.

VIOLENCIA		
ESCOLARIDAD	HOMBRES	MUJERES
<b>Primaria</b>	67%	67%
<b>Secundaria</b>	31%	32%
<b>Bachillerato</b>	23%	16%

En el marco del desarrollo social en nuestro Municipio, se elaboró el diagnóstico sobre las condiciones de las mujeres en el Municipio, se realizaron entrevistas con personal que atiende situaciones de violencia obteniendo como resultado lo siguiente:

Los médicos señalan que todavía hay muchos casos donde la mujer no se atreven a denunciar la violencia, asisten al centro de salud cuando hay lesiones mayores; en promedio hay mensualmente más de 10 casos de violencia física contra la mujer reportados en el Centro de Salud y 5 casos mensuales de violencia contra los y las niñas, por parte del padre o de la madre, estos casos acontecen por lo general los fines de semana y los médicos atribuyen la violencia principalmente al consumo de alcohol, en los hombres; otro aspecto que observan es la violencia en el noviazgo.

El conciliador municipal señala que de las demandas recibidas en el año 2010, 50% son por violencia intrafamiliar, por lo general del hombre a la mujer, la segunda causa es la detención por riñas que ocupa el 30% y que la violencia intrafamiliar en el Municipio se manifiesta en tres formas: física 50%, psicológica 35% y económica 15% donde en el 95% de los casos tanto de violencia intrafamiliar como de riña, hay consumo de alcohol en el agresor. Tratándose de violencia sexual, es canalizada a los juzgados de orden penal.

Las denuncias presentadas en el periodo 2009 y 2010 en la instancia municipal de las mujeres en cuanto a la violencia, son las siguientes: (ver cuadro).

Casos	Violencia					total
	Psicológica	Física	Económica	Sexual		
	35	21	12	7		76

*Proporcionado por IMM del Municipio de Nopala de Villagrán; con base en información del SIRAVIGEH -IHM 2010*

### Desarrollo integral de la juventud

Ante la necesidad de tener espacios para que los jóvenes ocupen parte de su tiempo en actividades sanas y provechosas, se crea la Instancia de la Juventud, implementado proyectos "redes del conocimiento en el ámbito rural" bajo la temática en tres puntos, 1. Formación ciudadana para jóvenes, 2. Educación integral juvenil y 3. participación juvenil en el que se desarrollaron temas concernientes para contribuir al desarrollo juvenil como la cultura cívica y democrática en los jóvenes, derechos humanos, equidad de género, liderazgo social juvenil, alfabetización y manejo de tecnología, inclusión social para jóvenes con capacidades diferentes, violencia social y el cuidado del medio ambiente en el que participan 1612 jóvenes del Municipio.

Se cuenta con el Espacios Poder Joven en el Municipio que ofrece el servicio cibernet, prevención y orientación en diferentes áreas, información y difusión de los programas con contenidos de juventud y creatividad y diversión ingresando al padrón de beneficiarios 500 jóvenes.

En el ámbito de cultura física y deporte para atender la obesidad se implementó el programa ponte al 100 en el que se desarrollan evaluaciones morfo funcionales que comprende signos vitales, posturometro, bascula, y evaluación en rendimiento físico con la finalidad de proporcionar al Municipio herramientas para combatir el sedentarismo, obesidad y las enfermedades crónicas degenerativas., atendiendo a 1000 jóvenes y adultos.

### Educación

En el marco del desarrollo social en nuestro Municipio, donde la educación es un pilar fundamental el Municipio se tiene las siguientes escuelas:

El 78.6% de la población total del Municipio saben leer y escribir, siendo la primaria completa el mayor grado de estudios que se tiene en promedio, el otro 21.4% de la población es analfabeta, porcentaje que pertenece a la población de los adultos mayores.

NO.	TIPO DE ESCUELA
10	PREESCOLAR SEP
26	PREESCOLAR CONAFE
15	PRIMARIAS GENERALES
19	PRIMARIAS CONAFE
10	TELESECUNDARIAS
1	SECUNDARIAS
1	COLEGIO DE BACHILLERES
4	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS

El Municipio no cuenta con estudios a nivel superior, por lo que los jóvenes tienen que emigrar al Municipio vecino de Huichapan u otras ciudades como D.F., Querétaro, Pachuca para seguir preparándose, tal situación y los problemas económicos provocan la deserción de varios jóvenes que prefieren trabajar para ayudar al sustento familiar.

### Salud

La población del Municipio de Nopala de Villagrán tiene acceso a dos tipos de servicios de salud: los públicos o institucionales y los servicios privados. Una parte de la población cuenta con posibilidades económicas para acceder a cualquiera de estos servicios, según su preferencia; otra parte de la población cuenta con la medicina institucional IMSS, ISSSTE además de los servicios de salud privados y asistenciales, pero hay una gran parte de la población que sólo puede acceder a la medicina asistencial (SS) por lo que dependen de la calidad de dicho servicio.

### Infraestructura en Salud

Centro de Salud	Modalidad Itinerante	Unidad Móvil de Salud	U.M.R.	Unidad Medica
4	1	1	2	1

### 1.1 Desarrollo social y comunitario

#### Objetivo estratégico:

Generar estrategias y programas para disminuir el rezago y la pobreza en el Municipio.

#### Objetivos generales:

##### 1.1.1 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social

Reducir la pobreza a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos, sociedad y gobierno, que permita el fortalecimiento de la solidaridad y la cohesión social.

#### Líneas de acción:

1.1.1.1 Promover la participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, control y seguimiento.

1.1.1.2 Crear programas que impulsen la cohesión social y la generación de acuerdos para garantizar la transparencia y evaluación de la obra pública comunitaria.

1.1.1.3 Fortalecer a las áreas de la Administración Pública para mejorar los mecanismos de planeación y participación de la ciudadanía.

##### 1.1.2 Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los Nopaltecas.

Impulsar el desarrollo comunitario en las distintas comunidades del Municipio, con el fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

#### Líneas de acción:

1.1.2.1 Incrementar la infraestructura básica y promover las condiciones necesarias para garantizar los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, recolección y manejo adecuado de desechos sólidos.

1.1.2.2 Garantizar el acceso y la comunicación con cada una de las localidades del Municipio a través del mejoramiento y mantenimiento permanente de los caminos.

1.1.2.3 Fomentar la organización comunitaria para acceder a la mejora de los servicios de agua, drenaje, energía y sanidad, entre otros.

1.1.2.4 Realizar acciones con la comunidad para mejorar la vivienda y promover la seguridad patrimonial con el respaldo de los programas públicos.

### **1.1.3 Mantenimiento del patrimonio local y recuperación de los espacios públicos**

Contribuir al mejoramiento y rescate del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para su buen uso, disfrute y cuidado.

#### **Líneas de acción:**

1.1.3.1 Fomentar la coordinación con los delegados de las distintas comunidades, para el mejoramiento y cuidado de los espacios públicos.

1.1.3.2 Realizar un inventario sobre los monumentos históricos y espacios culturales y recreativos para verificar sus condiciones físicas e importancia histórica.

1.1.3.3 Gestionar y promover el mantenimiento a monumentos históricos y el mejoramiento a espacios culturales y recreativos.

1.1.3.4 Garantizar el uso de los espacios públicos conforme a su propósito en coordinación con las autoridades auxiliares de cada comunidad.

1.1.3.5 Promover que todos los espacios públicos cuenten con accesos adecuados para los niños, personas adultas y personas con alguna discapacidad.

## **1.2 Desarrollo integral de todos los Nopaltecas que viven en situación de vulnerabilidad**

### **Objetivo estratégico:**

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### **Objetivos generales:**

#### **1.2.1 Desarrollo integral y protección a la niñez**

Impulsar el desarrollo integral de la niñez a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, así como su formación intelectual, física y afectiva, en un ambiente de respeto y valores éticos.

#### **Líneas de acción:**

1.2.1.1 Impartir campañas que fomenten una salud mental en la población de menores de 18 años.

1.2.1.2 Gestionar becas compensatorias a menores de 18 años que estén en riesgo de trabajo infantil.

1.2.1.3 Prevenir en el Municipio la violencia intrafamiliar mediante talleres del “buen trato en la familia” y habilidades de “buen trato”.

1.2.1.4 Fomentar mediante talleres la difusión de los derechos de la niñez en las instituciones educativas.

1.2.1.5 Dar seguimiento a los programas para desarrollar una vida saludable fomentando el ejercicio físico y promoviendo hábitos alimenticios sanos.

1.2.1.6 Mantener en servicio el centro infantil comunitario para dar tranquilidad a las madres solteras de bajos recursos garantizando el cuidado de sus hijos.

1.2.1.7 Formar en la niñez una cultura de respeto al medio ambiente, a su herencia cultural e identidad nacional.

#### **1.2.2 Desarrollo integral de la juventud**

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad.

#### **Líneas de acción:**

1.2.2.1 Promover actividades culturales, deportivas y recreativas.

1.2.2.2 Prevenir en los jóvenes los riesgos biopsicosociales mediante el comité municipal contra las adicciones.

1.2.2.3 Gestionar la infraestructura y los programas municipales encargados de la atención de los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades deportivas, culturales y educativas.

1.2.2.4 Desarrollar el potencial humano de adolescentes mediante talleres y conferencias.

### **1.2.3 Atención a los adultos mayores**

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores incorporándolos a los programas sociales y gestionar campañas en geriatría y gerontología para su atención, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

#### **Líneas de acción:**

1.2.3.1 Incorporar a los adultos mayores a los programas sociales enfocados a la alimentación, salud, actividades recreativas y de cultura.

1.2.3.2 Gestionar consultas para los adultos mayores en geriatría y gerontología.

1.2.3.3 Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

### **1.2.4 Desarrollo integral de las personas con discapacidad**

Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración social, comunitaria y a la vida productiva para mejorar su calidad de vida.

#### **Líneas de acción:**

1.2.4.1 Realizar campañas para propiciar el respeto y el reconocimiento de las personas con discapacidad.

1.2.4.2 Construir rampas para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, deportivos y los demás que se requieran para su integración social.

1.2.4.3 Gestionar ante las organizaciones de la sociedad civil y DIF Estatal ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

1.2.4.4 Vincular con el sector salud un programa de prevención, atención oportuna y de rehabilitación a las personas con discapacidad.

### **1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres**

#### **Objetivo estratégico:**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

#### **Objetivo general:**

##### **1.3.1 Ser un Municipio promotor de la equidad de género**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para ser incorporada al ámbito productivo, social, cultural y política del Municipio.

#### **Líneas de acción:**

1.3.1.1 Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica y psicológica, con la participación del FODEIMM.

1.3.1.2 Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.

1.3.1.3 Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

1.3.1.4 Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el Municipio.

1.3.1.5 Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres enfocados a capacitación y autoempleo.

1.3.1.6 Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.

1.3.1.7 Creación de convenios con fundaciones de la sociedad civil que vayan a fin de combatir contra la violencia y búsqueda de becas que beneficien al grupo vulnerable de mujeres.

1.3.1.8 Gestionar programas para el crédito individual y colectivo para hombres y mujeres.

### **1.4 Deporte y recreación**

#### **Objetivo estratégico:**

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia, integración familiar y la participación comunitaria.

**Objetivo general:****1.4.1 Promover prácticas de recreación y deporte**

Que permitan la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población para el desarrollo de sus habilidades físicas mejorando su condición de salud.

**Líneas de acción:**

1.4.1.1 Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

1.4.1.2 Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.4.1.3 Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.

1.4.1.4 Crear infraestructura deportiva nueva en el Municipio.

1.4.1.5 Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

1.4.1.6 Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del Municipio para propiciar hábitos sanos.

1.4.1.7 Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del Municipio y la sana convivencia.

**1.5 Educación, pilar del desarrollo****Objetivo estratégico:**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, así como promover la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa con participación pública, social y privada mediante la gestión.

**Objetivo general:****1.5.1 Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio**

Poner especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo dentro del Municipio como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas en cuestión de mantenimiento de instalaciones.

**Líneas de acción:**

1.5.1.1 Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas, mediante convenios con Instituciones de educación.

1.5.1.2 Aprovechar los centros comunitarios de aprendizaje para ofrecer cursos de computación, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

1.5.1.3 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.

1.5.1.4 Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

1.5.1.5 Implementar talleres de computación en las instituciones educativas.

Generar políticas públicas para mejorar equipar y mejorar la infraestructura educativa.

**1.6 Promoción de la cultura****Objetivo estratégico:**

Fortalecer nuestra identidad Municipal a través de acciones que permitan el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural.

**Objetivo general:****1.6.1 Fomentar la Cultura**

Desarrollar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales, que les permita desarrollar sus capacidades y sensibilizarlos sobre la importancia la cultura e historia de nuestro Municipio.

**Líneas de acción:**

1.6.1 Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación cultural e histórica.

1.6.2 Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines.

1.6.3 Equipar a las bibliotecas para ser centros digitalizados de información para consultar libros y bases de datos.

1.6.4 Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

1.6.5 Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.

1.6.6 Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del Municipio.

### 1.7 Salud para todos y municipio saludable

#### Objetivo estratégico:

Generar acciones para mejorar la infraestructura de salud permitiendo que la población tenga acceso a los servicios de salud en el Municipio.

#### Objetivo general:

##### 1.7.1 Cobertura en los servicios: salud para todos

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad, planeando acciones que en la materia respondan eficientemente a las necesidades y condiciones actuales del Municipio.

#### Líneas de acción:

1.7.1.1 Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud

1.7.1.2 Otorgar servicios de salud a través de las jornadas médicas del sector salud.

1.7.1.3 Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad mediante ayudas técnicas y otorgando terapias de rehabilitación en la unidad básica de rehabilitación.

1.7.1.4 Promover y realizar reuniones donde se diagnostique la problemática de la salud en el Municipio.

1.7.1.5 Dar seguimiento al comité municipal de salud, que atienda las necesidades prioritarias del Municipio.

1.7.1.6 Incorporar al Municipio a la red estatal de municipios saludables.

1.7.1.7 Vincular los programas de salud municipal a escuelas y viviendas saludables.

1.7.1.8 Gestionar e implementar un sistema de recolección de la basura que garantice la salud, conforme a la normatividad.

#### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos APMD
<b>1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente</b>	1.1 Desarrollo social comunitario	1.1 Desarrollo social y comunitario
	1.2 Desarrollo integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.2 Desarrollo integral de todos los Nopaltecas que viven en situación de vulnerabilidad
	1.4 Asistencia social con desarrollo humano	
	1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres	1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres
	1.5 Educación, pilar del desarrollo	1.5 Educación pilar del desarrollo
	1.6 Cultura del deporte	1.4 Deporte y recreación
	1.7 Promoción de la cultura	1.6 Promoción de la cultura
	1.8 Salud para todos	1.7 Salud para todos y municipio saludable

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas nacionales PND	Objetivos estratégicos PND	Objetivos estratégicos del APMD
<b>II. México incluyente</b>	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres



	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1.2 Desarrollo integral de todos los Nopaltecas que viven en situación de vulnerabilidad
	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.7 Salud para todos y municipio saludable
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1 Desarrollo social y comunitario
<b>III. México con Educación de Calidad</b>	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.5 Educación, pilar del desarrollo
	3.2 Garantizar la inclusión la equidad en el sistema educativo	
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.6 Promoción de la cultura
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.4 Deporte y recreación

### **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

#### **E.T.1 Perspectiva de Genero**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1 Dar capacitación a las mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

L.A.2 Desarrollar las estrategias que impulsen las capacidades productivas de mujeres con la finalidad de promover sus productos, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

L.A.3 Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.

#### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.

L.A.1 Contribuir a la reducción de las desigualdades de las localidades del Municipio con mayor marginación y rezago social.

L.A.2 Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades del Municipio con mayor marginación y rezago social.

L.A.3 Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la personas.

#### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior del Municipio los instrumentos y procesos de planeación de Políticas públicas.

L.A.1 Impulsar la elaboración de diagnósticos sobre la vulnerabilidad social, pobreza y marginación en el Municipio, que permitan el desarrollo de programas.

L.A.2 Generar programas para disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación media superior.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera del espacio de trabajo.

L.A.1 Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de iniciar de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

L.A.2 Hacer efectiva la obligación jurídica del Municipio que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.

#### **E.T.5 Productividad y Competitividad en Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzo de la administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo llegue a todas las localidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1 Consolidar una estructura organizacional y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

L.A.2 Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en las reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

L.A.3 Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano.

#### **E.T.6 Educación, conocimiento y desarrollo Tecnológico**

Fortalecer el Gobierno Municipal y las instituciones educativas para promover el progreso social, a través de la vinculación de programas y acciones con la Educación.

L.A.1 Promover el aprovechamiento y utilización de las tecnologías de la información, además incorporar un programa de capacitación para fortalecer las competencias laborales.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo que mejore la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Impulsar acciones en las dependencias que operen programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, salud y vivienda con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación.

L.A.2 Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentran en déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el medio plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia.

L.A.3 Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico para mejorar las condiciones de salud en población que carece de servicios de seguridad social.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

L.A.1 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

L.A.2 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, desarrollo social y la protección al ambiente.

L.A.3 Impulsar la participación activa de los maestros y alumnos con los programas de educación ambiental.

### **Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable**

2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad

2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo

2.3 Turismo, potencial para el desarrollo

### **Referencias contextuales**

#### **Agricultura**

En el Municipio de Nopala se tienen registradas 8,480.10 ha de cultivo (Sagarpa, 2013), las cuales son principalmente para la siembra de granos básicos y forrajes. Los principales cultivos que se siembran en el Municipio son maíz, avena forrajera, cebada, trigo y frijol. Recientemente se ha introducido el cultivo de triticale, en pequeña escala, el cual ha presentado buena aceptación por los productores ganaderos y la superficie de su cultivo ha incrementado. Es importante mencionar que en los cultivos menos comunes, por ejemplo el de maguey, no se tienen registros de toda la superficie que se cultiva.

La agricultura en el Municipio es principalmente de temporal; en algunos casos cuenta con un riego de auxilio o punta de riego, lo cual beneficia la producción, sobre todo de maíz tanto para grano como para silo, ya que de esta manera es posible adelantar la cosecha y disminuir la probabilidad de pérdida por heladas, las cuales afectan considerablemente la producción cuando se cultiva completamente bajo condiciones de temporal. Debido a la problemática que se tiene en la zona por la escases de agua en determinadas etapas de la producción y a las

pérdidas de cosecha en años anteriores a causa de la sequía extrema que se presentó, varios productores han optado por trabajar con riego por goteo, cabe mencionar que es un sistema donde la inversión fija es alta, sin embargo los resultados a largo plazo y los rendimientos obtenidos desde el primer ciclo han ocasionado que poco a poco se vayan uniendo más productores a este sistema de producción. En los últimos dos años se han tecnificado 275.9 hectáreas con riego por goteo, lo cual permite hacer un uso más eficiente del agua. Además de los cultivos mencionados anteriormente se han incorporado recientemente algunos cultivos alternativos a través diferentes programas de extensionismo, el más representativo es el cultivo de triticale, como se mencionó anteriormente, por ser apto para la producción bajo condiciones de temporal de acuerdo al clima que se presenta en el Municipio, ya que este cultivo presenta mayor resistencia a la sequía y a las bajas temperaturas en comparación con otros cultivos convencionales. El triticale además de que se puede utilizar en grano se puede emplear como forraje ensilado o henificado para la alimentación del ganado.

En coordinación con la iniciativa Mas Agro (Modernización sustentable de la agricultura tradicional) y el CIMMYT (centro internacional de mejoramiento de maíz y trigo) se ha establecido una Plataforma de experimentación donde se están evaluando diferentes tratamientos con tecnologías que permiten mejorar el rendimiento, entre ellas; Agricultura de conservación y uso de variedades de semilla mejoradas, aplicándolas de manera correcta, en especial la primera tecnología, lo que permite disminuir los costos de producción, mejorar la estructura del suelo y por lo tanto retener más agua para el aprovechamiento del cultivo.

### **Ganadería**

Con respecto al sector pecuario, la actividad de mayor relevancia en el Municipio es la producción de leche a pequeña escala, el promedio de las unidades de producción pecuaria para fines lecheros tienen desde dos hasta 10 vacas, siendo esta actividad familiar, cabe mencionar que si existen establos de mayor tamaño, sin embargo no son representativos de este sector. En el 2012 el 71% de las Unidades de Producción eran de ganado bovino lechero, el 13% es para la producción de carne y el 16 % es para ganado de doble propósito.

La leche se entrega a los “lecheros”, quienes se encargan de colectarla de “casa en casa” en los hogares del Municipio y la concentran en los centros de acopio donde la procesan para obtener sus derivados o la envían a una pasteurizadora.

A diferencia del ganado lechero que se tiene estabulado, el ganado para producción de carne se mantiene en pastoreo en los agostaderos principalmente durante la época de lluvias, posteriormente se suplementa en corral durante la época de estiaje.

El Municipio cuenta con aproximadamente 7,860 hectáreas de pastizal, las cuales se encuentran principalmente en los ejidos y se emplean como agostadero, donde se pastorea principalmente ganado bovino bajo el sistema vaca-becerro, una vez que los becerros son destetados se venden para engorda posteriormente para sacrificio. La carne se comercializa a nivel local o en forma de canales en la ciudad de México y en su zona metropolitana. De los traslados de animales o canales que se reportan en desarrollo agropecuario el 70 % se realiza dentro del Municipio, principalmente al rastro de Huichapan, y el 30 % se realizan al Distrito Federal, San Juan del Río y Querétaro.

En orden de importancia a esta actividad le siguen la producción de ovinos y caprinos, la porcicultura y la avicultura. Finalmente otros productos de especies menores como la miel de abeja.

### **Comercialización de los productos**

El tema de la comercialización ha sido uno de los obstáculos más importante que enfrentan las mujeres con proyecto productivo porque al momento de iniciarlo no recibieron capacitación para saber cómo identificar el sector de consumidores interesado en sus productos o cómo hacerlos presentables, con periodos más amplios de vida y atractivos para facilitar su venta. La práctica cotidiana les fue indicando a cada una de las participantes, cómo, cuándo y dónde vender; de la misma manera, las y los propios consumidores les fueron diciendo la forma en que quieren los productos para realizar una operación de compraventa favorable tanto para ellas como productoras, como para sus consumidores.

A pesar que la producción de cada uno de estos proyectos no siempre representa grandes volúmenes, las cantidades que llevan al mercado enfrentan problemas para desplazarse con la velocidad que quisieran, en ocasiones tienen dificultades para vender y se ven obligadas a regresar con los productos, ocasionándoles pérdida de tiempo y recursos. Algunas experiencias son indicativas de las cantidades que se producen.

La falta de una marca que identifique los productos ha sido otra limitante de peso para crecer, junto con otros factores como la competencia y el aumento constante en los precios de las materias primas las ha afectado sensiblemente en sus respectivos proyectos y actividades comerciales. Vender sus productos las obliga a buscar mercado en la propia cabecera municipal, sobre todo los lunes que es el día de plaza o en las ferias que se organizan con motivo de las fiestas patronales.

También se dirigen con sus mercancías a otras poblaciones, como Maravillas, el Jagüey, San Sebastián Tenochtitlán y dependiendo de sus recursos y para no quedarse con parte de la producción, hay quienes llevan sus productos hasta la ciudad de Querétaro, Polotitlán y otras plazas, como Atitalaquia, Atlacomulco y el Estado de México.

## **2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad**

### **Objetivo estratégico:**

Impulso al sector agrícola y ganadero a través de la mejora de las tierras, las semillas, la producción pecuaria y la innovación tecnológica, vinculando a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a la iniciativa privada y las instituciones de educación superior; buscando mayores beneficios económicos para la población de nuestro Municipio.

### **Objetivos generales:**

#### **2.1.1 Llevar la tecnología al campo**

Mantener y/o incrementar la productividad, con el aporte de tecnología que permita el mejoramiento de cultivos, manejo de los hatos ganaderos, que acelere el proceso de mecanización en el sector, ampliar y modernizar la infraestructura hidroagrícola para un mejor aprovechamiento del agua.

#### **Líneas de acción:**

2.1.1.1 Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.

2.1.1.2 Integrar un inventario de requerimientos regionales específicos en los rubros de transferencia de tecnología y mecanización.

2.1.1.3 Realizar estudios para definir los apoyos tecnológicos y de maquinaria requerida, de acuerdo a las necesidades a nivel Estatal y Regional.

2.1.1.4 Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de maquinaria.

2.1.1.5 Impulsar la aplicación de las TIC's en el campo: Mas Agro Móvil, uso de gps, red nacional de estaciones agroclimáticas.

2.1.1.6 Uso de análisis químicos de suelos.

2.1.1.7 Fertilización integral.

2.1.1.8 Agricultura de conservación.

2.1.1.9 Uso de variedades mejoradas de maíz y triticale.

#### **2.1.2 Diversificar cultivos**

Promover la competitividad del medio rural mediante estudios de impacto y potencial productivo regional, que orienten la reconversión productiva hacia los productos más rentables y estratégicos.

#### **Líneas de acción:**

2.1.2.1 Involucrar a las instituciones de educación superior e investigación así como a especialistas, en la formulación de la metodología para mejorar el desempeño productivo de acuerdo a las características del Municipio.

2.1.2.2 Impulsar estrategias de reconversión productiva regional con base en los estudios de pertinencia y características agroecológicas del Municipio.

2.1.2.3 Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

#### **2.1.3 Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra**

Fortalecer la certeza en la tenencia de la tierra y de seguridad productiva, mediante la actualización de la regularización de predios ejidales y particulares.

**Líneas de acción:**

2.1.3.1 Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

2.1.3.2 Fortalecer los vínculos de coordinación y apoyo entre la procuraduría agraria y el registro agrario nacional para atender los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, mediante la vinculación y apoyo con el visitador agrario.

2.1.3.3 Promover la realización de diagnósticos regionales sobre las necesidades existentes en materia de aseguramiento de cultivos para fundamentar la gestión de recursos aplicables en este rubro que permitan aumentar la cobertura de los mismos.

**2.1.4 Impulsar el desarrollo agrícola**

Promover la utilización de especies vegetales resistentes y adecuadas a cada región de la entidad, a través de la investigación y transferencia de tecnología, mantener e incrementar los niveles productivos mediante la intensificación de campañas fitosanitarias para reducir las pérdidas por plagas y enfermedades.

**Líneas de acción:**

2.1.4.1 Establecer mecanismos colegiados con las instituciones de educación superior e investigación que incidan en el sector para generar información sobre las actividades de investigación agrícola.

2.1.4.2 Coordinar acciones con el comité estatal de sanidad vegetal para la atención de problemática fitosanitaria.

2.1.4.3 Realizar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional.

2.1.4.4 Gestionar el incremento en la aplicación de recursos para la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el campo.

2.1.4.5 Evaluar el impacto y la cobertura social, económica, ambiental y política de los programas y proyectos del campo.

2.1.4.6 Aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación de programas y proyectos.

2.1.4.7 Reorientar los recursos y acciones de apoyo al campo, de acuerdo a estudios de pertinencia y viabilidad.

2.1.4.8 Generar estudios y diagnósticos que permitan una mejor planeación de las políticas agroalimentarias.

**2.1.5 Potenciar el desarrollo ganadero**

Fomentar la ganadería en el Municipio mediante la tecnificación de agostaderos y unidades de producción pecuarias para el incremento a la productividad.

**Líneas de acción:**

2.1.5.1 Fortalecer los mecanismos para la aplicación de recursos destinados a la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el sector ganadero.

2.1.5.2 Participar en las campañas zoonosanitarias acorde a las estrategias de desarrollo del sector.

2.1.5.3 Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para la ganadería.

2.1.5.4 Fomentar la inscripción de las unidades de producción pecuaria (upp) en el padrón ganadero nacional y en el sistema de identificación individual de ganado (siiniga).

**2.1.6 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales**

Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para ampliar los beneficios sociales y económicos de la conservación del medio ambiente y la vida silvestre.

**Líneas de acción:**

2.1.6.1 Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

2.1.6.2 Gestionar los trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal y de vida silvestre.

2.1.6.3 Crear y ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la política municipal de aprovechamiento de los recursos naturales.

2.1.6.4 Establecer y coordinar un programa integral de restauración de las cuencas, para garantizar los servicios ambientales.

2.1.6.5 Realizar un monitoreo constante para la prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan.

2.1.6.6 Fomentar el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre mediante unidades de manejo de vida silvestre (umas).

**2.1.7 Construir más y mejor Infraestructura y servicios para el desarrollo del sector agropecuario**

Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional. El mantenimiento y construcción de vías de acceso a las unidades de producción.

**Líneas de acción:**

2.1.7.1 Fortalecer la innovación organizacional y tecnológica de las unidades de producción para aumentar su competitividad.

2.1.7.2 Incentivar el uso de sistemas de riego más eficientes coadyuvando al óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.

2.1.7.3 Incentivar el aprovechamiento de los subproductos ganaderos como estiércol para la producción de compostas.

2.1.7.4 Incentivar las acciones para la construcción de obras de conservación de agua para abrevadero y cultivos acuícolas.

2.1.7.5 Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos.

2.1.7.6 Promover la incorporación del turismo rural como una actividad económica complementaria a las actividades agropecuarias.

2.1.7.7 Promover la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.

**2.1.8 Gestión para el desarrollo agropecuario sustentable**

Asegurar la transparencia, eficiencia y cobertura de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades del sector agropecuario en el Municipio.

**Líneas de acción:**

2.1.8.1 Hacer difusión de los programas de apoyo para el desarrollo agropecuario de acuerdo a los lineamientos establecidos en sus reglas de operación.

2.1.8.2 Apoyar en la integración de expedientes para ingreso a las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector agropecuario.

**2.1.9 Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario**

Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

**Líneas de acción:**

2.1.9.1 Realizar un monitoreo ambiental de áreas degradadas y bajo producción agrícola o pecuaria, con el propósito de revertir las causas y efectos.

2.1.9.2 Realizar campañas de educación ambiental.

2.1.9.3 Gestionar incentivos económicos para apoyar el manejo sustentable de las unidades de producción con el propósito de lograr su certificación mediante diferentes programas como el Progan Productivo.

2.1.9.4 Fomentar el manejo integral y restauración de cuencas para incrementar la recarga del acuífero.

**2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo****Objetivo Estratégico:**

Promover el acceso a mercados para que los emprendedores coloquen sus productos permitiendo el mejoramiento de la competitividad y generando autoempleos.

**Objetivo General:****2.2.1 Impulso a las iniciativas emprendedoras**

Propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de micronegocios, así como fomentar la capacitación laboral para incorporarlos a la vida productiva favoreciendo la productividad y la competitividad de trabajadores y negocios.

**Líneas de acción:**

2.2.1.1 Gestionar capacitaciones a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el comercial.

2.2.1.2 Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento de las Mi pymes.

2.2.1.3 Impulsar proyectos, exposiciones y ferias artesanales que garanticen el desarrollo de las mi pymes en el Municipio.

2.2.1.4 Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.

2.2.1.5 Incorporar a las mujeres al sector económico a través de proyectos productivos bajo el esquema de “escuelas de negocios”.

### 2.3 Turismo potencial para el desarrollo

#### Objetivo Estratégico:

Implementar el turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos.

#### Objetivo General:

##### 2.3.1 Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos

Fortalecer el servicio turístico como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos.

#### Líneas de acción:

2.3.1.1 Implementar en el Municipio un sistema de información que genere un diagnóstico de su potencial turístico.

2.3.1.2 Fomentar la promoción y comercialización integral de productos regionales.

2.3.1.3 Promover la afluencia turística hacia el Municipio.

2.3.1.4 Implementar la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en la prestación de servicios turísticos.

2.3.1.5 Desarrollar un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias, exposiciones orientadas al fortalecimiento.

2.3.1.6 Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.

#### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<b>2. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible</b>	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad
	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo
	2.4 Turismo, potencial para el desarrollo	2.3 Turismo potencial para el desarrollo

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>IV. México Próspero</b>	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad
	4.3 Promover el empleo de calidad. competitividad para el empleo	2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo

	4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	2.3 Turismo potencial para el desarrollo
--	---	--

## **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

### **E.T.1 Perspectiva de Genero**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

L.A.2 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las dependencias Estatales y Federales.

L.A. 3 Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para desarrollarse en los sectores económicos.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.

L.A.1 Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios de acuerdo con la potencialidad y vocación productiva del Municipio.

L.A. 2 Identificar, planear y formar la vocación productiva del Municipio para el desarrollo de productos turísticos.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior del Municipio los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

L.A.1 Llevar a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación de políticas públicas orientadas al campo.

L.A.2 Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED).

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera del espacio de trabajo.

L.A.1 Fomentar en los servidores públicos que atiende en desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y la ciudadanía en general.

L.A.2 Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzo de la administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo llegue a todas las localidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1 Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

L.A.2 Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores.

L.A.3 Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

### **E.T.6 Educación, conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer el Gobierno Municipal y las Instituciones Educativas para promover el progreso social, a través de la vinculación de programas y acciones del Gobierno Municipal con la Educación.

L.A.1 Promover la capacitación haciendo uso de las tecnologías de la información en coordinación con las instituciones educativas de Educación Superior.

### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo que mejore la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.



L.A.1 Consolidar proyectos estratégicos de seguridad alimentaria dirigidos a comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.

L.A.2 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos.

L.A.3 Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del Municipio a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores.

### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

L.A.1 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

L.A.2 Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo, agua y captación de agua pluvial.

L.A.3 Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que favorezcan y amplíen la actividad turística.

### **Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

3.2 Desarrollo Regional

3.3 Infraestructura de Comunicaciones

3.4 Municipio Prestador de Servicios Públicos Municipales

### **Referencias contextuales**

#### **Ambiente**

A pesar de tener problemas algunos graves y otros no en materia ambiental, el Municipio de Nopala mantiene un equilibrio ambiental con una gran capacidad de recuperación del entorno natural, sus ecosistemas de matorrales y bosque de encinos tienen gran resistencia a la fragmentación que les pueda ocasionar el ser humano y la prueba de ello la vegetación nativa, aún tiene la capacidad para la recuperación, pero sobre todo para conservar un equilibrio ecológico, que le de sustentabilidad al territorio.

Las actividades productivas de la zona son la ganadería y la agricultura, las cuales han afectado claramente la estabilidad del ecosistema, la deforestación, la erosión, la extracción del agua de los acuíferos, pero sobre todo la sobreexplotación del suelo por actividades que no competen a la vocación del mismo. La deforestación que presenta el nororiente y suroriente del Municipio es un problema ambiental que se debe de solucionar.

La presa Nopala es un punto importante de recarga que en los últimos años se ha visto afectada por la disminución de las precipitaciones, pero sobre todo por el mismo efecto de pérdida vegetal en zonas vitales como las partes altas del cerro Nopala y los escurrimientos por sus laderas que al no tener retención en el escurrimiento, la capacidad de filtración se pierde y los procesos erosivos se intensifican.

Las zonas detectadas con mayores problemas ambientales son al sur de la localidad de El Borbollón en las laderas sur y suroriente del cerro blanco con alta erosión remontante ante la pérdida de la cobertura vegetal por desmonte.

La falta de un sitio de tiro para los desechos sólidos tienen en riesgo las zonas de recarga, ante la falta de un sistema para la recolección de basura y depósito la filtración de lixiviados a los mantos freáticos y las zonas de escurrimiento superficial natural, ponen en gran riesgo a la población.

La alta deforestación que tiene el Municipio ha impactado la calidad del medio ambiente y aunque el aire de manera general es sano, no así los suelos y la calidad del agua, al no contar con la cobertura vegetal nativa, la acumulación de humedad y la capacidad de recarga se pierde, la falta de agua tanto pluvial como del subsuelo empobrece la calidad de la vegetación existente y hace que la lucha por el líquido entre las especies arbóreas reduzca algunas especies y como consecuencia también la fauna del ecosistema, por lo tanto, el deterioro es a todo el ecosistema y el paisaje del Municipio.

#### **Tenencia de la tierra**

La situación en lo referente a la tenencia de la tierra en el Municipio de Nopala de Villagrán, está definida por el número de ejidos que se localizan al interior del mismo, de tal forma que este cuenta con nueve ejidos distribuidos

en su territorio los cuales son: Batha y Barrios, Casas Viejas, Dañu, El Jagüey, El Mangui, La Palma, Nopala de Villagrán, San Lorenzo El Chico, San Sebastián Tenoxtitlan.

Así el Municipio de Nopala de Villagrán cuenta con una extensión territorial de 34,202 hectáreas, de las cuales el 37.95 % corresponden al núcleo ejidal. Y en donde el mayor porcentaje de este tipo de propiedad de la tierra corresponden al ejido de Nopala de Villagrán el cual tienen un 8.52% con relación al territorio del Municipio, posteriormente le siguen los ejidos de San Sebastián con 8.16%, el Jagüey con 6.33% y Batha y Barrios con 5.09% así como Dañu con 4.91%, estos ejidos son los que se podrían considerar los más grandes territorialmente, los faltantes guardan proporciones un tanto más pequeña.

### **Comunicaciones y red carretera**

La Región IV Huichapan, principalmente mantiene su conectividad mediante vialidades de orden Federal y Estatal, mismas que le permiten una relación funcional con los Municipios vecinos del Estado de Querétaro y Estado de México, cabe destacar que a pesar de no estar físicamente en esta región la carretera Federal No. 57 México – Querétaro, esta representa una de las vías de comunicación más importante para los tres Estados que convergen en esta región.

1. Carretera Federal No. 57 México - Querétaro.
2. Carretera Federal No. 45 Huichapan – Palmillas.
3. Carretera Estatal No. 21 Nopala de Villagrán – Amealco.
4. Carretera Estatal No. 13 El Jagüey – Calpulalpan. □ Carretera Estatal 126 Huichapan - Tecozautla.

En lo que respecta a la infraestructura de vialidades la región en referencia tiene 603.7 km de caminos que le permite tener una movilidad a los habitantes de las diferentes localidades de los Municipios involucrados.

### **Servicios públicos municipales**

En México el Municipio responde a la idea de organización comunitaria, con Gobierno autónomo que nace por mandato expresado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo señala los servicios públicos municipales que son: alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y de tránsito, protección de la flora, fauna y el medio ambiente.

La importancia que adquiere la prestación de los servicios públicos se observa si consideramos que es en el ámbito municipal donde toma sentido la relación más próxima y directa entre la acción del Gobierno Municipal y la comunidad.

En este contexto, es fundamental el papel que representan los servicios públicos municipales, entendidos no como fines sino como medios al servicio de los propósitos de una sana política municipal que promueva el desarrollo de sus individuos y de su colectividad.

### **3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

#### **Objetivo estratégico:**

Ser un Municipio que genere las condiciones para generar un desarrollo sustentable, ordenado, cuidadoso del aire, de su imagen urbana, protector de los recursos naturales y el cuidado del suelo, así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

#### **Objetivos generales:**

##### **3.1.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos Humanos**

Definir e implementar los instrumentos necesarios para la generación de una planeación integral que permita el ordenamiento, la gestión del territorio y de los asentamientos humanos.

#### **Líneas de acción:**

3.1.1.1 Aplicar el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

3.1.1.2 Generar el programa de ordenamiento ecológico territorial, que promuevan y garanticen una nueva cultura de respeto al medio ambiente.

### **3.1.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra**

Implementar los mecanismos para el desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.

#### **Líneas de acción:**

3.1.2.1 Realizar el atlas de riesgos municipal.

3.1.2.2 Implementar mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano.

### **3.1.3 Educación y cultura ambiental**

Implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la promoción de la educación y cultura ambiental.

#### **Líneas de acción:**

3.1.3.1 Realizar un diagnóstico sobre las áreas naturales con que cuenta el Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.

3.1.3.2 Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

3.1.3.3 Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente.

3.1.3.4 Promover la creación de un consejo ciudadano de protección del medio ambiente municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.1.3.5 Implementar la Agenda Ambiental en todos los niveles educativos.

3.1.3.6 Generar campañas para sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales que afectan a nuestro Municipio.

3.1.3.7 Generar centros de acopio para canalizar a las instancias correspondientes los objetos que contaminan nuestro ambiente.

### **3.1.4 Planeación para el desarrollo urbano**

Diseñar e implementar los mecanismos y políticas públicas que conduzcan a una planeación del desarrollo urbano de centros de población de forma sustentable y ordenada.

#### **Líneas de acción:**

3.1.4.1 Implementar un programa de atención en las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico situacional de la infraestructura municipal.

3.1.4.2 Mejorar la infraestructura de comunicación terrestre para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.

3.1.4.3 Mejorar los Servicios Públicos Municipales.

## **3.2 Desarrollo regional**

### **Objetivo estratégico:**

Generar un desarrollo regional bajo un enfoque social de integración y equilibrio, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza.

#### **Objetivo general:**

### **3.2.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional**

Implementar y desarrollar el programa de desarrollo regional integral.

#### **Líneas de acción:**

3.2.1.1 Integrar un inventario regional de recursos y capacidades que permita identificar el potencial de la región.

3.2.1.2 Llevar a cabo la elaboración e implementación de los programas de desarrollo regional.

3.2.1.3 Implementar programas de desarrollo, orientados a la preservación y conservación ecológica de acuerdo con la biodiversidad de la región.

## **3.3 Infraestructura de comunicaciones**

### **Objetivo estratégico:**

Ser un Municipio comunicado interna y externamente con la región y el país para generar un desarrollo turístico, permitiendo la comunicación de su población.

**Objetivo general:****3.3.1 Construcción y Rehabilitación de la infraestructura carretera**

Mejorar la infraestructura carretera en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad de la población.

**Líneas de acción:**

3.3.1.1 Priorizar la construcción de caminos y carreteras secundarias.

3.3.1.2 Rehabilitar los caminos y carreteras secundarias existentes que comuniquen e integren a las localidades con la cabecera municipal.

3.3.1.3 Continuar con la pavimentación de los accesos municipales que no cuentan con este tipo de infraestructura.

**3.4 Municipio prestador de servicios públicos municipales****Objetivo estratégico:**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien la prestación y atención oportuna de los servicios de alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado del rastro, panteones, entre otros espacios públicos.

**Objetivo general:****3.4.1 Agua Potable, drenaje y alcantarillado**

Dotar del servicio de agua, drenaje y alcantarillado sanitario a las localidades que carecen de estos servicios.

**Líneas de acción:**

3.4.1.1 Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de los parámetros marcados por la normatividad y en condiciones para ser ingerida por el ser humano.

3.4.1.2 Eficientar la operación de la infraestructura hidráulica existente para su óptimo aprovechamiento, buscando mediante el cumplimiento de los requisitos y las reglas de operación, la obtención de recursos a través de los diferentes programas implementados por los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura hidráulica.

3.4.1.3 Fomentar la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en aquellas zonas en donde por el incremento de la población se hace necesario este servicio.

3.4.1.4 Iniciar los proyectos para el cumplimiento de la normatividad en materia de saneamiento de aguas residuales.

3.4.1.5 Llevar a cabo las gestiones necesarias para equipar los pozos de "Casas Viejas y Coaxithi y así mismo dotar de agua a estas comunidades.

**3.4.2 Alumbrado público y electrificación**

Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano.

**Líneas de acción:**

3.4.2.1 Dar el servicio de alumbrado público en los lugares donde se han ejecutado trabajos de ampliación del servicio de energía eléctrica.

3.4.2.2 Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros de energía eléctrica.

3.4.2.3 Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas públicas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

**3.4.3 Manejo de residuos sólidos urbanos**

Implementar las acciones que permitan el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos urbanos.

**Líneas de acción:**

3.4.3.1 Realizar un diagnóstico de la proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.

3.4.3.2 Concientizar a la población de la separación de los residuos sólidos urbanos a través de un servicio eficiente.

**3.4.4 Rastro municipal**

Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.

**Líneas de acción:**

3.4.4.1 Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que ponga en riesgo la salud de la población.

3.4.4.2 Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes y reglamentos.

3.4.4.3 Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

3.4.4.4 Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

**3.4.5 Parques y jardines**

Implementar acciones para promover y mantener limpios los parques y jardines del Municipio.

**Líneas de acción:**

3.4.5.1 Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

3.4.5.2 Desarrollar y promover un programa la reforestación con especies nativas en los parques y jardines.

3.4.5.3 Diseñar un programa de mantenimiento permanente a plazas, jardines, fuentes y monumentos, así como llevar un inventario de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

**3.4.6 Panteones**

Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

**Líneas de acción:**

3.4.6.1 Actualizar el reglamento para el uso de panteones.

3.4.6.2 Hacer un levantamiento topográfico en los 11 panteones del Municipio para el mejor aprovechamiento de espacios y un inventario de las tumbas por cada panteón.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
3. Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.4 Municipio prestador de servicios públicos municipales
	3.3 Desarrollo regional	3.2 Desarrollo regional
	3.4 Infraestructura de comunicaciones	3.3 Infraestructura de comunicaciones

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
IV. México próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos	3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país Estrategia transversal II Gobierno moderno y Cercano	3.4 Municipio prestador de servicios públicos municipales 3.2 Desarrollo regional
	4.9.- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.3 Infraestructura de comunicaciones

## **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

### **E.T.1 Perspectiva de Genero**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyos y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.

L.A.2 Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.

L.A.3 Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

L.A.4 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en la Administración Municipal.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.

L.A.1 Implementar en las localidades acciones en materia de contaminación ambiental y recursos naturales, en congruencia los programas especiales sobre el desarrollo forestal, cambio climático y educación ambiental.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas municipales, la obligatoriedad en la aplicación de instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación.

L.A.1 Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera del espacio de trabajo.

L.A.1 Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio se privilegie un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

L.A.2 Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

L.A.3 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos en todo el Municipio, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la Administración Pública Municipal.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzo de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo llegue a todas las localidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1 Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

L.A.2 Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores.

### **E.T.6 Educación, conocimiento y desarrollo Tecnológico**

Fortalecer el Gobierno Municipal y las instituciones educativas para promover el progreso social, a través de la vinculación de programas y acciones del Gobierno Municipal con la Educación.

L.A.1. Impulsar programas de educación ambiental en coordinación con las Instituciones educativas.

### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo que mejore la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Promover y coordinar, en forma sectorial, la aplicación de proyecto y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

L.A.2 Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, cambio climático y desarrollo forestal en las localidades del Municipio.

L.A.3 Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de alta y muy alta marginación.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

L.A.1 Implementar en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, acciones de educación ambiental que promueva el cumplimiento de la legislación ambiental.

L.A.2 Prevenir los cambios climáticos que puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura.

L.A.3 Impulsar programas de vivienda que coadyuvar en el cuidado del medio ambiente de las localidades del Municipio.

#### **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, convivencia con armonía.**

4.1 Modernización en la Procuración e Impartición de Justicia

4.2 Seguridad Pública y Tránsito Municipal

4.3 Protección Civil

#### **Referentes contextuales**

La Seguridad Pública es un aspecto de invaluable para el Municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Durante el año 2014 del mes de enero a septiembre hubo 34 robos aumentando el índice delictivo en el mes de enero y abril, 4 daños a la propiedad, 2 extorsiones, 9 lesiones, 7 de menor incidencia y 5 amenazas.

Durante el mes de enero a septiembre hubo 3 robos, 16 a casa habitación, 1 a negocios, 3 de vehículos, 2 a transeúntes, 9 abigeatos.

La incidencia de abigeato se da con más frecuencia en la comunidad de El Jagüey y San Sebastián Tenochtitlan, el robo a casa habitación en la comunidad de Nopala, Maravillas y San Sebastián Tenochtitlan.

De acuerdo al atlas de riesgo por desastre natural (lluvias) se tiene a la comunidad de San Sebastián Tenochtitlan, Cerritos. Por incendios provocados San Sebastián de Juárez, Loma del Progreso, Aragón, Coaxithi. Por presas que pueden provocar un desastre la Presa de Nopala, Manantiales Daño, San Lorenzo, Ojo de Agua. Por hundimiento de terreno (zona de minas) la Comunidad del Loma del Progreso, el Mangui. Por el cruce de los ductos de PEMEX y el cruce de las líneas del ferrocarril.

#### **4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia**

##### **Objetivo estratégico:**

Ser un Municipio que se coordine con las Instituciones que procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático; respetando las garantías de los derechos humanos.

##### **Objetivos generales:**

##### **4.1.1 Fomentar la cultura de la denuncia**

Promover mediante las autoridades auxiliares e instituciones educativas los mecanismos para la denuncia ciudadana.

##### **Líneas de acción:**

**4.1.1.1** Mediante las autoridades municipales y auxiliares realizar juntas en las distintas comunidades para fomentar la denuncia.

**4.1.1.2** Impartir pláticas en las distintas instituciones educativas sobre la importancia de llevar a cabo la "denuncia ciudadana".

### **4.1.3 Cultura de la legalidad y estado de derecho**

Promover la participación interinstitucional y el buen desempeño de las áreas Municipales para incrementar la confianza y la certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso legal y la protección de las víctimas.

#### **Líneas de acción:**

4.1.2.1 Gestionar ante el C-3 los exámenes de control de confianza para el ingreso y permanencia de personal de seguridad pública municipal.

4.1.2.2 Promover la creación un sistema de participación ciudadana para evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de la seguridad pública en coordinación con la comisión respectiva del Ayuntamiento.

4.1.2.3 Crear mecanismos de participación social incluyente y plural para el desarrollo de indicadores de medición y evaluación en materia de conciliación y solución de conflictos.

### **4.2 Seguridad pública y tránsito Municipal**

#### **Objetivo estratégico:**

Lograr un Municipio seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces.

#### **Objetivos generales:**

##### **4.2.1 Consolidación la Comisión de Honor y Justicia**

Mediante la comisión y el órgano interno del Ayuntamiento revisar, evaluar, sancionar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, en caso de incurrir en faltas, conforme a la ley y los reglamentos.

#### **Líneas de acción:**

4.2.1.1 Mantener vigente a la comisión de honor y justicia.

4.2.1.2 Evaluar el desempeño de los elementos de seguridad pública.

4.2.1.3 Sancionar las conductas que contravengan las disposiciones de la ley y los reglamentos.

##### **4.2.2 Coordinación Interinstitucional con la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios**

Establecer una coordinación entre los tres órdenes de Gobierno como instrumento de articulación de esfuerzos y recursos, para el diseño y aplicación de estrategias y programas de acción que permitan compartir información, capacidades técnicas y operativas para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia.

#### **Líneas de acción:**

4.2.2.2 Establecer sistemas de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración con la Federación y el Estado.

4.2.2.3 Mantener campañas de prevención del delito en la ciudadanía.

##### **4.2.3 Profesionalización de los cuerpos de seguridad**

Capacitar a los cuerpos policiales de forma permanente, así como la aplicación de controles de confianza y evaluación.

#### **Líneas de acción:**

4.2.3.1 Incrementar la matrícula de policías municipales conforme al presupuesto.

4.2.3.2 Profesionalizar a los elementos policiales, mediante cursos relativos a la formación policiaca.

4.2.3.3 Gestionar cursos de sensibilización a los elementos policiales a referentes a manejo del estrés, desarrollo humano y respeto a los derechos humanos.

##### **4.2.4 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales**

Impulsar una estrategia municipal para atender las causas del delito, la violencia y la delincuencia facilitando la participación social.

#### **Líneas de acción:**

4.2.4.1 Realizar un diagnóstico de las zonas conflictivas e incidencia de delitos por tipo.

4.2.4.2 Fortalecer a las autoridades auxiliares en la prevención del delito a fin de crear en la sociedad una cultura solidaria e incluyente, mediante la coordinación de las instituciones educativas.



4.2.4.3 Difundir para aplicar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de Seguridad Pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.

4.2.4.4 Instrumentar el programa integral de prevención del delito y conductas antisociales así como del fomento a la denuncia en las distintas comunidades del Municipio.

4.2.4.5 Fortalecer los servicios telefónicos de emergencia y denuncia.

### 4.3 Protección civil

#### Objetivo estratégico:

Proteger a las personas y familias de Nopala, su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva, mediante el sistema de protección civil informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos naturales y provocados que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material y tomar las prevenciones y acciones a seguir.

#### Objetivos generales:

##### 4.3.1 Promover la participación ciudadana con énfasis preventivo

Promover la participación ciudadana para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo ante las contingencias que pongan en riesgo a la población del Municipio.

#### Líneas de acción:

4.3.1.1 Generar los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de Gobierno para la prevención de desastres.

4.3.1.2 Promover programas interinstitucionales de difusión de información pública para la población en general en materia de protección civil.

4.3.1.3 Integrar planes, programas y manuales de operación de protección civil.

##### 4.3.2 Atlas municipal de riesgos

Crear y actualizar el atlas de riesgos a través de la vinculación con SEDATU o CONAPRED.

#### Líneas de acción:

4.3.2.1 Conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad regional y municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo a través del apoyo de las diferentes instituciones académicas y de la Administración Pública.

4.3.2.2 Coordinarse con el Gobierno Estatal para actualizar el atlas de riesgos del Municipio.

4.3.2.3 Difundir el Atlas con el fin de cumplir con el ordenamiento y respetar el uso territorial impulsando el desarrollo social ordenado.

##### 4.3.3 Plan Municipal de contingencia

Consolidar el Plan Municipal de Protección Civil en coordinación con Desarrollo Social y DIF Municipal.

#### Líneas de acción:

4.3.3.1 Coordinar los diversos subprogramas, proyectos y medidas institucionales para la realización de acciones para prevenir y atender cualquier tipo de contingencia.

4.3.3.2 Dar impulso a las tareas del consejo municipal de protección civil.

4.4.3.3 Promover la elaboración y actualización de programas municipales de contingencia a través del consejo municipal de protección civil.

4.4.3.4 Gestionar y promover programas de difusión de la cultura de protección civil.

#### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía	4.1 Modernización en la procuración de justicia	4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia
	4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.2 Seguridad pública y tránsito municipal
	4.4 Protección civil	4.3 Protección civil

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
1.-Mexico en paz	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.2 Seguridad pública y tránsito municipal
	1.4 Garantizar un sistema de justicia eficaz, expedito, imparcial y transparente	4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia
	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal****E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las policías públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1 Fomentar en la dirección de Seguridad Pública el respeto a la igualdad de género favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

L.A.2 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.

L.A.3 Fomentar la participación de los hombres y mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.

L.A.1 Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía municipal al interior del Municipio.

L.A.2 Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro del Municipio, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas municipales, la obligatoriedad en la aplicación de instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación.

L.A.1 Implementar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño en la Administración Pública Municipal.

L.A.2 Promover el diseño de planes y programas que permita la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera del espacio de trabajo.

L.A.1 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, género, preferencia sexual sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

L.A.2 Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervengan en tareas en riesgo, alto riesgo o desastre.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzo de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo llegue a todas las localidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1 Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión al Municipio.

L.A.2 Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, favoreciendo los programas orientados a mantener las operaciones productivas.

L.A.3 Promover la comunicación efectiva entre las instancias de Gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura.

### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer el Gobierno Municipal y las instituciones educativas para promover el progreso social y económico, a través de la vinculación de programas y acciones con la educación.

L.A.1 Propiciar el desarrollo de las capacidades de los cuerpos de policía, acercándolos al acceso a la Tecnología.

### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo que mejore la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Apoyar a la población afectada por fenómenos, para atenuar el impacto de la contingencia.

L.A.2 Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a comunidades con mayor índice de marginación y rezago social.

### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

L.A.1 Contribuir a través del fomento de la cultura política a la práctica de los valores cívicos entre los cuales se encuentra el respeto no solo hacia las riquezas naturales, si no al patrimonio histórico.

L.A.2 Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el dialogo y orientación con las dependencias competentes.

L.A.3 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable.

## **Eje 5.-Gobierno Moderno, Eficiente**

5.1 Democracia y Participación Social.

5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública

5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos

5.4 Fortalecimiento Hacendario

### **Referencias Contextuales**

Es importante que el Gobierno Municipal sea eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y eficaz los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos para ejercer sus funciones con base en el código de conducta.

El contar con una Administración Pública Municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, donde el ciudadano es la prioridad para la función Municipal. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción del Gobierno.

El Gobierno Municipal de Nopala a través de la página oficial [www.nopala.gob.mx](http://www.nopala.gob.mx) atiende diversas solicitudes de información con la finalidad de fortalecer la acción de transparencia, de las cuales el 92% fueron en el año 2012, el 8% en el año 2013 y hasta el momento en el año 2014 no hay solicitud alguna.

Con la finalidad de ser un Gobierno Moderno y Transparente se implementaron dos kioscos digitales de acceso a la información pública, permitiendo a la población en general una atención inmediata y destacar la transición de un Gobierno tradicional a uno electrónico.

En coordinación con instancia de la innovación Municipal del Estado de Hidalgo, el Municipio participa en la plataforma del registro único de trámites y servicios que contiene información detallada de cada uno los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal que constituyen un componente básico de la modernización Municipal. Actualmente se sigue trabajando en la operación de la plataforma del programa de reconocimiento a la innovación.

## **5.1 Democracia y participación social**

### **Objetivo estratégico:**

Fomentar una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión Municipal.

#### **Objetivos generales:**

##### **5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales**

Impulsar la participación ciudadana y la interacción social en un esquema de corresponsabilidad para fortalecer la gobernanza mediante la colaboración la sociedad en la toma de decisiones.

#### **Líneas de acción:**

- 5.1.1.1 Generar mecanismos de diálogo ciudadanos mediante reuniones comunitarias.
- 5.1.1.2 Impulsar la participación en redes sociales oficiales del Municipio.
- 5.1.1.3 Realizar el marco normativo para la participación ciudadana.
- 5.1.1.4 Continuar promoviendo la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social.
- 5.1.1.5 Fortalecer la operación funcional del comité de planeación para el desarrollo municipal.

##### **5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública**

#### **Objetivo estratégico:**

Instrumentar políticas municipales que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional y eficiente en la aplicación del gasto para ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### **Objetivos generales:**

##### **5.2.1 Modernización institucional e innovación municipal**

Fortalecer las acciones de innovación Municipal, orientadas a la modernización y efectividad administrativa para lograr un óptimo desempeño Municipal.

#### **Líneas de acción:**

- 5.2.2.1 Actualizar y alinear los manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias a partir de procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento por desempeño funcional.
- 5.2.2.2 Fortalecer el portal digital del Municipio, que facilite la interacción y proyecte la imagen de un Gobierno digital.
- 5.2.2.3 Potenciar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el gobierno con la finalidad de incrementar su eficiencia, alcance y poner a disposición servicios digitales.
- 5.2.2.4 Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal programas y mecanismos que permitan ampliar la cobertura y acceso a los servicios de comunicación virtual e internet para la población en general.

##### **5.2.2 Administración basada en resultados**

Consolidar la Administración Pública Municipal como una organización eficaz, eficiente, transparente, basada en resultados, con una cultura de servicio para contribuir y responder a las demandas de la sociedad.

#### **Líneas de acción:**

- 5.2.2.1 Formar y capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas de los programas operativos anuales.
- 5.2.2.2 Tener actualizados los manuales de organización y los de procedimientos de la Administración Municipal.
- 5.2.2.3 Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

##### **5.2.3 Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios municipales**

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales, mediante la mejora continua de los procesos administrativos, con la finalidad de brindar atención más profesional, oportuna con calidad y calidez.

#### **Líneas de acción:**

- 5.2.3.1 Implementar el uso de herramientas tecnológicas para efficientar los procesos de atención ciudadana.
- 5.2.3.2 Modernizar el sistema de gestión social para la admisión y respuesta a las peticiones ciudadanas.

### **5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**

#### **Objetivo estratégico:**

Consolidar una Administración Pública y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia y verificación en temas tales como: programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

#### **Objetivos generales:**

##### **5.3.1 Acceso a la información pública municipal y protección de datos personales**

Asegurar el acceso a la información pública municipal y garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en el marco de la ley.

#### **Líneas de acción:**

5.3.1.1 Fortalecer la estructura de la información pública para garantizar el acceso, localización y consulta pronta y expedita de la misma, conforme a los ordenamientos inherentes en la materia.

5.3.1.2 Salvaguardar la confidencialidad, el buen uso y protección de los datos personales que obren en el archivo municipal.

##### **5.3.2 Fortalecimiento de la contraloría social**

Promover la participación ciudadana permanente para la evaluación de la gestión pública del Municipio.

#### **Líneas de acción:**

5.3.2.1 Impulsar la contraloría social en los programas y obras sociales.

5.3.2.2 Fortalecer los mecanismos para la admisión y desahogo de quejas y denuncias ciudadanas.

5.3.2.3 Optimizar la gestión Municipal de los recursos financieros, humanos y materiales, a través del impulso a las labores de seguimiento a las acciones emprendidas por los observatorios ciudadanas.

### **5.4 Fortalecimiento hacendario**

#### **Objetivo estratégico:**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero en el Municipio.

#### **Objetivos generales:**

##### **5.4.1 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal**

Mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria, así como el ejercicio eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

#### **Líneas de acción:**

5.4.1.1 Diseñar proyectos y ejecutar acciones orientadas a incrementar la difusión y concientización de la población sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones.

5.4.1.2 Implementar el presupuesto basado en resultado.

5.4.1.3 Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público, mediante la participación ciudadana en la evaluación.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
5. Gobierno moderno, eficiente y municipalista	5.1 Democracia y participación social	5.1 Democracia y participación social
	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública
	5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos
	5.5 Fortalecimiento hacendario	5.4 Fortalecimiento hacendario

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
1.-Mexico en paz	1.1. Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.1 Democracia y participación social
	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del País	5.2 Racionalidad y modernización de la Administración Pública.
4.-México próspero	Estrategia 4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público	5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos
		5.4 Fortalecimiento Hacendario

**Estrategias Transversales Para el Desarrollo Municipal****E.T.1 Perspectiva de Genero**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1 Aprovechar la vinculación para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

L.A.2 Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales y económicas.

L.A.3 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar a protección de los derechos.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.

L.A.1 Promover políticas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas en el Municipio, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.

L.A.2 Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas municipales, la obligatoriedad en la aplicación de instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación.

L.A.1 Implementar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño en la Administración Pública Municipal.

L.A.2 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación a partir de la construcción de la matriz de indicadores de resultados, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas.

L.A.3 Establecer procedimiento escrito de indicadores, método de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego los procesos de planeación de políticas públicas.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera del espacio de trabajo.

L.A.1 Contar con mecanismo debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no solo a las personas, sino también facilitando las tareas de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

L.A.2 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

L.A.3 Promover la creación de difusores de los derechos en el Municipio que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzo de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo llegue a todas las localidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1 Participar en verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigiando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

L.A.2 Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios, eficientes y disponibles a la población.

L.A.3 Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer el gobierno municipal y las instituciones educativas para promover el progreso social, a través de la vinculación de programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación.

L.A.1 Promover con las instituciones educativas la capacitación incorporando el uso de la tecnología de la información.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo que mejore la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1 Aprovechar los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.

L.A.2 Impulsar acciones en las diversas dependencias que operen programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas con la contraloría social, con enfoque Municipalista apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de alta y muy alta marginación.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

L.A.1 Verificar que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que establecen en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

L.A.2 Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y desarrollo social.



Actualización del Plan  
Municipal  
Omitlán de Juárez  
2012-2016



**Contenido**

- 1. Presentación**
- 2. Introducción y Fundamentación**
- 3. Marco Normativo**

**Eje 1.-Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Diagnóstico General**
- 1.2 Planteamiento Estratégico**
- 1.3 Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1. Diagnóstico General**
- 2.2 Planteamiento estratégico**
- 2.3 Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

**Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable**

- 3.1 Diagnóstico General**
- 3.2 Planteamiento estratégico**
- 3.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

**Eje 4.- Paz y Tranquilidad social, convivencia con armonía**

- 4.1. Diagnóstico general**
- 4.2 Planteamiento estratégico**
- 4.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

**Eje. 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista**

- 5.1. Diagnóstico general**
- 5.2. Planteamiento estratégico**
- 5.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

## 1. Presentación

### Mensaje del Presidente

Al cumplirse poco más de tres años de la presente administración y realizando un alto en el camino para vislumbrar las cosas que juntos hemos realizado con trabajo y respeto, vislumbramos que nos encontramos en el camino correcto para tener a nuestro Omitlán como un Municipio incluyente, democrático, productivo y sustentable.

Durante estos meses, hemos comprobado que el esfuerzo de todas y todos quienes formamos parte de este gran Municipio contribuye en gran medida al desarrollo local, estatal y nacional, cada uno desde su punto de acción genera resultados, en este caso a quienes contribuimos desde la administración local, nos enorgullece y emociona saber que contamos con el respaldo de gente que se siente orgullosa de sus raíces, que labora todos los días con tesón y ahínco, que es responsable en su actuar y que se sabe parte de una gran tierra como es nuestro Municipio, para todos ellos, nuestro más sincero reconocimiento.

La normatividad vigente nos establece la necesidad de realizar una actualización del plan municipal de desarrollo, más allá del cumplimiento a lo que dictamina el marco legal, buscamos que este documento sea una evaluación ante las instancias gubernamentales en la materia, pero mucho más, que se plasme como un efectivo reflejo de las acciones logradas y las que nos faltan por realizar en beneficio de nuestra gente.

Si bien, la línea trazada del desarrollo que juntos hemos recorrido nos ha llevado a buen sendero; somos conscientes que nos falta camino por transitar y que sólo con respeto a nuestro entorno natural, social y económico, aunado al trabajo diario harán de nuestra casa Omitlán, el lugar que todos queremos tener.



**Ing. Juan Carlos Zarco Cruz**  
**Presidente Municipal Constitucional 2012-2016**

## 2. Introducción y Fundamentación

Omitlán de Juárez, es un municipio que tiene una ubicación geográfica privilegiada, pues se encuentra en la frontera de la zona metropolitana de Pachuca, además de estar incluido dentro del trayecto de la carretera federal 105 México - Tampico y principalmente, las condiciones climáticas han favorecido la presencia de un gran inventario natural que contribuye al desarrollo productivo y a generar atractivos de índole turístico.

En el nombre de nuestro municipio llevamos el apellido de uno de los más grandes mexicanos que la historia ha registrado, por tal razón, es imperativo aplicar como orden de gobierno más cercano a la gente, esos principios de respeto a los derechos y garantías de todos los habitantes, basándose en esto, las políticas públicas se encontrarán orientadas a lograr:

- Un Desarrollo Social que permita atender a los diversos grupos de la población encaminados a lograr la equidad, la inclusión y el respeto a las ideologías de cada persona, además de integrar las perspectivas de gobierno hacia el bien común.
- La garantía de escenarios para lograr la competitividad e impulsar el desarrollo económico en el municipio, amén de consolidar la infraestructura turística de Omitlán de Juárez.
- Integrar estrategias para garantizar que todas las acciones se encuentren en plena armonía con los aspectos económico, social y ambiental, logrando un desarrollo ordenado y sustentable.
- Establecer los mecanismos necesarios para continuar haciendo de Omitlán de Juárez, el municipio que cuenta con la sana convivencia, donde lo principal es la paz social y la armonía entre sus habitantes.
- Tener un municipio eficiente apegado a los más altos estándares de calidad que tenga las mejores herramientas para la atención a sus gobernados, transparentando las acciones realizadas, privilegiando la transparencia y la rendición de cuentas.

## 3. Marco Normativo

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Administración Pública Municipal de Omitlán tiene como referente las leyes generales y estatales que parten desde la misma Ley Suprema, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece en sus artículos 25, 26 y 115 lo siguiente respecto a la planeación:

### Artículo 25

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

### Artículo 26

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

### Artículo 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

A nivel local se establece el proceso de planeación de la Administración Pública Municipal en los artículos 86, 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

### Artículo 86

La planeación será democrática.

Por medio de la participación de los diversos sectores del estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un plan de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el estado.

#### **Artículo 141**

Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el plan estatal de desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

XII.- Vigilar el cumplimiento del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su programa municipal de desarrollo;

#### **Artículo 144**

Son facultades y obligaciones del presidente municipal:

I.- Cumplir y proveer a la observancia de las leyes federales y estatales, así como los ordenamientos municipales;

II.- Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. a más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un programa de desarrollo municipal congruente con el plan estatal;

Otro ordenamiento jurídico de relevancia en materia de planeación en Hidalgo, se encuentra dentro de la ley de planeación para el estado de hidalgo que en su artículo 38 establece lo siguiente:

#### **Artículo 38**

la planeación municipal del desarrollo, se realizará en los términos de esta ley, a través del sistema municipal de planeación democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el plan municipal y los programas de desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El sistema municipal de planeación democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal que inciden en el Municipio y las de la administración pública municipal y los sectores sociales y privado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

En el orden de gobierno municipal, se establece en la ley orgánica municipal del estado de Hidalgo en su artículo 60 fracción inciso h.

Los presidentes municipales asumirán las siguientes facultades y obligaciones:

Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. a más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano, congruente con el plan estatal;

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

## **Eje 1.-Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **1.1 Diagnóstico General**

#### **1.1.1 Desarrollo Social Comunitario**

El desarrollo social es una de las primicias que se han considerado en el Municipio, se busca que sea un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Otro de los aspectos de gran relevancia y que apuntalan el desarrollo social, es la participación ciudadana, en cada comunidad de Omitlán de Juárez se trabaja con fondos propios así como estatales y municipales para atender a la totalidad de las localidades, además se impulsa la conformación de grupos sociales para que se consoliden como controlaría social y se fortalezca el liderazgo en cada comunidad.

En el Municipio de Omitlán, aún el 15.07% de su población se encuentra en pobreza extrema, y el 29.19% de sus habitantes se encuentran en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación, siendo éstas los principales aspectos que se atenderán en lo que resta del ejercicio de Gobierno Municipal.

Uno de los aspectos que se atendieron en el periodo que se informa, consiste en la aplicación de recursos provenientes del programa "piso firme", logrando beneficiar a más de 160 viviendas con la instalación de cerca de 4 mil metros cuadrados de piso de concreto, además se han entregado paquetes de herramientas para entregarse a pobladores a fin de fortalecer sus posibilidades de un trabajo digno.

Es de destacar la entrega de despensas y ropa a familias en condición vulnerable, logrando acercar estos beneficios a más de 500 personas.

#### **1.1.2 Adultos en plenitud**

Los adultos en plenitud, son el pilar en el que se gesta nuestra historia como Municipio, son los herederos de la historia de Omitlán de Juárez y han tomado la estafeta que les han transmitido las generaciones anteriores.

Envejecer, que ahora debe dimensionarse como vivir más tiempo, implica una serie de cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que las personas no están preparadas a enfrentar. Estos cambios no solo suceden dentro de cada individuo sino también en las personas que están a su alrededor.

En nuestro Municipio el porcentaje de personas mayores de 60 años es del 9.6%, número que va cada vez más en aumento, esto principalmente a que la esperanza de vida a nivel nacional, estatal y por consiguiente municipal ha ido incrementando, derivado principalmente de una mejor cobertura en los servicios de salud, de igual forma se han realizado 6 pláticas del programa "un mundo para gente grande" que trata sobre el envejecimiento activo.

A partir del año 2012, se intensificó la atención a nuestros adultos en plenitud, dentro de las acciones que se destacan se encuentran la realización de dos jornadas medicas de detección de osteoporosis, el traslado de 2 adultos mayores al centro estatal de atención geriátrica integral (CESAGI), así como la expedición de 28 credenciales del instituto nacional de las personas adultas mayores (INAPAM), en la actualidad se cuenta con 452 adultos mayores que se encuentran inscritos dentro del programa "65 y más"; no sólo en el rubro de salud sino en los demás aspectos que integran la dimensión humana, vertientes que continuarán atendándose con mayor ahínco.

#### **1.1.3 Atención a la juventud**

En la actualidad, y especialmente en los países pobres, tristemente, ser joven es sinónimo de exclusión. Las carencias en los servicios de educación, salud y asistencia, han creado un panorama adverso los jóvenes en el planeta, su atención implica por tanto medidas especiales que puedan servir de base para su desarrollo como adultos.

Las y los jóvenes se enfrentan a una constante limitación de trascender. La reducción de las matrículas en las instituciones de educación superior les niega la posibilidad de estudiar una carrera e incorporarse al mundo profesional. La fuerte competencia en el mercado laboral los coloca a menudo en el desempleo o en el subempleo:

bajos salarios, nulas expectativas de desarrollo profesional, carencia de derechos laborales y pocas oportunidades de desarrollo.

En Omitlán de Juárez, la atención a los jóvenes se ha gestado no sólo en la aplicación de las políticas públicas nacionales y estatales, sino que se ha integrado a este importante sector de la población en los actos cívicos y festivos, logrando con ello aumentar su identidad con sus raíces.

Actualmente se atiende tres veces por semana a los jóvenes que requieran algún tipo de atención a través del programa de prevención y atención a menores adolescentes en riesgo.

Uno de cada cuatro Omitlense son población joven, son ellos quienes dirigirán en el corto plazo los destinos de este Municipio, por lo tanto continuaremos atendiendo a sus necesidades para lograr coadyuvar en el cumplimiento de metas y sueños.

#### **1.1.4 Atención a las mujeres**

Se comenta por los especialistas en los estudios sociales que la familia es la base de la sociedad, partiendo de esta premisa, la presencia que tiene la mujer es mucho más trascendente, pues sin duda, y sobre todo en México, la mujer es la que dirige los destinos de las familias, las mujeres son sin duda, los pilares en los que apoya cada hogar mexicano.

El papel de la mujer ha cambiado radicalmente y continúa en pleno desarrollo, pues además de los roles de madre y ama de casa, se integran ahora cada vez más los de trabajadora, profesionista e incluso única proveedora de recursos para la familia.

La atención hacia las mujeres en Omitlán de Juárez, no sólo se ha distinguido por el rubro social, sino que se han atendido otros rubros como el empleo, la seguridad social y jurídica, así como la implementación de proyectos productivos.

Existen en Omitlán de Juárez 100 mujeres por cada 92 hombres, no sólo constituyen una mayoría, sino que son el motor que nos impulsa para continuar en la atención considerando que por cada mujer plena, existe un hogar feliz.

Se han atendido a las mujeres en jornadas para la detección de osteoporosis, la entrega de más de un centenar de enseres menores así como las festividades del día de la madre.

#### **1.1.5 Asistencia social con desarrollo humano**

El desarrollo humano, de acuerdo a lo que establece la organización de las naciones unidas, consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida.

Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

El índice de desarrollo humano en Omitlán está catalogado como alto (mayor a 0.69 en escala de 0 a uno), por lo que para mantenerlo se plantean acciones dentro de los rubros de salud, educación e ingreso mismas que forman parte de los objetivos que se plasman en la presente actualización.

#### **1.1.6 Prevención de las adicciones**

El ser humano requiere para su pleno crecimiento, el contar con elementos que le permitan una vida plena, cuando existen situaciones que dispersan esta posibilidad, es muy común que aparezcan afectaciones a su conducta que desembocan muchas veces en el abuso de ciertas sustancias que resultan al mediano y largo plazo afectaciones a su salud.

La prevención es el esquema fundamental y más deseable para erradicar todas las enfermedades, sin embargo, tratándose de adicciones representa un reto más complejo, ya que el número y variedad de sustancias, además de sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran son muy variados.

En la actualidad, se trabaja con la población adolescente con motivo de celebraciones como el día mundial sin tabaco.

Dentro de las acciones que se buscarán ampliar en este rubro, se enfocarán a la atención en el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y el alcoholismo, el tabaquismo, el uso no terapéutico de medicamentos psicoactivos, como los analgésicos, tranquilizantes y sedantes, la inhalación con fines de intoxicación de ciertos productos de uso industrial, como pegamentos y otros disolventes. Además se tendrá especial atención para reducir el uso y abuso de drogas ilegales, que incluye una variedad de sustancias con diversos grados de peligrosidad, como la marihuana, la cocaína, los alucinógenos y la heroína, de igual forma las nuevas drogas sintéticas como metanfetaminas y en ámbito deportivo, las que aumentan el rendimiento como los anabólicos.

### **1.1.7 Educación, pilar del desarrollo**

La labor de educar es un servicio público, ya que está destinado a satisfacer necesidades sociales permanentes y sujetas a un régimen de derecho público; las finalidades de la educación se gestan y se desarrollan en el seno mismo de la sociedad, el poder público no las impone arbitrariamente, dentro de la educación se dan no sólo los básicos y primordiales valores al futuro ciudadano, sino que es la muestra palpable de democratización e inclusión pues en la educación no existen clases sociales.

La educación debe pues, preparar al hombre para vivir una vida en plenitud, es decir, en relación creadora con sus semejantes y con la naturaleza. También comprende otras metas como son el alcanzar una comunidad que proteja, conserve y acreciente los bienes y valores que constituyen nuestra herencia cultural.

En materia de infraestructura se construyeron 2 aulas en las comunidades de cruz de mujer y Mixquiapan con una inversión superior a los 663 mil pesos.

### **1.1.8 Deporte y recreación**

La sana convivencia que otorga el deporte y la recreación que otorgan a la sociedad son de gran importancia y merecen ser considerados desde diversas perspectivas, ya que coadyuvan en la salud física y emocional de los individuos, permite el sano esparcimiento y la integración con los demás miembros de la comunidad.

Omitlán de Juárez se ha distinguido dentro del estado de Hidalgo e incluso a nivel nacional por ser uno de los mejores exponentes en el llamado "rey de los deportes" que es el béisbol, no en vano se cuenta con el mejor parque de pelota en la entidad, el estadio "Beto Ávila" se constituye como uno de los máximos referentes de nuestro Municipio.

En lo que va de administración municipal, se han desarrollado eventos de talla regional y estatal no sólo en torno al béisbol sino a la práctica de otros deportes como el futbol o el basquetbol, motivo que nos llena de orgullo y nos compromete a continuar por el mismo sendero.

En el periodo que se informa se invirtieron cerca de 3 millones y medio de pesos en la construcción de 4 espacios deportivos en las principales localidades del Municipio, con los que se atendió a 2 mil 783 habitantes que representan el 31% de la población, lo que implica que a la mitad del camino de la administración se benefició en materia de deporte y recreación a uno de cada tres habitantes.

Así mismo se desarrollan programas de atención a la población con programas de:

- Zumba,
- Taichí,
- Fútbol,
- Basquetbol,
- Béisbol

### **1.1.9 Promoción de la cultura**

La cultura es la forma en que cada sociedad refleja su percepción de su entorno, a través de las expresiones como el canto, la danza, la escritura y la pintura se muestra palpablemente el sentir de la colectividad situada en determinado espacio y tiempo.

Parte de esa cultura se muestra en los festivales o fiestas que se han realizado con motivos populares y cívicos, logrando con ello, una mayor identificación del ciudadano con el Municipio al que pertenece. Para lo que resta de la presente administración se continuará con la línea de trabajo que ha generado éxito en su planificación pero sobre todo en la aceptación de la población.

Como parte de las acciones en cultura, la labor también se ha enfocado en fomentar el uso de las bibliotecas para realizar consultas y ampliar las perspectivas de las personas, en el último reporte oficial, se realizan al año más de 7 mil 500 consultas en las bibliotecas del Municipio, lo que indica que cada día se realizan al menos 21 revisiones de algún tipo de material, motivo por el cual, las estrategias se encaminarán a brindar mejores condiciones para que se realicen las consultas.

Además se construyeron dos espacios de cultura en las dos principales localidades del Municipio (San Antonio El Paso y Omitlán de Juárez, logrando beneficiar a cerca de 2 mil 400 habitantes de manera directa y prácticamente a la totalidad del Municipio ya que se constituyen como centros de promoción de cultura, se invirtieron para estos trabajos más de 604 mil pesos.

#### 1.1.10 Salud pública municipal

La Salud Pública, no sólo se dimensiona como la ausencia de enfermedad, debe considerarse como el estado en el que el individuo cuenta con las condiciones físicas y mentales que le permiten desarrollar sus actividades y lograr la adecuada interacción con sus semejantes.

Dentro de las acciones realizadas que se destacan se encuentran las siguientes:

El Ayuntamiento de Omitlán de Juárez continuará apoyando a las instancias de salud de los otros órdenes de gobierno para garantizar que los más de 7 mil derechohabientes tengan los servicios de calidad que se merecen pues aún existen retos por atender, como el hecho de que todavía 1 de cada diez niños que nacen, presentan bajo peso.

En Omitlán de Juárez la tasa de mortalidad de menores de 5 años es cero, motivo por el cual nos impulsa a continuar con las prácticas establecidas para ampliar la cobertura a quienes no la tienen e integrarlos a los servicios coordinados de salud.

### 1.2 Planteamiento Estratégico

#### 1.2.1. Desarrollo social comunitario

##### a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo social de las comunidades para reducir la brecha de pobreza y marginación.

##### b) Estrategias

- A. Consolidar la presencia en las organizaciones por localidad.
- B. Ampliar los instrumentos de gestión de recursos ante los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

##### c) Líneas de acción

1. Ampliar la presencia de las autoridades municipales en las comunidades.
2. Integrar expedientes de obra y proyectos productivos acorde a la normatividad vigente en tiempo y forma para la obtención de recursos.
3. Reforzar la presencia del Municipio en los comités de planeación para el desarrollo regional y estatal.

##### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se aplicarán los indicadores que establece el consejo nacional de población acerca del grado de marginación, mediante los cuales se pretende establecer el avance en la erradicación de la pobreza.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Localidades con índice de marginación Medio, Bajo o Muy Bajo</b>	
<b>18</b>	<b>25</b>

#### 1.2.2. Adultos en plenitud

##### a) Objetivo estratégico

Garantizar la inclusión de los adultos en plenitud en todos los sectores productivos y sociales del Municipio

##### b) Estrategias

Ampliar la cobertura de apoyo a las personas mayores de 60 años en el Municipio.



**c) Líneas de acción**

1. Realizar un censo para actualizar la cobertura de apoyo hacia los adultos en plenitud
2. Dar seguimiento a los beneficios que tienen los adultos mayores en la actualidad
3. Consolidar la presencia de los adultos en plenitud en eventos y actos sociales y cívicos

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se aplicarán los resultados de población beneficiada por los diversos programas de apoyo a personas mayores a 60 años.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Porcentaje de personas mayores a 60 años beneficiadas</b>	
<b>30</b>	<b>50</b>

**1.2.3. Atención a la juventud****a) Objetivo Estratégico**

Impulsar la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, que los incursione como un sector que mantenga presencia en la vida municipal.

**b) Estrategias**

Incrementar la cobertura de apoyo a las personas entre 15 y 29 años en el Municipio.

**c) Líneas de acción**

1. Dar seguimiento a los beneficios que tienen los jóvenes a la fecha.
2. Fortalecer la participación de los jóvenes en eventos que promueva el Ayuntamiento y actos sociales y cívicos

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se aplicarán los resultados de población beneficiada por los diversos programas de apoyo a personas con edad entre 15 y 29 años.

<b>Porcentaje de personas beneficiadas con edad entre 15 y 29 años</b>	
<b>40</b>	<b>60</b>

**1.2.4. Atención a las mujeres****a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer los apoyos hacia las mujeres en el Municipio garantizando su inclusión, respeto y participación en la vida social, pública y privada en Omitlán de Juárez.

**b) Estrategias**

Aumentar la cobertura de apoyo hacia las mujeres en Omitlán de Juárez

**c) Líneas de acción**

1. Realizar investigación sociológica (encuestas, entrevistas, cuestionarios) para valorar la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la vida social.
2. Fortalecer la participación de las mujeres en eventos y actos sociales y cívicos.
3. Ampliar la asesoría hacia las mujeres en los ámbitos legal, social, de salud, educativo para consolidar su calidad de vida y desarrollo humano

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se aplicarán los resultados de población beneficiada por los diversos programas de apoyo hacia las mujeres.

Porcentaje de mujeres en el municipio beneficiadas	
40	75

### 1.2.5. Asistencia social con desarrollo humano

#### a) Objetivo Estratégico

Fomentar programas, acciones y actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes.

#### b) Estrategias

Aumentar las estrategias que permitan una mejor y más amplia obtención de recursos ante los órdenes de Gobierno Federal y Estatal

#### c) Líneas de acción

Aplicar acciones concretas en las localidades que presentan rezago en la cobertura de servicios básicos  
Reforzar el esquema de planificación de acciones para la obtención de recursos

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se aplicarán los indicadores que establece el consejo nacional de población acerca del grado de marginación, mediante los cuales se pretende establecer el avance en la erradicación de la pobreza.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
Localidades con índice de marginación Medio, Bajo o Muy Bajo	
18	25

### 1.2.6. Prevención de las adicciones

#### a) Objetivo Estratégico

Consolidar las acciones que permitan disminuir la incidencia en adicciones en la población.

#### b) Estrategias

- A. Ampliar la difusión de información hacia los habitantes sobre daño que ocasionan.
- B. Reforzar la atención contra las adicciones a nivel municipal.

#### c) Líneas de acción

1. Realizar campañas periódicas que permitan una mayor penetración hacia los sectores vulnerables de adicciones.
2. Establecer medidas precautorias para reducir el consumo de alcohol y tabaco en eventos cívicos y sociales.
3. Efectuar inspecciones periódicas a los restaurantes, bares y demás centros de convivencia para contar con un mejor control en el consumo de alcohol.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se aplicarán los indicadores que establece la metodología de la comisión nacional contra las adicciones.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
Porcentaje de la población con incidencia de adicciones	
7	5

### 1.2.7. Educación, pilar del desarrollo

#### a) Objetivo Estratégico

Mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles, buscando integrar a los educandos con su entorno social.

#### b) Estrategias

- A. Mejorar la infraestructura educativa en la jurisdicción municipal.
- B. Ampliar la oferta educativa en el Municipio en coordinación con la secretaria estatal del ramo

**c) Líneas de acción**

1. Efectuar trabajos de mejora continua en las instituciones educativas de todos los niveles.
2. Coadyuvar con las instancias federales y estatales para contar con el suficiente personal directivo y docente.
3. Firmar convenios con instituciones privadas para que se establezcan en el Municipio, privilegiando los aspectos económicos que prevalece en el Municipio.
4. Realizar las gestiones correspondientes para que cada localidad del Municipio cuente con un plantel del nivel básico.

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el número de años cursados por la población mayor a 15 años.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años</b>	
<b>7.4</b>	<b>8.1</b>

**1.2.8. Deporte y recreación**

**a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, tendiente a lograr una mejor armonía y sana convivencia entre los habitantes, incrementar apoyos y organización de eventos en los que participen los habitantes.

**b) Estrategias**

- A.- Mejorar la infraestructura deportiva municipal
- B.- Ampliar la oferta de espacios deportivos municipales

**c) Líneas de acción**

1. Realizar trabajos de mejora continua en los espacios deportivos municipales
2. Efectuar programas deportivos locales, comunitarios, regionales y estatales que fortalezcan la identidad municipal.
3. Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la infraestructura deportiva en las localidades

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el número de espacios deportivos funcionales en todo el Municipio.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Espacios deportivos funcionales</b>	
<b>40</b>	<b>45</b>

**1.2.9. Promoción de la cultura**

**a) Objetivo Estratégico**

Consolidar la oferta de espacios y elementos para la promoción de la cultura, que permitan el desarrollo de las habilidades y talentos en la población, así como la realización de eventos que acerque a la población a los beneficios de las diversas expresiones.

**b) Estrategias**

- A. Mejorar la infraestructura para difusión de la cultura
- B. Ampliar la oferta de eventos culturales a nivel municipal

**c) Líneas de acción**

1. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de difusión de la cultura en el Municipio.

2. Consolidar los eventos culturales, cívicos y demás festejos, planificando debidamente el ejercicio de recursos y la participación ciudadana.
3. Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la infraestructura de difusión de la cultura en el Municipio.

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el número de espacios y eventos funcionales a nivel municipal.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Espacios y eventos culturales funcionales</b>	
<b>10</b>	<b>15</b>

**1.2.10. Salud pública municipal**

**a) Objetivo Estratégico**

Fortalecer los servicios de salud hacia la población del Municipio, mediante el trabajo coordinado con las demás instancias de los diversos gobiernos.

**b) Estrategias**

- A. Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio,
- B. Ampliar la oferta de personal médico adscrito en el Municipio,

**c) Líneas de acción**

1. Gestionar la construcción de 3 nuevas unidades de salud.
2. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de salud en el Municipio.
3. Solicitar la presencia de mayor personal médico que ejerza dentro de las nuevas unidades médicas.

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el número de centros de salud y personal médico adscrito en el Municipio.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Unidades médicas funcionando</b>	
<b>6</b>	<b>8</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Personal médico adscrito</b>	
<b>11</b>	<b>15</b>

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización plan estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos APMD
Eje 1 Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente	1.1 Desarrollo social comunitario	1.2.1 Desarrollo social comunitario
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalgenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.2.2 Adultos en plenitud
		1.2.3 atención a la juventud
		1.2.6 prevención contra las adicciones
	1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres	1.2.4 Atención a la mujeres
	1.4 Asistencia social con desarrollo humano	1.2.5 Asistencia social con desarrollo humano
	1.5 Educación, pilar del desarrollo	1.2.7 Educación pilar del desarrollo
1.6 Cultura del deporte	1.2.8 Deporte y recreación	
1.7 Promoción de la cultura	1.2.9 Promoción de la cultura	

	1.8 Salud para todos	1.2.10 Salud pública municipal
--	----------------------	--------------------------------

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos Estratégicos
1.- México en paz.	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1.2.2 Adultos en plenitud 1.2.3 Atención a la juventud 1.2.4 Atención a las mujeres
2.- México incluyente.	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1.2.1 Desarrollo social comunitario 1.2.5 Asistencia social con desarrollo humano 1.2.9 Promoción de la cultura
	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.2.6 Prevención contra las adicciones 1.2.10 Salud pública municipal
3.- México con educación de calidad.	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.2.7 Educación pilar del desarrollo.
	Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.2.8 Deporte y recreación.

### 1.3 Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

ET. 1	<b>Perspectiva de género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar actividades en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones del Municipio</b>
L.A. 1	Atender a todas las personas por igual no importando la diferencia de origen, condición o capacidades no haciendo distinción entre hombre y mujer del Municipio
L.A. 2	Implementar asesorías para mujeres en general por parte de la Instancia Municipal de las mujeres, para disminuir la violencia y los abusos en su contra
L.A. 3	Brindar un servicio de calidad y calidez a todos los jóvenes
ET. 2	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos</b>
L.A. 1	Gestionar el envío al Municipio de profesores calificados para impartir talleres
L.A. 2	Solicitar apoyo de diferentes instituciones estatales y federales de manera coordinada con el resto del Municipio que pertenecen a esta región
L.A. 3	Realizar la publicación de convocatorias en beneficio a los jóvenes a través de la página web del instituto mexicano de la juventud
ET. 3	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las dependencias, áreas administrativas, en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la forma de decisiones con fundamentos en la normatividad aplicable</b>
L.A. 1	Apoyar en promoción y difusión de proyectos individuales y de grupo de las comunidades que promueven la preservación de la cultura en el Municipio

L.A. 2	Establecer políticas y programas relativos al deporte, que se permitan la practica en las diferentes disciplinas deportivas
L.A. 3	Crear mecanismo de apoyo económico por parte de la iniciativa privada para el fomento del deporte de esta Municipio

ET. 4	Respeto a los Derechos Humanos <b>Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal.</b>
L.A. 1	Proporcionar eficaz retorno y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, promoviendo a su entrono con pleno respeto s sus derechos humanos del Municipio
L.A. 2	Tramitar y/o dar seguimiento a procedimientos legales de mujeres, para la restauración de sus derechos humanos, principalmente en materia familiar.
L.A. 3	Apoyar en promoción y difusión de proyectos individuales y de grupo de las comunidades que promueven la presencia de la cultura en el Municipio

ET. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población Municipal</b>
L.A. 1	Fomentar una educación en valores para el fortalecimiento del ejercicio y respeto de los derechos humanos; una educación cívica que promueva el respeto y la participación; el cumplimiento de los deberes individuales, familiares y sociales; y el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural
L.A. 2	Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir de los indicadores, desempeño e impacto
L.A. 3	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando, el máximo impacto al personal, a través de la entrega de estímulos a la calidad del desempeño

ET. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico <b>Fortalecer las políticas Institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno</b>
L.A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base a las reglas de operación, con la matriz de aterrizaje, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social
L.A. 2	Promover nuevos edificios para realizar nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza
L.A. 3	Fortalecer los apoyos del gobierno y empresas privadas para realizar investigaciones tecnológicas y que tengan un mejor aprovechamiento en el Municipio

ET. 7	Beneficios para que tu avances <b>Asegurar el acceso de la población a los sectores básicos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios</b>
L.A. 1	Crear grupos y talleres de trabajo en los adultos mayores que coinciden en interés y cualidades de vida en el Municipio

L.A. 2	Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en las comunidades de nuestro Municipio
L.A. 3	Generar estrategias localizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y tallas adecuada, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y calidad nutricia

ET. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleve a cabo la Administración Municipal</b>
L.A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable
L.A. 2	Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos autogestionario de autoabastecimientos, procedimientos comercialización
L.A. 3	Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del estado a través de la certificación de las comunidades prometedoras de la salud y del municipio sustentable, coadyuvando de esta manera en la solución de los problemas de salud ya se por la contaminación o por a cambio climático

## Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### 2.1. Diagnóstico General

#### 2.1.1 Desarrollo rural y sector primario

El desarrollo rural es uno de los principales aspectos que toda economía debe considerar, siendo el sector primario la punta de lanza para la consolidación de los demás sectores, pues se sientan las bases para el desarrollo.

Omitlán de Juárez basa su desarrollo agropecuario en la producción maderable, aprovechando los recursos naturales disponibles propios del bosque mesófilo de montaña y de coníferas que representan cerca del 2.5% del total de producción en el estado.

#### 2.1.2 Comercio y abasto municipal

Una de las principales actividades productivas en el Municipio parte del comercio y abasto municipal, que se constituye como el detonante de la economía en las principales localidades. En el periodo de gobierno se ha consolidado el comercio formal en el Municipio, con el impulso hacia los proyectos productivos y a los programas de formalización de empleo.

Tomando como punta de lanza las actividades que se desarrollan en el mercado municipal así como en los dos tianguis municipales, se ha logrado mantener el abasto municipal y el intercambio comercial en las necesidades básicas de los habitantes.

#### 2.1.3 Promoción de la inversión y el empleo

Omitlán de Juárez, por sus condiciones geográficas es una de las más importantes zonas de enlace entre dos de los polos de desarrollo más importante que tiene la entidad, pues su asentamiento entre la zona metropolitana de Pachuca y la montaña que conduce hacia la Sierra y Huasteca, permite integrar al Municipio en la dinámica de intercambio comercial, en la posibilidad de inversión privada y la consecuente generación de empleos.

El Municipio mantiene las condiciones de seguridad laboral al permanecer sin ningún tipo de huelga, para la atracción de inversión se han tomado estrategias que van enfocadas a resaltar la capacidad turística, mismos que se informarán ampliamente en el apartado correspondiente.

La población económicamente activa de Omitlán (PEA) asciende al 35% del total de habitantes, se destaca que una gran parte (71.09%) la forma la población masculina.

#### **2.1.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

El Municipio de Omitlán de Juárez basa primordialmente su infraestructura industrial en el entorno turístico, sin embargo existen otras actividades productivas basadas principalmente en la agricultura que complementan las opciones productivas, pues la superficie sembrada asciende a casi mil 700 hectáreas.

Existen registrados dentro del municipio poco más de 2 mil 400 usuarios de energía eléctrica cuyo valor de ventas supera los 7 millones de pesos anuales

#### **2.1.5 Promoción y Servicios Turísticos**

El municipio de Omitlán de Juárez pertenece al llamado “corredor de la montaña”, dadas sus características naturales así como el entorno arquitectónico que impera en la cabecera municipal, le constituyen una gran oportunidad para potencializar la industria turística.

El Gobierno Federal ha impulsado la creación de los denominados “pueblos mágicos”, que son localidades ricas en tradición y en historia que aportan elementos para ser consideradas como un foco de atracción turística. La ubicación de Omitlán lo coloca estratégicamente en medio de tres pueblos mágicos que son Mineral del Monte, Mineral del Chico y Huasca de Ocampo, encontrándose a tan solo 20 minutos en automóvil de cada uno.

La cabecera municipal tiene las características de un pueblo pintoresco y cuenta con oferta turística tales como hoteles, cabañas, ex haciendas, mercados, iglesias, deportes extremos, camping, senderismo, restaurantes, etc.

Cuenta además, con construcciones antiguas, algunas con más de 400 años de antigüedad, sus ex haciendas tienen importancia histórica en la extracción de plata y su estadio de béisbol es un icono histórico para la región.

Se estima que el corredor turístico de la montaña capta más de 1,200.000 visitantes de manera anual, siendo por tanto una gran oportunidad para la captación de visitantes y lo cual se potencializaría con la declaración de la cabecera municipal como pueblo mágico. Por lo anterior, durante el periodo que se informa, se integró la carpeta y se solicitó de manera formal la inclusión del Omitlán como pueblo mágico, para lo cual se cuenta ya con un comité formalmente constituido y que integra lo más representativo de la sociedad del municipio.

Además, Omitlán de Juárez cuenta con otra serie de atractivos dentro de los que se destacan los del tipo natural, por lo que la promoción del llamado ecoturismo, reviste igualmente una gran importancia.



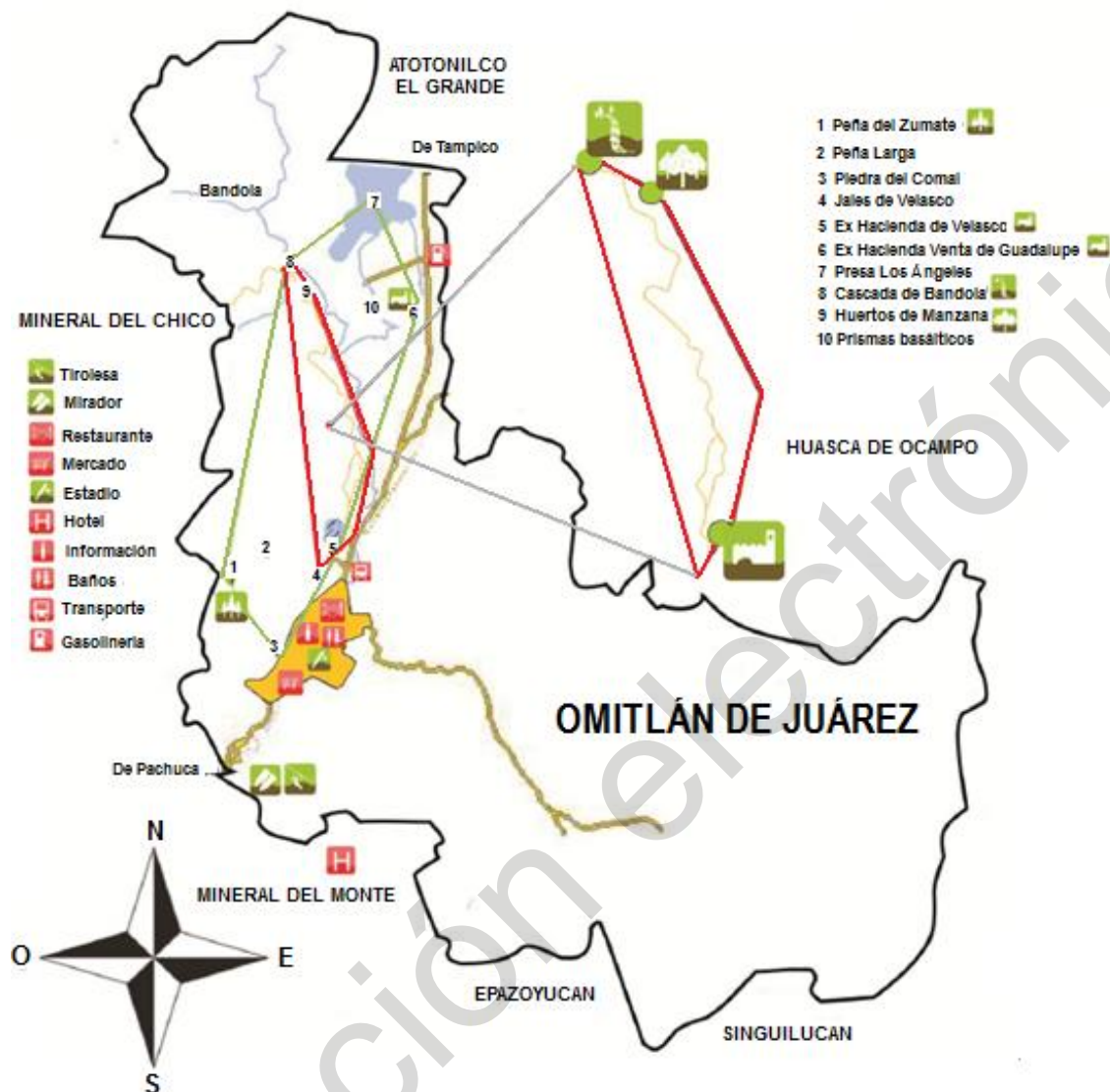


Imagen 1 Principales atractivos turísticos del Municipio.

## 2.2 Planteamiento estratégico

### 2.2.1 Desarrollo rural y sector primario

#### a) Objetivo Estratégico

Ampliar la oferta productiva municipal en materia de desarrollo agropecuario

#### b) Estrategias

- A. Mejorar la infraestructura agrícola en el Municipio,
- B. Generar nuevos escenarios para la producción, distribución y venta de productos agrícolas.

#### c) Líneas de acción

1. Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de sistemas de riego
2. Proyectar obras que permitan una mejor optimización de la infraestructura agrícola,
3. Proyectar el uso de semilla acorde a las condiciones naturales que imperan en el Municipio,
4. Ampliar la presencia de los productores en los foros, ferias y eventos relacionados con el sector primario.

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el incremento en el porcentaje de producción agrícola dentro del contexto estatal

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Porcentaje de producción agrícola dentro del contexto estatal</b>	
<b>0.63</b>	<b>0.70</b>

**2.2.2 Comercio y abasto municipal****a) Objetivo Estratégico**

Consolidar los esquemas de abastecimiento de productos que permitan generar escenarios comerciales sustentables.

**b) Estrategias**

- A. Ampliar y mejorar la oferta de espacios de comercio al menor,
- B. Generar condiciones óptimas para el desarrollo comercial y de abasto municipal

**c) Líneas de acción**

1. Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento del mercado municipal.
2. Proyectar escenarios que permitan un mejor aprovechamiento de las cadenas productivas de comercio al menor.
3. Fortalecer la reglamentación en materia de comercio al pequeño,

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el incremento de unidades económicas de comercio al por menor.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Número de unidades económicas de comercio al por menor en el municipio</b>	
<b>67</b>	<b>80</b>

**2.2.3 Promoción de la inversión y el empleo.****a) Objetivo Estratégico**

Garantizar las condiciones adecuadas que permitan el incremento en la inversión con empleos equitativos y bien remunerados.

**b) Estrategias**

- A. Generar las condiciones óptimas para el establecimiento de nuevas empresas en el Municipio.
- B. Contar con empleos que cuenten con las prestaciones y derechos que marca la normatividad.

**c) Líneas de acción**

1. Promover la oferta de sitios para la inversión de nuevas empresas dentro de la jurisdicción municipal.
2. Realizar estudios que permitan conocer los sitios y situaciones más óptimas para el establecimiento de nuevas empresas en el Municipio.
3. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la realización de inspecciones en los centros de trabajo privado del Municipio

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerará el incremento de trabajadores con empleos permanentes y eventuales afiliados al instituto mexicano del seguro social

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento de personal trabajador afiliado al IMSS</b>	
<b>120</b>	<b>150</b>

#### 2.2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

##### a) Objetivo Estratégico

Ampliar la oferta de infraestructura industrial que permita incrementar las opciones de producción manufacturera en el Municipio.

##### b) Estrategia

Otorgar los escenarios adecuados para el desarrollo y nueva creación de empresas del sector industrial en el Municipio.

##### c) Líneas de acción

1. Establecer a través del ordenamiento territorial los sitios más óptimos para el establecimiento de industria.
2. Generar los ambientes sociales, legales y técnicos más apropiados para el correcto desempeño de las empresas industriales.

##### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerará el incremento de unidades económicas del sector manufacturero.

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento de unidades económicas del sector manufacturero</b>	
<b>11</b>	<b>15</b>

#### 2.2.5 Promoción y Servicios Turísticos

##### a) Objetivo Estratégico

Consolidar al Municipio de Omitlán de Juárez como uno de los lugares con mayor oferta turística en el estado.

##### b) Estrategias

- A. Impulsar el título de "pueblo mágico" ahora denominados pueblos históricos para la cabecera municipal de Omitlán de Juárez.
- B. Ampliar la oferta turística en todo el Municipio.
- C. Garantizar que la infraestructura turística se encuentre acorde a las necesidades de los visitantes.

##### c) Líneas de acción

1. Realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de los recursos técnicos, financieros y turísticos del denominado pueblo mágico.
2. Fortalecer el comité de pueblo mágico como ente coordinador de las acciones para la óptima operación del mismo.
3. Incrementar las acciones de coordinación con las instancias federales y estatales para ampliar la difusión del Municipio como centro turístico.
4. Impulsar la creación de nuevos sitios para hospedaje.
5. Reforzar la infraestructura ecoturística del Municipio.
6. Obtener los recursos necesarios para lograr el acondicionamiento del río Amajac como cuerpo de agua turístico.
7. Fortalecer el marco reglamentario privilegiando la promoción turística.
8. Realizar un censo del estado que guardan los lugares actuales de hospedaje

##### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerará el aumento en la oferta de unidades turísticas en las siguientes vertientes:

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento en el número de cuartos registrados de hospedaje</b>	
<b>33</b>	<b>50</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento en el número de establecimientos de hospedaje</b>	
<b>10</b>	<b>15</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Título de Pueblo Mágico otorgado</b>	
<b>0</b>	<b>1</b>

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos Estratégicos
2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.2.1 Desarrollo rural y sector primario
	2.2 Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	2.2.2 Comercio y abasto municipal
	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	2.2.3 Promoción de la inversión y el empleo 2.2.4 Infraestructura industrial y opciones productivas
	2.4 Turismo, potencial para el desarrollo	2.2.5 Promoción turística

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Actualización Plan Nacional de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes / Metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos Estratégicos
4.México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	2.2.1.- Desarrollo rural y sector primario. 2.2.2 Comercio y abasto municipal
	4.3 Promover el empleo de calidad. 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	2.2.3.- Promoción de la inversión y el empleo.
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México.	2.2.4.-Infraestructura industrial y opciones productivas 2.2.5 Promoción y servicios turísticos.

### 2.3 Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario
<b>L. A. 2</b>	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero, tecnología e innovación y de servicio, a través de la asistencia técnica asesoría y capacitación especializada.
<b>E. T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región.
<b>L. A. 2</b>	Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora.
<b>L. A. 3</b>	Identificar, planear y formar la vocación turística.
<b>E. T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas</b>
<b>L. A. 1</b>	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto y seguimiento de las políticas públicas.
<b>L. A. 2</b>	Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
<b>L.A.3</b>	Impulsar la modernización y profesionalización en el interior del área de turismo y cultura.
<b>E. T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
<b>L. A. 2</b>	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en las diferentes regiones del estado, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
<b>L. A. 3</b>	Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.
<b>E. T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
<b>L. A. 2</b>	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno</b>
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.
<b>L. A. 2</b>	Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.
<b>E. T.7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.</b>
<b>L. A. 1</b>	Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza. En el marco de la estrategia beneficios.
<b>L. A. 2</b>	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes
<b>E. T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial
<b>L. A. 2</b>	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el estado, que incorpore la conservación y cuidado al medio ambiente, que tenga enfoque de responsabilidad social empresarial

### Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable

#### 3.1 Diagnóstico General

##### 3.1.1. Medio ambiente y sustentabilidad

En la actualidad, el tema ambiental reviste una gran importancia que va mucho más allá de una tendencia efímera, pues la realidad es que el ambiente es sinónimo de desarrollo y tiene que estar ligado intrínsecamente a las vertientes social y económica.

El 47.60% del territorio de Omitlán de Juárez pertenece al bosque, por lo tanto, esta zona se constituye como una reserva de territorio que otorga grandes beneficios ambientales como son las recargas de acuíferos, la generación de oxígeno y la sustentabilidad de los ecosistemas por mencionar algunos.

En el periodo que se informa, se han realizado gestiones para la construcción del Relleno Sanitario Municipal, se continúa con la campaña de reforestación, plantándose poco más de 5 mil árboles en una extensión que representa poco más del 13% de la superficie de bosque del Municipio.

##### 3.1.2. Desarrollo urbano municipal

El Municipio de Omitlán de Juárez, es considerado del tipo rural, pues ninguna de sus localidades, incluyendo la cabecera municipal, rebasa los 2 mil 500 habitantes, esta situación obliga a contar con una planificación del uso del territorio muy particular que se encuentre acorde con las necesidades económicas y sociales, para lo cual se han realizado los primeros estudios tendientes a planificar de manera adecuada el desarrollo urbano dadas las condiciones de conectividad que imperan en la zona.



### 3.1.3. Servicios públicos integrales y de excelencia

Una de las principales medidas de aceptación de la gestión municipal ante la ciudadanía, la representan los servicios públicos, esta actividad, es de hecho, el primer encuentro que tiene la población con la administración pública. Los trabajos que se realizan día a día van relacionados a lo establecido desde el inicio de la gestión municipal.

### 3.1.4. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

De acuerdo a lo considerado desde el inicio de la presente administración la prestación de los servicios públicos seguirá a cargo del Municipio, ya que una vez analizadas las condiciones que imperan en la prestación de servicios, se contempla que la vía más viable para garantizar la adecuada asistencia a la población en materia de servicios públicos, debe partir eminentemente del Ayuntamiento.

### 3.1.5. Obra pública municipal

La Obra Pública Municipal, se constituye como uno de los pilares en la administración, pues es una de las formas más tangibles en que los gobernados ven reflejada de manera directa, los esfuerzos que realiza la presidencia municipal para lograr la mejora en la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes, se destaca dentro de las acciones realizadas hasta la presente actualización, la construcción de más de 18 mil 400 metros cuadrados de pavimento hidráulico. De lo anterior se atendió a 17 localidades con trabajos en su calle principal con una inversión superior a los 6 millones 200 pesos, así como 19 obras adicionales en igual número de comunidades donde se invirtieron poco más de 4 millones 300 mil pesos, con todas las acciones realizadas en materia de pavimentación se beneficiaron a más de 5 mil habitantes, que representan el 56% del total municipal.

En materia de energía eléctrica se han atendido a siete localidades con una inversión de 5 millones 336 mil pesos, acciones que han incluido la instalación de 107 postes.

## 3.2 Planteamiento estratégico

### 3.2.1. Medio ambiente y sustentabilidad

#### a) Objetivo Estratégico

Garantizar que el crecimiento y desarrollo social y económico se encuentren en armonía con la vertiente ambiental y los recursos naturales del Municipio

#### b) Estrategias

- A. Consolidar las condiciones ambientales en apego al crecimiento económico y desarrollo social,
- B. Realizar acciones que permitan reducir la contaminación a los principales cuerpos receptores del Municipio.

#### c) Líneas de acción

1. Ampliar el número de hectáreas sustentables de bosque en el Municipio.
2. Alinear los proyectos de desarrollo social y económico dentro de la vertiente ambiental.
3. Realizar los estudios de plantas de tratamiento de aguas residuales para las 3 principales localidades del Municipio (Omitlán de Juárez, San Antonio El Paso y Venta de Guadalupe),
4. Coadyuvar con las instancias correspondientes acerca del monitoreo de contaminantes en los principales ríos y arroyos del Municipio.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de hectáreas de bosque sustentables, número de poblaciones con acciones de saneamiento (proyecto y/o construcción de planta de tratamiento de aguas residuales)

Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento en el número de hectáreas de bosque sustentable</b>	
<b>37.75</b>	<b>40</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Incremento en el número de acciones de saneamiento en igual número de localidades</b>	
<b>0</b>	<b>3</b>

### 3.2.2. Desarrollo urbano municipal

#### a) Objetivo Estratégico

Garantizar un crecimiento ordenado del Municipio, planificando los diversos usos de suelo en concordancia con los diversos sectores socioeconómicos y ambientales.

#### b) Estrategias

- A. Ampliar la mejora de imagen urbana.
- B. Contar con un esquema de planificación de desarrollo urbano a nivel municipal con una perspectiva de crecimiento mediano y de largo plazo.

#### c) Líneas de acción

1. Realizar acciones de mejoramiento de la imagen urbana en las principales localidades del Municipio.
2. Realizar las gestiones correspondientes para el otorgamiento de recursos para realizar el plan municipal de desarrollo urbano.
3. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la realización de programas de ordenamiento territorial estatal y regional.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de obras de mejoramiento de imagen urbana, así como de estudios de desarrollo urbano.

<b>Línea Base 2010-2014</b>	<b>Meta 2016</b>
<b>Número de acciones de mejoramiento de imagen urbana</b>	
<b>3</b>	<b>6</b>
<b>Línea Base 2010-2014</b>	<b>Meta 2016</b>
<b>Número de estudios de planificación urbana municipal</b>	
<b>0</b>	<b>1</b>

### 3.2.3. Servicios públicos integrales y de excelencia

#### a) Objetivo Estratégico

Consolidar la prestación eficiente de los servicios públicos bajo esquemas y estándares de profesionalización.

#### b) Estrategia

Ampliar la cobertura de servicios básicos que están a cargo de la administración.

#### c) Líneas de acción

1. Realizar acciones de proyección y construcción de sistemas de agua potable que permitan dotar del servicio al 94% de la población.
2. Ejercer trabajos de planificación y construcción para llegar a la cobertura municipal de drenaje del 80% de la población.
3. Ejecutar acciones que permitan ampliar la cobertura de energía eléctrica al 97.50% del total de la población.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán la cobertura de servicios básicos a nivel municipal.



Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Porcentaje de viviendas con agua entubada</b>	
<b>93.03</b>	<b>94.00</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje</b>	
<b>78.48</b>	<b>80.00</b>
Línea Base 2010-2014	Meta 2016
<b>Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica</b>	
<b>97.00</b>	<b>97.50</b>

### 3.2.4. Municipalización y concesión de servicios públicos

#### a) Objetivo Estratégico

Fortalecer los mecanismos de prestación de servicios públicos que permitan atender a la población con eficiencia y buen trato.

#### b) Estrategia

Contar con personal capacitado para la prestación de los servicios municipales

#### c) Línea de acción

Realizar cursos de capacitación a personal del Ayuntamiento para la prestación de servicios municipales.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán los cursos de capacitación en la prestación de servicios públicos

<b>Cursos de capacitación para el personal prestador de servicios</b>	
<b>2.00</b>	<b>4.00</b>

### 3.2.5. Obra pública municipal

#### a) Objetivo Estratégico

Ejecutar acciones de obra pública apegadas a un esquema de planificación estructurado conforme a las necesidades de desarrollo social, económico y ambiental del Municipio.

#### b) Estrategias

- A. Planificar las acciones de obra pública con apego a las políticas públicas establecidas en los ordenamientos correspondientes.
- B. Realizar obra pública en concordancia con los requerimientos que establece el marco legal vigente

#### c) Líneas de acción

1. Realizar estudios de acuerdo a las necesidades de las localidades y apegados a las reglas de operación vigentes de los programas federalizados.
2. Elaborar proyectos ejecutivos apegados a lo establecido por la normatividad en la materia,
3. Consolidar los esquemas de adjudicación de obras públicas en apego a lo establecido por la normatividad,
4. Establecer los mecanismos de supervisión adecuados que permitan la conclusión en tiempo y forma de las obras públicas realizadas.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán las obras públicas y proyectos relacionados con las mismas ejecutados en el periodo.

<b>Obras públicas municipales y servicios relacionados con las mismas</b>	
<b>59.00</b>	<b>100.00</b>

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
3.-Desarrollo ordenado y sustentable	3.1.- Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.2.1 Medio ambiente y sustentabilidad
	3.2.-Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.2.2 Desarrollo urbano municipal
	3.3.- Desarrollo regional	3.2.3 Servicios públicos integrales y de excelencia. 3.2.4 Municipalización y concesión de servicios municipales
	3.4.- Infraestructura de comunicaciones	3.2.5 Obra pública municipal

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes / Metas nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
4 México próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento 4.4. Impulsar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural	3.2.1 Medio ambiente y sustentabilidad 3.2.2 Desarrollo urbano municipal
	4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia. 4.8 Desarrollar a los sectores estratégicos del país	3.2.3 Servicios públicos integrales y de excelencia. 3.2.4 Municipalización y concesión de servicios municipales. 3.2.5 Obra pública municipal

**3.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Propiciar la capacitación en el Municipio tanto a mujeres y hombres, sobre la equidad de género con el objeto de mejorar la autoestima e incrementar las oportunidades de empleo que les permitan mejorar sus condiciones económicas.
<b>L. A. 2</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles, para fomentar la equidad de género en el Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas municipales.
<b>E. T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en el Municipio y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo intermunicipal y regional, tanto en lo social como en lo territorial.
<b>L. A: 2</b>	Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes intermunicipales.

<b>L. A. 3</b>	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en el Municipio.
<b>E. T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del refrendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo.
<b>L. A. 2</b>	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizada, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones.
<b>L.A.3</b>	Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública.
<b>E. T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L. A. 1</b>	Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las regiones se privilegie el derecho de los habitantes a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
<b>L. A. 2</b>	Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
<b>E. T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del Estado se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.
<b>L. A. 2</b>	Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.
<b>L. A. 4</b>	Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del Municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.
<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio.</b>
<b>L. A. 1</b>	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
<b>L. A. 2</b>	Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
<b>L. A. 3</b>	Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

<b>E. T.7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.
<b>L. A. 2</b>	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
<b>L. A. 3</b>	Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de alta y muy alta marginación.
<b>E. T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Implementar en de la Administración Municipal, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos.
<b>L. A. 2</b>	En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.
<b>L. A. 3</b>	Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el Gobierno municipal ejecuta, y actúa en consecuencia.

#### **Eje 4.- Paz y Tranquilidad social, convivencia con armonía**

##### **4.1 Diagnóstico general**

###### **4.1.1. Registro del estado familiar**

En el Estado de Hidalgo la ley para la familia, establece en el artículo 392 que el registro del estado familiar es una institución administrativa que estará a cargo del poder ejecutivo del estado. Ejerciendo su función por sí y a través de los Municipios.

Uno de los aspectos de mayor relevancia que deben apuntalarse es el registro oportuno de los recién nacidos pues aún el 11% de los niños nacidos en el Municipio son registrados después del primer año de vida, lo cual representa una violación al primer atributo de la personalidad de un individuo que es el nombre.

###### **4.1.2. Seguridad pública municipal**

El Municipio de Omitlán de Juárez, ha mantenido una tasa de delitos muy por debajo de la media, ya que los delitos del fuero común registrados no representan ni siquiera el 0.25% del total estatal, no existen registros de homicidios dolosos, además de que el total de delitos sexuales registrados representa apenas el 0.10% de los que se han presentado en Hidalgo, esta situación garantiza una paz social y es compromiso de la actual administración continuar bajo esa tesitura en lo que resta del periodo de gobierno.

###### **4.1.3. Protección civil**

Las acciones de protección civil van encaminadas principalmente a las afectaciones que pudieran presentarse por desbordamiento de río, en el periodo de gobierno, se aplicaron más de 412 mil pesos en dos obras de protección a la población; la construcción de un muro de contención en la localidad de el mirador (la coyotera) y los trabajos de desazolve del río en la cabecera municipal.

Estas acciones deberán ir acompañadas de un proceso planificado de atención a los probables riesgos que pudieran presentarse en el territorio municipal.

###### **4.1.4. Gobernabilidad y estabilidad jurídica**

El Municipio de Omitlán de Juárez, además del panorama de seguridad pública alentador que presenta, cuanta con un esquema sólido en sus instituciones, lo que ha garantizado en todo momento la gobernabilidad.

Los trabajos que se han desarrollado y ejercido a la población son el resultado de una concertación clara y precisa que han tenido todas las fuerzas políticas que integran el Ayuntamiento, fortaleciendo el estado de derecho en la región.

## 4.2 Planteamiento estratégico

### 4.2.1 Registro del estado familiar

#### a) Objetivo Estratégico

Implementar acciones de mejora continua en la atención a los ciudadanos en los servicios que presta el Registro del estado familiar, que proporcione certidumbre y eficiencia en la población.

#### b) Estrategias

- A. Establecer mecanismos tecnológicos que permitan una mayor eficiencia en la atención a solicitudes.
- B. Informar con prontitud y exactitud al ciudadano los requisitos para la realización de trámites.

#### c) Líneas de acción

1. Realizar formatos únicos de atención para una pronta respuesta a las solicitudes.
2. Publicar en redes sociales y sitios de internet los esquemas de atención de servicios.
3. Realizar trípticos y carteles informativos acerca de los trámites y servicios y los requisitos para acceder a ellos.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de trámites realizados en materia del registro del estado familiar.

Trámites realizados en materia del Registro del Estado Familiar	
1,905.00	3,000.00

### 4.2.2 Seguridad pública municipal

#### a) Objetivo estratégico

Consolidar las acciones en materia de seguridad para salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros habitantes, que mantenga la paz y tranquilidad en el territorio municipal.

#### b) Estrategias

- A. Prevenir la comisión de faltas administrativas, infracciones y delitos así como la reincidencia de los mismos
- B. Generar entre la población la confianza en el cuerpo de seguridad municipal.

#### c) Líneas de acción

1. Reforzar el sistema de vigilancia en cada una de las comunidades que integran nuestro Municipio mediante una calendarización en función de las condiciones particulares de cada una,
2. Integrar un sistema de denuncia ciudadana con un padrón de los elementos policiacos con fotografías personalizadas para una pronta identificación,
3. Elaborar en coordinación con el instituto de formación profesional de la secretaría de seguridad pública estatal, el programa de capacitación de los elementos de seguridad pública.
4. Difundir las acciones que llevara a cabo nuestra policía a la ciudadanía, para que estén enterados de su funcionamiento.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de delitos del fuero común denunciados ante las instancias correspondientes

Número de delitos del fuero común denunciados ante las instancias correspondientes	
96.00	90.00

### 4.2.3. Protección civil

#### a) Objetivo Estratégico

Preservar la integridad física y de los bienes de la población ante la presencia de desastres naturales y humanos.

#### b) Estrategias

- A. Desarrollar un sistema que nos permita identificar las potenciales zonas de riesgo en nuestro Municipio.
- B. Evaluar la funcionalidad de estos planes de acción para conocer su verdadera eficacia en caso de ser necesario ponerlos en marcha.

#### c) Líneas de acción

- 1. Integrar el atlas de riesgos municipal de Omitlán de Juárez,
- 2. Continuar con las obras de protección contra inundaciones en la cabecera municipal,
- 3. Elaborar boletines o trípticos en donde se informe de manera fácil y accesible que hacer en caso de algún riesgo a la comunidad,
- 4. Realizar simulacros en las escuelas, en donde el personal de protección civil explique de manera detallada de cómo actuar ante una eventualidad, para que así los alumnos puedan transmitir esta información a sus familias.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de acciones realizadas en materia de protección civil.

Número de acciones realizadas en materia de protección civil	
15.00	20.00

### 4.2.4. Gobernabilidad y estabilidad jurídica

#### a) Objetivo estratégico

Garantizar que todas las acciones de gobierno se rijan bajo el estado de derecho y permita la participación democrática de la ciudadanía.

#### b) Estrategias

- A. Privilegiar en todo momento el respeto a las ideas partidistas y corrientes de pensamiento de cada uno de los miembros del cabildo.
- B. Realizar al interior del Ayuntamiento la concientización de la importancia de actuar dentro de la legalidad y apego al estado de derecho.

#### c) Líneas de acción

- 1. Garantizar que los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en el ámbito de la competencia municipal, sean elaborados buscando en todo momento el bien común.
- 2. Elaborar material informativo acerca de la importancia del estado de derecho y la democracia como valores imponderables que deben regir en el servidor público.
- 3. Contar con un sistema de denuncia ciudadana anónima sobre las conductas deshonestas de los servidores públicos.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de actos que afecten la paz social en el Municipio

Número de actos que afecten la paz social en el municipio	
0.00	0.00

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes del desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
4.- Paz y tranquilidad social,	4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.2.1 Registro del estado familiar



convivencia armonía	con	4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.2.2 Seguridad pública municipal
		4.4 Protección civil	4.2.3 Protección civil
		4.3 Sistema estatal de seguridad pública	4.2.4 Seguridad vial y tránsito municipal
		4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.2.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos Estratégicos
1. México en paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.2.1 Registro del estado familiar
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.2.2 Seguridad pública municipal
	1.6 Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural y humano.	4.2.3 Protección civil
	1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	4.2.4 Seguridad vial y tránsito municipal
	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	4.2.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica

#### 4.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones.
<b>L. A. 1</b>	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la paz social, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género.
<b>L. A. 2</b>	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
<b>L. A. 3</b>	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del sistema nacional de seguridad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía municipal al interior de las distintas regiones que conforman el Municipio.
<b>L. A. 2</b>	Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas metropolitanas y regionales, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L. A. 1	Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED) en las tareas relacionadas a paz social y la seguridad pública.
L. A. 2	Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.
L.A.3	Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**  
**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L. A. 1	Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.
L. A. 2	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación.
L.A. 3	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

**E. T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**  
**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe.**

L. A. 1	Promover la comunicación efectiva entre las instancias de Gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.
L. A. 2	Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**  
**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L. A. 1	Establecer programas de modernización e innovación gubernamental buscando la paz social, que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
L. A. 2	Vincularse con universidades públicas y privadas, así como centros de investigación y órganos colegiados, para promover la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico en las tareas de protección civil.
L. A. 3	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las instituciones gubernamentales.

**E. T.7 Beneficios para que tu avances**  
**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.**

L. A. 1	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
L. A. 2	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la paz social.
L. A. 3	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a comunidades con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.



<b>E.T. 8</b>	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.
<b>L. A. 1</b>	Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las áreas administrativas competentes.
<b>L. A. 2</b>	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

## **Eje. 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista**

### **5.1. Diagnóstico general**

#### **5.1.1. Municipio promotor de la participación ciudadana**

Las acciones de gobierno no pueden planificarse y mucho menos ejecutarse sin el apoyo de la ciudadanía, sin el hecho social de participación democrática, no se concibe un ejercicio de gobierno apegado a sus básicas premisas de ejercicio del poder “mandando a través de la obediencia de los gobernados”

A través de acciones de gestión y participación con la ciudadanía, se han logrado establecer consensos para el desarrollo de acciones y prestación de servicios.

Festividades cívicas que se desarrollan en el Municipio, enarbolando el sentido solidario de pertenencia y de más alto deber ciudadano que se manifiesta con ese sentido de pertenencia del territorio donde habitan. Otro aspecto para destacar es la participación de los habitantes en las

#### **5.1.2. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad**

Todos los trabajos que se proyectan hacia la sociedad, no podían considerarse claros ni certeros sin un adecuado esquema de prestación de servicios con los más altos estándares de calidad, la pronta respuesta a las necesidades administrativas de los habitantes ha sido una de las prioridades de este gobierno, para lo cual se han dispuesto de mecanismos tendientes a lograr una mejor capacidad de respuesta a lo que requiere la sociedad del Municipio.

#### **5.1.3. Planeación democrática en la toma de decisiones**

La participación social no podía quedar completa sin que las necesidades de la población se vean reflejadas en el proceso de planeación democrática, el comité de planeación para el desarrollo municipal Copladem, ha ejercido sus facultades integrando a las fuerzas y sectores de la sociedad de Omitlán de Juárez.

Parte de los resultados de estas acciones se ven reflejadas en el presente documento y en los que dimanen del mismo, ejercidos bajo el mecanismo de planificación que establecen los ordenamientos correspondientes.

#### **5.1.4. Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información**

Omitlán de Juárez se ha sumado ostensiblemente a los procesos de transparencia y acceso a la información, actualmente se cuenta con el portal oficial del Ayuntamiento en la dirección electrónica <http://omitlandejuarz.hidalgo.gob.mx/>

El objeto del mismo es el de reflejar no sólo los servicios y aspectos más relevantes del Municipio, sino que se busca consolidar las acciones que permitan informar de manera clara y precisa en que se ejerce el presupuesto así como las funciones y actividades que realiza cada uno de los servidores públicos.

#### **5.1.5. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público**

El proceso de rendición de cuentas del servicio público ante la sociedad implica una gran responsabilidad en el ejercicio de gobierno, lograr una adecuada racionalidad del presupuesto que se ejerce es una de las premisas que más consideración se han tenido.

A través de los programas operativos anuales, no sólo se ha cumplido con lo que solicitan los ordenamientos jurídicos correspondientes, sino que se ha considerado en todo momento que las acciones se rijan en los términos que las disposiciones gubernamentales han dispuesto.

### 5.1.6. Hacienda pública municipal

El manejo de los recursos financieros de las arcas municipales representa el elemento final del círculo virtuoso de una administración municipal eficiente, es por tanto deber de cada Ayuntamiento, el contar con mecanismos de control que garanticen un adecuado manejo de las finanzas.

La actual administración ha logrado el ejercicio de poco más de 66 millones 817 mil pesos, logrando un incremento significativo de más del 25% de recursos con respecto a los ejercicios previos, situación que obliga imperiosamente a contar con una hacienda transparente y eficaz.

### 5.1.7. Reglamentación e inspección de establecimientos municipales

La facultad de regular los servicios municipales así como de establecer los mecanismos que normen las actividades de jurisdicción municipal ha sido bien atendida por el Ayuntamiento, logrando la conformación y actualización del bando de policía y gobierno así como los demás ordenamientos en la materia.

A la fecha se han otorgado cerca de 40 licencias de funcionamiento para venta de alimentos y bebidas, transporte público, venta de abarrotes entre otros.

## 5.2. Planteamiento estratégico

### 5.2.1. Municipio promotor de la participación ciudadana

#### a) Objetivo Estratégico

Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones que permita una verdadera participación de la población en el quehacer público.

#### b) Estrategias

- A. Ampliar los esquemas de participación comunitaria en la toma de acuerdos.
- B. Hacer más eficientes los modelos de respuesta a las solicitudes de la población.

#### c) Líneas de acción

1. Generar escenarios que permitan la realización programada en forma periódica de asambleas comunitarias en presencia de las autoridades del Municipio.
2. Ampliar el esquema de atención a las demandas de la población mediante el buzón de quejas de la comunidad.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de actos que involucren a la población en la toma de decisiones.

Número de actos que involucren a la población en la toma de decisiones	
50.00	80.00

### 5.2.2. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad

#### a) Objetivo Estratégico

Garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad a que corresponde al Ayuntamiento, para satisfacción de la población de manera eficiente y eficaz.

#### b) Estrategias

- A. Hacer más eficientes los procesos de prestación y pago de servicios.
- B. Generar esquemas que permitan que los servicios lleguen a todas las comunidades de nuestro Municipio sin excepción alguna.

#### c) Líneas de acción

1. Designar una agenda mensual en la cual se incluyan todas las comunidades del Municipio y sobre cuales días recibirán estos servicios públicos.

2. Designar una agenda mensual en la cual se incluyan todas las comunidades del Municipio y sobre cuales días recibirán estos servicios públicos.
3. Designar una agenda mensual en la cual se incluyan todas las comunidades del Municipio y sobre cuales días recibirán estos servicios públicos.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de quejas emitidas por mala calidad en los servicios municipales prestados.

Número de quejas emitidas por mala calidad en los servicios municipales prestados	
50.00	30.00

### 5.2.3. Planeación democrática en la toma de decisiones

#### a) Objetivo Estratégico

Consolidar el sistema de planeación democrática municipal mediante la incorporación de ciudadanos y organismos civiles que mantengan una representación dentro de la población.

#### b) Estrategias

Fortalecer la figura del comité de planeación para el desarrollo municipal que proponga acciones obras y proyectos para mejora de la infraestructura básica, así como evaluar el plan municipal de desarrollo.

#### c) Líneas de acción

1. Realizar sesiones periódicamente del Copladem con la intervención de las principales comunidades para garantizar la participación ciudadana.
2. Realizar evaluaciones anuales del cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el plan municipal de desarrollo.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de actos del Copladem realizados.

Número de actos del COPLADEM realizados	
5.00	10.00

### 5.2.4. Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información

#### a) Objetivo Estratégico

Fomentar la costumbre en los servidores públicos desempeñe sus funciones con transparencia y honestidad dentro de la Administración Municipal.

#### b) Estrategias

- A. Aplicar técnicas de vanguardia en el manejo de archivo y clasificación de la información.
- B. Difundir a la población las acciones de gobierno y manejo de recursos humanos, materiales y financieros en apego a lo establecido por la normatividad.

#### c) Líneas de acción

1. Reglamentar al interior de los organismos municipales, los lineamientos para el manejo de información y la transparencia gubernamental.
2. Establecer un eficiente manejo de la información y el desempeño de la gestión.
3. Crear el manual de manejo de información y acceso a la información pública del Municipio que conozca la ciudadanía.
4. Realizar pláticas y talleres de capacitación al personal para el manejo de información y permitir el acceso a la información.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma.

Número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma	
25.00	40.00

### 5.2.5. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público

#### a) Objetivo Estratégico

Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.

#### b) Estrategias

- A. Instrumentar los mecanismos de emisión de resultados de las acciones de gobierno.
- B. Formar administradores públicos con altos niveles éticos en el ejercicio público y manejo de recursos.

#### c) Líneas de acción

1. Informar periódicamente acerca de los estados financieros, ingresos y erogaciones por cada uno de los rubros, conforme lo mandata la ley de la materia.
2. Capacitar constantemente a los funcionarios de la administración pública acerca de los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de acciones de transparencia realizadas.

Número de acciones de transparencia realizadas	
30.00	45.00

### 5.2.6. Hacienda pública municipal

#### a) Objetivo Estratégico

Aplicar el régimen de Hacienda Pública en apego a lo establecido por la normatividad en la materia, que haga un Municipio con manejo de finanzas sanas y con una recaudación más eficiente.

#### b) Estrategias

- A. Actualizar constantemente a los funcionarios de la Administración Pública, acerca de las condiciones imperantes en la hacienda pública.
- B. Contar con mecanismos de recaudación, manejo y destino de los recursos que ingresen al Municipio.

#### c) Líneas de acción

1. Capacitar de manera constante al personal de la Administración Pública acerca de las condiciones de comprobación de gastos, uso de recursos y disponibilidad de material y equipo.
2. Conformar un sistema de seguimiento eficaz del programa operativo anual por área de la administración.

#### d) Evaluación estratégica

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de solicitudes de Hacienda Municipal atendidas

Número de solicitudes de Hacienda Municipal Atendidas	
36.00	48.00

### 5.2.7. Reglamentación e inspección de establecimientos municipales

#### a) Objetivo Estratégico

Mantener actualizada la reglamentación del comercio municipal en apego a las condiciones sociales, económicas y culturales del Municipio, que regule esta actividad.

#### b) Estrategias

- A. Fomentar la colaboración entre los miembros de giros similares para consolidar la mejora en el servicio.
- B. Coordinar el establecimiento de comerciantes ambulantes y semifijos durante las festividades o días de plaza en el Municipio.

**c) Líneas de acción**

1. Tener actualizado el empadronamiento de los establecimientos comerciales, con su documentación en orden y regularizar a los comercios que carecen de registro.
2. Emitir anualmente las tarifas de cobro por renta de espacios y por emisión de licencias de funcionamiento.

**d) Evaluación estratégica**

Como instrumento de evaluación se considerarán el número de actualizaciones reglamentarias emitidas.

Número de actualizaciones reglamentarias emitidas	
12.00	20.00

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
5. Gobierno moderno, eficiente y municipalista	5.1 Democracia y participación social	5.2.1.- Municipio promotor de la participación ciudadana
	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública	5.2.2.- Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
	5.3 Planeación y evaluación en la administración pública	5.2.3.- Planeación democrática en la toma de decisiones
	5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.2.4.- Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información 5.2.5.- Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
	5.5 Fortalecimiento hacendario	5.2.6.- Hacienda pública municipal 5.2.7.- Reglamentación e inspección de establecimientos municipales.

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Actualización plan nacional de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes / Metas nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos estratégicos del APMD
<b>1. México en paz</b>	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.2.1.- Municipio promotor de la participación ciudadana
<b>Ejes 1 al 5</b>	Estrategia II Gobierno cercano y moderno	5.2.2.- Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
<b>1.- México en paz</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.2.3 Planeación democrática y toma de decisiones
<b>4. México próspero</b>	Estrategia 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios	5.2.4 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información
	Estrategia 4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	5.2.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público 5.2.6.- Hacienda pública municipal
	Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.2.7.- Reglamentación e inspección de establecimientos municipales.

### 5.3. Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.
<b>L. A. 2</b>	Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social
<b>L. A. 3</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de la administración.
<b>E. T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Favorecer el desarrollo municipal, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora.
<b>L. A: 2</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva internacional, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades del Municipio
<b>L. A. 3</b>	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.
<b>E. T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
<b>L. A. 1</b>	Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca al interior como al exterior de cada área de la Administración Pública.
<b>L. A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior. agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando un servicio eficiente de apoyo.
<b>L.A.3</b>	Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
<b>E. T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación.
<b>L. A. 2</b>	Promover la creación de difusores de los derechos en los municipios del estado que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos
<b>L. A. 3</b>	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

<b>E. T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.</b>
<b>L. A. 1</b>	Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos a los mercados internacionales y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las comunidades.
<b>L. A. 2</b>	Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
<b>L. A. 3</b>	Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.
<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con instituciones internacionales afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
<b>L. A. 2</b>	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales.
<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tu avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Gobierno Municipal.
<b>L. A. 2</b>	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de alta y muy alta marginación.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa.
<b>E. T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.</b>
<b>L. A. 1</b>	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el estado cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la ley.
<b>L. A. 2</b>	Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.



# Actualización del Plan Municipal San Bartolo Tutotepec 2012-2016



**Contenido****I Presentación.****II Introducción.****III Marco Jurídico de la Planeación.****IV Misión y Visión.****Eje 1 .Desarrollo Social para el Desarrollo de Nuestra Gente.****1.1-Desarrollo Social Comunitario.****1.2. Adultos en Plenitud.****1.3. Atención a la Juventud****1.4. Atención a las Mujeres.****1.5. Asistencia Social con Desarrollo Humano.****1.6. Educación, Pilar del Desarrollo.****1.7. Deporte y Recreación.****1.8. Promoción de la Cultura.****1.9. Salud Pública Municipal.****2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible****2.1.- Desarrollo Rural y Sector Primario.****2.2.- Comercio y Abasto Municipal****2.3.- Promoción de la Inversión y el Empleo.****2.4.- Infraestructura Industrial y opciones Productivas y Promoción Turística.****3. Desarrollo Ordenado y Sustentable****3.1.- Medio Ambiente y Sustentabilidad.****3.2.- Desarrollo Urbano Municipal****3.3.- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.****3.4.- Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.****3.5.- Obra Pública Municipal.****4. Paz y Tranquilidad Social Convivencia con Armonía.****4.1 Registro del Estado Familiar.****4.2.-Seguridad Pública Municipal.****4.4.- seguridad vial y tránsito municipal.****4.5.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.****5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.****5.1.- municipio promotor de la participación ciudadana.****5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.****5.3.- Planeación Democrática en la Toma de Decisiones.****5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información****5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****5.6.- Hacienda Pública Municipal****5.7.- Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.**

## **I Presentación.**

Hoy estando a más de la mitad del mandato que me han encomendado recorrido el Municipio en diversas ocasiones y al haber escuchado sus necesidades, observando la realidad de las comunidades, de las colonias, tengo una sola respuesta y un solo compromiso, les acompañaré en la construcción de mejores oportunidades de vida, les acompañaré en la lucha por su bienestar, ningún san bartolense, sean cuales sean sus circunstancias, está solo, tienen en mí un respaldo para alcanzar el siempre anhelado sueño de cambiar nuestro entorno, por uno más seguro, más sano, más fuerte, más competitivo, para ello los necesito a todos, solo juntos podremos convertirlo en realidad.

Estoy convencido de que este gobierno habrá de responderles a nuestras comunidades en sus aspiraciones y derechos, habremos de acompañarles en su desarrollo oportunamente, ayudarles a salir del rezago respetando sus usos y costumbres, poniendo de relieve la dignidad humana.

Por lo anterior, hemos diseñado un Plan de Gobierno sólido, transparente, incluyente, que encierra de manera primordial y prioritaria la visión de los derechos humanos; en San Bartolo Tutotepec su promoción y protección por parte de las autoridades municipales es una de las piedras angulares sobre las que se han edificado nuestras políticas públicas de servicio a la ciudadanía, seré como alcalde, el más preocupado en vigilar que ello se cumpla.

Este es un Plan de Gobierno que se precia de ser democrático, entendiéndolo por democracia ante todo la acción popular de intervenir en el gobierno de la comunidad, por ello San Bartolo, te convoco a que juntos gobernemos, reivindicemos esa noble y bella tarea de servir a los demás con convicción, en una forma de teoría de la libertad como protagonismo, de un cambio verdadero en la acción política y gubernamental, un cambio que demanda nuestra tierra y que nuestros hijos exigen, pero sobre todo que merecen.

En mi tarea de gobierno sólo habré de obedecer al llamado del pueblo, a los valores y honestidad necesarios, para gobernar en paz y por la paz, instrumentando políticas públicas reales y prácticas, políticas públicas “enfoques menos pretensiosos que se sintonicen estrechamente con las realidades políticas y se vinculen menos a intereses utópicos”, por lo mismo, el rumbo con el que hoy trabajaremos será impulsar un crecimiento sustantivo de la economía municipal, y sustentando la educación que nuestros hijos requieren, apoyo total a todas las escuelas de las comunidades y la cabecera municipal, San Bartolo y nuestros estudiantes no merecen escuelas improvisadas y en condiciones que limiten el proceso enseñanza aprendizaje, de este modo trabajaré incansablemente en la gestión de aulas y espacios escolares dignos, pues soy una convencida de que gobierno que no apuesta, ni invierte en la educación, no es gobierno; importante tarea representa formar capital humano y exitoso, que permita convertir a la educación en palanca de desarrollo y eje central de nuestra política social, por el bien de nuestra gente y de nuestro pueblo.

Reitero mi firme compromiso de garantizar en cada rincón del Municipio el acceso al derecho a la salud, de nada sirve construir espacios si no se equipan para un acertado servicio San Bartolo Tutotepec merece ser ya un Municipio sano, donde el esparcimiento y el deporte sean impulsados como medidas preventivas contra las enfermedades. Aunado a todo lo anterior, no quiero dejar pasar mi compromiso con hacer posible un desarrollo rural ordenado, responsable, estratégico, con visión de progreso y práctico, debemos dignificar las condiciones de vida de los San Bartolenses, lo tengo claro. Además, es menester de mi gobierno impulsar un desarrollo social justamente equilibrado, no debemos como gobierno ser paternalistas, como dice el adagio popular para que una sociedad encuentre solución a sus problemas debemos enseñarle a los ciudadanos a pescar, nunca darles el pescado en bandeja de plata, por ello buscaremos coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para fomentar proyectos productivos efectivos que se traduzcan en la mejora de la economía familiar por ende, es preciso garantizar un desarrollo económico firmemente vinculado a la vocación primaria de nuestro municipio, el turismo, rescatarlo se traduce en mejores oportunidades para todos.

Transparencia en la rendición de cuentas y observancia del principio de legalidad de cada funcionario municipal. Tienen la obligación de transparentar su actuación, de actuar de cara a la sociedad a la que se deben, de proporcionar la información que a los ciudadanos les sea útil. Porque, como dice un proverbio japonés: saber y no actuar es no saber absolutamente nada...”, con responsabilidad garantizo que coadyuvaré a este ambicioso objetivo, haré del ayuntamiento que presido una casa de cristal, donde la ciudadanía nos observe, nos fiscalice y vigile nuestro actuar, exigiéndonos resultados y buen manejo de las finanzas públicas, no renunciaré jamás a servir a mi pueblo honestamente, y tenga la certeza de que lo mismo exijo a los funcionarios que me acompañan en él

### **Atentamente**

**Profr. Sergio García Monter**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**San Bartolo Tutotepec 2012 - 2016.**

## II Introducción.

Como principal órgano técnico de un sistema de planeación democrática para el Municipio a través de un foro de participación de las diferentes instancias municipales, estatales, y privadas, ha quedado integrado formalmente el consejo de planeación para el desarrollo (copladem) el cual se encargara de promover y coadyuvar con autoridades municipales la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del municipio.

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2016 será un instrumento rector para el desarrollo del Municipio, contiene el diagnostico general de los diferente rubros que se establecen en el ámbito municipal, la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2016 fue regido y basado en una serie de ejes rectores los cuales fueron definidos y basados en el municipio alineado con los ejes postulados en el Plan de Desarrollo Estatal para hacer frente a la problemática que demanda el Municipio, los servicios básicos, como una demanda social.

Estos ejes rectores en los que se desarrolla la economía y el empleo municipal, busca una sustentabilidad en el desarrollo social y humano.

Esto nos conlleva a la calidad de vida que la población requiere desde el sector salud, educativo, cultural, tecnológico y de servicios básicos para las viviendas. El desarrollo municipal sustentable y equilibrado necesita una planeación basada en la infraestructura y el desarrollo de obra pública, esto sin afectar el medio ambiente. Un estado de derecho, seguridad y justicia municipal, coordinados de tal manera que el Municipio tenga una relación con los demás órdenes de gobierno y un dialogo permanente con la sociedad en la comunicación social. Un buen gobierno es aquel que es capaz de alinear sus esfuerzos con las expectativas de los ciudadanos, básicamente en aspectos como la cobertura y calidad de los servicios; la honestidad, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos; el impulso a las iniciativas sociales y el respeto a los derechos de la población; es asimismo, un espacio para el reforzamiento permanente de la vocación de servicio y para el impulso a una atención pública congruente, oportuna y de calidad.

El trabajo en equipo, clima organizacional donde predominan los valores y el aprendizaje preocupación constante por la calidad prácticas y procesos ágiles y transparentes, características de una organización efectiva ética del servicio al ciudadano responsabilidad clara, individual y colectiva, del logro de los resultados de posición permanente a la rendición de cuentas, sistemas de información claros, precisos y efectivos que apoyan el proceso de toma de decisiones claros, espacios de participación ciudadana, valoración de los costos ambientales, prevenir conductas corruptas e intervenir las áreas susceptibles de corrupción y, la moralización y transparencia en la administración pública de este municipio.

## III Marco Jurídico de la Planeación.

### I. Fundamento Normativo

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En su **Artículo 26** señala que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Y en el **Artículo 115°** constitucional establece el régimen de Municipio libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Se sustenta en lo establecido

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del ayuntamiento:

Fracc. VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del presidente municipal:

Fracc. II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio, a más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

De igual forma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado se atribuye en el marco jurídico en los artículos:

**Artículo 37.-** En el ámbito Municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, política y social del municipio; mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema municipal de planeación democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

**Artículo 38.-** La planeación municipal del desarrollo, se realizará en los términos de esta ley, a través del sistema municipal de planeación democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los programas de desarrollo del municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

**Artículo 43.-** El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el presidente municipal, y se publicará en el periódico oficial del estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo. El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la planeación nacional y estatal del desarrollo; contendrá provisiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el comité de planeación para el desarrollo municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la coordinación general del comité de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

En lo que respecta en la Ley Orgánica Municipal se respalda en capítulo sexto facultades y obligaciones de los presidentes municipales en los artículos:

Artículo 60 Frac. I inciso G y H. los presidentes municipales asumirán las facultades y obligaciones.

G).- Constituir el Comité del Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el comité de desarrollo urbano municipal en los términos.

H).- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que refiere su municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano, congruente con el plan estatal.

En conclusión el Municipio cumplen con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo Art. 144 fracc. II; en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Art. 37, 43 y 44 y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Art 60 fracc. I inciso H).con la obligación de elaborar el plan municipal de desarrollo 2012 – 2016, el cual será una directriz para la orientación esfuerzos que conjuntamente afrontaremos los retos que definamos durante esta gestión de gobierno municipal a largo y mediano plazo.

### **Rubros de Desarrollo**

El desarrollo social para el bienestar de nuestra gente necesita una planeación basada en la infraestructura y el desarrollo de obra pública, esto sin afectar el medio ambiente.

Un estado de derecho, seguridad y justicia municipal, coordinados de tal manera que el Municipio tenga una relación con los demás órdenes de gobierno y un dialogo permanente con la sociedad en la comunicación social. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible una forma moderna de racionalizar la administración pública, reglamentando el comercio, teniendo un manejo de las finanzas tanto de ingresos como

de egresos y dando al público la información necesaria, todo esto en un marco de transparencia y legalidad. Todo esto con una misión y una visión definida por cada uno de los ejes rectores y fundamentados en los objetivos, estrategias y líneas de acción y cristalizados en los programas para poder construir una sociedad con mayores posibilidades de bienestar en la calidad de vida.

Para poder lograr y llevar a cabo este plan es necesario que cada ciudadano san bartolense realice un esfuerzo para poder realizar cada uno de los ejes rectores y poder concretar los objetivos.

### **Problemática actual**

#### **Político - administrativo**

- Falta de mayor presencia del gobierno municipal en las comunidades.
- Rezago de comunidades (sociales, económicas, culturales). (Alta marginación)
- Paternalismo en el manejo de programas sociales.
- Falta de coordinación entre las áreas administrativas.
- Conflictos laborales con personal sindicalizado.
- Diferencias políticas
- Falta de aplicación de reglamentos, tanto internamente como externos del ayuntamiento.

#### **Económicas**

- Falta de industrias productivas
- Poca generación de fuentes de empleo
- Degradación del suelo
- Monocultivo (caficultora) con técnicas rudimentarias
- Poco desarrollo agrícola
- Nula cultura del uso eficiente del agua
- Migración de la población
- Nula inversión en el campo
- Desinformación del aprovechamiento de tierras fértiles
- Falta de conciencia en el manejo y asesoramiento técnico de los proyectos productivos
- Exceso de intermediarios en la comercialización de los productos de la región
- Falta de una infraestructura carretera adecuada así como su conservación (mantenimiento a principales vías de comunicación).
- Orografía no adecuada a los cultivos agrícolas implementados por las dependencias federales
- Poca cultura en el pago de impuestos

#### **Social**

- Desintegración familiar
- Alto índice de alcoholismo.
- Pobreza extrema.
- Inseguridad pública.
- Alto índice delictivo.
- Alto índice de analfabetismo.
- Poco interés de superación personal.
- falta de infraestructura de salud.
- Falta de atención medico especializada.
- Baja cultura política.
- Alta marginación de los habitantes del municipio.

## **IV Misión y Visión.**

### **Misión.**

Guiar responsablemente al Municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas de la sociedad, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones. Desarrollando medidas y estrategias entre los tres niveles de gobierno rigiendo las acciones con honestidad y transparencia para prescindir el nivel de marginación con el que cuenta el municipio.

### **Visión.**

Lograr que San Bartolo Tutotepec sea un Municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los

ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios básicos para una vida digna y de calidad.

## **Eje 1 .Desarrollo Social para el Desarrollo de Nuestra Gente.**

### **Diagnostico.**

El Municipio tiene un alto nivel de pobreza esto genera más necesidades y un desequilibrio entre la población, priorizado el mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados San Bartolenses.

Para brindar una atención digna, se cuenta con una unidad de rehabilitación la que tiene como objetivo brindar atención de calidad y calidez a la población con capacidades diferentes, esto incluye discapacidad permanente y temporal, contribuyendo así a una pronta recuperación, a tener una mejor calidad de vida y concientizar a las personas para integrar a los pacientes dentro de la sociedad y evitar que sean discriminados. Dicha institución cuenta con los siguientes servicios: medico, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, hidroterapia, termoterapia, electroterapia, mecanoterapia.

La mayor preocupación de esta institución, es brindar tranquilidad y bienestar a todos los habitantes otorgando servicio esenciales, como servicios médicos, atención principalmente a niños, mujeres, ciudadanos con capacidades diferente, adultos mayores, para tener un progreso positivo de todos los ciudadanos de este municipio y sus localidades, dentro del Municipio se ha trabajado de la mano con la secretaria de salud en la construcción de más casas de salud en las siguientes comunidades: Las Juntas, Buena Vista, El Nandho, Cerro de Buena Vista, de igual forma el Gobierno del Estado está aportando la construcción de dos centros de salud dentro del municipio para tener una mejor atención en salud pública.

### **Educación impulsando el futuro del Municipio.**

Un ayuntamiento que invierte en la educación de la niñez y la juventud, es un gobierno que tiene visión y futuro, una manera de combatir el rezago de pobreza y desigualdad social es propiciando una educación de calidad.

### **Desayunos Escolares.**

Un mejor desempeño escolar se logra si se cuenta con una alimentación sana y equilibrada, que contenga elementos mínimos de nutrición, en este sentido el DIF Municipal en coordinación con su similar del nivel estatal, reparte durante el ciclo escolar desayunos fríos y calientes en distintas comunidades: se otorgan apoyos económicos a los jóvenes con becas para que continúen estudiando de igual manera dentro del Municipio se han construido aulas educativas y centros de aprendizaje comunitarios al igual que se cuenta con dos bibliotecas para el servicio de la comunidad.

Se impulsa en el Municipio la activación física a toda la ciudadanía con la rehabilitación de la unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal, contando con un amplio espacio del cual cuenta con una cancha de futbol soccer, un gimnasio y una pista de atletismo para el fomento del deporte, así como la creación de gimnasios al aire libre en el centro de la cabecera, se realizan diferentes torneos de básquet bol en diferentes categorías al igual que torneos de futbol soccer y futbol rápido lo cual es de gran importancia para la juventud.

Uno de los propósitos del área de educación, cultura, es que el municipio conserve sus costumbres y tradiciones para que no se pierda su identidad social y cultural y así fortalecer su futuro. Por esta razón, apoyamos sin precedente las diferentes festividades que nos identifican, como lo es el carnaval al igual se le destinan recursos distribuidos en las diferentes comunidades para el impulso de estas costumbres propias.

### **1.1-Desarrollo Social Comunitario.**

La población de San Bartolo Tutotepec, de acuerdo con el censo de 2010, asciende a **18,137** personas y su densidad poblacional alcanza los 60 habitantes/km2. San Bartolo Tutotepec es un municipio con un alto grado de marginación, lo cual ha generado un gran desequilibrio con el resto del estado, como una condición prioritaria de la administración es el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Hemos implementado un gobierno cercano a la gente, el cual tratamos de construir todos los días y en cada acción; he pedido a los directores, jefes y encargados de área que laboran en presidencia municipal, desde el inicio de mi administración, que el compromiso sea servir al pueblo, no servirnos de él.

El 22 de enero de 2013 fue publicado en el diario oficial de la federación el decreto por el cual se establece el sistema nacional para la cruzada contra el hambre (sin hambre).

Estrategia que el gobierno federal ha implementado en 400 municipios con alto índice de marginación en una primera etapa, en el estado de Hidalgo solo contempla 5 municipios Huejutla de Reyes, Xochiatipan, Huehuetla, Yahualica y San Bartolo Tutotepec.

Esta estrategia ha involucrado a los tres órdenes de gobierno que rigen en el municipio que ha permitido la participación de igual forma en los tres sectores de la sociedad en áreas del bienestar social y cuya población objetivo son las personas que viven en condiciones **de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.**

Esta estrategia que se ha implementado en el municipio a las diferentes comunidades se ha beneficiado con programas de infraestructura el ramo de vivienda, agua potable, alcantarillado y programas alimenticios.

Es bien sabido la dispersión poblacional que se cuenta en el municipio lo que hace aún más difícil la tarea de dotar con los servicios básicos a cada una de las localidades por lo que en diferentes rubros se han creado zonas o regiones para poder dar los servicios, pero nos falta mucho por lograr, por lo que nos daremos a la tarea de ir construyendo la infraestructura de una manera planeada y estratégica y con una secuencia en la introducción de los servicios, así como el mejoramiento de las viviendas para el desarrollo social y humano lo cual nos dará una mejor calidad de vida.

Esto con una participación integral y equitativa de las mujeres, ya que en esta administración es una prioridad atenderlas y darles una mejor calidad de vida respetando sus derechos.

De acuerdo resultados obtenidos hasta la fecha, se ha conseguido elevar la calidad de vida de los, atendiendo problemáticas en el ámbito social y político.

Sujetos a la evaluación del CONEVAL y siguiendo el rumbo marcado por los Planes Nacional y Estatal, la visión de impacto se enfoca hacia los dos niveles más altos de rezago social y pobreza extrema, dentro de la población. Así mismo, no se descartan para brindar el apoyo el resto de las comunidades, mismas que también tienen necesidades

Es así, como mediante el manejo de programas asistenciales, asesorías, capacitaciones y consultas, se ha buscado impactar a la población en general.

### **1.1.1 Desarrollo social comunitario.**

#### **Objetivo General**

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, haciéndoles llegar los servicios básicos, comunicación, agua potable, drenaje y luz eléctrica.

#### **Descripción e Impacto**

Incrementar el nivel y calidad de vida para elevar el desarrollo de las comunidades.

#### **Estrategia**

Fortalecer los programas institucionales destinados a otorgar mejores condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas con servicios básicos.

#### **Líneas de Acción**

- Realizar acciones con las comunidades indígenas para contribuir al rescate de sus costumbres y tradiciones fortaleciendo así el desarrollo de su cultura. en coordinación con las área de cultura, educación y la oficina atención a indígenas.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Otorgar apoyo administrativo a los indígenas del municipio cuando así lo requieran.
- Realizar la difusión de las fiestas para promover y dar realce las culturas de cada comunidad.

### **1.2. Adultos en Plenitud.**

En este apartado en el municipio se ha implementado talleres, que han sido fundamentales en el ánimo de los adultos mayores. La conformación del grupo "Abuelitos con Esperanza" que realiza el municipio, ha sido motivante para que en diversas comunidades tenga, la inquietud en este sector de la población, el municipio apoya a este grupo con el propósito de fomentar su desarrollo integral en canto, baile regional y manualidades.

El apoyo bimestral del programa 65 y más, actualmente atiende un total de 1,454 adultos a nivel municipal, que representan 7.24% de la población total del municipio.

### 1.2.1. Adultos en Plenitud.

<b>Objetivo General</b>
Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.
<b>Descripción e Impacto</b>
Actualizar el expediente de cada integrante del grupo para cubrir la cobertura total de cada beneficiario de los programas de pensión que se ha implementado en el municipio.
<b>Estrategia</b>
Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
<b>Líneas de Acción.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el expediente de cada integrante del grupo y hacer los trámites correspondientes para la obtención de su credencial del inapam.</li> <li>• Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.</li> </ul>

### 1.3. Atención a la Juventud

En el Municipio se ha presentado un nuevo panorama para el rescate de estas actividades se han construido en la cabecera municipal en lugares estratégicos tres gimnasios al aire libre, así como conjunto de juegos infantiles en el centro de la población, de igual forma se ha llevado acabo la rehabilitación de la unidad deportiva en sus diferentes etapas las cuales se contempló la rehabilitación de la cancha de futbol soccer y la pista de atletismo, la construcción de baños y la construcción de un gimnasio al aire libre.

Es por ello que mediante obras y acciones, en este sector se ha visto impactado; surgen así en el ámbito deportivo, torneos de futbolito, y torneos de futbol, basquetbol, en lo referente a la educación, se ha buscado continuar con el programa de becas para jóvenes de escasos recursos en edad escolar.

En el área de PAMAR, se imparten cursos de prevención de drogadicción, embarazos no planeados, violencia intrafamiliar, entre otras.

#### 1.3.1. Atención a la Juventud.

<b>Objetivo General</b>
Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio.
<b>Descripción e Impacto</b>
Encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.
<b>Estrategia</b>
Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
<b>Líneas de Acción.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear programas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, ampliando las posibilidades de arraigo y permanencia en sus lugares de origen.</li> <li>• Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.</li> </ul>



#### **1.4. Atención a las Mujeres.**

Nuestra sociedad cada vez más cambiante, nos impuso retos en materia de igualdad de género, de tal suerte, que para garantizar el desarrollo integral de las mujeres se han llevado a cabo jornadas médicas para la prevención de diversas enfermedades exclusivas de las mujeres.

En el área psicológica, se estableció la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres, en donde se ha proporcionado apoyo constante a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, así como también se les ha proporcionado asesoría jurídica cuando ha sido necesario.

##### **1.4.1. Atención a las Mujeres.**

###### **Objetivo General**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

###### **Descripción e Impacto**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la administración pública municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos.

###### **Estrategia**

Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.

###### **Líneas de Acción.**

- Gestionar apoyos para las mujeres emprendedores de programas federales y/o estatales.
- Buscar alternativas de mercadeo para las mujeres artesanas del municipio.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Gestionar becas y créditos para la mujer en edad escolar embarazada y madres solteras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

#### **1.5. Asistencia Social con Desarrollo Humano.**

Asistir a las comunidades para identificar las necesidades que necesitan, para mejorar su calidad de vida propuesta se convirtió en un estilo de vida para los integrantes del ayuntamiento, es así como atendiendo a problemas sociales de violencia, adicciones y falta de cultura de la salud, con asesorías, campañas y en su caso sanciones, se ha llevado a cabo una transformación en el ámbito social.

Con la repartición de desayunos escolares para prevenir desnutrición y apoyar a los sectores de la población más vulnerables en las localidades.

##### **1.5.1. Asistencia social con desarrollo humano.**

###### **Objetivo General**

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

###### **Descripción e Impacto**

A través de la atención de los programas de asistencia social y familiar mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

###### **Estrategia**

- Ofrecer servicios asistenciales a las personas vulnerables en situación de riesgo para facilitar su incorporación o reincorporación a una vida plena y productiva.

- Atender con alimentos nutritivos a los niños y niñas del municipio.

#### **Líneas de Acción.**

- Incrementar la cobertura del programa social prospera en todas las localidades del municipio.
- Promover y participar en la realización de jornadas médicas (cataratas, estrabismo, labio, leporino y paladar hendido).

### **1.6. Educación, Pilar del Desarrollo.**

La impartición de la educación con responsabilidad, es un factor para el desarrollo de municipio, es por ello que se ha buscado la mejora en este rubro a través de la mejora y construcción de infraestructura educativa en los diferentes niveles de educación a sí mismo como la creación de más planteles del nivel bachillerato en el municipio evitando la deserción escolar.

#### **1.6.1. Educación, Pilar del Desarrollo.**

##### **Objetivo General**

Promover que la educación en el municipio tenga como propósito esencial crear condiciones e infraestructura en los diferentes niveles educativos que permitan asegurar el acceso de todos los habitantes de la comunidad a una educación de calidad.

##### **Descripción e Impacto**

Reducir gastos en la economía familiar, bajar la deserción educativa del municipio.

##### **Estrategias**

- Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida

#### **Líneas de Acción.**

- Ampliación del padrón de apoyos a la educación mediante el programa becas estímulos a la educación básica w-15.
- Apoyo en alimentación, infraestructura, equipo tecnológico y de recursos humanos a los diferentes planteles educativos incorporados a los programas de escuelas de tiempo completo y escuelas de calidad.
- Visualizar con talleres el nivel académico y desarrollo de capacidades para canalizarlos a su vocación

### **1.7. Deporte y Recreación.**

Consciente de que la práctica del deporte es un factor importante para evitar problemas que aquejan a la sociedad actual; se han puesto en marcha obras y acciones que propician el ejercicio físico para fortalecer procesos intelectuales, además de generar la interacción social

#### **1.7.1 deporte y recreación.**

##### **Objetivo General**

Ser un municipio ejemplo en la región donde se fomente el deporte, como un medio para el desarrollo de sus capacidades físicas en las diversas disciplinas deportivas que se practican en mismo.

##### **Descripción e Impacto**

Descubrir talentos deportivos en las diferentes ramas deportivas que se practican en el municipio.

##### **Estrategia**

Realizar un plan de trabajo deportivo en donde se estipule los diferentes tipos de actividades a realizarse a través de un sistema perifoneo, convocatorias, redes sociales.

#### **Líneas de Acción.**

- La creación de ligas deportivas y categorías de las diferentes disciplinas que se practican.
- Coordinación de eventos deportivos con las instituciones educativas.
- Gestionar apoyo a las instituciones y a las comunidades en la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los espacios deportivos y de recreación.
- Darle impulso a nuevas disciplinas deportivas, a través de difusión y prácticas.

### 1.8. Promoción de la Cultura.

Fortalecer nuestra cultura mediante el fomento de tradiciones, creencias y costumbres, nos permitirá preservar nuestra identidad regional, misma que buscaremos proyectar mediante actividades culturales y acciones sociales que fortalezcan también nuestra historia.

#### 1.8.1- Promoción de la Cultura.

##### Objetivo General

Fomentar programas y espacios de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad.

##### Descripción e Impacto

Dar a conocer las diferentes tradiciones, usos, costumbres y eventos culturales con los que cuenta el municipio.

##### Estrategia

Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

##### Líneas de Acción.

- La creación de concursos, difusión de sones de la región en sus diferentes eventos socio culturales.
- Dar apoyos a los artesanos y artistas del municipio.
- Gestionar programas estatales y federales para apoyar a los artistas y artesanos del municipio

### 1.9. Salud Pública Municipal.

Gozar de una buena salud física y mental, permite a los individuos formar parte activa en una sociedad cada vez más demandante y exigente, es por ello que mediante el otorgamiento de servicios médicos y espacios de atención en se dotara a la población en este importante rubro.

#### 1.9.1- Salud Pública Municipal.

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos.

##### Descripción e Impacto

Mejorar la salud de población del municipio.

##### Estrategia

- Habilitar y construir más infraestructura para el sector salud en coordinación con las instituciones de salud del municipio de acuerdo a sus necesidades, para poder darle servicio a la población que lo requiere.

##### Líneas de Acción

Implementar campañas y talleres para fortalecer una cultura de salud en los diversos centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

Brindar el servicio de traslado en ambulancia a hospitales de especialidad a un costo bajo, con el objeto de apoyar a nuestra población.

Gestionar ante las instancias federales y estatales, para crear más centros médicos en las micro-regiones.

### Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales APMD
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social Comunitario	1.1 Desarrollo Social
	1.2 Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad	1.2 Adultos Mayores 1.3 Atención a la Juventud

	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.4 Atención a la Mujeres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.6 Educación Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.7 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.8 Promoción de la Cultura
	1.8 Salud para Todos	1.9 Salud Pública Municipal

Actualización Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PPN	Objetivos Generales
I.- México en Paz.	1.5 Garantizar el Respeto y Protección de los Derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación	1.2 Adultos Mayores 1.4 Atención a las Mujeres
II.- México Incluyente.	2.1 Garantizar el Ejercicio Efectivo de los Derechos Sociales para Toda La Población. 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente	1.1 Desarrollo Social Comunitario 1.8 Promoción de la Cultura
	Objetivo 2.3 Asegurar el Acceso a los Servicios De Salud	1.9 Salud Pública Municipal
III.- México con educación de calidad.	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.6 Educación pilar del desarrollo.
	Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.7 Deporte y recreación.

#### Estrategias y Líneas Transversales.

E.T. 1	<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población en general del municipio
L. A. 2	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.
L. A. 3	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
E. T. 2	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L. A. 1	Superar el rezago acumulado en el municipio, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo

	que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
L. A. 2	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
L. A. 3	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en el municipio y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
E. T. 3	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligación en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública municipal
L. A. 2	Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas.
L.A.3	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación media superior y superior, y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro.
E. T. 4	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L. A. 1	Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las regiones se privilegie el derecho de los San Bartolences aun ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
L. A. 2	Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
L. A. 3	Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes, promoviendo la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.
E. T.5	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.
L. A. 1	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
L. A. 2	Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
L. A. 3	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
L. A. 4	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura generando el máximo impacto en beneficio a la población.

E. T. 6	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.
L. A. 2	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
L. A. 3	Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.
E. T. 7	<b>BENEFICIOS PARA QUE TU AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, personal, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.
L. A. 1	Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricional.
L. A. 2	Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.
L. A. 3	Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.
E. T. 8	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
L. A. 1	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
L. A. 2	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
L. A. 3	Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

## 2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible

Diagnostico.

La ganadería y producción de la agricultura, maíz y café siendo las principales actividades de los san bartolenses, frijol, aguacate, caña de azúcar, molienda trapiche, plantaciones forestales, cedro, pino, caoba, son algunas de las actividades que se han impulsado a través de gestión de proyectos, con la circunstancia de que tratándose de una región montañosa, son pocas las tierras de labor aprovechables, viéndose algunas personas obligadas a labrar porciones de los cerros para obtener un poco producción, el cuidado de ganado actividad que afecta de manera importante el bosque mesofiló de montaña característicos de esta región, en los sitios planos donde se puede trabajar la yunta de bueyes se emplea el arado de madera para romper la tierra, barbecharla y surcarla, para luego efectuar la siembra.

Para las comunidades es importantes continuar con las acciones del campo y la ganadería así como de proyectos productivos que ayuden en el progreso de las personas y así puedan obtener ingresos propios del campo.

En la rama turística del municipio se cuenta con lugares atractivos como son sus ríos, sus dos grutas, un ex convento franciscano entre otros, se impulsa a los artesanos a través de cursos, o gestión de proyectos ante el CDI para que puedan salir adelante obteniendo ingresos propios ya sea en venta de manualidades o impulsando la gastronomía del municipio como lo es el trahuco, el mole, el café, etc., el municipio es visitado por turistas dejando una derrama económica en periodo vacacional.

## **2.1.- Desarrollo Rural y Sector Primario.**

### Objetivo General

Conducir y conformar la política social municipal dentro del sector agropecuario que impulse esta actividad, con responsabilidad participativa de los productores y trabajadores del campo, desarrollando, estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, proyectos en materia de desarrollo agrícola y ganadero.

### Descripción e Impacto

Disminuir el rezago social a través de la gestión de proyectos productivos que permitan incrementar la economía familiar y mejorar las condiciones de vida.

### Estrategia

- Incrementar o etiquetar el presupuesto en la inversión en el campo.

### Líneas de Acción

- Coordinar, mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal apoyar a los productores ganaderos y agrícolas con la instrumentación de programas agrícolas y ganaderos para la capitalización de sus productos.
- Gestionar con las dependencias interinstitucionales de que sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
- Implementar cursos, talleres y pláticas en los grupos de productores que fortalezcan la producción y los sistemas productivos
- Etiquetar recursos económicos para brindar apoyo técnico a los proyectos que se gestionan y se ejecutan dentro del municipio.

## **2.2.- Comercio y Abasto Municipal**

### Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### Descripción e Impacto

Generación de empleos y articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo.

### Estrategia

- Impulso del mercado interno a través del aseguramiento del abasto de alimentos en condiciones de calidad y precio.

### Líneas de Acción

- Promover la construcción de más vías terrestres de comunicación lo cual se reflejaría en una reducción de costos, conservando los usos y costumbres de los habitantes de las microrregiones, apoyando al pequeño comercio.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

### **2.3.- Promoción de la Inversión y el Empleo.**

#### Objetivo general

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

#### Descripción e impacto

Incrementar la actividad económica dentro del municipio, impulsando a la pequeña y mediana empresa.

#### Estrategia

- realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

#### Líneas de acción

- apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- establecer la infraestructura necesaria en zonas especiales para el desarrollo agroindustrial y agro empresarial.

### **2.4.- Infraestructura Industrial y opciones Productivas y Promoción Turística.**

#### Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios, industriales, tecnológicos y turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del municipio.

#### Descripción e Impacto

Aumento de la actividad económica municipal de la pequeña y mediana empresa dentro del municipio.

#### Estrategia

- incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas en materia turística.

#### Líneas de Acción

- apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.



- apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.
- gestionar proyectos a través de programas para el desarrollo industrial del municipio públicos y privados.
- intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales
II Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.2 Comercio y Abasto Municipal
	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo	2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas y Promoción Turística
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas y Promoción Turística.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Actualización Plan Nacional de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes / Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Generales
VI.4. México Próspero	Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	2.1.- Desarrollo rural y sector primario. 2.2. Comercio y abasto
	Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	2.3.- Promoción de la inversión y el empleo.
VI.3. México con Educación de Calidad	Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	2.4.-Infraestructura industrial y opciones productivas y promoción turística.

## Estrategias y Líneas Transversales.

E.T. 1	<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario
L. A. 2	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
E. T. 2	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L. A. 1	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región estratégica del municipio.
L. A. 2	Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora.
L. A. 3	Identificar, planear y formar la vocación turística.
E. T. 3	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L. A. 1	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto y seguimiento de las políticas públicas.
L. A. 2	Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), observando las normas y los métodos que los regulen.
L.A.3	Impulsar la modernización y profesionalización en el interior de la secretaria de turismo y cultura.
E. T. 4	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L. A. 1	Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo del municipio
L. A. 2	Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.
E. T.5	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.
L. A. 1	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
L. A. 2	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.
L. A. 3	Promover actividades de turismo alternativo en zonas rurales del municipio
E. T. 6	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L. A. 1	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
L. A. 2	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
L. A. 3	Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.
E. T. 7	<b>BENEFICIOS PARA QUE TU AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.
L. A. 1	Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza del municipio en el marco de la estrategia beneficios.
L. A. 2	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
L. A. 3	Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes
E. T. 8	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
L. A. 1	Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial
L. A. 2	Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística de la región

### 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Diagnóstico.

Una de las verdaderas inquietudes hoy en día para el ser humano sin duda alguna es la preservación del medio ambiente y como consecuencia principal una estabilización o equilibrio ecológico, ya que es de todos notorio que existe una gran pérdida de la biodiversidad, aunado a otros problemas como el agotamiento de los recursos renovables, la contaminación del agua y el aire, el efecto invernadero, el deterioro de la capa de ozono, la erosión y deforestación, etc.

Toda esta problemática ha impulsado el debate social sobre la sustentabilidad del desarrollo económico desde el punto de vista ambiental; ya que es necesario un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, por tanto una explotación sistemática, colectiva y normativa de los recursos naturales en nuestro municipio reactivara su desarrollo económico y social.

En cuanto a los servicios de recolección de basura y disposición final de los residuos solo la cabecera municipal y las localidades cercanas, son las únicas beneficiadas con la recolección de basura a domicilio, anteriormente se depositaba en el tiradero municipal.

Es por ello que es un tema de gran atención e importancia ya que se recolectan entre 5 y 7 toneladas de residuos sólidos aproximadamente, siendo este un verdadero problema, la estrategia para su combate tiendan a ser de mayor envergadura, puesto que se trata de la mayor afectación en esta región, en estos momentos el destino final actual y desde hace más de 25 años no cuenta ni cumple con ninguna de las especificaciones detalladas en la norma correspondiente, poniendo en riesgo real el medio ambiente y el consecuente equilibrio ecológico, las estrategias para poder en orden y dar solución a este gran problemática se encuentran hoy en día muy avanzado con el denominado "relleno sanitario regional" por medio del cual se le da otro rumbo a los residuos sólidos urbanos de todo el municipio, en esta obra intermunicipal entre las municipios de Huehuetla, San Bartolo y Tenango de Doria.

La particularidad de esta región es su tradicional imagen de un pueblo típico de habitantes Otomíes - Tepehuas. La particularidad de sus construcciones tradicionales ha sido el retrato que se asume con orgullo y distinción de su población, que elementos que podemos tomarlos como puntos estratégicos para reforzar la política del desarrollo urbano, evitando la pérdida de suelo con características forestales, manteniendo su crecimiento poblacional y urbano pausado y orientando a convertir al municipio en un importante polo turístico y crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

Los servicios públicos son funciones muy importantes que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha que mantiene la administración, sin embargo, debido a la falta de infraestructura, se dificulta su cobertura total y la excelencia de estos, pero no por ello dejaremos de buscar el fortalecimiento de los servicios que el municipio requiere.

En el municipio se contaba con 47 redes de agua potable, el 10% buenas y el 90% regulares brindando el apoyo en un 50%, las cuales se tenían comunidades que no contaban con la red agua potable, durante el recorrido de este periodo se regularizó el 90% en su totalidad de funcionamiento así como la rehabilitación de sistemas y redes de agua potable del municipio.

Hasta la fecha se cuenta con 60 redes de agua en el municipio, se cuenta con un 30% en buen estado y el 50% en regular y el 20% requiere su reparación total.

Alumbrado público se cuenta con el mayor servicio de alumbrado público en el municipio, además realizó la gestión ante la Secretaria de Medio Ambiente semarnat lámparas ahorradoras con una capacidad mayor en iluminación y mayor duración de vida las cuales se distribuyeron en cada comunidad del municipio a donde realmente hacen falta, para bajar el índice de inseguridad, calles seguras iluminadas.

### **3.1.- Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

#### Objetivo General

Recuperar nuestros ríos y bosques, proteger nuestra flora y fauna a través de la promoción de un desarrollo sustentable que coexista en la naturaleza con la participación de la ciudadanía que cuidara y protegerá el medio ambiente.

#### Descripción e Impacto

Resguardar los recursos naturales, la protección de las especies nativas del municipio a través de la participación ciudadana.

#### Estrategia

Establecer procesos de participación y organización ciudadana activa que mejoren la toma de decisión en materia ecológica en cada una de las microrregiones del municipio.

#### Líneas de Acción

- Impulsar la operación al 100% del relleno sanitario regional en colaboración con los municipios de San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Tenango de Doria.
- Realizar campañas de reforestación en lugares estratégicos del municipio.
- Identificar sectores de la sociedad dispuestos a contribuir con la limpieza del municipio, integrar a la planeación del desarrollo municipal.
- Implementar procesos regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.
- Implementar proyectos sobre aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y actividades productivas.

### 3.2.- Desarrollo Urbano Municipal

#### Objetivo General

La actualización de los diferentes conceptos que a continuación se mencionan como son: la tabla de valores, la cartografía del municipio, dar de alta a aquellos predios que son irregulares.

#### Descripción e Impacto General

Regular la tabla de valores catastrales para generar más ingresos propios al Municipio.

#### Estrategia

- La ubicación de los predios que estén irregulares, así mismo proceder a realizar la invitación a todos los propietarios a que realicen la gestión ante la instancia correspondiente para los trámites del alta en el padrón catastral de sus predios y así cuenten con la documentación que los acredite como propietario (escrituras).

#### Líneas de Acción

- Realizar campañas de difusión en promociones de los pagos prediales.
- Solicitar ante el instituto de catastro la actualización de la tabla de valores, la cartografía del municipio.
- Capacitación al personal indicado tanto técnica como tecnológica.
- Actualización del padrón de lotes baldíos.
- Visitas a los delegados para la obtención de información detallada y precisa de cada colonia, así como documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- Actualización de toda la información catastral existente.
- Mantener constantemente actualizado el plano rector del municipio.
- Implementar un programa de actualización de la base catastral.

### 3.3.- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

#### Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

#### Descripción e Impacto

Mejorar la imagen del municipio a través de los diferentes servicios que presta la dirección servicios públicos municipales.

#### Estrategia

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

#### Líneas de Acción

- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.

- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Adquisición de más unidades de camiones de recolectores de basura.
- La realización del reglamento de limpia pública y manejo integral de residuos sólidos urbanos del municipio.
- Implementar una regulación en la especulación de los predios en los panteones.
- Ampliar nuestro servicio de alumbrado público a las comunidades que apenas cuenten con el servicio de energía eléctrica.
- Gestionar antelas instancias federales proyecto de lámparas ahorradoras y ecológicas de energía para todo el municipio.

### **3.4.- Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.**

#### **Objetivo General**

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.

#### **Descripción e Impacto**

Brindar servicio a la población con la calidad requerida en su prestación.

#### **Estrategia**

- La creación de otro rubro para ingresos propios del municipio a través de la separación de residuos sólidos.

#### **Líneas de Acción.**

- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### **3.5.- Obra Pública Municipal.**

Realizar obra pública municipal de manera planeada y conociendo las necesidades de infraestructura básica de cada una de las comunidades del municipio racionalizando el recurso con el que cuenta el municipio a cada una de las comunidades, priorizando las comunidades de mayor alto de índice de marginación.

#### **Descripción e Impacto**

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

#### **Estrategia**

- Fomentar la participación de la población en la toma de decisiones de las obras de primera necesidad que requiera su comunidad.

#### **Líneas de Acción**

- Propiciar la ampliación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Suscribir acuerdos con la Secretaria de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano, SEDESOL, S.C.T., C.N.A., C.E.A.
- C.D.I y C.F.E. Para lograr el desarrollo rural y urbano.

- Construir y ampliar la red de drenaje, alcantarillado y luz eléctrica en las comunidades que sea necesario. alineación al plan estatal de desarrollo 2011 - 2016.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

#### Actualización Plan Estatal de Desarrollo

#### Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

#### Ejes de Desarrollo

#### Objetivos Estratégicos

#### Objetivos Generales

#### III.-Desarrollo Ordenado y Sustentable

#### 3.1.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

#### 3.1 Medio Ambiente

#### 3.2.- Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial

#### 3.2 Desarrollo Urbano Municipal

#### 3.3.- Desarrollo Regional

#### 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

#### 3.4 Municipalización Y Concesión de Servicios Municipales

#### 3.4.- Infraestructura de Comunicaciones

#### 3.5 Obra Pública Municipal

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Nacional De Desarrollo 2013 - 2018		Actualización Del Plan Municipal De Desarrollo
Ejes / Metas Nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales
4 México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento 4.4. Impulsar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural	3.1 Medio Ambiente 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia. 4.8 Desarrollar a los sectores estratégicos del país	3.3 Servicios públicos integrales y de excelencia. 3.4 Municipalización y concesión de servicios municipales. 3.5 Obra Pública Municipal

## Estrategias y Líneas Transversales

E.T. 1	<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
L. A. 2	Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el municipio
L. A. 3	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas municipales.
E. T. 2	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L. A. 1	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo intermunicipal y regional, tanto en lo social como en lo territorial.
L. A. 2	Implementar en las regiones críticas en materia de contaminación ambiental, programas regionales de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con el programa sectorial y los programas especiales sobre desarrollo forestal, cambio climático, educación ambiental y comunidades sustentables.
L. A. 3	Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas del municipio
E. T. 3	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L. A. 1	Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.
L.A.2	Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el gobierno municipal
E. T. 4	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L. A. 1	Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos del municipio tengan garantizados los derechos humanos
L. A. 2	Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del municipio
E. T.5	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.
L. A. 1	Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del municipio.
L. A. 2	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.



L. A. 3	Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.
E. T. 6	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
L. A. 2	Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
L. A. 3	Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.
E. T.7	<b>BENEFICIOS PARA QUE TU AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura.
L. A. 1	Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones del municipio con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.
L. A. 2	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
L. A. 3	Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de alta y muy alta marginación.

#### 4. Paz y Tranquilidad Social Convivencia con Armonía.

##### Diagnostico.

Dentro de los programas gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad.

Las exigencias de la sociedad, reclaman un gobierno pluralista con igualdad de oportunidades, que desempeñe sus acciones con estricto apego a derecho sin preferencias, erradicando la corrupción y la ilegalidad que tanto ha afectado la credibilidad de la población en sus gobernantes.

Cada una de las acciones, de los retos y compromisos que está asumiendo la administración municipal en el periodo 2012 - 2016 va encaminada a fortalecer las garantías constitucionales de la población.

A fin de garantizar servicios públicos de calidad la oficina del registro civil tiene la responsabilidad de mantener y otorgar copias certificadas de expedientes vitales, los cuales incluyen como actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela, emancipación, fallecimiento de los mexicanos y extranjeros residentes en el Municipio de San Bartolo Tutotepec, ausencia, presunción de muerte, pérdida de la capacidad legal para administrar bienes, e inscripción de ejecutorias propias a la materia del estado familiar. La demanda de la ciudadanía es alta y la disponibilidad de dar respuesta es aún más grande para nuestro municipio.

La preocupación e impartición de seguridad pública, es razón primigenia de nuestro municipio salvaguardar la integridad física y patrimonial de nuestros gobernados, atender con verdadera calidad humana el generalizado reclamo social de otorgarles con legalidad, profesionalismo y honradez una eficiente seguridad que detenga o minimice el crecimiento del fenómeno delincencial.

Es conveniente ejercitar un rodaje de transparencia y evaluación de la efectividad policial, con el único propósito de retroalimentar nuestros diferentes procesos de actuación y de ser necesario corregir o readaptar la ruta del desarrollo y/o en su caso diseñar otras alternativas.

Por su localización geográfica y su diversidad de clima se ve afectado nuestro municipio, es por ello que proporcionar protección y asistencia del área de protección civil a sus habitantes es fundamental para prevenir y contener los efectos ocasionados accidentalmente.

#### **Orgánicamente se integran las secciones de:**

- Atención ciudadana y seguimiento.
- Prevención del delito
- Escala de inteligencia.                      Funciones
- Logística (sistema de gestión operativa) específicas.

Asuntos internos.

#### **Políticas de Seguridad Pública.**

- Métodos y procedimientos para lograr el propósito.
- Fijar metas cuantitativas y cualitativas.

#### **Actualización del Marco Normativo (Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal)**

#### **Otras Instancias.**

Hasta el momento se ha trabajado dentro de parámetros específicos y los casos de crisis se han solventado con otras instancias en coordinación interinstitucional.

#### **Diagrama de Flujo.**

Nuestros pasos atendidos conforme a los diagramas de flujo elaborados ex profeso, han abierto espacios para gestar un acercamiento más a los grupos vulnerables que tenemos en nuestra localidad, solventando sus necesidades de reclamo de apoyo con una abierta calidad humana, acción encaminada a una interacción social que genere confianza y certidumbre en el desarrollo y ejercicio de la actuación policial.

#### **Prevención del Delito y Fortalecimiento de las Redes Sociales.**

La objetividad fundamental en este apartado ha implicado una profunda reestructuración a nuestra corporación policial, nos ha obligado de alguna forma a visualizar, detectar y analizar los principales factores que puedan ser el origen del delito en los rubros de mayor incidencia regional con que contamos, así como la finalidad del mismo.

Como Acción Prioritaria se establecieron 2 Vertientes:

- prevenir que el individuo realice conductas ilícitas
- evitar que las personas sean víctimas de algún delito

#### **Parámetros.**

Como resultado de estas 4 concepciones se establecen parámetros y se coordinan acciones interinstitucionales que nos permitan desarrollar estrategias y tácticas para evitar y erradicar los delitos y no ser reactivos a estos:

- Policía de contacto o proximidad.
- Policía de barrio.
- Vecino vigilante.
- Patrullajes y operativos continuos.

### **Participación Ciudadana.**

Otra línea contundente es la inmersión ciudadana en el diseño de programas de prevención, conformando los "comités de participación ciudadana" con especificación de su propio cometido y funciones.

### **Estadísticos Geo Referenciales.**

Hacer funcional y adecuar a nuestro ámbito el delito, su nomenclatura y clasificación referenciando los estadísticos y responder con celeridad y medidas efectivas antes de su proliferación, constituyendo en estas forma una sólida herramienta a su combate "antes de".

### **Herramientas.**

Se planifica la herramienta preventiva y su difusión en materia:

- cultura de la legalidad.
- cultura de la denuncia.
- prevención al secuestro.
- cultura de auto protección.
- combate a las drogas y adicciones.
- escuela segura.
- violencia contra la mujer.

### **Utilización de los Sistemas de Información.**

- Consultas a las bases de datos y sistemas de comunicación.
- C-4
- - Plataforma México.

### **Implementación de los Sistemas de Inteligencia.**

- Técnicas de inducción y deducción.

### **Redes Sociales.**

La navegación y utilización de las redes sociales requiere de una cuidadosa planeación estratégica y tecnológica y muy en particular el contacto y diseño de la nomenclatura, deberá basarse en el fomento de relaciones de confianza, solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos de nuestra demarcación.

### **Impulso a la Cultura de los Derechos Humanos.**

#### **Abuso de poder.**

Se adopta como política pública el irrestricto respeto a la dignidad humana y a los derechos elementales del hombre, partiendo de nuestro diagnóstico de impacto social que sanciona y castiga el abuso de poder de

nuestros servidores públicos inmersos en la seguridad y que con un proceder inadecuado impulsan una oleada de protestas sociales.

### **Eliminar Viejas Prácticas.**

Como eje principal de las líneas de acción nos hemos propuesto que nuestra ciudadanía perciba una mejor visión sobre seguridad y garantía de sus derechos, eliminando las viejas prácticas institucionales e inadecuadas que fomentaban obtener resultados a toda costa e inclusive estos eran obtenidos por medios no muy lícitos, más bien ortodoxos y carentes de una veracidad explícita.

#### **4.1 Registro del Estado Familiar.**

##### **Objetivo General**

Modernizar el registro del estado familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro familiar a la vanguardia de los servicios electrónicos al servicio de la ciudadanía.

##### **Descripción e Impacto**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

##### **Estrategia**

Dar servicio de expedición de actas certificadas, de los registros del estado familiar existentes en forma expedita.

##### **Líneas de Acción.**

- Condonar el servicio que ofrece a la población vulnerable del municipio.
- Dar servicio externo cuando la ciudadanía lo requiera a un costo remunerable.
- La oficina del registro del estado familiar tiene la responsabilidad de mantener y otorgar copias certificadas actas de nacimiento, de defunción, matrimonio y demás establecidas por la ley.
- Garantizar a todos los habitantes del municipio, su derecho a la identidad personal.

#### **4.2.-Seguridad Pública Municipal.**

##### **Objetivo General**

Mejorar la efectividad y buen funcionamiento de la dirección de seguridad pública municipal, para alcanzar una buena cobertura y capacidad de respuesta a través de la actuación y desempeño, de los que conforman el cuerpo de seguridad en el municipio.

##### **Descripción e Impacto**

Al instrumentar esto mecanismos y acciones podremos abatir considerablemente los siguientes delitos:

##### **Estrategia**

- Tener una buena cobertura y capacidad de respuesta, realizar un estudio integral de fondo en la dirección de la seguridad pública y el cuerpo policiaco que lo componen, hacer revisión de expedientes, antecedentes personales

de los integrantes, esto dará resultados a seguir ya que de acuerdo a sus capacidades, habilidades y destrezas se estructura el puesto de mando la operatividad asignándoles actividades de acuerdo a sus capacidades.

#### **Líneas de Acción.**

- Mantener implementado el monitoreo con la ayuda de cámaras de seguridad en lugares estratégicos para salvaguardar la seguridad en la cabecera municipal.
- Seguir difundiendo e informar a la población en general el bando de policía de las leyes y reglamentos que rigen al municipio.
- Brindar el servicio de seguridad a través de recorridos por las diferentes colonias de la cabecera municipal.
- Dar atención prioritaria a la población en situaciones de emergencia atendiendo las llamadas vía telefónica y vía radio.
  - realzar patrullajes de seguridad y vigilancia en el principal acceso, carretera, caminos de terracerías, caminos de herradura así como en comunidades alejadas con mayor índice delictivo.

#### **4.3.- Protección Civil**

##### **Objetivo General**

Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de sus bienes materiales y el daño a la naturaleza.

##### **Descripción e Impacto**

Proteger a las personas y familias del municipio, en su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.

##### **Estrategia**

- Realizar en coordinación con los órdenes de gobierno la elaboración de un atlas de riesgo de municipio, para identificar las zonas de alto riesgo con las que cuenta el municipio.

#### **Líneas de Acción.**

- Implementar la asesoría técnica por parte del municipio sobre la construcción en lugares accidentados y de riesgo, evitando posibles contingencias futuras.
- Capacitar brigadas voluntarias contra incendios forestales conjuntamente con el personal de la unidad municipal de protección civil.
- Controlar la quema de maleza de predios destinados a la agricultura.

#### **4.4.- seguridad vial y tránsito municipal.**

##### **Objetivo General.**

Implementar estrategias y medidas para evitar riesgos, como son accidentes por manejo de vehículos, coaliciones por alcance, atropellamientos y volcaduras.

##### **Descripción e Impacto.**

Crear una cultura vial y así mismo proceder a infraccionar a los que manifiesten rebeldía, a dichos señalamientos.

Estrategia.

- Implementar estrategias para mejorar la circulación que permita dar una mejor vialidad en las calles.

Líneas de Acción

- Señalizar y realizar la nomenclatura de las calles.
- Seguir llevando el programa de escuela segura en donde a través de este se puede proveer y salvaguardar la integridad física de los menores que asisten en diferentes instituciones públicas educativas.

**4.5.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.**

**Objetivo General**

Fomentar el desarrollo de sociedad con equidad, igualdad y justicia fortaleciendo el conocimiento de los derechos humanos, que permita el ejercicio público imparcial y equitativo.

Descripción e Impacto

Contar con un municipio en paz y de estado de derecho, salvaguardar y velar la impartición de justicia disminuir los conflictos entre habitantes y vecinos del municipio.

Estrategia

- Fortalecer el marco normativo que cuide y fortalezca la igualdad, equidad y justicia a través de los derechos humanos.

**Líneas de Acción.**

- Realizar campañas comunitarias que den a conocer los derechos humanos a la población.
- Impartir cursos de procuración de justicia en las diversas comunidades que integran el municipio.
- Mantener una relación estrecha con el área de seguridad pública por ella, será la encargada de fortalecer, las acciones que se realicen.
- Llevar a cabo la elaboración de manuales donde se le haga del conocimiento a las personas de las leyes que se manejan en este juzgado para poder aplicar una sanción correspondiente de acuerdo a la falta cometida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales
4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	4.4 Protección Civil	4.3 Protección Civil
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.4 Seguridad vial y tránsito municipal
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Generales
I. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.1 Registro del Estado Familiar
	1.3 Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	1.6 Salvaguardar a la Población, y sus Bienes a su entorno ante un Desastre de Origen Natural y Humano.	4.3 Protección Civil
	1.3.2 Promover la Transformación Institucional y Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas de Seguridad	4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
I.- México en Paz	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática.	4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

## Estrategias y Líneas Transversales

E.T. 1	<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales y en el desempeño del ministerio público.
L. A. 2	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
L. A. 3	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del sistema nacional de seguridad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
E. T. 2	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L. A. 1	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía municipal al interior de las distintas regiones que conforman el municipio.
L. A: 2	Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo del municipio.
L. A. 3	Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas metropolitanas y regionales, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.
E. T. 3	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de

	planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L. A. 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias, entidades paraestatales y áreas de la administración pública municipal
L. A. 2	Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.
L.A.3	Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.
E. T. 4	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L. A. 1	Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.
L. A. 2	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
L.A. 3	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.
E. T.5	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Girir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.
L. A. 1	Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión a las regiones y generar más competitividad.
L. A. 2	Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
L. A. 3	Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un estado en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las organizaciones y entes productivos.
E. T. 6	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.
L. A. 2	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
L. A. 3	Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
E. T.7	<b>BENEFICIOS PARA QUE TU AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los beneficiarios.



L. A. 1	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
L. A. 2	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la paz y tranquilidad social.
L. A. 3	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la estrategia beneficios.
E. T. 8	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
L. A. 1	Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
L. A. 2	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.
L. A. 3	Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

## 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

### Diagnostico.

En el Municipio de San Bartolo Tutotepec, la principal preocupación será en todo momento de manera fundamental el llevar una política bien orientada y equitativa con base a la identificación de necesidades propias de la administración pública municipal, con la finalidad de dar resultados que la población pueda evaluar conforme transcurra esta administración que iniciamos, para lograrlo, orientaremos nuestra fuerzas con la eficiencia óptima de nuestros recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para contar con la capacidad de atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de nuestro municipio.

Establecer un gobierno que realice servicios básicos municipales de manera eficiente, moderna y con transparencia, con amplia participación ciudadana; que otorgue un servicio público transparente, fuerte, confiable, honesto y congruente con las necesidades de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad.

Así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, sustentando su ejercicio en la planeación de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorecido con las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumentando la capacidad de respuesta, e incorporando sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.

### 5.1.- municipio promotor de la participación ciudadana.

#### Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

#### Descripción e Impacto

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio.

## **Estrategia**

- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

## **Líneas de Acción**

- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución

## **5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.**

### **Objetivo General**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos.

### **Descripción e Impacto**

Realizar nuevas formas de gobernar que permitan obtener mayores resultados y beneficios para la población del municipio, a través de la actualización y revisión constante los manuales de organización y procedimientos del gobierno municipal.

### **Estrategia**

- conseguir que el personal que labora en esta dependencia municipal brinde una atención con calidad y eficiencia.

#### Líneas de Acción.

- Capacitar a los servidores públicos, de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas que labora en la administración.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Capacitar a los servidores públicos en el nuevo presupuesto en base a resultados.
- Mantener actualizado el manual de organización del gobierno municipal.
- Dar a conocer en tiempo y forma a la ciudadanía los días laborales y no laborales mediante la página web oficial del municipio para brindar un mejor servicio.
- Crear un excelente ambiente laboral basada en la comunicación (director-auxiliar).
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.

## **5.3.- Planeación Democrática en la Toma de Decisiones.**

### **Objetivo General.**

Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal que afecte su desarrollo, causando que la ciudadanía se integre en los comités que este gobierno realice.

### **Descripción e Impacto**

Acercar a la población en la toma de decisiones importantes para el desarrollo que nos permita mantener la paz y la tranquilidad social en el municipio

### **Estrategia.**

- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal, mediante el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

Líneas de Acción.

- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.
- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.

### **5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**

#### **Objetivo General.**

Dar a conocer a la ciudadanía y al gobierno municipal el acceso a la información, la rendición de cuentas, facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública, promover la cultura de la transparencia y la rendición pública del gobierno municipal a la sociedad, fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración.

#### **Descripción e Impacto**

Dar a conocer a la ciudadanía los resultados que el gobierno lleva a cabo en su administración y ejercer su derecho a ser informado.

#### **Estrategia**

- Implementación de un kiosco de información donde la ciudadanía pueda ingresar de manera pública y observar la publicación de las acciones que se hacen en la administración.
- Dar a conocer el sistema **INFOMEX** a la ciudadanía como un medio para solicitar información.

#### **Líneas de Acción.**

- Desarrollar medios que faciliten la publicación y acceso la información pública gubernamental a la sociedad.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualización de las XXI fracciones de la ley transparencia y acceso a la información pública gubernamental de forma mensual, trimestral o anual.
- Dar a conocer a la ciudadanía los medios de difusión donde puedan encontrar información pública de la administración.

## 5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

### Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

### Descripción e Impacto

Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.

### Estrategia

- Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal.

### Líneas de Acción

- El conocimiento del proceso de las quejas y su seguimiento.
- Realizar la planeación de la auditoría a las diferentes áreas, mediante el manual de procedimientos e impartir estos mismos y en base a los resultados obtenidos para tomar las medidas necesarias.
- Trabajar en coordinación con el área de obras públicas, con el objetivo de capacitar a los comités de obra del ramo 33 y de los demás ramos.
- Promover entre los comités de obra la participación en el premio de contraloría social.

## 5.6.- Hacienda Pública Municipal

### Objetivo General

Ser un municipio con finanzas sanas que cuente con normas y procedimientos de recaudación y aplicación de gasto público transparente.

### Descripción e Impacto

Lograr mayores recursos a través del incremento de la recaudación municipal participable, que permitan obtener mayores recursos para más apoyos y mayores beneficios para la población del municipio.

### Estrategia

- Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### Líneas de Acción.

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Establecer un programa de incentivos y premios al pago oportuno de la contribución de índole hacendaria.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Durante el calendario de trabajo se llevarán a cabo cursos de capacitación por especialistas en sistemas de calidad.

## 5.7.- Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.

### Objetivo General

Actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la ley, vigilancia de establecimientos comerciales instalados que cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan en forma estricta con la normatividad vigente para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

### Descripción e Impacto

Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio.

### Estrategias

- Fomentar la cultura de pago de licencias o permisos del establecimiento que ocupan.
- Realizar recorridos en los puestos semifijos los días comercio activo para un mejor control de recaudación.

### Líneas de Acción

- Girar invitaciones de cobro para otorgar licencia de los diferentes establecimientos.
- Actualizar el padrón de establecimientos fijos y semifijos de comercio del municipio.
- Extender licencias y permisos a establecimientos comerciales que cumplan con los requisitos.
- Reglamentar la instalación de ferias tradicionales conforme a la normatividad vigente.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales
5. Gobierno Moderno, Eficiente Y Municipalista	5.1 Democracia y Participación Social	5.1.- Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.3.- Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.4.- Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información 5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.5.- Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público 5.6.- Hacienda Pública Municipal

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

ACTUALIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
EJES / METAS NACIONALES PND	OBJETIVOS GENERALES DEL APMD
1. México En Paz	Objetivo 1.1. Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática. 5.1.- Municipio Promotor de la Participación Ciudadana

<b>Vi.3. México Con Educación De Calidad</b>	Objetivo 3.3 Ampliar el Acceso a la Cultura como un Medio para la Formación Integral De Los Ciudadanos.	5.2.- Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
<b>1.- México En Paz</b>	1.1 Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.3 Planeación Democrática y Toma de Decisiones
<b>4. México Próspero</b>	Estrategia 4.1.3 Promover un Ejercicio Eficiente de los Recursos Presupuestarios	5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
<b>4. México Próspero</b>	Estrategia 4.1.1 Proteger las Finanzas Publicas ante Riesgos del Entorno Macroeconómico	5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Publico
<b>4. México Próspero</b>	Objetivo 4.1. Mantener la Estabilidad Macroeconómica Del País.	5.6.- Hacienda Pública Municipal

**Estrategias y Líneas Transversales**

<b>E.T. 1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L. A. 1	Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en todos los municipios, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
L. A. 2	Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social
L. A. 3	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de la administración.
<b>E. T. 2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L. A. 1	Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad
L. A: 2	Determinación del alcance de los programas por género, geografía y región, a través de la construcción de bases de datos compartidos, que permitan construir programas idóneos para la satisfacción de sus necesidades particulares de las diferentes zonas del municipio
L. A. 3	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.
<b>E. T. 3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L. A. 1	Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca al interior como al exterior de cada área de la administración pública.
L. A. 2	Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas
L.A.3	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

E. T. 4	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L. A. 1	Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
L. A. 2	Promover la creación de difusores de los derechos en los municipios del estado que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos
L. A. 3	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

E. T.5	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.
L. A. 1	Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad municipal
L. A. 2	Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
L. A. 3	Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.
E. T. 6	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L. A. 1	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con instituciones internacionales afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
L. A. 2	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del estado, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.
L. A. 3	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales.

E. T. 7	<b>BENEFICIOS PARA QUE TU AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura.
L. A. 1	Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de esta estrategia.
L. A. 2	Dar a la ciudadanía acceso a la información sobre programas y apoyos que se dan a la población.
L. A. 3	CONTRIBUIR AL DESARROLLO MEDIANTE LA GESTION DE RECURSOS PARA PROGRAMAS SOCIALES Y TRANSPARENTAR SU AJECUCION.

E. T. 8	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
L. A. 1	Incentivar políticas de desarrollo para el municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.
L. A. 2	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

Publicación electrónica





Actualización del Plan  
Municipal  
Tepeapulco  
2012-2016

**Contenido**

- I Presentación**
- II Principios Rectores**
- III Marco Jurídico**
- IV Visión**
- V Misión**

**Eje 1.- Desarrollo Social y Humano con Igualdad de Oportunidades.**

- 1.1- Educación de Calidad para Progresar**
- 1.2. Cultura para Todos**
- 1.4. Vivienda Digna**
- 1.5 Cultura Física y Deporte**
- 1.6 Adultos en Plenitud**
- 1.7 Juventud con Nuevas Oportunidades**
- 1.8 Desarrollo de la Infancia**
- 1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**
- 1.10 Personas con Capacidades Diferentes**
- 1.11 Equidad de Género**
- 1.12 Prevención de las Adicciones**
- 1.13 Población y Movilidad Natural**

**Eje 2.- Desarrollo Económico Competitivo**

- 2.1 Generación de Empleos y Crecimiento Económico**
- 2.2 Rescate productivo del campo**
- 2.3 Ganadería**
- 2.4 Industria**
- 2.5 Comercio Municipal**
- 2.6 Turismo**
- 2.7 Proyectos de Alto Impacto**

**Eje 3.- Desarrollo Municipal Sustentable y Equilibrado.**

- 3.1 Servicio de Limpias, Recolección y Traslado**
- 3.2 Parques y Jardines**
- 3.3 Panteones Municipales**
- 3.4. Alumbrado Público y Electrificación**
- 3.5 Agua Potable y Alcantarillado**
- 3.6 Conservación e Imagen Urbana**
- 3.7 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**
- 3.8 Tepeapulco con Perspectiva Metropolitana**
- 3.9 Obra Pública Municipal**
- 3.10. Desarrollo Urbano Municipal y Ecología**

**Eje 4.- Orden, Seguridad y Justicia Municipal**

- 4.1. Gobernabilidad y Democracia Base del Crecimiento Municipal**
- 4.2. Seguridad Pública Total para el Municipio**
- 4.3 Prevención y Denuncia del Delito**
- 4.4. Vialidad y Tránsito Municipal**
- 4.5. Modernización del Estado Familiar**
- 4.6 Protección Civil Efectiva y Oportuna**
- 4.7. Cultura de Respeto a los Derechos Humanos**
- 4.8. Comunicación Social y Libertad de Expresión**
- 4.9. Relación entre Municipio y Órdenes de Gobierno**

**Eje 5.- Administración Municipal Honesta, Moderna y Transparente.**

- 5.1 Transparencia y Legalidad**
- 5.2 Modernización y Simplificación Administrativa**
- 5.3 Desempeño de los Servidores Públicos**
- 5.4. Racionalidad en la Administración Pública Municipal**
- 5.5 Reglamentación de Establecimientos Municipales**
- 5.6 Hacienda Pública Municipal**
- 5.7 Fortalecimiento Hacendario del Gasto**
- 5.8 Catastro y Derechos Municipales**
- 5.9 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**
- 5.10 Egresos Municipales**

## I Presentación

A más de la mitad de esta administración mantenemos la convicción firme de impulsar el desarrollo y consolidar al dialogo con la población como el camino que nos lleva a un gobierno democrata, de puestas abiertas, transparente en su ejercicio y cercano a la ciudadanía.

De conformidad con lo dispuesto por el marco jurídico en materia de planeación democrática para el desarrollo, y en atención a lo contraído por esta administración con la ciudadanía del Municipio de Tepeapulco, teniendo como único objetivo la consolidación de un Gobierno Municipal responsable y con dirección en sus acciones encaminadas al bienestar y progreso de los habitantes del municipio.

Presento a ustedes la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2012-2016, como el documento rector de la actividad política, económica, social y cultural del Municipio, que prevé, con base en las prioridades del desarrollo integral, los objetivos, las estrategias y las líneas que conducirán las acciones que el gobierno habrá de instrumentar, desarrollar y evaluar, en el uso pleno de sus facultades y en acatamiento estricto de sus obligaciones.

El Plan Municipal de Desarrollo ha definido hacia dónde queremos llegar, manteniendo la congruencia entre el actuar de la administración pública municipal y la demanda de la ciudadanía Tepeapulquense, que aspira a una mayor calidad de vida y que exige de su actual Gobierno Municipal cercanía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad en cada una de sus acciones.

A través de este documento rector, el Gobierno Municipal reitera su compromiso de trabajar por un Tepeapulco mejor, en donde coexistan armónicamente la dignidad de la persona humana, el desarrollo económico, político y social. Permitiendo con esto, establecer el conducto para transitar del Tepeapulco que hoy vivimos y que deseamos.

En la elaboración de esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo es relevante porque contiene las demandas, propuestas, necesidades y recomendaciones nos ayudara a establecer tanto la problemática actual, como la visión de ese futuro al que aspiramos.

Para el Gobierno Municipal de Tepeapulco, el compromiso derivado de éste documento es mucho más que la fuerza de las ideas que en colaboración con la sociedad hemos planteado, pues cada uno de los elementos contenidos en esta actualización, deberán cumplirse y acatarse por su significado en el orden del bien común y del desarrollo de nuestra entidad.

En nuestro esfuerzo y con la corresponsabilidad que nos confiere el mandato del pueblo, vigilaremos el cumplimiento de este instrumento rector de la política municipal de desarrollo y extendemos las pretensiones de esta energía para invitar a toda la sociedad de nuestro Municipio para que participe junto con nosotros en su supervisión, con la certeza de que bajo cualquier circunstancia, cualquier punto en lo particular es susceptible de actualizarse por el bien de la comunidad.

**Presidente Municipal Constitucional de  
Tepeapulco, Hgo.**

**Ing. Alberto Franco Ramírez.**

## Ejes Estratégicos

El contexto social, político y económico, del Estado de Hidalgo, como del país, obliga a que el Municipio de Tepeapulco utilice herramientas que le permitan vislumbrar las condiciones futuras y de esta manera, planear estratégicamente las acciones que llevara a cabo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Promover un desarrollo municipal que fundamente su actuar en principios y en la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad, requiere de la definición de lineamientos generales capaces de agrupar temática y eficientemente los rubros que inciden en el desarrollo, de acuerdo al espacio de la realidad política, económica, social y administrativa que se busca transformar, por lo que los criterios rectores de nuestra propuesta se constituyen en los ejes de desarrollo de:

**EJE No. 1 Desarrollo social y humano con igualdad de oportunidades.**

**EJE No. 2 Desarrollo económico competitivo.**

**EJE No. 3 Desarrollo municipal sustentable y equilibrado.**

**EJE No. 4 Orden, seguridad y justicia municipal.**

**EJE No. 5 Administración municipal honesta, moderna y transparente.**

## II Principios Rectores

- **Gobernaremos con responsabilidad y vocación de servicio.**
- **Priorizaremos y realizaremos obras de calidad.**
- **Tendremos una administración transparente y rendiremos cuentas a la ciudadanía.**
- **Buscaremos ante todo la equidad en nuestras acciones.**
- **Administraremos los recursos eficientemente.**
- **Seremos un gobierno cercano a la gente.**

## III Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 144 de la Constitución política del estado de hidalgo fracción II, los artículos 38 al 49 de la ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y artículo 52 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; la administración del Municipio de Tepeapulco, debe cumplir en tiempo y forma, con la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

## IV Visión

Ser un Municipio emprendedor con capacidad de gestión y eficiencia administrativa, prestador de servicios públicos de calidad, que incidan en el desarrollo productivo y propicie el bienestar social y económico de sus habitantes y la zona metropolitana.

## V Misión

Un Gobierno Municipal responsable, honesto y sensible que escucha, y resuelve las necesidades ciudadanas con decisiones firmes, eficaces y oportunas.

### Eje 1.- Desarrollo Social y Humano con Igualdad de Oportunidades.

#### Referentes Contextuales

El desarrollo social de los Tepeapulquenses, constituye una de las más altas prioridades de esta administración pública municipal. El compromiso es mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria, con base en los principios de equidad y de justicia.

Es por ello, que para avanzar con éxito, es fundamental fortalecer la cohesión social y promover la corresponsabilidad ciudadana, mediante una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas y la sociedad civil. Sólo así será posible superar los complejos retos que el municipio enfrenta en esta materia.

Abordar con eficacia los problemas de pobreza y marginación que aún aquejan a nuestras localidades, a través de esquemas que posibilitan impactar positivamente en el desarrollo humano y social de los ciudadanos, permiten la asistencia social a los grupos vulnerables y de capacidades diferentes.

## 1.1- Educación de Calidad para Progresar

### Objetivo

Impulsar una educación de calidad, con equidad y pertinencia, que contribuya al desarrollo armónico de la persona humana, en un marco de valores universales, con amplio acceso a los servicios culturales y tecnológicos, para impulsar la creatividad y la investigación, a través de un sistema educativo que responda a la dinámica social.

### Estrategia

Contribuir a la generación de conocimientos y habilidades para proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social que le proporcione aptitudes para la vida, le dé experiencia y lo integre a la sociedad.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Promover la formación integral de los alumnos con un sentido humanista, estimulando en la población estudiantil la conciencia de su responsabilidad social e impulsando la consolidación de programas de valores y contra las adicciones.
- 1.1.2 Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.
- 1.1.3 Disminuir el ausentismo, deserción y reprobación escolares, mediante la elevación de la calidad de los servicios y la aplicación de alternativas compensatorias.
- 1.1.4 Promover la formación integral de los alumnos con un sentido humanista y con valores.
- 1.1.5 Consolidar un sistema educativo con mejores espacios educativos.
- 1.1.6 Promover la participación social directa en las instituciones educativas.
- 1.1.7 Priorizar la atención a grupos sociales en desventaja para acceder a la educación.

## 1.2. Cultura para Todos

### Objetivo

Promover el acceso de los bienes y servicios culturales a toda la población, basados en la pluralidad y libertad plena de las expresiones artísticas y en la preservación del patrimonio histórico y cultural del Municipio.

### Estrategia

Preservar, fortalecer y difundir el patrimonio artístico, histórico y cultural para ser una sociedad que valora y promueve estas manifestaciones se enriquece y fortalece su identidad y su sentido comunitario.

### Líneas de Acción

- 1.2.1 Fomentar la creación, expresión artística, difundir y promover su producción.
- 1.2.2 Promover la activación de talleres artísticos municipales, como danza, música, teatro, pintura, así como talleres manuales.
- 1.2.3 Impulsar la rehabilitación de manera general a las bibliotecas en el municipio, equipamiento e incorporación de nueva creación.
- 1.2.4 Promover la extensión de los bienes y servicios culturales del Municipio.
- 1.2.5 Promover el desarrollo cultural infantil y juvenil e impulsar la formación artística en el sistema educativo, fomentando el hábito de la lectura.
- 1.2.6 Gestión interinstitucional para la unificación de fondos federales, estatales y Municipales que contribuyan a la autogestión cultural.
- 1.2.7 Fomentar la habilitación del museo nacional del maguey.
- 1.2.8 Realización de acciones para el mantenimiento y rescate del patrimonio edificado, principalmente los monumentos históricos y religiosos.
- 1.2.9 Impulsar las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el gobierno del estado y el instituto nacional de antropología e historia.
- 1.2.10 Promover que en las comunidades del Municipio se cuente con una casa de cultura donde se impartan talleres diversos y llevar hasta ellas obras de teatro, presentaciones musicales y conferencias.
- 1.2.11 Preservar, difundir y apoyar a las nuevas expresiones culturales.
- 1.2.12 Crear el museo industrial Bernardino en Ciudad Sahagún.
- 1.2.13 Promover la creación de un centro de artes.

### 1.3. Servicios Eficientes de Salud

#### Objetivo

Contribuir al desarrollo de las personas y su bienestar, mediante la mejora de la salud en general, garantizando el acceso a los servicios médicos y con un trato digno, procurando que la población más necesitada cuente con la atención y los servicios que le permitan mantener un buen estado su salud.

#### Estrategia

Dar atención oportuna y acceso a servicios de salud de calidad que mejoren su nivel de vida. Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Tepeapulquenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios.

#### Líneas de acción.

- 1.3.1 Promover programas de prevención de enfermedades con énfasis en aquellas que afectan a la población en condiciones de pobreza.
- 1.3.2 Atender los problemas prioritarios de salud que tienen un alto impacto en la vida productiva y social de los habitantes.
- 1.3.3 Desarrollar e implementar programas para prevención de adicciones y de protección a la sociedad por riesgos sanitarios.
- 1.3.4 Participar en los sistemas nacionales y estatales de información en salud y vigilancia epidemiológica.
- 1.3.5 Promover la ampliación de los servicios básicos de salud para lograr la mayor cobertura posible para los Tepeapulquenses.
- 1.3.4 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y de acceso a la atención hospitalaria, de la población de escasos recursos.
- 1.3.5 Optimizar los recursos en el Municipio para construir, recuperar y mejorar la infraestructura física instalada en el sector salud.
- 1.3.6 Promover la ampliación de infraestructura de los centros de salud del Municipio, en base a las necesidades de cada comunidad, considerando la determinante colaboración de los sectores públicos y privados.
- 1.3.7 Coadyuvar, en coordinación con el sector salud, en la promoción del mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios básicos de salud.
- 1.3.8 Gestionar la restauración y ampliación del centro de salud en la cabecera municipal.

### 1.4. Vivienda Digna

#### Objetivo

Impulsar la construcción de viviendas dignas, que proporcionen certidumbre al patrimonio familiar y cumplan con los requisitos de desarrollo integral de las familias.

#### Estrategia

Mejorar las condiciones de la vivienda para la población asentada en el Municipio a través de la aplicación de la planeación y desarrollo urbano.

#### Líneas de acción

- 1.4.1 Acortar el tiempo de respuesta en los trámites para la construcción, titulación y escrituración de viviendas, principalmente la denominada de interés social.
- 1.4.2 Mejorar e implementar las políticas de vivienda, encaminadas a la creación de una normatividad que regule la participación de los organismos involucrados.
- 1.4.3 Coadyuvar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.
- 1.4.4 Signar convenios con dependencias de gobierno federal y estatal, los sectores social y privado a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.
- 1.4.5 Promover acciones de mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.
- 1.4.6 Eficiente los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencia y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.

## 1.5 Cultura Física y Deporte

### Objetivo

Fomentar el deporte y contribuir a la formación de una cultura del ejercicio físico que promueva la integración social y eleve la calidad de vida de los Tepeapulquenses, constituye un asunto de la mayor importancia que debe impulsarse en forma decidida.

### Estrategia

Contribuir a que las personas desarrollen un estilo de vida sano y saludable, facilitando el acceso a las actividades de recreación deportiva, y promoviendo la adopción de hábitos como el ejercicio corporal sistemático, la práctica continua del deporte y el desarrollo del deporte organizado y de alto rendimiento.

### Líneas de acción.

- 1.5.1 Promover el equipamiento y acondicionamiento de espacios para practicar la disciplina de lucha libre y el box.
- 1.5.2 Impulsar la formación de hábitos de salud, a través de la práctica sistemática del deporte y la ejercitación física.
- 1.5.3 Promover la creación de un programa de activación física en los ámbitos educativo, laboral y social.
- 1.5.4 Realizar talleres de iniciación y desarrollo deportivo entre la población.
- 1.5.5 Impulsar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera municipal como en Ciudad Sahagún, atendiendo la creciente demanda ciudadana.
- 1.5.6 Establecer convenios con las asociaciones deportivas, sector educativo e instituciones públicas y privadas, para promover los programas que fomenten y desarrollen la cultura física y el deporte.
- 1.5.7 Seguir impulsando en coordinación con la iniciativa privada y con especialistas en deporte, un plan integral para la creación y rehabilitación de infraestructura deportiva en todo el Municipio.
- 1.5.8 Crear y fortalecer los programas de fomento y atención deportiva y recreativa, para las personas con capacidades diferentes y los grupos vulnerables.
- 1.5.9 Implementar acciones de mantenimiento a las instalaciones deportivas ya existentes y promover el buen uso de ellas mediante campañas de concientización.

## 1.6 Adultos en Plenitud

### Objetivo

Ser una sociedad que reconoce y valora las aportaciones de los adultos mayores, que aprovecha cabalmente su experiencia para el desarrollo del Municipio y contribuye a mejorar sus condiciones de vida.

### Estrategia

Impulsar una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con los adultos mayores.

### Líneas de acción.

- 1.6.1 Promover e instrumentar acciones que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor vulnerable, fortaleciendo sus capacidades y las de sus familias, y garantizando sus derechos humanos.
- 1.6.2 Implementar una bolsa de trabajo para este sector de la población, incrementando los programas de atención para adultos mayores.
- 1.6.3 Promover la atención integral para mejorar las condiciones de bienestar de los adultos mayores.
- 1.6.4 Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y atención médica.
- 1.6.5 Promover la creación del instituto municipal del adulto mayor.
- 1.6.6 Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- 1.6.7 Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.

## 1.7 Juventud con Nuevas Oportunidades

### Objetivo

Generar más oportunidades de empleo para apuntalar el presente y el futuro de la juventud, con opciones de estudio y capacitación que ayuden a desarrollar su máximo potencial.

**Estrategia**

Desarrollo e implementación de políticas y programas enfocados a la juventud, que contribuyan a su formación integral.

**Líneas de Acción.**

- 1.7.1 Implementar acciones que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del Municipio.
- 1.7.2 Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- 1.7.3 Fomentar programas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación de las adicciones en los jóvenes.
- 1.7.4 Impulsar programas que fomenten el deporte, la creatividad artística y la solidaridad social entre los jóvenes.
- 1.7.5 Apoyar el desarrollo y las actividades de las organizaciones juveniles de la entidad, propiciando una mayor coordinación y comunicación, con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- 1.7.6 Propiciar un canal directo con jóvenes del Municipio para que tengan una mayor participación en la vida política, económica y social de la entidad.
- 1.7.7 Vincular a las organizaciones sociales con los organismos intermedios que trabajan en proyectos enfocados a la juventud.
- 1.7.8 Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones gubernamentales, abriéndoles espacios políticos y en la administración pública, para involucrarlos en la gestión del desarrollo comunitario.
- 1.7.9 Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- 1.7.10 Realizar convenios entre instituciones privadas y el Municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.

**1.8 Desarrollo de la Infancia****Objetivo**

Impulsar acciones de desarrollo a la niñez, programas alimentarios, enseñanza, albergue y protección jurídica, que permitan a los infantes una mejor calidad de vida y un desarrollo sano y saludable.

**Estrategia**

Detectar los casos de desnutrición infantil, para dotar a quienes la padecen de complementos nutricionales y realizar un adecuado seguimiento hasta su erradicación.

**Líneas de acción.**

- 1.8.1 Contribuir a mejorar la condición nutricional de la población infantil con apoyo alimentario.
- 1.8.2 Impulsar acciones de difusión, educación y fomento, encaminadas al desarrollo armónico y amoroso de los menores dentro de su ámbito familiar.
- 1.8.3 Promover el desarrollo de habilidades de protección a los menores, así como de autogestión y fortalecimiento de sus vínculos con la familia y la escuela.
- 1.8.4 Impulsar la asistencia alimentaria para resolver los problemas de desnutrición y nutrición inadecuada.
- 1.8.5 Incrementar la cobertura de los programas alimentarios dirigidos a los menores en edad preescolar y escolar, contribuyendo a mejorar su estado nutricional.

**1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****Objetivo**

Promover una sociedad sensible y solidaria con los que menos tiene, promotora de una cultura de corresponsabilidad, inclusión social, igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias humanas.

**Estrategia**

Instrumentar políticas públicas que garanticen la atención para sectores de población vulnerables, tanto por situaciones sociales como por contingencias.

**Líneas de acción**

- 1.9.1 Impulsar políticas de autoempleo y desarrollo para segmentos de población vulnerables.
- 1.9.2 Vincular y propiciar la sinergia entre los organismos públicos y privados dedicados a la asistencia social.



- 1.9.3 Identificación de la naturaleza y dimensión de la pobreza extrema, diseñando y aplicando los instrumentos para superarla.
- 1.9.4 Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas en situación vulnerable, con la finalidad de brindarles los apoyos adecuados.
- 1.9.5 Desarrollar la creación de guarderías infantiles comunitarias, en apoyo a las madres trabajadoras que son jefas de familia.
- 1.9.6 Promover la restauración del DIF- Municipal.

## **1.10 Personas con Capacidades Diferentes**

### **Objetivo**

Impulsar una política social que apoye a las familias, fomentando la solidaridad, equidad y respeto a los derechos humanos de las personas que padezcan alguna discapacidad física o mental.

### **Estrategia**

Implementar acciones relacionadas con el mejor tratamiento de las personas con capacidades diferentes.

### **Líneas de acción**

- 1.10.1 Promover la creación de una infraestructura urbana que facilite el transporte de las personas con capacidades diferentes.
- 1.10.2 Proporcionar servicios de rehabilitación a población con algún proceso de afectación de sus capacidades, con el fin de contribuir a su integración familiar y social.
- 1.10.3 Promover la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en todas las áreas relacionadas con el empleo, la salud y educación.
- 1.10.4 Establecer un acuerdo con empresarios y comerciantes para dotar a los centros de recreación y de esparcimiento de las medidas necesarias para el fácil acceso de las personas con discapacidad.
- 1.10.5 Ofrecer la oportunidad de capacitarse e integrarse laboralmente en grupos de personas con capacidades diferentes.
- 1.10.6 Revisar con los encargados del transporte público las características del servicio para las personas de doble esfuerzo.

## **1.11 Equidad de Género**

### **Objetivo**

Promover una cultura de igualdad, equidad y respeto entre los géneros, e incorporar el enfoque de género en el diseño de políticas públicas, para favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Estrategia**

Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención y asesoría jurídica.

### **Líneas de acción**

- 1.11.1 Fomentar el desarrollo integral de las mujeres en condiciones de equidad y justicia, propiciando su plena participación en los ámbitos económico, social y político.
- 1.11.2 Impulsar la difusión de la ley de acceso a las mujeres a una libre de violencia para el Municipio.
- 1.11.3 Incrementar acciones en la formación de información del cuidado de la salud física, mental y reproductiva de las mujeres.
- 1.11.4 Promover e impulsar la inserción de las mujeres en todo tipo de actividades productivas.
- 1.11.5 Impulsar programas de prevención y atención contra la violencia hacia la mujer.
- 1.11.6 Impulsar una verdadera equidad en el trato a la mujer, basada en el reconocimiento de la igualdad de género.
- 1.11.7 Propiciar que la mujer tenga igualdad en las oportunidades de empleo, de remuneración, de educación y de salud, independientemente de su estado civil o posición social.
- 1.11.8 Mantener al interior de la administración un trato igualitario respecto de los hombres en las actividades que desempeñen en el ámbito laboral.

## 1.12 Prevención de las Adicciones

### Objetivo

Generar una conciencia sobre la enfermedad que representan las adicciones y de los beneficios que aporta un ambiente preventivo en la familia, la escuela, espacios de convivencia, diversión y centros de trabajo.

### Estrategia

Participar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de salud, en el diseño y aplicación de acciones de prevención de adicciones, focalizadas a los grupos vulnerables del Municipio.

### Líneas de acción

- 1.12.1 Fomentar conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.
- 1.12.2 Realizar foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- 1.12.3 Impulsar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su detección temprana y adecuado tratamiento y rehabilitación.
- 1.12.4 Llevar a cabo jornadas de prevención a la adicciones a través de eventos especiales.
- 1.12.5 Estimular la creación y funcionamiento de comités estudiantiles contra las adicciones.
- 1.12.6 Promover acciones coordinadas con las autoridades de los centros educativos para prevenir las adicciones.

## 1.13 Población y Movilidad Natural

### Objetivo

Informar y dar apoyo con el propósito de lograr una sociedad más informada sobre el fenómeno migratorio, sus potencialidades y sus riesgos.

### Estrategia

Plantear en sí mismo, una percepción de progreso, provocado entre otros aspectos, el desarrollo económico en el Municipio.

### Líneas de acción

- 1.13.1 Promover acciones interinstitucionales y mecanismos coordinados para incrementar las condiciones de desarrollo social de las comunidades con el objeto de incidir y desalentar la migración.
- 1.13.2 Promover empleos permanentes y bien remunerados que determinen la residencia de la población.
- 1.13.3 Fomentar acuerdos de colaboración con dependencias federales, estatales, y organizaciones no gubernamentales para articular e impulsar la atención integral del fenómeno migratorio.
- 1.13.4 Coordinar esfuerzos con el gobierno del estado mediante la coordinación general de apoyo al hidalguense en el estado y en el extranjero.
- 1.13.5 Identificar los programas institucionales, estatales, federales e internacionales que inciden en el fenómeno migratorio para potenciar sus beneficios hacia las familias de los migrantes y sus comunidades de origen.
- 1.13.6 Informar y sensibilizar a los representantes comunitarios y sociedad civil mediante foros interactivos, sobre la realidad migratoria del municipio.
- 1.13.6 Motivar y apoyar a nuestros profesionistas y/o empresarios para que inviertan en la instalación y consolidación de empresas generadoras de empleo.

## Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Actualización plan estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos
1.Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente	1.1 Desarrollo social y comunitario	1.13 Población y movilidad natural
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.4. Vivienda digna 1.6 Adultos en plenitud 1.7 Juventud con nuevas oportunidades 1.10 Personas con capacidades diferentes

		1.12 Prevención de las adicciones
	1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres	1.11 Equidad de género
	1.4 Asistencia social con desarrollo humano	1.8 Desarrollo de la infancia 1.9 Desarrollo integral de la familia y asistencia social

Actualización plan estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos
1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente	1.5 Educación, pilar del desarrollo	1.1- Educación de calidad para progresar
	1.6 Cultura del deporte	1.5 Cultura física y deporte
	1.7 Promoción de la cultura	1.2 Cultura para todos
	1.8 Salud para todos	1.3 Servicios eficientes de salud

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos APM
Eje.3 México con educación de calidad	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.1. Educación
	3.3 Ampliar el acceso a la Cultura	1.2 Cultura
Eje 2 México incluyente Eje.3 México con educación de calidad	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.3 Servicios eficientes de salud
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.4 Vivienda digna
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente	1.5 Cultura física del deporte
Plan Nacional de desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Eje 1 México en paz	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1.6 Adultos en plenitud 1.7 Juventud con nuevas oportunidades 1.8 Desarrollo de la infancia 1.9 Desarrollo Integral de la familia 1.10 Personas con cap. Diferentes 1.12 Prevención contra las adicciones
	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	
	Estrategia transversal III perspectiva de Género	1.11 Equidad de género
Eje 2 México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales ara toda la población	1.13 Población y movilidad

#### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género.- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L.A. 1</b>	Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

<b>L.A. 2</b>	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.
<b>L.A. 3</b>	Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Municipal.- Establecer como principio de Planeación la observancia de la perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L.A. 1</b>	Contribuir a la reducción de las desigualdades de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.
<b>L.A. 2</b>	Diseñar políticas públicas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado, considerando sus características económicas y capacidades de desarrollo local.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas.- Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de Planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
<b>L.A. 1</b>	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio.
<b>L.A. 2</b>	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior y Superior, y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro
<b>L.A. 3</b>	Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos.- Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos.
<b>L.A. 2</b>	Ampliar y preparar a las instituciones y planteles en la entidad para atender con pertinencia a un número creciente de estudiantes procedentes de grupos indígenas y de sectores sociales desfavorecidos.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social.- Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad.</b>
<b>L.A. 1</b>	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
<b>L.A. 2</b>	Impulsar el municipio a la educación superior tecnológica como detonante para el desarrollo de sus respectivas regiones.
<b>L.A. 3</b>	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.- Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio.</b>
<b>L.A. 1</b>	Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de casas hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información.
<b>L.A. 2</b>	Impulsar los proyectos de infraestructura educativa en el Municipio que amplíe los espacios en este rubro.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que avances.- Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.</b>
<b>L.A. 1</b>	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social con enfoque Municipalista.
<b>L.A. 2</b>	Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L.A. 1</b>	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
<b>L.A. 2</b>	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>1.1- Educación de calidad para progresar</b>	Fondo regional Rehabilitación de Sanitarios Programas de becas
<b>1.2. Cultura para todos</b>	Programa conoce tu municipio. Festivales en colonias y comunidades
<b>1.3. Servicios eficientes de salud</b>	Fondo de aportaciones para la infraestructura social. Rehabilitación de centros de salud
<b>1.4. Vivienda digna</b>	Tú casa. Apoyo con materiales Piso digno
<b>1.5 Cultura física y deporte</b>	Fomento al deporte. Entrega de uniformes y material deportivo Rehabilitación de espacios deportivos
<b>1.6 Adultos en plenitud</b>	Programa 60y+. Casas de día, A Atención médica y ayuda c/medicinas Grupos de adultos
<b>1.7 Juventud con nuevas oportunidades</b>	Programa pie de casa para Jóvenes. Apoyo a talentos artísticos, culturales y deportivos
<b>1.8 Desarrollo de la infancia</b>	Asesoría legal para evitar maltrato infantil DIF Municipal.
<b>1.9 Desarrollo integral de la familia y asistencia social</b>	Programa de alimento friso y asesoría jurídica. Canalización y traslado de enfermos
Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>1.10 Personas con capacidades diferentes</b>	Programa de ayuda a personas con capacidades diferentes, asesoría jurídica, administrativa DIF Municipal.
<b>1.11 Equidad de genero</b>	Actividades y difusión de la perspectiva de genero Alto a la violencia intrafamiliar Respeto a los derechos de la mujer
<b>1.12 Prevención de las adicciones</b>	Atención y orientación Apoyo a centros de rehabilitación

	Combate a las adicciones
<b>1.13 Población y movilidad</b>	Vigilancia en áreas de flujo migratorio Campaña para desalentar la emigración Asistencia social a emigrantes Orientación a migrantes

## Eje 2.- Desarrollo Económico Competitivo

### Referentes Contextuales

La viabilidad económica es el producto de una adecuada política que ponga en valor los recursos locales para producir más y mejor de manera sustentable y la capacidad para generar los recursos necesarios para importar lo que no produce la economía local.

La industria es un elemento de desarrollo muy importante; en el Municipio se cuenta con industria metal mecánica, elaboración de insumos automotrices, además de maquinaria y equipo de industria siderúrgica, dentro de estas empresas se puede nombrar a dina, Skfkeyston, Bombardier.

Se puede resumir apuntando que existen 25 microempresas, 5 pequeñas industrias, 1 mediana y 1 gran industria.

En cuanto al comercio, los dos centros urbanos con que cuenta el Municipio han desarrollado su sistema de abasto y comercio a través de dos mercados públicos, 7 tianguis, una bodega Diconsa y 5 tiendas Diconsa, un rastro, 9 tiendas rurales, 1 tienda de institución pública y dos lecherías Liconsa.

### Turismo

Los atractivos turísticos que se localizan en el Municipio son la laguna de Tecocomulco, propia para la caza del pato silvestre, carpa y ajolote. Además cuenta con cerros propicios para la práctica del campismo y la escalada.

Además de contar con atractivos culturales como la zona arqueológica de tecolote 1, el ex convento de San Francisco de Asís, la caja de agua y las haciendas de los siglos XVI, XVII y XVIII, como instancias de ganado mayor y menor, agrícolas y pulqueras.

En oferta hotelera, Tepeapulco cuenta con 4 hoteles, 1 de tres estrellas, 1 de dos estrellas y 2 de clase económica; así mismo cuenta con 1 transportadora, 1 agencia de viajes, 14 establecimientos correspondientes al giro de restaurantes, cafeterías y fondas, 4 hacienda privadas, 2 museos, 2 zona arqueológica, 2 discotecas.

## 2.1 Generación de Empleos y Crecimiento Económico

### Objetivo

Promover la creación de fuentes de empleo estables y bien remuneradas en todos los sectores productivos, particularmente en los más rezagados.

### Estrategia

Fomentar la oferta de trabajadores más calificados y competitivos de acuerdo con los requerimientos de los distintos sectores productivos.

### Líneas de acción

- 2.1.1 Promover el diseño e instrumentación de acciones de apoyo, asociación y alianzas para el micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar su competitividad y fortalecer la generación de empleos mejor remunerados.
- 2.1.2 Impulsar la creación de nuevas empresas que apoyen e incorporen el capital humano de las generaciones jóvenes y de adultos que han perdido su empleo.
- 2.1.3 Promover la simplificación de trámites y reducción de tiempos para la creación y expansión de empresas.
- 2.1.4 Impulsar la promoción y difusión de las ventajas comparativas y competitivas que ofrece el municipio para el desarrollo de empresas y oportunidades de negocios.
- 2.1.5 Impulsar la difusión de información para el desarrollo económico de la entidad y para la promoción de empresas.
- 2.1.6 Promover las compras gubernamentales a pequeños proveedores locales.
- 2.1.7 Efectuar estudios de competitividad y ventajas comparativas.
- 2.1.8 Promover la mejora regulatoria en materia de trámites y reducción de tiempos de respuesta, así como de eliminación de requisitos innecesarios.

## 2.2 Rescate productivo del campo

### Objetivo

Promover un sector agropecuario productivo, diversificado y organizado, con acceso a tecnología e infraestructura moderna, que provea a las zonas rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de los campesinos.

### Estrategia

Impulsar la integración y organización de los campesinos y reforzar los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

### Líneas de acción

- 2.2.1 Impulsar la modernización y diversificación de la producción agropecuaria, a fin de elevar su valor agregado y mejorar las condiciones de vida en el medio rural.
- 2.2.2 Fortalecer la infraestructura del sector agropecuario.
- 2.2.3 Promover la organización del campo para la producción, el uso de tecnología adecuada, la capacitación y el desarrollo de sistemas sustentables.
- 2.2.4 Gestionar cursos y asesorías para los productores con el fin de obtener los recursos financieros que mejor correspondan a su sistema productivo.
- 2.2.5 Apoyar la producción de granos y cultivos forrajeros.
- 2.2.6 Impulsar la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales, en coordinación con las instancias correspondientes y los productores.
- 2.2.7 Apoyar a los productores agropecuarios en sus gestiones para regularizar los terrenos comunales, para que tengan acceso a los apoyos de los programas federales y estatales.
- 2.2.8 Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas, de investigación, organizaciones no gubernamentales y proveedores de insumos, para aprovechar el potencial humano de alta calidad de esas instituciones.
- 2.2.9 Apoyar en asesoría a ejidatarios que están integrados al Programa de Seguro Campesino.

## 2.3 Ganadería

### Objetivo

Fomentar en la población del campo la importancia de tener la actividad ganadera como alternativa adicional de ingresos económicos, iniciando a baja escala y con una visión no sólo de autoconsumo, también como negocio.

### Estrategia

Incrementar la actividad ganadera, así como la diversidad de la crianza de animales, de patio y ganado.

### Líneas de acción

- 2.3.1 Gestionar apoyos financieros para el impulso de esta actividad ante los gobiernos estatal y federal.
- 2.3.2 Fomentar en la población del campo la importancia de tener la actividad ganadera como alternativa adicional de ingresos económicos, iniciando a baja escala y con una visión no sólo de autoconsumo, también como negocio.
- 2.3.3 Promover el aprovechamiento de todos los programas de apoyo que existen en esta materia.
- 2.3.4 Identificar basados en nuestro territorio y clima, las especies con mayores posibilidades de éxito en crecimiento, que pueden desarrollarse en el Municipio.
- 2.3.5 Fomentar la comercialización organizada que permita una mejor derrama económica y la participación en mercados regionales y estatales.

## 2.4 Industria

### Objetivo

Incrementar la presencia de la industria en el Municipio, principalmente en las comunidades que cuentan con los servicios y potencialidades para el establecimiento de la misma.

### Estrategia

Impulsar la competitividad del Municipio para generar mayor inversión, derrama económica y generación de más y mejores empleos.



**Líneas de acción**

- 2.4.1 Fortalecer los programas de apoyo a la capacitación y certificación de competencias laborales, para mejorar las oportunidades de empleo.
- 2.4.2 Impulsar la desregulación y simplificación administrativa.
- 2.4.3 Gestionar ante el Gobierno del Estado y ante el Gobierno Federal su apoyo para el establecimiento de empresas que generen empleo en el territorio municipal.
- 2.4.4 Identificar en nuestra población el potencial de mano de obra para tener un ofrecimiento más claro hacia las empresas que tengan interés de establecerse en el Municipio.
- 2.4.5 Identificar las zonas estratégicas donde sea factible el establecimiento de industria con acceso funcional y con cercanía a las comunidades donde están asentadas las viviendas de la población con potencial de emplearse.
- 2.4.6 Fomentar las cooperativas y la pequeña industria donde se pueda generar el autoempleo.
- 2.4.7 Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- 2.4.8 Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.
- 2.4.9 Impulsar el trabajo conjunto de las dependencias del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio.

**2.5 Comercio Municipal****Objetivo**

Impulsar la modernización del sector comercial y de servicios, para que ofrezca más y mejores oportunidades de empleo, que satisfagan las necesidades de la población Tepeapulquense.

**Estrategia**

Satisfacer una cadena económica que favorecerá el movimiento económico y a la vez genera empleos directos e indirectos.

**Líneas de acción**

- 2.5.1 Impulsar el desarrollo y modernización de la infraestructura comercial en el municipio.
- 2.5.2 Implementar programas de capacitación para elevar la calidad y rentabilidad del comercio.
- 2.5.3 Promover la desregulación, mediante el establecimiento de acciones y medidas en beneficio del sector.
- 2.5.4 Fortalecer la actividad comercial y de servicios en las diferentes colonias, barrios y localidades del Municipio.
- 2.5.5 Elaborar estudios de factibilidad para la obtención de recursos en proyectos de alto impacto en el Municipio.
- 2.5.6 Impulsar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del Municipio de Tepeapulco
- 2.5.7 Promover el incremento y mejoramiento de la infraestructura comercial.
- 2.5.8 Generar la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

**2.6 Turismo****Objetivo**

Incrementar y consolidar el turismo, provocando una mayor derrama económica que permita la generación de empleos, a fin de contribuir al bienestar de la población y al desarrollo del Municipio.

**Estrategia**

Analizar el potencial de Tepeapulco, para incrementar la inversión en el sector, considerando también la posibilidad de visitantes asociados con inversiones productivas derivadas de su localización del Municipio.

**Líneas de acción.**

- 2.6.1 Impulsar la competitividad del sector, mediante la complementación de la infraestructura turística.
- 2.6.2 Impulsar la formación de una cultura de atención al visitante, la capacitación y especialización del personal involucrado, la promoción y desarrollo de los productos y servicios que ofrece el turismo.
- 2.6.3 Consolidar, dentro de la gama de posibles servicios turísticos, los segmentos de turismo de negocios, cultural y alternativo.
- 2.6.4 Preservar los monumentos históricos y sitios culturales en coordinación con las instancias estatales.



- 2.6.5 Promover los servicios turísticos para incrementar la captación de recursos económicos y de generación de empleo.
- 2.6.6 Difundir a nivel estatal y nacional las fiestas patronales y la gastronomía del Municipio.
- 2.6.7 Promover al Municipio de Tepeapulco, como destino turístico, participando en ferias y exposiciones estatales y nacionales.
- 2.6.8 Crear y mantener programas que favorezcan el desarrollo del turismo local, para el esparcimiento y la recreación de la sociedad.

## 2.7 Proyectos de Alto Impacto

### Objetivo

Impulsar el potencial productivo y de localización, en apoyo a la descentralización de la zona metropolitana del valle de México con mejores patrones de organización territorial y con criterios de calidad de vida, eficacia, equidad y sustentabilidad.

### Estrategia

Promover una importante infraestructura que sirva de base para la creación de un nuevo sistema de ciudades con Pachuca como el centro urbano-regional más importante del valle de México y en ello, incluir nuestra influencia como espacio físico de tránsito.

### Líneas de acción

- 2.7.1 Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos de uso de suelo.
- 2.7.2 Fortalecer los planes y programas de ordenamiento y desarrollo urbano para definir los mecanismos de acceso a la tierra.
- 2.7.3 Impulsar convenios con los Gobiernos Estatal y Federal para el desarrollo del municipio.
- 2.7.4 Vincular acciones institucionales con los demás Municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo regional.
- 2.7.5 Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- 2.7.6 Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para Tepeapulco y de la región.
- 2.7.7 Vincular y coordinar acciones con organismos y dependencias estatales, federales y de otras entidades federativas para impulsar acciones que faciliten la inserción de nuestro municipio en el proceso de urbanización y metropolización.
- 2.7.8 Impulsar la ventaja de que Tepeapulco pertenece a la zona metropolitana del valle de México.
- 2.7.9 Impulsar convenios de colaboración con los Municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana del valle de México en los diferentes rubros.
- 2.7.10 Formular nuevos proyectos de desarrollo con la zona metropolitana del valle de México en donde se puedan captar recursos extraordinarios para los municipios.
- 2.7.11 Aprovechar la cercanía con el arco norte como medio de comunicación para el traslado de personas y mercancías.

## Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Actualización Plan Estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos
2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.2 Rescate del productivo del campo 2.3 Ganadería
	2.2 Impulso a las Iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	2.5 Comercio municipal 2.7 Proyectos de alto impacto
	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	2.1 Generación de empleos y crecimiento económico 2.4 Industria
	2.4 Turismo, potencial para el desarrollo	2.6 Turismo

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Plan nacional de desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas nacionales	Objetivos	Objetivos
<b>Eje.4 México próspero</b>	4.3 Promover el empleo con calidad 4.2.5 Promover la participación del sector privado, articulando la participación de los gobiernos.	2.1 Generación de empleos y crecimiento económico 2.4 Industria
	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	2.2 Rescate productivo del campo 2.3 Ganadería
	Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social	2.5 Comercio municipal
	4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica	2.6 Turismo
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	2.7 Proyectos de alto impacto

**Estrategias y Líneas Transversales.**

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género.- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L.A. 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
<b>L.A. 2</b>	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia
<b>L.A. 3</b>	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con enfoque municipal.- establecer como principio de planeación en la observancia de la perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L.A. 1</b>	Gestionar ante la Sedagro mayores apoyos para agricultores y productores, asesoría y aseguramientos en el campo.
<b>L.A. 2</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del estado que beneficie al municipio.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de políticas públicas.- establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
<b>L.A. 1</b>	Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
<b>L.A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad industrial, con el fin de apoyar la toma de decisiones con información técnica, especializada y objetiva.
<b>L.A. 3</b>	Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos.- garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.
<b>L.A. 2</b>	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y competitividad con beneficio social.- dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L.A. 1</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
<b>L.A. 2</b>	Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las comunidades.
<b>L.A. 3</b>	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad.
<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.- Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones.</b>
<b>L.A. 1</b>	Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en las diferentes regiones del estado.
<b>L.A. 2</b>	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que avances.- Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.</b>
<b>L.A. 1</b>	Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y/o extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable.
<b>L.A. 2</b>	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad.- Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
<b>L.A. 2</b>	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación.

### Composición y estructura programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>2.1 Generación de empleos y crecimiento económico</b>	Ferias del Empleo Sistema de atención rápida a empresas. Bolsa de trabajo Asesoría y apoyos a emprendedores
<b>2.2 Rescate productivo del campo</b>	Activos Productivos. IDETEC.

	Pro Agro Productivo. Seguro agrícola Consejo municipal de desarrollo rural PRONAFOR.
<b>2.3 Ganadería</b>	Agro Insumos. Ovinos de Importación. Apoyo con aves de traspatio.
<b>2.4 Industria</b>	Feria del Empleo. Vinculación con Micro Empresarios. Jornada del Empleo. Capacitación por ICATHI
<b>2.5 Comercio municipal</b>	Reglamento de establecimientos Operativos e inspecciones Vigilancia en tianguis Control de ambulantes Operativos en espectáculos y eventos
<b>2.6 Turismo</b>	Recorridos Guiados. Visitas al convento Ferias y festividades Módulos de orientación turística

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>2.7 Proyectos de alto impacto</b>	Programa Hábitat. Ampliación de infraestructura carretera Centro de negocios

### Eje 3.- Desarrollo Municipal Sustentable y Equilibrado.

#### Referentes Contextuales.

Trabajar con una visión de largo plazo, que no se suscribe al transformar las condiciones presentes, si no que a través de un desarrollo integral y visionario, busca definir los escenarios futuros en los que estamos participando con el propósito de generar más y mejores oportunidades para los Tepeapulquenses.

Es por ello, que en esta tarea reconocemos las diferencias entre comunidades y promoveremos en cada una de ellas que sea atendida en sus requerimientos particulares. Asimismo, los recursos públicos se invertirán en obras, servicios y acciones y se programarán de forma diferenciada hacia el fortalecimiento de los rubros requeridos para cada comunidad.

Así también, impulsar el crecimiento municipal armónico, integral y sustentable con un enfoque metropolitano lo que requiere de una administración municipal responsable y comprometida a ofrecer un servicio público de calidad acorde a las características y necesidades que requiere y demanda la sociedad de Tepeapulco, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización planeados, esquemas de ordenamiento territorial más sólidos y el desarrollo de infraestructura con visión metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades del municipio, con estricto apego a los criterios de sustentabilidad y conservación de nuestro medio ambiente.

Trabajaremos para que todos los Tepeapulquenses, cuenten con los servicios básicos como principal retos, así también cuente con un medio ambiente protegido y renovado que posibilite la vida saludable de las familias; con mecanismos e instrumentos de ordenamiento territorial que limiten el crecimiento mal planeado de nuestras comunidades.

#### 3.1 Servicio de Limpias, Recolección y Traslado

##### Objetivo

Impulsar una perspectiva integral que comprende las fases de almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de la basura.

**Estrategia**

Mejorar el servicio de limpias para un impacto directo en la salud de los habitantes, en la imagen de la población y en la prevención a posibles efectos contaminantes en los recursos naturales.

**Líneas de acción.**

- 3.1.1 Promover mecanismos más eficientes para terminar con los problemas que afectan a la limpieza de las diferentes zonas del Municipio.
- 3.1.2 Impulsar la modernización y adecuación de los basureros en las diferentes comunidades.
- 3.1.3 Vigilar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura en las diferentes comunidades del Municipio.
- 3.1.4 Realizar acciones de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan en el Municipio.
- 3.1.5 Efectuar la verificación periódica de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- 3.1.6 Impulsar la realización de contratos o convenios de recolección de basura en los comercios.
- 3.1.7 Promover la regularización de los recolectores alternos como empresas particulares que ofrecen el servicio de recolección.
- 3.1.8 Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- 3.1.9 Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.
- 3.1.10 Realiza un programa de calendarización de rutas y horas en donde pasara el camión recolector de basura y difundirlo a toda la ciudadanía Tepeapulquense,
- 3.1.11 Colocar respiraderos en los basureros para evitar incendios.
- 3.1.12 Mantener los camiones recolectores en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

**3.2 Parques y Jardines****Objetivo**

Mejorar el servicio de mantenimiento, rehabilitación y conservación de parques y jardines en todas las comunidades del Municipio.

**Estrategia**

Contar con planes o programas de manejo específicos para los parques y jardines a los cuales el ayuntamiento proporciona mantenimiento.

**Líneas de acción.**

- 3.2.1 Impulsar el mejoramiento de la imagen de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- 3.2.2 Desarrollar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines y monumentos.
- 3.2.3 Diseñar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes en cada una de las localidades.
- 3.2.4 Elaborar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- 3.2.5 Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- 3.2.6 Realizar campañas de reforestación en todo el municipio.

**3.3 Panteones Municipales****Objetivo**

Impulsar la regularización de la operación de los panteones Municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

**Estrategia**

Proporcionar a los habitantes del Municipio el servicio de panteones limpios y libres de basura.

**Líneas de acción.**

- 3.3.1 Promover procesos de modernización administrativa en los panteones Municipales para mejorar su funcionamiento.
- 3.3.2 Implementar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los panteones Municipales.
- 3.3.3 Programar jornadas de limpieza extraordinarias en verano (después de lluvias) y en octubre (antes del día de muertos).

- 3.3.4 Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- 3.3.5 Modernizar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones Municipales, para optimizar los espacios y la cobertura.
- 3.3.6 Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones Municipales.
- 3.3.7 Mantener en buenas condiciones fachadas, accesos e interiores de los panteones municipales.

#### **3.4. Alumbrado Público y Electrificación**

##### **Objetivo**

Desarrollar un programa de ampliación y aumento de la calidad y eficiencia del alumbrado público y electrificación en todo el Municipio.

##### **Estrategia**

Impulsar el mantenimiento constante del alumbrado público en el Municipio.

##### **Líneas de acción.**

- 3.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- 3.4.2 Renovar y ampliar la capacidad de la red de electrificación y del alumbrado público.
- 3.4.3 Promover mayores vínculos entre el Ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el Municipio.
- 3.4.4 Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- 3.4.5 Impulsar en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- 3.4.6 Realizar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación.
- 3.4.7 Promover la electrificación en las localidades que lo requieran en el Municipio.

#### **3.5 Agua Potable y Alcantarillado**

##### **Objetivo**

Reducir en forma significativa los porcentajes de las viviendas que carecen de este servicio tan indispensable.

##### **Estrategia**

Promover de manera eficiente la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado a los habitantes con calidad y oportunidad.

##### **Líneas de acción.**

- 3.5.1 Impulsar ante las instancias federales y estatales, recursos extraordinarios para el abasto del agua potable en conjunto con los sectores privados, públicos y sociales en el Municipio.
- 3.5.2 Desarrollar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel local.
- 3.5.3 Realizar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución de la red agua potable y red de drenaje.
- 3.5.4 Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- 3.5.5 Promover la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- 3.5.6 Gestionar la realización de obras que permitan el mejor desarrollo del servicio.
- 3.5.7 Crear o actualizar un plan estratégico de la red de distribución.
- 3.5.8 Implementar un programa de difusión sobre el uso racional del agua.

#### **3.6 Conservación e Imagen Urbana**

##### **Objetivo**

Promover el mejoramiento de las condiciones en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.

##### **Estrategia**

Es por ello que este gobierno municipal como una de sus principales acciones a realizar para frenar e invertir esta tendencia, y para proteger el patrimonio arquitectónico es mediante la rehabilitación y renovación de los inmuebles significativos del Municipio.

**Líneas de acción.**

- 3.6.1 Impulsar el mejoramiento de los espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- 3.6.2 Desarrollar la imagen urbana de la zona centro de las comunidades del Municipio.
- 3.6.3 Desarrollar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- 3.6.4 Impulsar el rescate de la imagen e identidad cultural.
- 3.6.5 Promover la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por localidad.
- 3.6.6 Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del Municipio.
- 3.6.7 Generar herramientas que ayuden a la promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- 3.6.8 Proponer ante cabildo un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.

**3.7 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos****Objetivo**

Atender de manera eficaz las peticiones de la ciudadanía mediante la concesión de algún servicio público Municipal.

**Estrategia**

Como resultado del crecimiento de la población, el consecuente incremento de sus demandas, así como los problemas económicos, técnicos, materiales o humanos que se presentan, es necesario concesionar algunos servicios públicos para evitar que la población del Municipio se vea afectada por ésta situación y así dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

**Líneas de acción**

- 3.7.1 Realizar un estudio a fondo de la operación y funcionamiento de los servicios públicos municipales para que en coordinación con la asamblea, se determine la concesión de algún servicio en beneficio de la sociedad.
- 3.7.2 Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- 3.7.3 Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.
- 3.7.4 Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- 3.7.5 Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

**3.8 Tepeapulco con Perspectiva Metropolitana****Objetivo**

Consolidación de la zona metropolitana para el crecimiento demográfico, industrial, que contribuya al desarrollo económico.

**Estrategia**

Desarrollo integral de la zona metropolitana generando un crecimiento sustentable importante a la asociación intermunicipal de Tepeapulco, como órgano de planeación, gestión y decisión sobre las acciones comunes a llevarse a cabo de forma colegiada entre los Municipios participantes.

**Líneas de acción.**

- 3.8.1 Promover los órganos de coordinación para la asociación intermunicipal, así como los acuerdos de gestión necesarias para su funcionamiento.
- 3.8.2 Impulsar la articulación de un proyecto municipal metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales en coordinación con los demás órdenes de gobierno y los municipios de la región.
- 3.8.3 Promover la creación del fideicomiso para la zona metropolitana de, con las bases jurídicas y programáticas para permitir gestionar a través de este los fondos federales dirigidos a la zona metropolitana.
- 3.8.4 Establecer al interior de la asociación intermunicipal, una cartera de proyectos para la zona metropolitana, de forma programática que responda a criterios y valores de desarrollo incluyente y sustentable.
- 3.8.5 Promover convenios de colaboración y participación para realizar acciones en conjunto con los Municipios involucrados en el proyecto.

- 3.8.6 Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la zona metropolitana del valle de México, que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- 3.8.7 Promover el financiamiento de obras, que requieran intervención y participación metropolitana en el Municipio.

### **3.9 Obra Pública Municipal**

#### **Objetivo**

Realizaremos cada una de las obras cumpliendo con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social; estas obras estarán enfocadas al mejoramiento del Municipio dando prioridad a las necesidades primordiales de cada comunidad.

#### **Estrategia**

Mediante la obra pública realizaremos los programas de construcción y mantenimiento, vinculadas a las peticiones de la ciudadanía, priorizándolas en función de los compromisos contraídos por esta Administración Municipal los cuales reflejan las obras que tendrán mayor impacto social para el desarrollo.

#### **Líneas de acción.**

- 3.9.1 Desarrollar una correcta planeación de la obra pública municipal, para la correcta aplicación de los recursos del propio Ayuntamiento.
- 3.9.2 Gestionar los recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- 3.9.3 Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos.
- 3.9.4 Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada en cada una de las localidades que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere.
- 3.9.5 Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- 3.9.6 Realizar la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- 3.9.7 Promover obras de adecuación en las zonas urbanas, para facilitar el traslado de personas en discapacidad.
- 3.9.8 Realizar reuniones semestrales en cada comunidad, para que conjuntamente con la población se definan las obras públicas a construir en cada ejercicio fiscal.

### **3.10. Desarrollo Urbano Municipal y Ecología**

#### **Objetivo**

Impulsar un entorno urbano eficazmente planificado, propicio al desarrollo de las actividades económicas, sociales y a la preservación de las condiciones que aseguren la calidad de vida de sus habitantes y que estén en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

#### **Estrategia**

Propiciar un medio ambiente en armonía y en conjunto de los recursos naturales que conservan, protegen y aprovechan de manera responsable y sustentable la población.

#### **Líneas de acción.**

- 3.10.1 Ordenar el crecimiento urbano y mejorar sustancialmente la movilidad de los habitantes del Municipio bajo la rectoría de un plan de ordenamiento urbano.
- 3.10.2 Promover una política ambiental para el desarrollo sustentable que garantice a la ciudadanía la protección y preservación de los recursos naturales.
- 3.10.3 Promover la creación de zonas de reserva ecológica con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo del Municipio.
- 3.10.4 Protección del medio ambiente y los recursos naturales, mediante el diseño de instrumentos jurídicos de vanguardia, que permitan la consolidación de una justicia ambiental expedita y eficiente.
- 3.10.5 Integrar a la agenda municipal el cambio climático para alinearla al plan nacional.
- 3.10.6 Alentar la cooperación de los ciudadanos en programas ambientales de beneficio a la comunidad, mediante incentivos y estímulos a las instituciones que los desarrollen.
- 3.10.7 Promover la denuncia ciudadana, cuando se vulnere el equilibrio ambiental o se violen las disposiciones legales en la materia, mediante esquemas de vigilancia social permanente.



**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes del desarrollo	Objetivos estratégicos	Objetivos
3. Desarrollo ordenado y sustentable	3.1 Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.1 Servicio de limpias, recolección y traslado 3.2 Parques y jardines
	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.3 Panteones municipales 3.9 Obra pública municipal 3.8 Tepeapulco con perspectiva metropolitana
	1.1 Desarrollo social y comunitario 3.3 Desarrollo regional 3.4 Infraestructura de comunicaciones	3.5 Agua potable y alcantarillado 3.6 Conservación e imagen urbana 3.4. Alumbrado público y electrificación 3.10. Desarrollo urbano municipal y ecología 3.7 Municipalización y concesión de servicios públicos

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas	Objetivos	Objetivos
Eje.4 México prospero	2.3 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.1 Servicio de limpias, recolección y traslado 3.2 Parques y jardines 3.3 Panteones municipales 3.5 Agua potable y alcantarillado 3.6 Conservación e imagen urbana
	Estrategia 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia de los 3 ordenes, para el ordenamiento territorial. 4.6 abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	3.4. Alumbrado público y electrificación 3.7 Municipalización y concesión de servicios públicos 3.9 Obra pública municipal 3.8 Tepeapulco con perspectiva metropolitana 3.10. Desarrollo urbano municipal y Ecología

**Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de género.- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones.</b>
<b>L.A. 1</b>	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
<b>L.A. 2</b>	Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.

L.A. 3	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones municipales.
E.T. 2	<b>Administración con Enfoque Municipal.- Establecer como principio de planeación la observancia de la perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
L.A. 1	Fortalecer e impulsar la aplicación de criterios de mitigación y adaptación en la planeación del desarrollo, a través del subcomité de medio ambiente y recursos naturales del COPLADEHI
L.A. 2	Apoyar la operación del COPLADEM como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo regional, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque municipal.
E.T. 3	<b>Planeación de Políticas Públicas.- Establecer al interior de las dependencias, áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
L.A. 1	Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.
L.A. 2	Contribuir al desarrollo e implementación de estrategias y proyectos prioritarios
L.A. 3	Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública.
E.T. 4	<b>Respeto a los Derechos Humanos.- Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
L.A. 1	Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
L.A. 2	Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
E.T. 5	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social.- Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
L.A. 1	Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico municipal se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.
L.A. 2	Impulsar el desarrollo competitivo de las comunidades en el marco de la agenda regional para el desarrollo del estado de Hidalgo
L.A. 6	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre un municipio y otro.
E.T. 6	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.- Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones.</b>
L.A. 1	Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, en congruencia con el programa estatal de acción ante el cambio climático.
L.A. 2	Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones de la entidad, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que avances.- Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.</b>
<b>L.A. 1</b>	Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.
<b>L.A. 2</b>	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad.- Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L.A. 1</b>	En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.
<b>L.A. 2</b>	Impulsar programas de vivienda ecológicas que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivos	Programas Municipales Desarrollo
<b>3.1 Servicio de limpias, recolección y traslado</b>	Comunidad limpia. Recolección de residuos domésticos. Campañas de limpieza
<b>3.2 Parques y jardines</b>	Reforestación y mantenimiento. Cuidado de parques y jardines Actividades en parques y espacios públicos
<b>3.3 Panteones Municipales</b>	Reglamento de panteones. Limpieza de panteones
<b>3.4 Alumbrado público y electrificación</b>	Rehabilitación de alumbrado público. Cuida tu lámpara Lámparas ahorradoras de energía
<b>3.5 Agua potable y alcantarillado</b>	Obras de ampliación e introducción Apoyo en distribución con pipas. Cuidado del uso del agua Lavado de manos Limpieza de alcantarillado y drenajes
<b>3.6 Conservación e imagen urbana</b>	Validación de avenidas principales Mejoramiento urbano Respeto a espacios urbanos
<b>3.7 Municipalización y concesión de servicios públicos</b>	Mantenimiento de avenidas principales (bacheo). Limpieza de calles y avenidas por azolve y basura
<b>3.8 Tepeapulco con perspectiva metropolitana</b>	Programa de desarrollo económico empresarial
Rubros de Desarrollo / Objetivos	Programas Municipales Desarrollo
<b>3.9 Obra pública municipal</b>	Fondo de aportaciones para infraestructura social Hábitat. Formación y capacitación de comités Obras por comisión federal de electricidad. Entrega recepción de obras Licitaciones publicas
<b>3.10. Desarrollo urbano municipal y ecología</b>	Reforestación en aéreas verdes cuida un árbol Rescate de espacios públicos

	Ordenamiento del territorio Licencias de uso de suelo y de construcción Vigilancia de obras de construcción
--	---

## Eje 4.- Orden, Seguridad y Justicia Municipal

### Referentes Contextuales

De acuerdo al Censo de Población y vivienda, 2010, el Municipio cuenta con 15 localidades más importantes las cuales son: Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Irolo, Los Cides, San Bartolomé, Tepetates, Col. 20 de Noviembre, San Miguel Allende, Francisco Sarabia, Palo Hueco, Texcatzongo, Tultengo, San Jerónimo, Vista Hermosa, Rinconada la Jagüey Prieto.

La preservación del Estado de Derecho, como medio para asegurar una convivencia social armoniosa de los Tepeapulquenses, es fundamentada en el respeto a cada persona en el ámbito individual, familiar y social.

Es por ello, que aspiramos a construir un gobierno social y democrático de derecho, en el que las garantías individuales y sociales se respeten plenamente, y frente al cual los ciudadanos puedan organizarse en forma libre para defender sus intereses y expresar sus opiniones.

Nos pronunciamos por un Estado laico y respetuoso de la libertad de credo. Somos y seremos un gobierno representativo, democrático y popular, comprometido con las causas que a lo largo de la historia han forjado nuestro ser e identidad.

Reglamentación Municipal: Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento Interno de Administración.
- Reglamento de Obra Pública Municipal.
- Reglamentación de Planeación.
- Reglamento de Catastro Municipal.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Salud.
- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable.
- Drenaje y Alcantarillado.
- Seguridad Pública.
- Tránsito y Vialidad.
- Panteones y Cementerios.

### 4.1. Gobernabilidad y Democracia Base del Crecimiento Municipal

#### Objetivo

Promover un gobierno democrático sustentado en el estado de derecho, que garantice la igualdad ante la ley y establezca mecanismos que permitan acercar la justicia al pueblo.

#### Estrategia

Acrescentar la legitimidad y la confianza en el Gobierno Municipal y elevar el nivel de desarrollo político de la sociedad.

#### Líneas de acción

- 4.1.1 Fortalecer la práctica de una política democrática, incluyente y de libre participación, fundada en los principios de respeto a la diversidad.
- 4.1.2 Otorgar la seguridad jurídica que requieran las personas para su desarrollo productivo.
- 4.1.3 Promover un pacto político de inclusión social a las decisiones y beneficios de la ciudadanía.
- 4.1.4 Reforzar la civildad como el valor que rija la convivencia plural en un ambiente de equidad y justicia.
- 4.1.5 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

- 4.1.6 Conciliar los intereses de grupos en relación a problemas de índole político y social, así como los inherentes a obras y servicios públicos.
- 4.1.7 Impulsar un programa de audiencias que fortalezca la relación gobierno-sociedad.
- 4.1.8 Fortalecer la representación y la participación de la sociedad en las decisiones públicas.
- 4.1.9 Enfatizar los valores de la civilidad, el respeto a la discrepancia y la tolerancia en la educación cívica de los niños y jóvenes.
- 4.1.10 Adecuar las instituciones a los requerimientos del cambio que nos exige la sociedad.
- 4.1.11 Proveer las condiciones necesarias para el cumplimiento pleno de la ley.
- 4.1.12 Establecer diálogo y comunicación permanente con las comunidades del Municipio, a fin de priorizar sus necesidades y propuestas.
- 4.1.13 Actualizar los reglamentos municipales.

## **4.2. Seguridad Pública Total para el Municipio**

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de seguridad en el Municipio, a fin de que las personas y las familias vivan en un ambiente de tranquilidad y paz social.

### **Estrategia**

Firmar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido con la Seguridad Pública de los Tepeapulquenses.

### **Líneas de acción**

- 4.2.1 Abatir la corrupción al interior y al exterior de los cuerpos de seguridad, para lograr la dignificación de los policías y recobrar la confianza de la población.
- 4.2.2 Fomentar la participación ciudadana en la planeación, evaluación y ejecución de planes y programas de seguridad, así como en el fomento de una conciencia de respeto al marco legal.
- 4.2.3 Promover la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, a través del impulso de mejores esquemas de organización, operación, equipamiento, capacitación y respeto a los derechos humanos, así como impulsar su vinculación con asociaciones profesionales, instituciones de investigación y con la sociedad en general.
- 4.2.4 Actualizar el marco legal en materia de tránsito, seguridad y protección civil, así como fortalecer los cuerpos, mecanismos e instrumentos de inspección.
- 4.2.4 Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- 4.2.5 Mejorar los ingresos de los policías, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- 4.2.6 Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- 4.2.7 Promover esquemas de coordinación interinstitucional, con las secretarías de seguridad pública estatal y federal.
- 4.2.8 Realizar operativos conjuntos entre cuerpos policiales para identificación de ilícitos.

## **4.3 Prevención y Denuncia del Delito**

### **Objetivo**

Promover alternativas encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la denuncia, la prevención e inhibición del delito.

### **Estrategia**

Coadyuvar al fomento de una cultura de participación social creando el espacio ético y moral de la nueva relación entre ciudadanos y organismos de seguridad pública.

### **Líneas de acción**

- 4.3.1 Promover y facilitar los mecanismos de participación ciudadana en acciones contra la inseguridad y la delincuencia.
- 4.3.2 Garantizar la participación social en el área de la seguridad pública debiendo integrarse por representantes de instituciones educativas, culturales, profesionales, deportivas, de ciudadanos representativos de la comunidad entre otras.
- 4.3.3 Fomentar entre el sector educativo del nivel básico y medio superior la información necesaria para prevenir la comisión de delitos.

- 4.3.4 Impulsar la educación a la niñez y juventud mediante acciones encaminadas al fomento a la cultura de la legalidad.
- 4.3.5 Impulsar la creación de comités de consulta y participación ciudadana, como órganos de colaboración social que apoyen a diferentes funciones gubernamentales en la materia.
- 4.3.6 Promover entre la población una cultura de prevención y denuncia del delito.
- 4.3.7 Recorrer todas y cada una de las escuelas que existen en el Municipio, para informar en materia de seguridad pública y prevención del delito.
- 4.3.8 Desarrollar material propagandístico, para la sociedad en general, con la finalidad de que conozcan los números telefónicos de emergencia 066 y denuncia anónima 089.
- 4.3.9 Promover el diseño, ejecución y vigilancia de políticas públicas en materia de seguridad.

#### **4.4. Vialidad y Tránsito Municipal**

##### **Objetivo**

Generar en los actuales y futuros conductores viales de nuestro municipio, hábitos responsables, seguros y cordiales para mejorar la seguridad y agilidad en la vialidad del Municipio de Tepeapulco.

##### **Estrategia**

Perfeccionar el flujo vehicular y mejorar las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas y caminos del Municipio.

##### **Líneas de acción**

- 4.4.1 Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad en calles y avenidas de nuestro Municipio.
- 4.4.2 Fomentar una cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social en los niños y jóvenes del Municipio.
- 4.4.3 Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- 4.4.4 Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores del Municipio, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- 4.4.5 Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- 4.4.6 Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales en las diferentes calles y avenidas del Municipio y comunidades.

#### **4.5. Modernización del Estado Familiar**

##### **Objetivo**

Actualizar el registro del estado familiar y reducir los tiempos de atención a la ciudadanía, con ello, obtener beneficios inmediatos y certeza en cada uno de los trámites que realiza.

##### **Estrategia**

Impulsar un registro del estado familiar a la vanguardia en los servicios que presta a través de las disposiciones que encuadran en la ley para la familia del estado, el cual es aplicable.

##### **Líneas de Acción**

- 4.5.1 Realizar una reingeniería en todo el registro familiar, con el fin de estar a la vanguardia en materia de digitalización y modernización de los servicios que presta.
- 4.5.2 Realizar convenios con el registro del estado familiar del estado de Hidalgo, en materia de capacitación al personal.
- 4.5.3 Dar certeza jurídica sobre el estado familiar de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- 4.5.4 Simplificar los trámites administrativos, a través de tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- 4.5.5 Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- 4.5.6 Impulsar la construcción de un repositorio, que cuente con las condiciones necesarias para almacenar los archivos del registro familiar.

#### 4.6 Protección Civil Efectiva y Oportuna

##### Objetivo

Impulsar una sociedad civil organizada, preparada y protegida por medio de mecanismos eficaces, ante riesgos de desastres naturales, siniestros y otras contingencias.

##### Estrategia

Promover una cultura de la prevención de los riesgos, que por diversos factores, pudieran poner en riesgo a la población.

##### Líneas de Acción

- 4.6.1 Fortalecimiento de la cultura de protección civil entre los habitantes del Municipio.
- 4.6.2 Promover la creación de una subestación de bomberos en la cabecera Municipal con las autoridades correspondientes.
- 4.6.3 Diseñar y aplicar estudios y operativos que garanticen atender a la población con eficacia, en caso de desastre.
- 4.6.4 Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos Municipales para la atención de contingencias y desastres naturales.
- 4.6.5 Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad Tepeapulquense, para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general.
- 4.6.6 Realizar desazolve en los canales de todo el Municipio a fin de prevenir inundaciones.
- 4.6.7 Fortalecer el marco regulatorio y asegurar el cumplimiento de las normas de protección civil, en materia de obra pública y desarrollo urbano.
- 4.6.8 Impulsar acciones coordinadas para la prevención y el control de los incendios forestales, mejorando sustancialmente los tiempos de respuesta y la reacción inmediata a emergencias.
- 4.6.9 Dotar a las instancias de protección civil, el equipamiento y la capacitación necesarios para que cumplan su labor con eficacia y eficiencia.
- 4.6.10 Establecer convenios de cooperación, asesoría y capacitación con el Gobierno del estado en materia de protección civil.

#### 4.7. Cultura de Respeto a los Derechos Humanos

##### Objetivo

Difundir la cultura de los derechos humanos, fomentando el respeto y la protección de las garantías individuales por medio de la concientización y profesionalización de los servidores públicos municipales, garantizando el cumplimiento adecuado de la gestión y aplicación justa de las leyes y reglamentos.

##### Estrategia

Asegurar el respeto de los derechos humanos, constituye una tarea fundamental ya que la dignidad humana debe de estar siempre garantizada, como condición indispensable para salvaguardar el orden público.

##### Líneas de acción

- 4.7.1 Coordinar acciones entre la comisión nacional y estatal de derechos humanos con el Ayuntamiento.
- 4.7.2 Mantener el compromiso del Gobierno Municipal con la sociedad en general, para que la norma legal sea el único parámetro de su conducta, y se respeten de manera absoluta las garantías de los individuos.
- 4.7.3 Promover campañas de difusión de los derechos humanos en el Municipio.
- 4.7.4 Realizar convenios de participación con el sector educativo para el desarrollo y difusión de la cultura de los derechos humanos.
- 4.7.5 Capacitar a los servidores públicos Municipales en materia de derechos humanos.
- 4.7.6 Garantizar el respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- 4.7.7 Llevar a cabo con el DIF Municipal, pláticas en materia de derechos humanos para evitar la violencia intrafamiliar.

#### 4.8. Comunicación Social y Libertad de Expresión

##### Objetivo

Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vínculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.

**Estrategia**

Comunicación social constituyente a un ejercicio democrático de los Gobiernos, para representa una primicia fundamental en la relaciones que entablasen en gobernantes y gobernados.

**Líneas de acción**

- 4.8.1 Consolidar un sistema de difusión Municipal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y logros.
- 4.8.2 Establecer una política de comunicación social efectiva y corresponsable, que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con las acciones del Gobierno Municipal.
- 4.8.3 Distribuir a los medios de comunicación boletines de prensa sobre las actividades.
- 4.8.4 Atender a los representantes de los medios de comunicación a fin de mantener una relación institucional que permita el intercambio de información.
- 4.8.5 Diseñar un esquema de comunicación organizacional para la integración y operación.

**4.9. Relación entre Municipio y Órdenes de Gobierno**

**Objetivo**

Establecer una relación de respeto, congruencia y colaboración con los gobiernos federal y estatal para concretar los fines del Desarrollo del Municipio.

**Estrategia**

Crear un Municipio solidario para la ejecución de planes y programas del Estado y la Federación, sino una estancia legitimada de origen por tener un órgano de Gobierno surgido del sufragio universal.

**Líneas de acción.**

- 4.9.1 Generar acuerdos de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y estatal que impulsen el desarrollo del Municipio.
- 4.9.2 Impulsar acciones que complementen los esfuerzos de los diversos gobiernos en el municipio y la región.
- 4.9.3 Apoyar el desarrollo y aplicación de los programas federales y estatales en el Municipio.
- 4.9.4 Realizar convenios de colaboración con la federación y el estado en materia de desarrollo social y seguridad pública.
- 4.9.5 Apoyar los proyectos de desarrollo regional propuestos por la federación o el estado.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización plan estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes	Objetivos estratégicos	Objetivos
4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía 5. Gobierno eficiente y municipalista	4.1 Modernización en la procuración de justicia	4.1. Gobernabilidad y democracia base del crecimiento municipal
	4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.2. Seguridad pública total para el municipio
	4.3 Sistema estatal de seguridad pública	4.3 Prevención y denuncia del delito 4.4. Vialidad y tránsito municipal
	4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.5. Modernización del registro del estado familiar
	4.4 Protección Civil 4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.6 Protección civil efectiva y oportuna 4.7. Cultura de respeto a los derechos humanos



	5.4.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales 5.6 Modernización y desarrollo municipal	4.8. comunicación social y libertad de expresión 4.9 Relación entre municipio y órdenes de gobierno
--	--	--

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes/Metas	Objetivos	Objetivos
Eje.1 México en paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 1.2 Garantizar la seguridad nacional 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.1. Gobernabilidad y democracia base del crecimiento municipal 4.2. Seguridad pública total para el municipio 4.3 Prevención y denuncia del delito 4.4. Vialidad y tránsito municipal
2 México incluyente	Estrategia 2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	4.5. Modernización del registro del estado familiar
	1.6 Salvaguardar a la población a sus bienes y a sus entornos ante un desastre de origen natural o humano	4.6 Protección civil
1. México en paz	1.5 Garantizar el respeto y protección de derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.7. Cultura de respeto a los derechos humanos
	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.8. Comunicación social y libertad de expresión 4.9 Relación entre municipio y órdenes de gobierno

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal.

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género.- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones.</b>
<b>L.A. 1</b>	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de atención ciudadana en la administración
<b>L.A. 2</b>	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
<b>L.A. 3</b>	Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Municipal.- Establecer como principio de planeación la observancia de la perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal.</b>
<b>L.A. 1</b>	Acercar los mecanismos de justicia a las regiones, a través del acceso a una solución de conflicto más pronta y expedita con presencia de la autoridad municipal.
<b>L.A. 2</b>	Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas.- Establecer al interior de las dependencias, áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.</b>
<b>L.A. 1</b>	Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior, como al exterior de cada dependencia.
<b>L.A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior.
<b>L.A. 3</b>	Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.
<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos.- Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.
<b>L.A. 2</b>	Generar a través de los subcomités sectoriales de planeación para el desarrollo acuerdos de colaboración con la comisión estatal de derechos humanos, para contribuir a que los hidalguenses conozcan sus derechos humanos, legislación y autoridades competentes para su defensa.
<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social.- Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L.A. 1</b>	Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión a las regiones y generar más competitividad.
<b>L.A.2</b>	Promover la comunicación efectiva entre las instancias de gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.
<b>L.A. 3</b>	Promover el uso eficiente del territorio, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica, así como el desarrollo de regiones y municipios más competitivos.
<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.- Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación.</b>
<b>L.A. 1</b>	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías y al conocimiento científico.
<b>L.A. 2</b>	Establecer programas de modernización e innovación gubernamental en el ejercicio de la procuración de justicia, que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que avances.-Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.</b>
<b>L.A. 1</b>	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
<b>L.A. 2</b>	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la conciliación y la solución de conflictos.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad.- Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
<b>L.A. 2</b>	Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>4.1. Gobernabilidad y democracia base del crecimiento municipal</b>	Reuniones periódicas con delegados de colonias, Audiencias en colonias Operación y Apoyo al programa Hábitat. Programas regionales con las instancias estatales.
<b>4.2. Seguridad pública total para el municipio</b>	Vecino vigilante. Operativos de seguridad en puntos críticos Operativo mochila, Supervisión de seguridad en giros comerciales nocturnos
<b>4.3 Prevención y denuncia del delito</b>	Vecino Vigilante, Reuniones vecinales Atención inmediata a denuncias telefónicas
<b>4.4. Vialidad y tránsito municipal</b>	Conduce con prudencia. Maneja sin alcohol
<b>4.5. Modernización del Registro del Estado Familiar</b>	Matrimonios colectivos. Registro de gratuitos. Servicio eficiente
<b>4.6 Protección civil efectiva y oportuna</b>	Programa de atención ciudadana 24 horas. Revisiones en lugares de riesgo Simulacros y orientación en empresas y escuelas, Habilitación de albergues
<b>4.7. Cultura de respeto a los derechos humanos</b>	Programa de derechos ciudadanos Servicio público respetuoso de los derechos humanos
<b>4.8. Comunicación social y libertad de expresión</b>	Difundir actividades de perspectiva de género Página web actualizada de actividades

### Eje 5.- Administración Municipal Honesta, Moderna y Transparente.

#### Referentes Contextuales

Construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados implica modificar las estructuras del Gobierno Municipal, pues muchas veces éstas son intrincados laberintos burocráticos poco funcionales a las tareas sustantivas del ejercicio gobernante, o entramados de poder que filtran y distorsionan la propuesta y la demanda ciudadana.

Por todo esto, se requiere que en dicho impulso se promueva la actualización del marco jurídico y la estructura administrativa de las áreas gubernamentales, y construir entre los servidores públicos una nueva ética de servicio y una nueva cultura que ponga en el centro la austeridad y la eficiencia administrativa.

Como parte de mi propuesta de campaña, en los primeros meses llevaremos a cabo una revisión de la estructura administrativa y de gestión del Gobierno Municipal, con el propósito de eliminar áreas prescindibles, duplicación de funciones y vicios burocráticos nuevos o heredados. Así como, asegurar la operación gubernamental en términos de honestidad, cercanía con la sociedad, eficiencia y transparencia como la tarea fundamental para este Gobierno Municipal al servicio de todos los ciudadanos.

De esta forma, se refrenda el compromiso de crear las políticas públicas orientadas hacia el manejo adecuado de los recursos y a una participación social más fortalecida y organizada, en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio.

## **5.1 Transparencia y Legalidad**

### **Objetivo**

Dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia de publicación oficial, que vigila y monitorea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

### **Estrategia**

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas como una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y un elemento indispensable en la relación gobierno-sociedad.

### **Líneas de Acción.**

- 5.1.1 Fortalecer el sistema de control y evaluación de la gestión pública, a través de los órganos internos de control en las dependencias municipales.
- 5.1.2 Impulsar un programa de auditorías para la revisión periódica de las áreas de la administración pública municipal.
- 5.1.3 Instrumentar un sistema de indicadores de gestión, que determine con claridad y transparencia los criterios para la autorización de las obras y acciones que integren el programa anual de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como de la obra pública.
- 5.1.4 Informar a la población sobre el quehacer del Gobierno Municipal, sus alcances y logros.
- 5.1.5 Consolidar los sistemas de contraloría social de la gestión pública a fin de fomentar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas.
- 5.1.6 Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.
- 5.1.7 Fortalecer los sistemas y mecanismos de denuncias y quejas ciudadanas sobre el quehacer público y la rendición de cuentas.
- 5.1.8 Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- 5.1.9 Promover entre la comunidad Tepeapulquenses, la cultura del derecho a la información pública.
- 5.1.10 Poner a disposición Pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.

## **5.2 Modernización y Simplificación Administrativa**

### **Objetivo**

Proporcionar servicios a la ciudadanía de manera ágil, eficaz y eficiente, en un entorno de transparencia.

### **Estrategia**

Promover la transformación Administración Pública Municipal, en una organización moderna, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas de transparencia.

### **Líneas de Acción.**

- 5.2.1 Impulsar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población.
- 5.2.2 Sistematizar procesos internos y de servicio al público en el gobierno para dar respuestas más ágiles a la ciudadanía.
- 5.2.3 Establecer lazos interinstitucionales con el estado y la federación.
- 5.2.4 Establecer políticas administrativas para el ejercicio racional del gasto público a través de una administración transparente.
- 5.2.5 Transformar las áreas de atención al público en centros de atención integral que incorporen características de calidad en el servicio con procesos interrelacionados.
- 5.2.6 Propiciar la actualización de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.
- 5.2.7 Impulsar esquemas que permitan concluir y mantener actualizados de manera permanente los archivos electrónicos.
- 5.2.8 Promover una nueva tecnología Informática que permita el acceso a la información vía Internet a través de la página web del gobierno municipal.
- 5.2.9 Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.

- 5.2.10 Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.
- 5.2.11 Continuar con la atención ciudadana donde los Tepeapulquenses, puedan entrevistarse directamente con el presidente municipal en el menor tiempo de espera posible.

### **5.3 Desempeño de los Servidores Públicos**

#### **Objetivo**

Mejorar el desempeño del servidor público, impulsando las acciones que le permitan desarrollarse con transparencia, productividad y eficacia; así como inculcar en él una firme actitud de servicio.

#### **Estrategia**

Dar un desempeño gubernamental, demandado a un servidor público con una actitud de crecimiento, responsable, capacitado y comprometido con su labor.

#### **Líneas de Acción.**

- 5.3.1 Elaborar programas de actualización y capacitación para el servidor público y lograr un mejor desempeño de sus funciones, cuidando que éstas impacten en beneficio de la sociedad.
- 5.3.2 Establecer las bases para la profesionalización del servidor público.
- 5.3.3 Propiciar el desarrollo integral del servidor público, en su espacio de trabajo y con una mejor formación.
- 5.3.4 Estimular la integración del personal con la institución.
- 5.3.5 Realizar acciones de actualización permanente del personal en la implementación de técnicas innovadoras de atención al público, en el uso de instrumentos y herramientas que faciliten el desempeño de sus responsabilidades.
- 5.3.6 Impulsar cursos de inducción y talleres de actualización para el personal.
- 5.3.7 Establecer un sistema de evaluación del desempeño laboral del servidor público, que fomente el logro de resultados y el reconocimiento al desempeño sobresaliente.

### **5.4. Racionalidad en la Administración Pública Municipal**

#### **Objetivo**

Fomentar el uso racional, adecuado y eficiente de los recursos de los que dispone el Municipio.

#### **Estrategia**

Instaurar una política permanente de austeridad y eficacia de los procesos en la Administración Pública Municipal.

#### **Estrategias de acción.**

- 5.4.1 Fomentar una cultura de reciclaje entre el personal que labora para el Municipio.
- 5.4.2 Difundir entre el personal del ayuntamiento la importancia de hacer un uso adecuado de los recursos que dispone el Municipio.
- 5.4.3 Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- 5.4.4 Impulsar la racionalidad en las distintas áreas administrativas.
- 5.4.5 Fomentar la cultura del reciclaje entre el personal que labora.
- 5.4.6 Instrumentar una bitácora de control y uso de vehículos.
- 5.4.7 Restringir el uso de internet o herramientas tecnológicas al personal que no lo requiera para el desarrollo de sus funciones.
- 5.4.8 Implantar políticas de racionalidad y control del gasto público que establezcan lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público municipal.

### **5.5 Reglamentación de Establecimientos Municipales**

#### **Objetivo**

Vigilar que las empresas o negocios instalados en el Municipio, cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública Municipal y con la normatividad municipal.

**Estrategia**

Mantener vigilancia estricta y actuar en contra de los actos en los giros ó actividades que no estén permitidos en la ley y la reglamentación municipal.

**Líneas de acción.**

- 5.5.1 Formular y actualizar la reglamentación municipal sobre la autorización, expedición de permisos y licencias de apertura y operación de establecimientos, a efecto de regular las actividades de giros comerciales con venta de alcohol, variedad artística y horarios nocturnos.
- 5.5.2 Implementar acciones para ordenar la actividad comercial en la vía pública con responsabilidad social.
- 5.5.3 Impulsar una cultura de registro y cumplimiento de la reglamentación municipal vigente.
- 5.5.4 Agilizar los trámites y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- 5.5.5 Mejorar o crear el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- 5.5.6 Impulsar la creación de espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos establecidos en el Municipio.
- 5.5.7 Modernizar y reestructurar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- 5.5.8 Desarrollar programas que renueven la imagen del comercio en la vía pública, y en especial en la cabecera municipal.
- 5.5.9 Realizar operativos de revisión sorpresa, especialmente por la noche para identificar cualquier irregularidad.

**5.6 Hacienda Pública Municipal****Objetivo**

Desarrollar una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas.

**Estrategia**

Impulsar y efectuar proyectos de desarrollo municipal en los diferentes rubros de la economía local, asimismo es uno de los espacios en donde el Ayuntamiento tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la localidad, y en donde se establece una relación de derechos y obligaciones considerados por las autoridades y áreas administrativas.

**Líneas de Acción.**

- 5.6.1 Implementar mecanismos para la recuperación de la cartera vencida del Municipio.
- 5.6.2 Promover la eficiencia de los servicios públicos.
- 5.6.3 Impulsar una infraestructura para la competitividad municipal en cuanto a mejoramiento de recursos financieros.
- 5.6.4 Reestructurar la administración moderna a través de una planeación estratégica ciudadanizada que fomente los estímulos fiscales.
- 5.6.5 Fortalecer controles internos que permitan aumentar ingresos y evitar fugas.
- 5.6.6 Mejorar la fiscalización y priorizar atención a grandes contribuyentes.

**5.7 Fortalecimiento Hacendario del Gasto****Objetivo**

Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

**Estrategia**

Gestionar recursos ante los otros dos niveles de gobierno que genere mayor inversión en esta administración para mayor infraestructura y equipamiento que mejore los servicios públicos.

**Líneas de Acción.**

- 5.7.1 Actualizar la base de datos de la recaudación municipal para evitar la evasión en el pago de los impuestos.
- 5.7.2 Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- 5.7.3 Buscar y gestionar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- 5.7.4 Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- 5.7.5 Mejorar los ingresos municipales por concepto del impuesto predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo.
- 5.7.6 Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- 5.7.7 Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un manejo de participaciones estatales y federales más transparente.
- 5.7.8 Aprovechar plenamente los recursos y programas Federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

**5.8 Catastro y Derechos Municipales****Objetivo**

Contar con un catastro inmobiliario, estructurado por un conjunto de registros, padrones y documentos que permitan la identificación, localización, descripción, deslinde, cartografía y valuación de todos los inmuebles ubicados en el municipio.

**Estrategia**

Incrementar los ingresos mediante la actualización del padrón catastral y fortalecer la hacienda pública municipal, a través de un adecuado proceso para el cobro del impuesto predial y traslación de dominio.

**Líneas de Acción.**

- 5.8.1 Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del Municipio.
- 5.8.2 Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- 5.8.3 Organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles.
- 5.8.4 Actualizar el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel estatal.
- 5.8.5 Impulsar la creación de un sistema municipal de fortalecimiento catastral.
- 5.8.6 Formular un programa municipal de catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.
- 5.8.7 Actualizar el padrón catastral para fortalecer la hacienda municipal sin recurrir a aumentos, pero asegurándose que la mayoría de la población cumpla con esta obligación.
- 5.8.8 Promover que cada contribuyente pague lo que le corresponde según su construcción y uso del suelo.
- 5.8.9 Llevar a cabo un programa de actualización para los predios ejidales en una coordinación con sus autoridades.

**5.9 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones****Objetivo**

Consolidar la planeación democrática, como una herramienta estratégica en el quehacer gubernamental, permanente del COPLADEM.

**Estrategia**

Tener una planeación democrática y ordenada, factible de ser ejecutada y que tenga como resultado un avance significativo.

**Líneas de Acción**

- 5.9.1 Participar conjuntamente con las demás secretarías de gobierno federal y estatal y direcciones en la elaboración de planes, programas, proyectos y presupuestos, con el objetivo de controlar el manejo y buen funcionamiento de los recursos públicos.
- 5.9.2 Fortalecer el trabajo del Copladem, como máximo órgano de planeación en el Municipio.
- 5.9.3 Realizar convenios intermunicipales y con la iniciativa privada para un mejor manejo y uso tanto de los servicios públicos municipales y de los recursos del Municipio.
- 5.9.4 Fortalecer el desarrollo del Municipio, a partir de la consolidación de los instrumentos de la planeación democrática.
- 5.9.5 Instrumentar programas municipales para el mejor ejercicio de las áreas de la administración y de los objetivos de este plan.
- 5.9.6 Articular la formulación de los programas operativos con las directrices de desarrollo municipal.
- 5.9.7 Impulsar la participación de centros educativos en la toma de decisiones.

**5.10 Egresos Municipales****Objetivo**

Prever los recursos financieros necesarios para la Administración Municipal que le permita sufragar gastos, pagos y demás compromisos.

**Estrategia**

Llevar un control estricto de los gastos de la Administración Municipal.

**Líneas de acción.**

- 5.10.1 Impulsar acciones para mejorar las condiciones de la deuda del ayuntamiento, reestructurando a mejores plazos y costos financieros y los compromisos adquiridos.
- 5.10.2 Mantener un riguroso manejo de los recursos municipales, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- 5.10.3 Generación de mecanismos de acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- 5.10.4 Vigilar el comportamiento de cuentas para evitar sobregiros presupuestales.
- 5.10.5 Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- 5.10.6 Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales.
- 5.10.7 Implementar la creación de controles estratégicos para la programación del ejercicio del gasto público.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización plan estatal de desarrollo		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes de desarrollo	Objetivos	Objetivos
5. Gobierno moderno, eficiente y municipalista	5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.1 Transparencia y legalidad 5.3 Desempeño de los servidores públicos
	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública	5.2 Modernización y simplificación administrativa 5.4. Racionalidad en la administración pública municipal



	5.6 Modernización y desarrollo municipal 5.3 Planeación y evaluación en la administración pública 5.5 Fortalecimiento hacendario	5.5 Reglamentación de establecimientos municipales 5.7 Fortalecimiento hacendario del gasto
	5.5 Fortalecimiento hacendario 5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	5.6 Hacienda pública municipal 5.8 Catastro y derechos municipales
	5.1 Democracia y participación social	5.9 Planeación democrática en la toma de decisiones
	5.5.3 Eficiencia del gasto	5.10 Egresos municipales

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018		Actualización del plan municipal de desarrollo
Ejes/metas nacionales	Objetivos	Objetivos
Eje.4 México prospero	Estrategia 1.4.1 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública	5.1 Transparencia y legalidad
	Estrategia transversal Gobierno moderno y eficiente	5.2 Modernización y simplificación administrativa 5.3 Desempeño de los servidores públicos
Eje 1 México en paz	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	5.4. Racionalidad en la administración pública municipal
	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	5.5 Reglamentación de establecimientos municipales
	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	5.6 Hacienda pública municipal 5.7 Fortalecimiento hacendario del gasto 5.8 Catastro y derechos municipales 5.10 Egresos municipales
	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	5.9 Planeación democrática en la toma de decisiones

### Estrategias y Líneas Transversales.

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género.- Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones</b>
<b>L.A. 1</b>	Aprovechar la vinculación internacional para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
<b>L.A. 2</b>	Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, así como instituciones educativas, a fin generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.
<b>L.A. 3</b>	Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en todos los municipios, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Municipal.-Establecer como principio de planeación la observancia de la perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos</b>
<b>L.A. 1</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva internacional, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades
<b>L.A. 2</b>	Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre comunidades, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas.- Establecer al interior de las dependencias, áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
<b>L.A. 1</b>	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias
<b>L.A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior.
<b>L.A. 3</b>	Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos.- Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L.A. 1</b>	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos internacionales en las diferentes áreas del municipio
<b>L.A. 2</b>	Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública
<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social.- Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L.A. 1</b>	Desarrollar revisiones a dependencias, entidades y municipios para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.
<b>L.A. 2</b>	Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

<b>L.A. 3</b>	Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología
<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.- Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</b>
<b>L.A. 1</b>	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con instituciones internacionales afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
<b>L.A. 2</b>	Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que avances.- Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios</b>
<b>L.A. 1</b>	Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable hidalguense y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos
<b>L.A. 2</b>	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el estado con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de alta y muy alta marginación.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad.- Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L.A. 1</b>	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones internacionales socialmente responsables.
<b>L.A. 2</b>	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el estado cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>5.1 Transparencia y Legalidad</b>	Programa de transparencia gubernamental Publicación de cuenta mensual Publicación de inversión de los fondos municipales a la población
<b>5.2 Modernización y Simplificación Administrativa</b>	Programa de software simplificación a la medida Municipal. Peticiónes ciudadanas vía electrónica INFOMEX
<b>5.3 Desempeño de los Servidores Públicos</b>	Programa de quejas y denuncias internas Quejas y procedimientos contra servidores

<b>5.4. Racionalidad en la Administración Municipal</b>	<b>en la Pública</b>	Programa de ahorro del gasto Público Municipal Ahorro de combustibles, luz, agua y teléfono
---	----------------------	--

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>5.5 Reglamentación de Establecimientos Municipales</b>	Programa de actualización del padrón municipal Inspecciones y visitas a comercios, tianguis y mercados Actualización de padrón de comerciantes Supervisiones a giros nocturnos y centros de diversión
<b>5.6 Hacienda Pública Municipal</b>	Programa de transparencia Gubernamental Manejo del gasto Comprobación conforme a la ley y en tiempo Presentación de estados resultados
<b>5.7 Fortalecimiento Hacendario del Gasto</b>	Programa de transparencia gubernamental
<b>5.8 Catastro y Derechos Municipales</b>	Actualización y reordenamiento del sistema catastral Descuentos en el impuesto predial
<b>5.9 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones</b>	Comité de planeación para el desarrollo municipal Sesiones de COPLADEM
<b>5.10 Egresos Municipales</b>	Ley de Egresos e ingresos Transparencia de cuenta publica Comprobaciones de los gastos en los fondos municipales

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

